

Medellín 26 de noviembre de 2021

RADICADO: E 11345
Fecha : 2021-11-26 15:23:33
ISVIMED - DIRECCION
PENDIENTE VERIFICACION ANEXOS



Doctor

RENÉ HOYOS HOYOS

Director

Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín – ISVIMED

Asunto: Entrega documentos desvinculación

Cordial saludo,

De acuerdo con el Decreto 0916 de 04 de Noviembre de 2021, me fue aceptada su renuncia como Directora código (50), del Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín, cargo adscrito a la planta de empleos de dicha entidad, a partir del 08 de Noviembre de 2021.

Para proceder con todos los requisitos establecidos para el retiro de la entidad, me permito adjuntar lo siguiente:

- Informe de Gestión (F-GE-01). 109 folios
- Acuerdos de Gestión y Evaluaciones de desempeño del personal a cargo. 14 archivos
- Paz y salvo (F-GJ-67).
- Paz y salvo de Almacén (F-GI-03).
- Declaración de bienes y rentas actualizada a la fecha de retiro descargada desde SIGEP.


Quedo atenta a resolver cualquier inquietud al respecto

Cordialmente



LILIAM GABRIELA CANO RAMIREZ

c.c.43.495.699

 Alcaldía de Medellín ISVIMED <small>Instituto Social de Vivienda y Habitación de Medellín</small>	ACTA DE INFORME DE GESTIÓN	CÓDIGO: F-GE-01
		VERSIÓN: 07
		FECHA: 07/10/2019
		PÁGINA: 1 de 218

ACTA DE INFORME DE GESTIÓN

DATOS GENERALES:

- A. NOMBRE DEL FUNCIONARIO RESPONSABLE QUE ENTREGA: LILIAM GABRIELA CANO RAMIREZ**
- B. CARGO: DIRECTORA**
- C. ENTIDAD: INSTITUTO SOCIAL DE VIVIENDA Y HABITAT**
- D. CIUDAD Y FECHA: 26 DE NOVIEMBRE DE 2021**
- E. FECHA DE INICIO DE LA GESTIÓN: 23 DE ENERO DE 2021**
- F. CONDICIÓN DE LA PRESENTACIÓN: RENUNCIA IRREVOCABLE**
- G. FECHA DE RETIRO: 08 NOVIEMBRE DE 2021**

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 951 de 2005, por medio de la cual, se creó el acta de informe de gestión, el presente documento, contendrá una estructura ejecutiva, de informe resumido¹ de la gestión del servidor público saliente, la cual se encuentra determinada y ordenada de la siguiente forma:

1. Descripción resumida de la situación del Despacho a la fecha de inicio de la gestión.
2. Detalle pormenorizado sobre la situación de los recursos materiales, financieros y humanos, así como de los bienes muebles e inmuebles a su cargo, debidamente actualizados a la fecha de la entrega.
3. Detalle de los presupuestos, programas, estudios y proyectos.
4. Obras públicas y proyectos en proceso.
5. Reglamentos, manuales de organización, procedimientos.
6. Aspectos relacionados con la situación administrativa, desarrollo, cumplimiento o en su caso desviación de programas y demás información y documentación relativa que señale el reglamento y/o manual de normatividad correspondiente.
7. Descripción de otras actividades emprendidas y resultados obtenidos durante la misma, asuntos que se encuentran en proceso, y situación del Despacho en la fecha de retiro o término de su gestión.

¹ En los términos del artículo 10 de la Ley 951 de 2005.

 Alcaldía de Medellín ISVIMED <small>Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín</small>	ACTA DE INFORME DE GESTIÓN	CÓDIGO: F-GE-01
		VERSIÓN: 07
		FECHA: 07/10/2019
		PÁGINA: 2 de 218

DESARROLLO DEL INFORME

1. DESCRIPCIÓN RESUMIDA DE LA SITUACIÓN DEL DESPACHO A LA FECHA DE INICIO DE LA GESTIÓN.


Con motivo de su renuncia, aceptada a partir del 22 de Enero de 2021, mediante documento con radicado N° 378, el señor Jorge Iván Torres, director saliente del Instituto Social de Vivienda y Habitat de Medellín, presentó acta de informe de gestión, frente al cual mediante Radicado N° 563 en mi calidad de ordenadora del gasto, requerí su complementación por considerar faltantes en su contenido, resultado de lo cual, se puede sostener que la situación general del Instituto al inicio de la gestión fue la siguiente, en lo que tiene que ver con el periodo comprendido entre el 1 de Enero de 2020 y el 22 de Enero del 2021:

- La ejecución presupuestal para diciembre de 2020, presento en los ingresos una ejecución de \$ 129.452 millones, de los \$ 129.656 millones apropiados, lo que indica un porcentaje de ejecución del 99.84 %
- Con relación a la ejecución de gastos, esta fue del 94.27 %, es decir, se ejecutaron \$ 122.183 millones de los \$ 129.656 millones presupuestados.
- Se dio la adquisición de inmuebles destinados para el funcionamiento del Instituto se realizó por medio del contrato de compraventa N° 374 del 26 de junio de 2020 celebrado con la empresa Wise identificada con el nit 811.044.898-8 por valor de \$ 6.143.264.660
- De la revisión de 2019 se generaron 9 acciones: 5 Preventivas y 4 de mejora. De las cuales fueron cerradas AP68- AP78 — AP80 — AP81- AM79 — AM83 — AM84 — AM85.
- La auditoría de calidad dio como resultado una no conformidad y 3 observaciones: Las cuales ya fueron documentadas y enviadas a calidad
- El monto total en cuentas por pagar recibidas para el año 2021, fue de \$ 2.256.439.316.
- El saldo total depositado en fiducias fue de \$ 99,099,049,782.
- Siete (7) proyectos habitacionales, se recibieron en etapa de estudios y diseños, el proyecto habitacional "Ciudad del Este" se recibe suspendido en su ejecución, el proyecto habitacional "Montaña y Cascada" fue entregado, y el proyecto habitacional "La Playita", se recibe en etapa de ejecución.
- En cuanto al cumplimiento de metas, en lo que tiene que ver con el indicador de resultado, sobre nuevos hogares que superan el déficit

 Alcaldía de Medellín ISVIMED <small>Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín</small>	ACTA DE INFORME DE GESTIÓN	CÓDIGO: F-GE-01
		VERSIÓN: 07
		FECHA: 07/10/2019
		PÁGINA: 3 de 218

- cuantitativo de vivienda, si bien en el informe de gestión se reportó un cumplimiento a 31 de diciembre del 55,3% según el seguimiento al plan indicativo del DAP, el cumplimiento fue de 49,9%.
- En cuanto al indicador de producto, sobre Hogares beneficiados con adquisición de vivienda - sector público si bien en el informe de gestión se reportó un cumplimiento a 31 de diciembre del 55,3% según el seguimiento al plan indicativo del DAP, el cumplimiento fue de 27,7 %.
 - En cuanto al indicador de producto, sobre bienes fiscales saneados y titulados, si bien en el informe de gestión se reportó un cumplimiento a 31 de diciembre del 192,7 % según el seguimiento al plan indicativo del DAP, el cumplimiento fue de 61,3 %.
 - En cuanto a los demás indicadores de producto y de resultado, se encuentra conformidad entre lo presentado en el informe de gestión y lo reportado por el DAP en el seguimiento al plan indicativo.
 - Frente al programa de mejoramiento de vivienda, se recibieron ocho (8) invitaciones suscritas en el 2020, para la ejecución de actividades de diagnóstico y mejoramiento, y tres (3) invitaciones suscritas en 2019 pero adicionadas para la vigencia, de lo cual se desprende que se recibieron contratados 14.867 diagnósticos, cuando según el plan indicativo para el cuatrienio, se realizarán 10.827 actividades de mejoramiento, encontrando un excedente de 4.040 diagnósticos contratados, que no podrán ser ejecutados.
 - Con respecto a la Auditoría Financiera y de Gestión -Evaluación Estados Financieros y Presupuesto al Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín, ISVIMED 2020, realizada por la Contraloría General de Medellín a mayo de 2021, se dejaron plasmados tres (3) hallazgos de índole administrativo.
 - Con respecto a la Auditoría Financiera y de Gestión- evaluación de la gestión de inversión y del gasto, concepto de aspectos transversales de macroprocesos gestión presupuestal y gestión financiera, realizada por la Contraloría General de Medellín, se dejaron plasmados (4) hallazgos de índole administrativa, y (1) con presunta incidencia fiscal y disciplinaria.

2. DETALLE PORMENORIZADO SOBRE LA SITUACIÓN DE LOS RECURSOS MATERIALES, FINANCIEROS Y HUMANOS, ASÍ COMO LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES A SU CARGO, DEBIDAMENTE ACTUALIZADOS A LA FECHA DE LA ENTREGA.

 Alcaldía de Medellín ISVIMED <small>Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín</small>	ACTA DE INFORME DE GESTIÓN	CÓDIGO: F-GE-01
		VERSIÓN: 07
		FECHA: 07/10/2019
		PÁGINA: 4 de 218

La presente información, hace parte, de las funciones propias de la Subdirección Administrativa y Financiera, las cuales se presentan de la siguiente forma:

2.1 GESTIÓN CONTABLE:


Los estados financieros individuales del ISVIMED para el periodo contable enero 01 a octubre 31 de 2021, han sido preparados de conformidad con el Marco Normativo aplicable a las entidades de gobierno expedido por la Contaduría General de la Nación, organismo de regulación contable para las entidades públicas colombianas.

Dicho marco fue incorporado al Régimen de Contabilidad Pública mediante Resolución 533 de 2015 y sus modificaciones (resolución 425 de 2019), y lo componen: el Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Información Financiera; las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos; los Procedimientos Contables; las Guías de Aplicación; la Doctrina Contable Pública y el Catálogo General de Cuentas. Este conjunto de normas entró en vigor a partir del 1 de enero de 2018.

Con el fin de gestionar el capital, el Instituto realizó durante la vigencia, diferentes procesos de planeación y control para alcanzar adecuados niveles de calidad que permitan minimizar el riesgo y maximizar la rentabilidad, y tomar así decisiones efectivas que le proporcionen la liquidez necesaria para cumplir con las obligaciones a proveedores, laborales, de apalancamiento y demás. Las directrices en temas financieros se revisan en el Comité Financiero del Instituto, el cual fue reglamentado mediante la Resolución N° 351 de 2020.

Las deficiencias operativas o administrativas del proceso contable son, que se encontraron durante el periodo a reportar, entre otras, son las siguientes:

- Retrasos en la entrega de la información, la cual sirve como insumo para la elaboración y entrega de los estados financieros.
- Cambios constantes del personal, toda vez que el personal del área contable es contratado por prestación de servicios.
- Ausencia de valoración de la provisión de cartera debido a que en este momento no se ha realizado la contratación del tercero que la realiza.

 Alcaldía de Medellín ISVIMED <small>Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín</small>	ACTA DE INFORME DE GESTIÓN	CÓDIGO: F-GE-01
		VERSIÓN: 07
		FECHA: 07/10/2019
		PÁGINA: 5 de 218

- Dentro de las dificultades, debe mencionarse, que actualmente el ISVIMED posee un sistema contable y financiero que solo integra los módulos de contabilidad, presupuesto, tesorería, y nómina (en pruebas), dejando por fuera procesos tan importantes como inventarios y fiducias, procesos en los cuales su información se debe ingresar de forma manual por ajustes al final de cada mes, generando un alto riesgo de error en el ingreso y consolidación de la información, claridad necesaria, dado que este mismo proceso, es el que alimenta el presente informe.

Se entrega una gestión contable, que no presenta temas pendientes de resolver con la Contaduría General de la Nación relacionados con reportes de información, consultas, atención de requerimientos, entre otros, siendo válido aclarar, que los cálculos actuariales no aplican para el Instituto, toda vez que solo tiene planta de personal a partir del año 2009 y los servidores vinculados en su totalidad, pertenecen al régimen de ahorro individual (fondos de pensión).

Frente a la información sobre la identificación, valoración y registro de las situaciones especiales que afectan los procesos litigiosos y reclamaciones en contra y a favor de la entidad, se presentan actualizados a septiembre 30 de 2020(se actualiza cada trimestre), y además plasmados en nuestros libros contables y se armoniza con la que custodia la Subdirección Jurídica, así pues, para el periodo reportado, la entidad reconoció sus litigios y demandas, de acuerdo con la política contable establecida y aprobada en el manual de políticas contables del ISVIMED, bajo el nuevo marco normativo, pudiendo entregar por ello la siguiente información²:

CONCEPTO	No. DE DEMANDAS	(VALOR MONETARIO)	PROBABILIDAD DE FALLO		
			Baja	Media	Alta
1. DEMANDAS REALIZADAS POR LA ENTIDAD					
1.1 Civiles	6	\$ 9.556.999	6		
1.2 Administrativas	2	\$ 1.440.347.940	1	1	
1.3 Sentencias tutelares	0		0		0
1.4 Tributarios o fiscales	0	0			
1.5 Otras demandas	2	\$ 12.000.000	2		
TOTAL	10	\$ 1.461.904.939			
2. DEMANDAS DE TERCEROS CONTRA LA ENTIDAD					
2.1 Civiles	1	0	1		
2.2 Administrativas	29	\$ 16.078.579.940	7	16	5
2.3 Sentencias tutelares	14	\$ 115.484.092			14
2.4 Tributarios o fiscales	0	0			
2.5 Laborales	11	\$ 779.808.638	0	1	10
2.6 Otras demandas	0				
TOTAL	55	\$ 16.973.872.670			
GRAN TOTAL	65	\$ 18.435.777.609	17	18	29

² Información presentada por la Subdirección Administrativa y Financiera

 Alcaldía de Medellín ISVIMED <small>Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín</small>	ACTA DE INFORME DE GESTIÓN	CÓDIGO: F-GE-01
		VERSIÓN: 07
		FECHA: 07/10/2019
		PÁGINA: 6 de 218

- Estados financieros, forma de Organización y/o cobertura.

Entre el 01 y 31 de octubre de 2021 no se presentó esta situación.

- Riesgos asociados a los instrumentos financieros


Se encuentran expuestos en los diferentes instrumentos financieros que hacen parte de la información de los Estados Financieros del Instituto, tales como inversiones de administración de liquidez, cuentas y préstamos por cobrar, cuentas y préstamos por pagar, los cuales se detallan en cada instrumento financiero de este informe.

Con todo lo anterior, la información contable al 31 de octubre de 2021 es la siguiente:

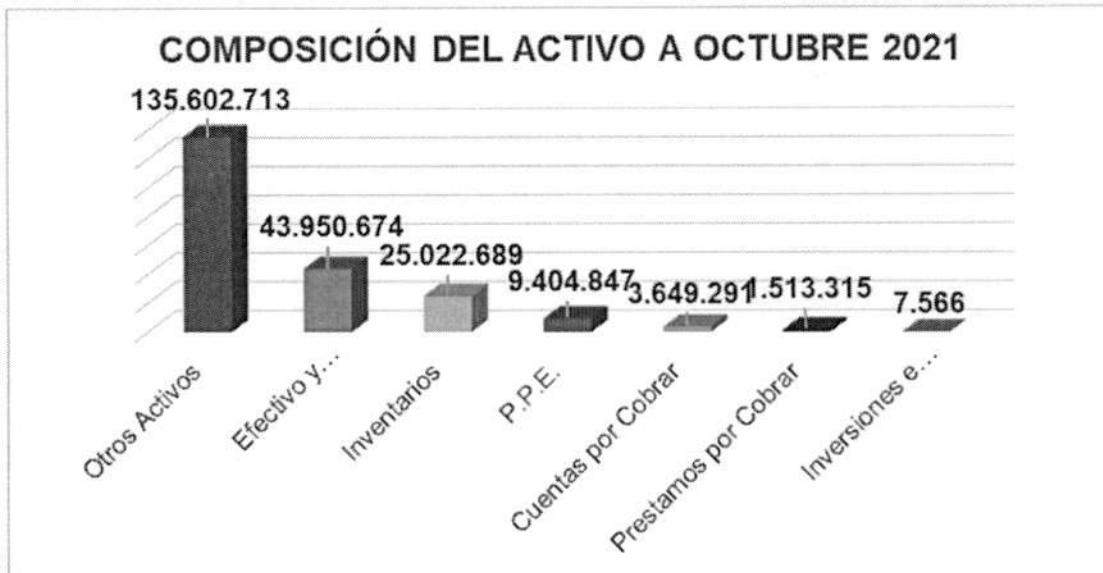
Activos: El valor de los activos totales ascendió a \$ **219,151** millones con una disminución del **-8.7%** con relación al mismo periodo del año anterior.

El total de los activos al 31 de octubre de 2021 está compuesto de la siguiente manera:

CIFRAS EXPRESADAS EN MILES DE PESOS		
CONCEPTO	2021-10	PART %
ACTIVOS		
Efectivo y Equivalentes del efectivo	43,950,674	20.05%
Cuentas por Cobrar	3,649,291	1.67%
Inventarios	25,022,689	11.42%
Otros Activos	58,141,684	26.53%
Total Activos Corrientes	130,764,339	59.67%
Inversiones e Instrumentos Derivados	7,566	0.00%
Préstamos por Cobrar	1,513,315	0.69%
P.P.E.	9,404,847	4.29%

 Alcaldía de Medellín ISVIMED <small>Instituto Social de Vivienda y Habitat de Medellín</small>	ACTA DE INFORME DE GESTIÓN	CÓDIGO: F-GE-01
		VERSIÓN: 07
		FECHA: 07/10/2019
		PÁGINA: 7 de 218

Otros Activos	77,461,028	35.35%
Activos No Corrientes	88,386,756	40.33%
Total Activos	219,151,095	100,0%




El valor de los otros activos está conformado básicamente por los encargos fiduciarios y recursos entregados en administración y los derechos en Fideicomisos, ambos recursos están destinados a la ejecución de los programas y proyectos de vivienda.

El efectivo y equivalentes del efectivo cerró con un valor de \$43.951 millones. Los indicadores de liquidez han estado estables permitiendo que el Instituto presente una adecuada capacidad de respuesta frente a sus obligaciones.

Los inventarios corresponden a los bienes propiedad del Instituto y a las construcciones producto de la ejecución de los diferentes proyectos habitacionales, los cuales se componen de terrenos \$ 10,298 y construcciones por \$ 14,723 millones.

Los préstamos por cobrar corresponden a la cartera de créditos otorgados por el Isvimed a los beneficiarios de los proyectos habitacionales para completar el cierre financiero de su vivienda, el detalle es el siguiente:

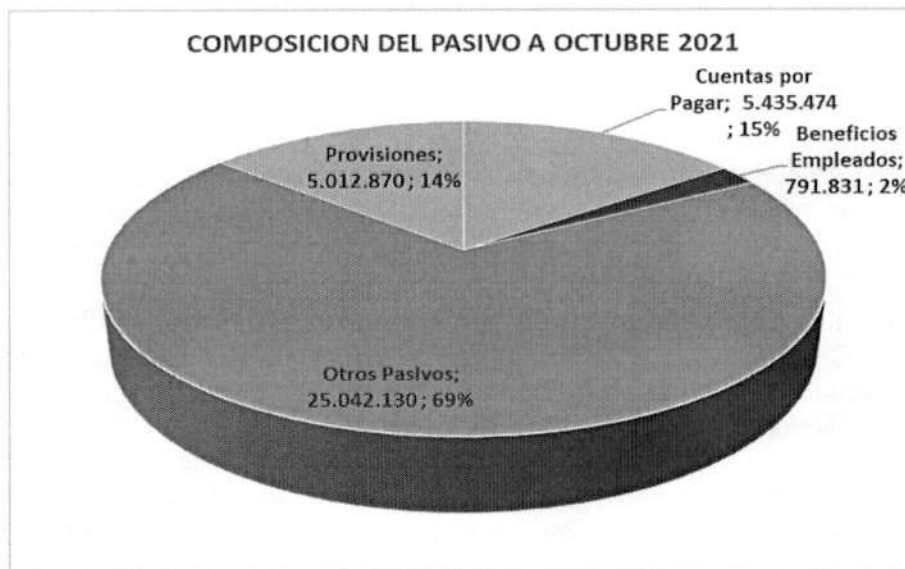
Concepto	2021	2020	Valor Variación	Variación Relativa
Préstamos Concedidos	2,995,262	3,249,171	-253,909	-8.5%
Deterioro: Préstamos concedidos	-1,481,947	-1,591,348	109,401	-7.4%

 Alcaldía de Medellín ISVIMED <small>Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín</small>	ACTA DE INFORME DE GESTIÓN		CÓDIGO: F-GE-01
			VERSIÓN: 07
			FECHA: 07/10/2019
			PÁGINA: 8 de 218

Total	1,513,315	1,657,823	-144,508	-9.5%
-------	-----------	-----------	----------	-------

Pasivo: El valor de los pasivos totales al 31 de octubre de 2021 ascendió a \$ 36.282 millones, con una disminución del 13.8% con relación a octubre del año anterior, esta disminución se presenta principalmente en la adquisición de bienes y servicios 35.0%, en las cuentas por pagar a favor de terceros 33.6%, en los beneficios a empleados 39.2%, en los descuentos de nómina a empleados del 22.6% y una disminución del 16.0% en los recursos recibidos en administración con respecto al año inmediatamente anterior.

CONCEPTO	2021-10	PART %
PASIVOS		
Cuentas por Pagar	5,435,161	14.98%
Beneficios a los Empleados	791,831	2.18%
Otros Pasivos	25,042,130	69.02%
Total Pasivos corrientes	31,269,122	86.18%
Cuentas por Pagar no corrientes	314	0.00%
Provisiones	5,012,870	13.82%
Total Pasivos No Corrientes	5,013,183	13.82%
Total Pasivos	36,282,305	100.0%

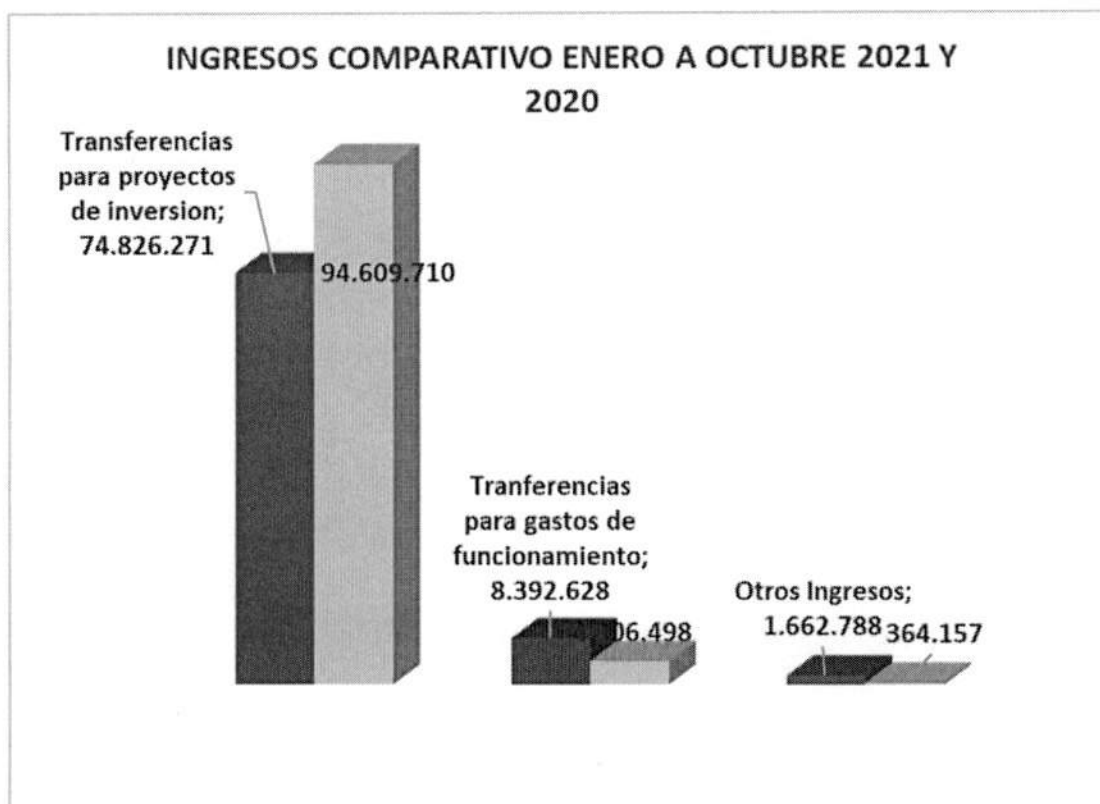


Cifras expresadas en miles de pesos

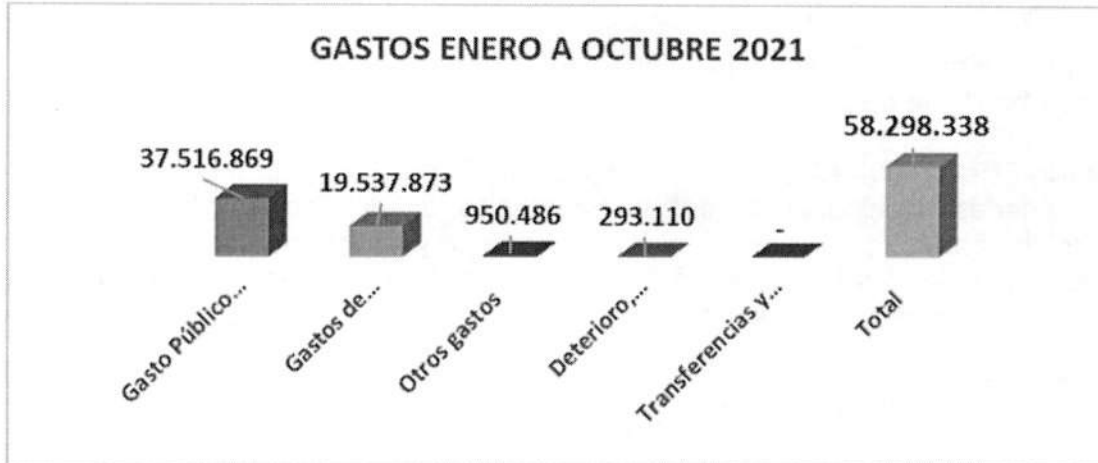
El valor de los otros pasivos corresponde a recursos recibidos en administración por concepto de convenios y/o contratos suscritos con otras entidades públicas para la ejecución de programas y proyectos.

Las provisiones representan el valor de las demandas en contra del Instituto, con probabilidad de pérdida.

Estado de resultados: Las fuentes de ingresos del Instituto están conformadas principalmente por transferencias giradas por el Municipio de Medellín para cubrir los gastos de funcionamiento y los gastos por concepto de inversión social, los intereses de financiación y de mora propios del portafolio de cartera hipotecaria (deudores).



Los gastos del Instituto al 31 de octubre de 2021 están distribuidos así:



El comparativo entre los gastos de administración y operación a octubre de 2021 comparado con 2020 es:



✓ Los indicadores de los estados financieros del periodo evaluado octubre 2020 – octubre 2021 presentan los siguientes resultados:

Indicadores	2021-10	2020-10	Variación
Indicadores de Liquidez en miles de pesos			
Razón de efectivo	1.41	1.59	-0.18
Razón corriente	4.18	4.98	0.80
Indicadores de Endeudamiento			
Nivel de endeudamiento	19.84%	21.25%	-1.41%
Endeudamiento financiero	N/A	N/A	

	ACTA DE INFORME DE GESTIÓN	CÓDIGO: F-GE-01
		VERSIÓN: 07
		FECHA: 07/10/2019
		PÁGINA: 11 de 218

Indicadores de rentabilidad			
ROE	14.54%	12.22%	2.32%
ROA	12.13%	10.08%	2.05%
Otros			
Porcentaje de transferencias en el ingreso total	15.70%	0.0	16%
Porcentaje de gastos de administración y operación en el gasto total	34.07%	27.47%	6.60%
Porcentaje de gasto público social en el gasto total	65.42%	71.97%	-6.55%


- LOGROS MAS REPRESENTATIVOS DURANTE EL PERIODO

CONTABILIDAD

- Dictamen limpio a los estados financieros del Isvimed para la vigencia 2020 por parte de la Contraloría General de Medellín.
- Aplicación y cumplimiento del nuevo marco normativo-NIIF.
- Mayor eficiencia en la entrega de los Estados Financieros.
- Realización de Instructivos como guía para el proceso contable.
- Automatización de procesos mediante plantillas de Excel para la liquidación impuestos de facturas y la liquidación de retención en la fuente y demás deducciones de ley para contratistas mediante aplicativo elaborado por el contador actual.
- Cumplimiento en la presentación de declaraciones de impuestos municipales y nacionales.
- Auditoria tributaria realizada a la contribución especial vigencia 2020 por la secretaria de hacienda favorable.

CAMBIOS QUE PUEDAN AFECTAR EL PROCESO

- Legislación nueva,
- Cambio o rotación del personal,

 <p>Alcaldía de Medellín ISVIMED Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín</p>	ACTA DE INFORME DE GESTIÓN	CÓDIGO: F-GE-01
		VERSIÓN: 07
		FECHA: 07/10/2019
		PÁGINA: 12 de 218

CONTABILIDAD

- ✓ Cambio permanente de normatividad frente a temas contables y tributarios.

SOLICITUD DE RECURSOS

- ✓ Garantizar el personal de apoyo necesario para el desarrollo de las actividades inherentes al proceso.
- ✓ Capacitación del personal en el manejo de la plataforma Sicof y temas contables, presupuestales, financieros y de manejo del aplicativo
- ✓ Tecnológico: Integración de los diferentes softwares que permita conservar y manejar la información generada por el proceso y capacitación continua al personal contratado para su adecuado manejo.

NOTA: Para completar esta información contable, en la carpeta compartida ruta P:\1.ADMIN_Y_FINANCIERA\GESTION GABRIELA CANO se encuentran los Estados Financieros a diciembre 31 de 2020, Estados Financieros a octubre 31 de 2021, informe de Control Interno Contable y constancia de envío de la información contable publica a la Contaduría General de la Nación.

2.2 GESTION DE TESORERIA


La administración de los recursos financieros del Isvimed, actualmente se encuentra concentrada en la tesorería general, la cual tiene a cargo los siguientes procesos:

2.2.1 Manejo de recursos a través de entidades bancarias.

Para la vigencia reportada, el Isvimed, entrega una serie de cuentas bancarias, destinadas a varios de sus proyectos, las cuales la su mayoría fueron constituidas en vigencias anteriores, con firmas registradas de Director- Subdirector(a) Administrativo y Financiero – Profesional Especializado (Tesorera General), para efectos de autorizaciones, las condiciones en todas la Entidades Financieras son dos de las tres firmas registradas.


Actualmente, y durante toda la vigencia reportada, las tasas de rentabilidad frente a las entidades financieras fueron las siguientes:

Entidad	Tasa
BANCOLOMBIA	1,03% E.A
IDEA	10% DE LA DTF
DAVIVIENDA	\$ 1 - \$ 100.000.000 TASA 0,40% E.A \$ 100.000.001 EN ADELANTE 1.25% E.A
POPULAR	2% EA

	ACTA DE INFORME DE GESTIÓN	CÓDIGO: F-GE-01
		VERSIÓN: 07
		FECHA: 07/10/2019
		PÁGINA: 13 de 218

El saldo en Bancos con corte al 31 de octubre de 2021, con el que se entrega el presente informe, se resume de la siguiente manera:

INSTITUTO SOCIAL DE VIVIENDA Y HABITAT DE MEDELLIN Nit. 900,014,480-8 BOLETIN DE CAJA Y BANCOS 31/10/2021				
Cuentas Propias - Destinación	Cuenta Contable	Entidad Bancaria	Cuenta Bancaria	Saldo Banco
Cuenta ahorros inversión- convenios-contratistas-proveedores de inversión	111006010101	Bancolombia	949814220	26,730,536,348.89
Cuenta de ahorros pago de subsidios	111006010103	Bancolombia	950098244	1,052,940,306.76
Cuenta de ahorros funcionamiento, pagos de nómina, contratistas de funcionamiento, seguridad social, servicios y proveedores de funcionamiento	111006010104	Bancolombia	912068285	4,217,018,214.76
Cuenta de ahorros recaudos de cartera - pagos a Cisa y Conalcréditos	111006010102	Bancolombia	950092815	1,145,373,592.03
Reintegro de gastos de cable picacho	111006010601	Bancolombia	933142043	17,042,211.56
Cuenta corriente pagos inversión- pagos en cheques	111005010101	Bancolombia	949814151	454,796,791.31
Cuenta de ahorros pagos de impuestos, embargos, cuota fiscal, servicios públicos	111006010301	Popular	220180276347	4,506,031,603
Cuenta de ahorros programa de vivienda	111006010201	Davivienda	31700004471	2,185,206,270
Subtotal Cuentas Propias	\$ 40,308,945,338			
Cuentas Convenios - Destinación	Cuenta Contable	Entidad Bancaria	Cuenta Bancaria	Saldo Banco
EDU convenio 20/2015 Puente Madre Laura	113210010101	Bancolombia	937220294	149,561,161.07
Cinturón verde fase II (Convenio 465/2017 EDU-MIB)	113210010102	Bancolombia	985845514	258,511,250.12
Municipio Convenio 4600067990/2016 San Luis Fase I	113210010105	Bancolombia	969172194	114,226,516.02
Municipio Convenio # 4600072998/2017 Subsidios Cinturón Verde	113210010107	Bancolombia	985845361	152,158,737.11
Municipio Convenio # 4600072948/2017 San Luis Fase II	113210010108	Bancolombia	985845671	829,239,394.30
Municipio Convenio # 4600072984/2017 Conexión Vial Norte	113210010109	Bancolombia	985845174	139,532,164.14
Plan Maestro PUI Comuna 13 - EDU Convenio 034 /2019	113210010111	Bancolombia	24500043519	85,118,240.51
Adquisición de bienes e inmuebles - Municipio Convenio 2068/2019	113210010112	Bancolombia	900057946	11,992,266.15
Política pública de protección a moradores. MPIO convenio 87030/2020)	113210010113	Bancolombia	900001275	60,302,783.69
IDEA ahorros #00000000010011075 IDEA	113210010114	Idea	10011075	2,003,545,409.00
Subtotal Cuentas Convenios	\$ 3,804,187,922			

 Alcaldía de Medellín ISVIMED <small>Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín</small>	ACTA DE INFORME DE GESTIÓN	CÓDIGO: F-GE-01
		VERSIÓN: 07
		FECHA: 07/10/2019
		PÁGINA: 14 de 218

Notas Relevantes para la vigencia con respecto a los Bancos:

- Cuentas Convenios: Los recursos de estas cuentas no son recursos propios; son recursos de terceros administrados por el ISVIMED, para realizar pagos según el objeto contractual de cada convenio y sus rendimientos financieros deben ser pagados a cada tercero dueño de los recursos mensualmente.
- Cuentas Transferencias Municipales: Los recursos de estas cuentas proviene de transferencias Municipales y sus rendimientos financieros deben ser reintegrados al Municipio cada (3) meses.
- Cuenta ahorros Hipotecaria: Los recursos de esta cuenta de ahorros provienen del recaudo mensual de la cartera hipotecaria del ISVIMED y sus rendimientos financieros son para el Instituto.
- Cuenta Subsidios: Los recursos de esta cuenta provienen de la recuperación de los recursos de prefinanciación de los proyectos y cierres financieros y sus rendimientos financieros son para el Instituto.
- Cuenta Funcionamiento: Los recursos de esta cuenta son propiedad del ISVIMED y sus rendimientos financieros son para el Instituto

Para todos los efectos de asesorar, evaluar y apoyar a la Tesorería del ISVIMED en la administración del portafolio de inversión (manejo de dinero en los bancos), fue creado el Comité Financiero, el cual actuó durante la vigencia, sin embargo, dada la necesidad de algunas actualizaciones en su funcionamiento, se entrega con el presente informe, el proyecto de actualización de la Resolución 351 del 16 de junio de 2020.

- Conciliaciones Bancarias

Las conciliaciones son los archivos generados mensualmente y en los cuales se consolidan los movimientos generados desde cada una de las cuentas de los bancos, estas son almacenadas en medio físicas y virtuales de la siguiente manera:

Físico: en los libros de contabilidad que se encuentran en el Archivo Central de la Entidad, con todos los soportes de la operación realizada.

Virtual: en la carpeta compartida de la Subdirección Administrativa y Financiera, carpeta denominada CONCILIACIONES.

Las conciliaciones bancarias se encuentran a 31 de octubre en la P:\1.ADMIN_Y_FINANCIERA\GESTION GABRIELA CANO\GESTION CONTABLE

 Alcaldía de Medellín ISVIMED <small>Instituto Social de Vivienda y Habitat de Medellín</small>	ACTA DE INFORME DE GESTIÓN	CÓDIGO: F-GE-01
		VERSIÓN: 07
		FECHA: 07/10/2019
		PÁGINA: 15 de 218

- Cuentas por pagar

Las cuentas por pagar con corte a octubre de 2021, ascienden a **\$65.711.325**, toda la información detallada, reposa en cuadro anexo en la carpeta compartida en la siguiente Ruta P:\1.ADMIN_Y_FINANCIERA\GESTION GABRIELA CANO\GESTION TESORERIA

- Cuentas por Cobrar

Las cuentas por cobrar con corte a octubre de 2021, ascienden a **\$ 3.624.186.763**. De los cuales \$ 197.787.900, corresponden a prefinanciación de proyectos habitacionales.

Frente a otros deudores, se encuentra en proceso la conciliación de saldos y ascienden a **\$ 3.426.398.863**.

El reporte detallado de las cuentas por cobrar reposa en cuadro anexo en la carpeta compartida en la siguiente Ruta P:\1.ADMIN_Y_FINANCIERA\GESTION GABRIELA CANO\GESTION TESORERIA

2.2.2 MANEJO DE RECURSOS A TRAVÉS DE ENCARGOS FIDUCIARIOS

En la actualidad el Isvimed administra parte de los recursos con destinación específica para proyectos del Instituto o desarrollo de proyectos Inmobiliarios a través de esquemas fiduciarios.

En desarrollo de lo anterior, a la fecha del presente informe el Isvimed cuenta con contratos tanto de Encargo Fiduciario como Patrimonios Autónomos, en diferentes Fiduciarias, frente a las cuales, los saldos totales allí depositados, se identifican en el anexo Encargos y Fideicomisos a 31 de octubre de 2021

- COMISIONES FIDUCIARIAS

Por concepto de comisión para el periodo reportado, se pagó la suma de \$ **785.553.465,72** millones discriminados por fiduciaria así:

ENTIDAD	VALOR PAGADO
ALIANZA	\$ 458.267.317,00
BANCOLOMBIA	\$ 54.283.400,00
BOGOTA	\$ 172.983.350,00
CENTRAL	\$ 100.019.398,72
TOTAL	\$ 785.553.465,72

- RESTITUCIÓN DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS

	ACTA DE INFORME DE GESTIÓN	CÓDIGO: F-GE-01
		VERSIÓN: 07
		FECHA: 07/10/2019
		PÁGINA: 16 de 218

En aras de dar cumplimiento a lo establecido en la Resolución 608 de mayo de 2009, el Isvimed realizó la restitución de rendimientos entre diciembre 2020 a febrero 2021 al Municipio de Medellín por los valores relacionados a continuación:

- ✓ Reintegro de rendimientos financieros por concepto de recursos administrados por medio de Sociedades Fiduciarias por valor de **\$265.159.722,61** en el primer trimestre 2021:

Nº	FIDUCIARIA	NEGOCIO FIDUCIARIO	VALOR RESTITUIDO
1	ALIANZA FIDUCIARIA	FIDEICOMISOS Y ENCARGOS	\$ 264.779.733,52
2	FIDUCIARIA BOGOTA	FIDEICOMISOS Y ENCARGOS	\$ 4.435,00
3	FIDUCIARIA BANCOLOMBIA	FIDEICOMISOS	\$ 375.554,09
TOTAL, REINTEGRADO			\$ 265.159.722,61

- **PRINCIPALES LOGROS DURANTE LE PERIODO REPORTADO:**
 - Desarrollo y creación de (3) Fideicomisos para el desarrollo de los principales proyectos de vivienda de la administración para el plan de desarrollo "MEDELLÍN FUTURO".
 - Estructuración y desarrollo de la Invitación para el Fideicomiso que recibirá traslado de la obligación VIP mediante la compra de derechos fiduciarios a través del ISVIMED, como mecanismo para dar viabilidad a lo desarrollado por el Decreto Municipal 1674 de 2016.
 - Inicio de depuración de estado de recursos administrados a través de Fiducia, su disponibilidad y alternativas para mejor ejecución de estos.
 - Avance del 98% de depuración de los recursos destinados a OPV y administrados a través de Fiducia. En el último comité de OPV S se instruyó la apertura de una subcuenta por cada OPV
 - Estandarización y depuración de la información de Fiducias, para centralizar y consulta de fácil acceso avance del 25%.
 - Depuración y Liquidación de 10 Contratos de Obra de Mejoramiento
 - En el año 2020 se han realizado tres adiciones del PAC por parte del Municipio, con los Decretos: 128 de enero 31 de 2020 por valor \$ 1.489.229.987 y Decreto 231 febrero 18 de 2020 por valor de \$ 1.489.229.987, ambos para MEJORAMIENTO DE VIVIENDA EN LA CIUDAD. Así mismo en el mes de agosto se realizó mediante el decreto 0789 una adición para MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA por valor de \$ 15.000.000.000.
- **ASUNTOS PENDIENTES**

 Alcaldía de Medellín ISVIMED <small>Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín</small>	ACTA DE INFORME DE GESTIÓN	CÓDIGO: F-GE-01
		VERSIÓN: 07
		FECHA: 07/10/2019
		PÁGINA: 17 de 218

- Evaluación de los costos financieros con alianza fiduciaria para creación de nuevas subcuentas de OPVS
 - Creación de buzón para recepción de facturación electrónica de los fideicomisos administrados con alianza fiduciaria, lo anterior fue solicitado mediante memorandos enviados durante el último trimestre a las diferentes subdirecciones encargadas de los proyectos, se solicita respuesta mediante acta de asignación. Esta información se debe enviar alianza con una carta de instrucción acompañado de una lista en Excel con las personas asignadas por cada subdirección.
 - Relación de prediales de fideicomisos con la respuesta jurídica para realizar los trámites por hacienda para el descargue de las matrículas a nombre de las personas o el trámite de la exoneración.
 - Conciliaciones de fideicomisos para el mes de diciembre.
 - 2 restituciones de subsidios de Fonvivienda de fiduciaria central.
- Pendiente 3 liquidaciones de contratos de obra de mejoramiento

2.3 GESTION PRESUPUESTO


2.3.1 Ejecución Presupuestal Ingresos Corrientes.

Para la vigencia 2021, la meta de los ingresos (corrientes y recursos propios) está estimada por valor \$ 111.180 millones, hasta el mes de octubre el Instituto recibió el valor \$ 93.359 millones, con destino a la ejecución de esos proyectos de Inversión y funcionamiento esto indica una ejecución del 83.97 %, sobre la meta proyectada (según anexo 1)

2.3.2 Ejecución Presupuestal Del Gastos.

La meta proyectada para ejecución está estimada por el valor \$ 111.180 millones. hasta el mes de octubre se ejecutaron \$ 86.665 millones representados en el 77.95 % sobre la meta proyectada.

- Ejecución Gastos de funcionamiento (Meta proyectada \$ 10.219.131.292) se ejecutaron \$ 6.515 millones correspondiente al 63.76 % sobre meta proyectada.
- Ejecución Gastos de Inversión (Meta proyectada \$ 100.960.937.440) se ejecutaron \$ 80.150 millones equivalente al 79.39 % sobre la meta proyectada.
- Ejecución Recursos del balance (Meta proyectada \$ 7.391.115.530) se ejecutaron \$ 2.730 millones equivalente al 36.94 % sobre la meta proyectada.

 <p>Alcaldía de Medellín ISVIMED Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín</p>	ACTA DE INFORME DE GESTIÓN	CÓDIGO: F-GE-01
		VERSIÓN: 07
		FECHA: 07/10/2019
		PÁGINA: 18 de 218

- Ejecución Reservas (Meta proyectada \$ 299.236.485) se ejecutaron \$ 299 millones equivalente al 100 % sobre la meta proyectada.

A continuación, se presenta de una manera detallada, la ejecución presupuestal tanto en ingresos como en gastos del Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín -ISVIMED- con corte a octubre 31 de 2021:

- Ejecución de ingresos (anexo 1)
- Ejecución de gastos. (anexo 2)

Ruta de la información a suministrar: ADMIN_Y_FINANCIERA, GESTION GABRIELA CANO y GESTION PRESUPUESTO

2.4 GESTIÓN DE CARTERA

Las actividades del área de cartera durante el periodo reportado, han estado encaminadas a la gestión y desarrollo de los siguientes temas:

- 1) Información sobre el proceso de modificación de acreedor en las escrituras que se requieren.
- 2) Gestión comercial
- 3) Seguimiento a los recaudos mensuales del año 2021
- 4) Seguimiento a recaudos de cierres financieros con respecto a los abonos realizados de los beneficiarios que actualmente no tienen crédito legalizado con el Instituto.
- 5) Gestiones de cartera realizadas para la recuperación de recaudo
- 6) Estado del portafolio de cartera hipotecaria de 2021.
- 7) Proceso de venta de la cartera hipotecaria.
- 8) Identificación de consignaciones de meses anteriores.
- 9) Cruce de información con la Secretaría de Inclusión Social para lograr recaudo masivo a beneficiarios

- LOGROS MÁS REPRESENTATIVOS

Mediante Comité de Cartera N°106, se informó sobre la venta total del portafolio de la cartera hipotecaria del Isvimed, como una de las metas inmediatas, y se dio a conocer la propuesta de compra de la cartera por parte de Central de Inversiones, la cual es de \$1.246.545.270, que corresponde al 36% del saldo total de la cartera con corte al 31/10/2020 por \$3.399.553.561, saldos con los cuales se inició el proceso de verificación y análisis de información y soportes legalizados de las obligaciones hipotecarias. Esto refleja una diferencia de \$2.153.008.291. Si se promedia el valor de recaudo mensual que está aproximadamente en \$38 millones, con respecto al valor de venta, equivale al recaudo en tiempo de 33 meses (2 años y 9 meses). De igual manera se realizó la gestión necesaria con respecto a reuniones y envío de información, para recibir la propuesta de compra de cartera del Banco Popular, pero a la fecha no se ha recibido.

 Alcaldía de Medellín ISVIMED <small>Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín</small>	<h2>ACTA DE INFORME DE GESTIÓN</h2>	CÓDIGO: F-GE-01
		VERSIÓN: 07
		FECHA: 07/10/2019
		PÁGINA: 19 de 218

Se realizó un inventario de todos los pagarés originales, verificando su buen estado físico y se custodia en el área de la tesorería en pro de su conservación.

Se incrementó la cifra de acuerdos de pago, los cuales fueron aprobados en los comités de cartera.

Los resultados de la auditoría de acreencias del primer semestre del año 2021 fueron positivos dado que no se materializaron riesgos ni se obtuvo observaciones.

En unión con la Secretaría de Inclusión Social, se realizó un cruce de información entre los deudores con obligaciones judicializadas y los beneficiarios del VUR (Valor Único de Reparación de Víctimas), con el fin de beneficiar estos deudores cancelando la totalidad de la deuda, lo que para el Instituto, será un significativo incremento en los recaudos de las obligaciones judicializadas, y la disminución en el deterioro de la cartera, a la fecha está pendiente la resolución para el respectivo pago para 14 personas, en un monto total de **\$ 131.973.631**:

No.	TIPO - N° OBLIG	NOMBRE	CÉDULA	BARRIO	DIRECCIÓN	TELEFONO	FECHA MATRÍCULA CRÉDITO	CUOTAS VENCIDAS	SALDO TOTAL DEUDA
1	FR5025	LUZ AMPARO MORA LOPEZ	1020400054	22101 - C.N.OCC	CL 69A 97C 21 BL43 APTO402	5284902	1/09/2011	79	7.624.791
2	FR5033	DIANA JANETH VIDALES GONZALEZ	43277321	22101 - C.N.OCC	CL 69 97C 21 BL42 APTO104	4264739 3122829704	1/09/2011	68	13.019.116
3	FR5439	NIDIA ESTELA MARTINEZ CASTILLO	32255809	22101 - C.N.OCC	CL 69C 97 41 B49 APTO404	3136021698 - 5785124 - 5783894	1/03/2012	-	1.107.581
4	FR5583	BERTULFO TORRES ARENAS	98460342	22101 - C.N.OCC	CL 68B 96F 23 BL53 APTO503	5700576 - 5784770 3148546802	1/11/2012	64	9.906.194
5	FR5663	LUCERO MEDRANO ISAZA	43267339	22101 - C.N.OCC	CL 66E 97 183 BQ30 APTO 101	3662812 3133942993	1/10/2013	53	11.866.522
6	FR5727	MARIA JUDITH OSORIO VALLEJO	43469255	22101 - C.N.OCC	CL 69B 97C 29 BQ46 AP305	3128911625	25/02/2015	64	14.001.317
7	FR5940	HELDA ROSA PAMPLONA ESCUDERO	43702705	22101 - C.N.OCC	CL 69A # 98 - 05 BQ 45 APTO 602	3103775598 - 3127803975	1/08/2017	38	11.418.669
8	FR5608	SOR ANGELA LOPEZ GUERRERO	42936150	22111 - C.N.OCC	CL 64B 105A 155 B3 APTO609	3212492483 - 3662500 314800007	1/05/2012	60	9.593.408
9	FR5523	BLAS JOSE SALCEDO ZUBIRIA	92276894	22111 - C.N.OCC	CL 64BA 105A 93 BL7 APTO9703	5167348 3207713591	1/08/2012	99	7.619.714
10	FR5327	MARIA VALENTINA CARDONA OCAMPO	21524978	22121 - C.N.OCC	CL 64BE 117H 33 BL3 APTO 403	3136975040 - 3680161 4204067 31	1/12/2011	8	4.888.082
11	FR5375	DALLA DEL SOCORRO MOLINA	21603366	22121 - C.N.OCC	CR 28 # 71- 46 INT 165 MANRIQUE ORIE	3117234530	1/12/2011	33	8.541.702
12	FR5673	LUZ MARINA LOPEZ GAVIRIA	43694380	22121 - C.N.OCC	CL 63AF 117F 77 BQ4 APTO304	5781693	1/02/2014	46	11.504.425
13	FR5915	TEMILDA ROSA NAVARRO JULIO	42652798	22171 - C.N.OCC	CALLE 64BC 105A - 155 APTO 606 BQ 03	3103970832	1/05/2017	38	9.377.685
14	FR5673	LUZ MARINA LOPEZ GAVIRIA	43694380	22121 - C.N.OCC	CL 63AF 117F 77 BQ4 APTO304	5781693	1/02/2014	46	11.504.425
TOTAL									131.973.631

Durante el año 2021, los recaudos de la cartera hipotecaria lograron un aumento con respecto al recaudo del año 2020, el cual fue afectado por la emergencia económica a raíz de la pandemia, pero que, como resultado de la gestión de cobro persuasivo durante el año, al 31 de octubre el recaudo alcanzó \$458.292.161 equivalente a un 18% más de la meta establecida que determinaba para finales de octubre un recaudo de \$389.087.540, reflejando un aumento correspondiente a \$69.204.621:

RECAUDO CARTERA HPOTECARIA ENERO A OCTUBRE 31 DE 2021

	ACTA DE INFORME DE GESTIÓN	CÓDIGO: F-GE-01
		VERSIÓN: 07
		FECHA: 07/10/2019
		PÁGINA: 20 de 218

MES	VR. RECAUDO	VR. META MENSUAL	DIFERENCIA	PORC. ALCANZADO
ENERO	\$ 34.056.138	\$ 38.908.754	-4.852.616	88%
FEBRERO	\$ 39.184.006	\$ 38.908.754	275.252	101%
MARZO	\$ 35.595.714	\$ 38.908.754	-3.313.040	91%
ABRIL	\$ 46.614.554	\$ 38.908.754	7.705.800	120%
MAYO	\$ 65.592.067	\$ 38.908.754	26.683.313	169%
JUNIO	\$ 44.166.451	\$ 38.908.754	5.257.697	114%
JULIO	\$ 61.615.691	\$ 38.908.754	22.706.937	158%
AGOSTO	\$ 42.891.676	\$ 38.908.754	3.982.922	110%
SEPTIEMBRE	\$ 43.477.931	\$ 38.908.754	4.569.177	112%
OCTUBRE	\$ 45.097.933	\$ 38.908.754	6.189.179	116%
TOTAL	\$ 458.292.161	\$ 389.087.540	\$ 69.204.621	118%


Frente a los recaudos correspondientes a cierres financieros con respecto a los abonos realizados de los beneficiarios que actualmente no tienen crédito legalizado con el Instituto, asciende a **\$ 38.888.980**.

Con el fin de recuperar los dineros que se dejaron de percibir en los recaudos de la cartera durante el año 2020, mediante comunicación enviada a todos los deudores el 25 de marzo del año en curso, se invitó a solicitar acuerdos de pago que consisten en el descuento de intereses por mora por pago a máximo (12) cuotas del saldo vencido, logrando un total de (15) acuerdos suscritos, los cuales a la fecha han cumplido satisfactoriamente:

Cartera por componentes: se presenta a continuación el valor del portafolio de cartera discriminada por los conceptos CAPITAL, SEGUROS E INTERESES:

CARTERA POR COMPONENTES A JULIO DE 2021		
SALDO CAPITAL	\$ 2.541.284.488	78%
INTERESES CORRIENTES	\$ 368.096.438	11%
SEGUROS VENCIDOS	\$ 67.037.775	2%
INTERESES MORA	\$ 276.522.919	9%
TOTAL DEUDA	\$ 3.252.941.621	100%


Edad de la cartera administrada: el saldo total de la cartera administrada es de \$3.252.941.621 pesos, la siguiente es la distribución del saldo capital y saldo deuda por edades:

 Alcaldía de Medellín ISVIMED <small>Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín</small>	ACTA DE INFORME DE GESTIÓN	CÓDIGO: F-GE-01
		VERSIÓN: 07
		FECHA: 07/10/2019
		PÁGINA: 21 de 218

CARTERA POR EDADES 31 JULIO 2021						
EDAD	NRO. OBLIG.	SALDO CAPITAL	INTERESES CORRIENTES	SEGUROS VENCIDOS	INTERESES MORA	SALDO DEUDA
0-60 DÍAS	219	855.002.505	7.441.537	1.210.520	1.354.730	865.009.292
61-150 DÍAS	41	160.529.881	5.283.333	926.861	845.103	167.585.178
151-360 DÍAS	61	275.608.527	18.413.553	3.042.315	4.213.586	301.277.981
361-540 DÍAS	29	148.850.973	16.650.443	2.578.624	5.223.830	173.303.870
> 540 DÍAS	193	1.101.292.602	320.307.572	59.279.455	264.885.670	1.745.765.299
TOTAL GENERAL	543	2.541.284.488	368.096.438	67.037.775	276.522.919	3.252.941.621

- DIFICULTADES PRESENTADAS EN EL PERIODO

- A la fecha no se ha realizado alistamiento de obligaciones con más de 6 cuotas vencidas, dado que se requiere por parte de la Subdirección Jurídica la designación del abogado que representará al Isvimed ante los juzgados para la presentación de las respectivas demandas. Se espera en el segundo semestre contar de manera oportuna con el equipo jurídico.
- Dentro del proceso de venta de la cartera, se concluyó que no es viable la compra de ésta, dadas las condiciones actuales y los parámetros de recuperación.
- Con el fin de garantizar la información real y precisa mes a mes, de la cual se extraen informes puntuales como el BDME, el deterioro de la cartera hipotecaria y las auditorías de Control Interno y de la Contraloría, se requiere contar con los informes de los meses de enero y febrero de 2021, motivo por el cual se solicitó a la Subdirección Jurídica una reunión de asesoría del respectivo contrato.
- En aras de continuar con el análisis de los recaudos de la cartera, su deterioro, los valores no percibidos, la liquidación de los intereses corrientes, intereses de mora, seguro de vida, reliquidaciones y valores no percibidos, es necesario contar con la información mensual actualizada, la cual garantizará la entrega oportuna y el cumplimiento a la normatividad de la tesorería y el área contable del Instituto, para lo toma de decisiones hasta la fecha en que se entregue la cartera al oferente que cumpla con los requisitos, y teniendo en cuenta que a la fecha el Instituto no ha decidido realizar la venta de la cartera, se debe asegurar la presentación de informes mensuales, la facturación y su correspondiente envío hasta el mes de diciembre de 2021.

	ACTA DE INFORME DE GESTIÓN	CÓDIGO: F-GE-01
		VERSIÓN: 07
		FECHA: 07/10/2019
		PÁGINA: 22 de 218

PROPUESTAS DE MEJORA PARA EL PRÓXIMO PERIODO

Entre los nuevos retos y tareas pendientes, fijadas para el área de cartera, se encuentran los siguientes:

- Analizar la posibilidad de vender el saldo de la cartera hipotecaria, dado que el Instituto vela por el cumplimiento de su misión, la cual no cobija el tener una cartera hipotecaria.
- Planearse el futuro inmediato de la cartera, es decir, para el segundo semestre de la vigencia 2021.
- Continuar con la recuperación de la cartera con más de seis (6) cuotas.
- Articulación permanente con la Unidad de Víctimas con el fin de identificar las familias que actualmente tienen deuda con el Instituto y que están pendientes por recibir los dineros por reparación de víctimas, para llegar a acuerdos de pago y poder recuperar masivamente mediante esta figura los dineros de la cartera hipotecaria.

2.5 GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO.

El Instituto cuenta con una planta globalizada de personal conformada por (50) empleos, con una última actualización de enero de 2021, la cual se encuentra distribuida así:

Nivel	Número de Empleos	Naturaleza del empleo
Directivo	7	6 Libre Nombramiento y remoción 1 periodo
Asesor	5	Libre Nombramiento y remoción
Profesional	27	Carrera Administrativa (Provisto en Provisionalidad)
Técnico Asistencial	5	Carrera Administrativa (Provisto en Provisionalidad)
Asistencial	6	Carrera Administrativa (Provisto en Provisionalidad)
Profesional Especializado	3	Provisionalidad en Temporal (Hasta el 31 de Diciembre 2021)
Asistencial	1	Provisionalidad en Temporal (Hasta el 31 de Diciembre 2021)
Total	54	

Para el periodo reportado, las únicas novedades a presentar, atienden a que mediante Certificado N° 004 de junio 10 de 2021 expedido por la Secretaria de Hacienda, se entregó la viabilidad presupuestal para la Planta Temporal, procediéndose con sus nombramientos.

 Alcaldía de Medellín ISVIMED <small>Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín</small>	ACTA DE INFORME DE GESTIÓN	CÓDIGO: F-GE-01
		VERSIÓN: 07
		FECHA: 07/10/2019
		PÁGINA: 23 de 218

Durante el mismo periodo, tuvieron lugar (14) nombramientos y (10) renunciaciones, dentro de esta relación, no se incluye el nombramiento del Director, toda vez que el mismo proviene del Alcalde Municipal.

Durante el periodo de gestión, los empleos de carrera administrativa permanecieron provistos en provisionalidad, el Instituto desde su creación, no ha reportado para el respectivo concurso de méritos, los empleos ante la Comisión Nacional del Servicio Civil, lo encontrado frente al asunto, fue que el día 23 de octubre de 2019 se remitió información a la OPEC (Oferta Pública de Empleos) sobre la planta global del Instituto, sin que a la fecha se haya recibido respuesta de parte de la CNSC para adelantar las fases propias del Concurso de Méritos.

Frente a los instrumentos normativos, que son liderados desde el proceso de talento humano, es importante mencionar, que, para la vigencia reportada, se lograron consolidar, varios de reglamentos internos, requeridos normativamente sobre la materia, así:


- **Código de Ética:** Adoptado mediante Resolución 288 de 2010, se encuentra en proceso la aprobación del Manual de Buen Gobierno.
- **Comité Convivencia: Mediante Resolución 453 del 20 de agosto de 2020,** adopta manual de convivencia del ISVIMED: en este se establecen los objetivos del manual, los valores para la convivencia, las normas de comportamiento, procedimiento conciliatorio, Trámite para las faltas que pueden constituir violación o desconocimiento del manual de convivencia y el Trámite para las faltas que pueden constituir acoso laboral para las cuales se utiliza el formato utilizado F-GH-32 Presentación De Queja Y/O Sugerencia Sobre Acoso Laboral y/o Convivencia y se atiende lo establecido en el Instructivo I-GH-07 Instructivo Para La Presentación De Quejas De Presunto Acoso Laboral y/o Sugerencias De Convivencia.

Para el año 2021, el comité de convivencia finalizó el trámite del caso 03 de 2018, con la remisión de este a la subdirección jurídica para iniciar proceso disciplinario.

Adicional se presentaron tres quejas, la primera se cerró por falta de argumentos que constituyeran una falta al comité de convivencia, los otros dos casos están en análisis de los hechos para determinar las faltas a lo estipulado en la resolución del manual de convivencia.

- **Reglamento de Comisión de Personal:**

Es uno de los órganos de dirección y gestión del empleo y de la gerencia pública, de carácter colegiado y bipartito. Está conformada por dos (2) representantes de la

 Alcaldía de Medellín ISVIMED <small>Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín</small>	ACTA DE INFORME DE GESTIÓN	CÓDIGO: F-GE-01
		VERSIÓN: 07
		FECHA: 07/10/2019
		PÁGINA: 24 de 218

entidad designados por el nominador, y dos (2) representantes de los empleados elegidos por votación directa de estos, constituyéndose en una manifestación de la democracia, propia del Estado Social de Derecho, en los términos del artículo 40 de la Carta Política y de la Ley 909 de 2004 Artículo 16 *"Por la cual se expiden normas que regulan el empleo público, la carrera administrativa, gerencia pública y se dictan otras disposiciones"*.

Para el 2021 dicha comisión centro su gestión en el desarrollo del Programa de Vivienda, desde ajustar el documento, y realizar toda la gestión para tener hoy como un excelente resultado el Programa de Vivienda del Isvimed para los funcionarios del Isvimed.

También se abordó la temática del clima laboral.

Además, se gestionaron algunas propuestas que llegan a dicha comisión tales como: Solicitud de socializar resultados del estudio de reestructuración organizacional del Isvimed, en su momento lo del incremento salarial, entre otras.

- **Reglamento de COPASST:**

Creación y Reglamento Programa de Vivienda: La resolución 348 de agosto 26 de 2021 por medio de la cual se crea el comité de vivienda del Isvimed, es la responsable de la implementación del Programa de Vivienda del instituto, de acuerdo a lo establecido en la resolución N° 1205 de 2020 que establece el reglamento de dicho programa.

Se logró para el 2021 la conformación de este comité, se realiza la primera convocatoria a los funcionarios/as para postularse al programa de vivienda, y realiza la lista de preadjudicatarios desde la resolución 941 de noviembre de 2020.

- **Planes de Talento Humano**

Así mismo, de conformidad con el decreto 612 de 2018, en el marco de las directrices para la integración de los planes institucionales y estratégicos al Plan de Acción, es importante mencionar, que el proceso de Talento Humano, ejecutó (6) de los planes que tiene la entidad:

- Plan Estratégico de Talento Humano
- Plan Anual de Vacantes
- Plan de Provisión de Recursos Humanos
- Plan Institucional de Capacitación
- Plan de bienestar
- Plan de Trabajo Anual en Seguridad y Salud en el Trabajo

El departamento de la Función Pública fija directrices para la integración de los planes institucionales y estratégicos, estos planes Institucionales son Revisados por Carolina Martines y firmados por la Subdirectora Administrativa y financiera, para ser publicados en la Página Web de la entidad a enero 31 de cada año.

Plan estratégico del talento humano: Este plan compila cada uno de los componentes de las diferentes etapas de la planeación del talento humano: ingreso, permanencia y retiro, capacitaciones, bienestar institucional, seguridad y salud en trabajo, es decir, este plan unifica la información de todos planes que tiene a cargo el área de talento humano que a continuación se describen:

Plan Anual de Vacantes:

A septiembre 30 de 2021, la entidad cuenta con un total de 52 empleos provistos así: 37 empleos provisionales, 2 empleos temporales, 12 empleos de Inr y un empleo de periodo. En la siguiente grafica se puede observar el comportamiento el indicador durante el 2021, tener en cuenta que esté indicador es de corte trimestral.

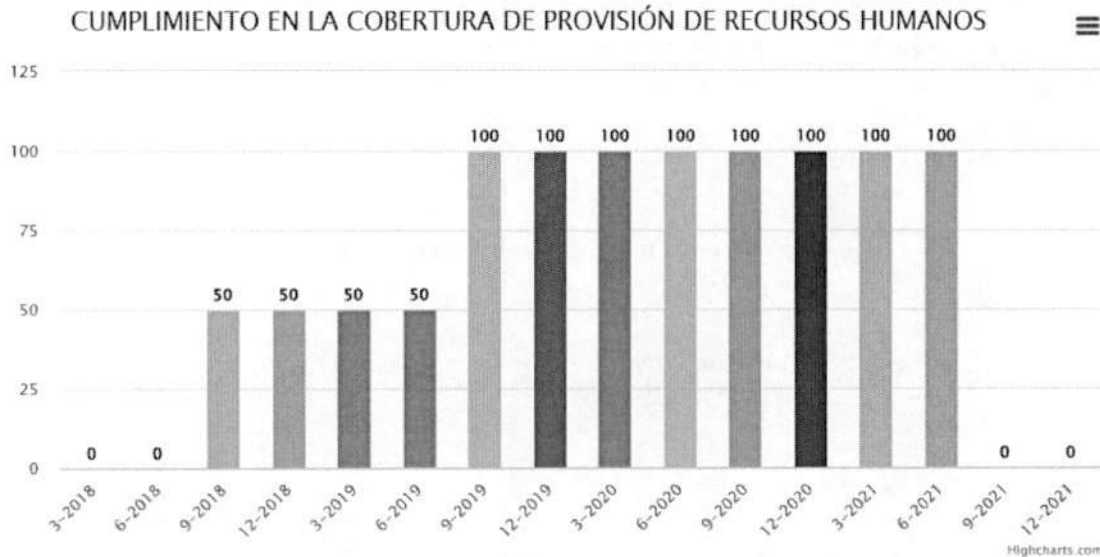


Plan de Provisión de Recursos Humanos: Un Plan de Provisión de recursos humanos es un instrumento de gestión del talento humano que permite contrastar los requerimientos de personal con la disponibilidad interna que se tenga del mismo, a fin de adoptar las medidas necesarias para atender dichos requerimientos.

Para la formulación del Plan de Provisión de Recursos Humanos se requiere del desarrollo de tres etapas: análisis de las necesidades de personal, análisis de la disponibilidad de personal y programación de medidas de cobertura para atender dichas necesidades, el cual se desarrolla a través del estudio técnico.

A junio de 2021 no se presentan vacantes en los cargos provisionales. en los cargos de libre nombramiento y remoción, se presenta una vacante por renuncia del titular en el cargo de asesor el día 9 de abril, vacante que fue cubierta el día 21 de abril de 2021. a la fecha todas las vacantes se encuentran provistas.

En la siguiente grafica se puede observar el comportamiento el indicador durante el 2021, tener en cuenta que esté indicador es de corte trimestral.




Plan Institucional de Capacitación: Este Plan compila las necesidades de Capacitación diagnosticadas por la entidad para fortalecer las competencias de los funcionarios.

Se realizaron diferentes capacitaciones internas y externas durante el trimestre, relacionados con el saber hacer, la promoción y prevención del autocuidado, igualmente se realizó inducción presencial al personal de contratistas nuevos y al personal vinculado nuevo 2021, también se hicieron cursos de lenguaje claro, mipg, y los curso de 50 horas del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, diligenciamiento de las cuentas cobro, manejo de plataforma secop ii, y escuela de liderazgo, se adjunta evidencia formato plan de capacitaciones.

 Alcaldía de Medellín ISVIMED <small>Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín</small>	ACTA DE INFORME DE GESTIÓN	CÓDIGO: F-GE-01
		VERSIÓN: 07
		FECHA: 07/10/2019
		PÁGINA: 27 de 218

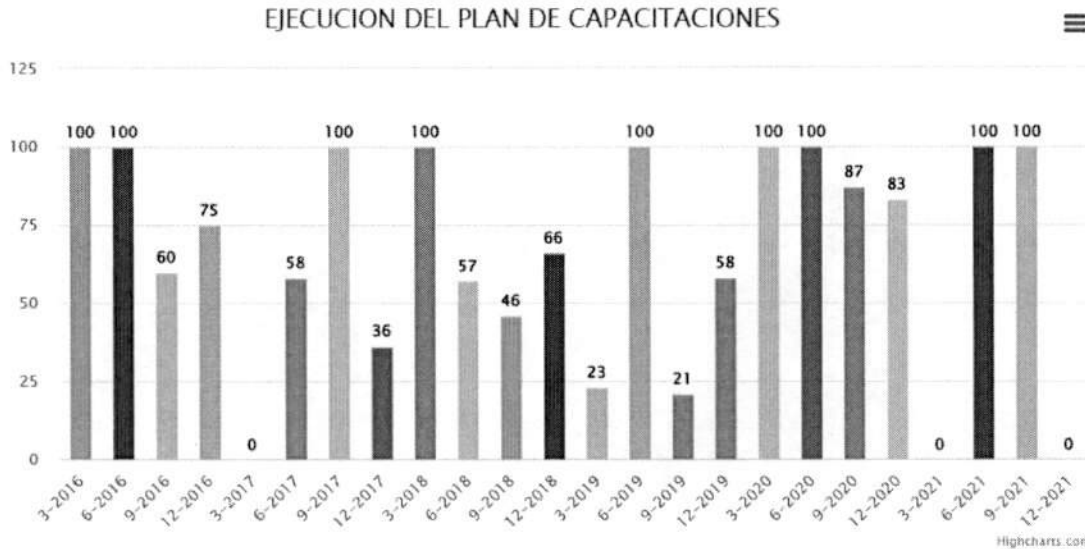
Para el periodo 2021 se contempló la realización de 86 actividades de formación y/o capacitación a la fecha de reporte, se han desarrollado un total de 64 actividades y/o eventos de formación, los temas de inducción, lenguaje claro MPG, las 50 horas del SGSST y el código de integridad se repite trimestre (esto aclara las 64 actividades realizadas) que representan el 74% de ejecución, dicha actividades en temas técnicos, organizacionales y transversales a toda la entidad, así:

1. Hablemos de género y diversidad.
2. Estrategias Vulnerables.
3. Se han realizado 3 Inducciones trimestrales que comprende:
4. Módulo introductorio de MIPG
5. Capacitaciones del Código de Integridad.
6. Capacitaciones de Lenguaje Claro.
7. Sesiones de SG-SST.50 horas.
8. Seminario en Gestión de Riesgos y auditorias basadas en riesgos.
9. Curso de actualización en Sistema de Control Interno.
10. Actualización Normas NTC6047- NTC5854.-
11. Curso de Excel medio y avanzado.
12. Redacción y Ortografía.
13. Fiducias, proceso fiduciario.
14. SECOP II.
15. Notariado y registro: Estudios de títulos, construcción de Urbanismos.
16. RPH, Régimen de propiedad horizontal.
17. Planeación y Pensamiento estratégico.
18. Actualización de la norma en reasentamiento por Obra Pública.
19. Herramientas de Innovación, creatividad y emprendimiento en el diseño de productos /servicios.
20. Seminario "PRESUPUESTO FINANZAS Y CONTABILIDAD PÚBLICA"- INAP SAS. Actualización Tributaria y proyecciones financieras.
21. Comunicación Asertiva.
22. Actualización en seguridad Social.
23. Gestión de las Tecnologías de la Información: Arquitectura Empresarial, Metodologías ágiles.
24. Gestión del Conocimiento y la Innovación
25. Capacitación *Razón de ser del COPASST, Funciones y Responsabilidades del COPASST,*Resolución 2013/, *Mecanismos de Reporte y comunicación de conflictos.
26. Capacitación, *Resolución 1401/2007, *NTC Tabla de causas básicas y causas inmediatas, *Método de investigación de accidente, *Ley 1562/12 Art° 3 Accidente de trabajo.

 <p>Alcaldía de Medellín ISVIMED Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín</p>	ACTA DE INFORME DE GESTIÓN	CÓDIGO: F-GE-01
		VERSIÓN: 07
		FECHA: 07/10/2019
		PÁGINA: 28 de 218

27. Capacitación *Inspección general de puestos de trabajo, *Inspecciones de botiquines y recursos de emergencia, *Inspecciones de elementos de protección personal.
28. Capacitación, *Razón de ser del CCL, *Funciones y Responsabilidades del Comité de convivencia, *Resolución 0652 del 2012, *Mecanismos de Reporte y comunicación de conflictos.
29. Sensibilización en ABC de genero acoso laboral y acoso laboral sexual.
30. Promoción de la salud mental en las organizaciones Ley 1616 de 2013, Norma ISO 45003 sobre seguridad y salud psicológica en el trabajo, Brigada de Emergencias, *Objetivos principales de la brigada de emergencia, *Roles y responsabilidades del brigadista.
31. Capacitación teórico practico: Anatomía y fisiología, Evaluación de signos vitales, Trabajo en equipo y comunicación asertiva.
33. Capacitación teórico practico, en el manejo y atención de lesiones osteomusculares, Inmovilización.
34. Capacitación teórico practica (Prevención, control y extinción de incendio) *Comportamiento del fuego, *Clases y uso de extintores.
35. Prevención y control del fuego (manejo de extintores).
36. Capacitación teórico practico, Rescate en alturas: teórico, Sistema administración de emergencias, divulgación del plan de emergencias del ISVIMED, análisis de vulnerabilidad, PON, Trabajo en equipo y comunicación asertiva
37. Brigada de Emergencia, se evaluarán de manera práctica y teórica en todos los temas antes tratados
38. Riesgo biológico COVID 19.
39. Del estrés laboral a la enfermedad mental y física; qué sabemos y qué podemos hacer.
40. Capacitaciones en el modelo demanda-control: implicaciones para el futuro del trabajo y la salud.
41. Enfermedades físicas causadas por los factores de riesgo psicosociales laborales.
42. Síndrome de Burnout: ¿Un mito moderno o un problema subestimado?
43. Problemas mentales y psicológicos causados por los factores de riesgo psicosociales laborales.
44. Consecuencia del estrés laboral para las organizaciones.
45. Evaluación y diagnóstico del riesgo psicosocial en Colombia: Aprendizajes y retos.
46. Ideas y recursos para la intervención del riesgo psicosocial laboral.
47. Capacitación Auditores internos.
48. Escuela de Liderazgo.
49. Aspectos relevantes de la política de protección a moradores para Medellín.

En la siguiente grafica se puede observar el comportamiento el indicador durante el 2021, tener en cuenta que esté indicador es de corte trimestral.

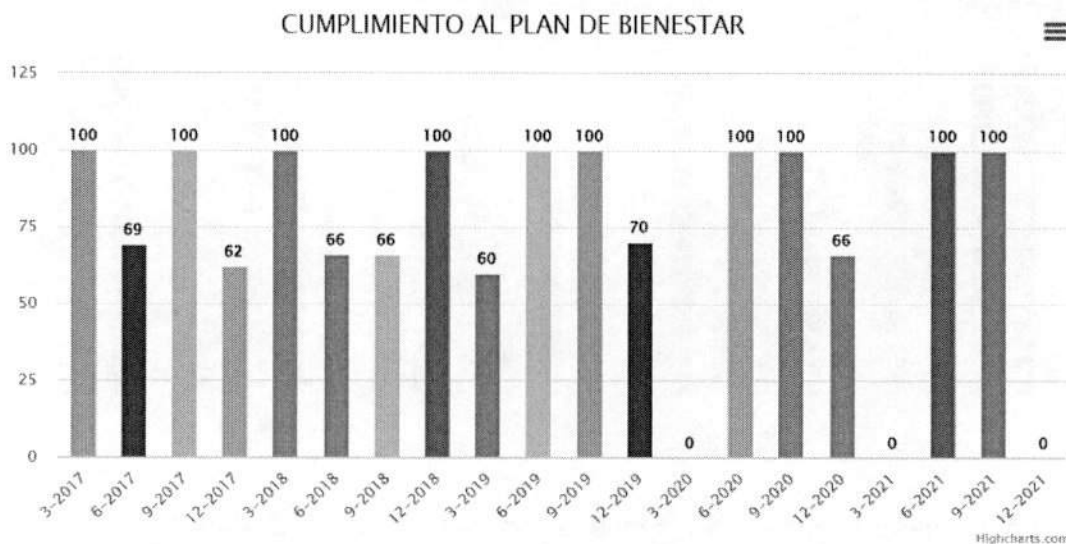


Plan de bienestar: Este plan contiene los beneficios, actividades e incentivos para los funcionarios de la entidad. Para el 2021 incluyo temas recreativos, artísticos y culturales, promoción y prevención de la salud, educación no formal y la promoción de programa de vivienda.

Durante el periodo reportado, se programaron un total de 15 actividades y/o programas dentro del Plan Institucional de Bienestar e Incentivos orientados a generar bienestar y calidad de vida a los funcionarios de la entidad; a la fecha se ha realizado las siguientes actividades:

- Aprovechamiento del tiempo libre.
- Salario emocional "bonos para la vida".
- Celebración de fechas especiales.
- Horarios flexibles.
- Día nacional del servidor público.
- Semana de la Salud y el Bienestar
- Actividades deportivas: gimnasios
- Implementación y Promoción del programa de vivienda del Instituto.
- Promoción de Servicios de la Caja de Compensación Familiar.
- Programa de Convivencia Institucional.
- Plan corporativo con Smart Fit.

El plan de bienestar con corte 9 de noviembre del 2021 alcanza un cumplimiento de 73.33% en su ejecución.



En la anterior grafica se puede observar el comportamiento el indicador durante el 2021, tener en cuenta que esté indicador es de corte trimestral.

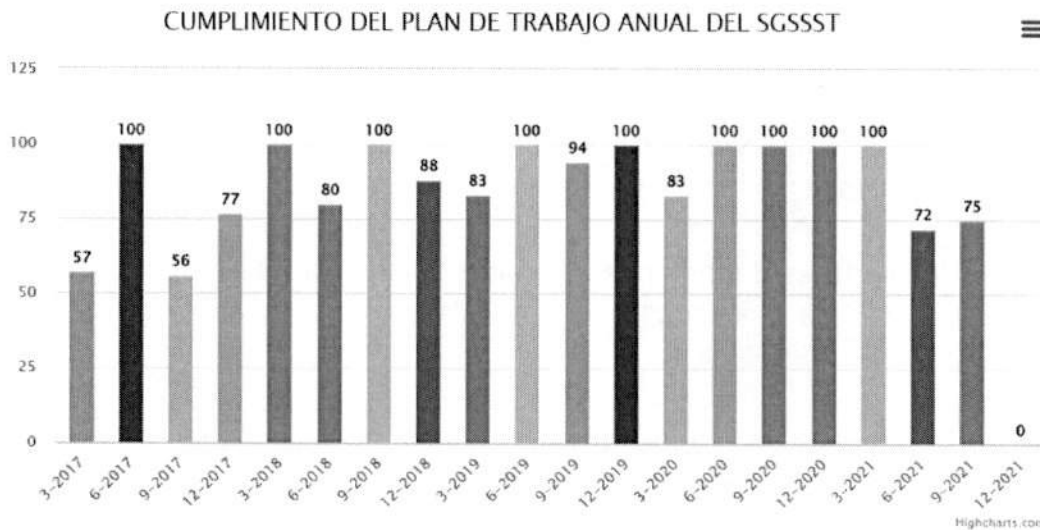
Avance de ejecución del Plan Anual de Trabajo del SG-SST

A la fecha el cumplimiento del cronograma de las actividades del Plan anual de Trabajo tiene un porcentaje de avance global del 75%. Cabe resaltar que las 24 actividades incluidas en el Plan se encuentran en ejecución (ver anexo carpeta compartida talento humano). Las siguientes actividades han sido reprogramadas y se encuentran en proceso de ejecución para el cumplimiento de la meta anual.

- ✓ La compra de los elementos de atención y prevención Covid 19
- ✓ Elementos de Protección Personal
- ✓ Realización del simulacro de emergencias
- ✓ Evaluación de la batería de riesgo psicosocial
- ✓ Evaluación de puestos de trabajo


Del plan de trabajo anual se han ejecutado un total de 17 actividades de 24 actividades que se planearon durante el tercer trimestre entre las que se encuentran: 1 identificación y actualización de requisitos legales aplicables en sst 2 capacitación miembros del copasst y verificación de reuniones mensuales. 3

inducción y reinducción a servidores públicos a través de las diferentes plataformas implementadas, en materia de sst se está realizando el curso virtual de las 50 horas sgsst 4 capacitación protocolo de bioseguridad y medidas de prevención del covid 19 a todo el personal. 5 capacitar al personal en temas enfocados al riesgo osteomuscular: se brindó la capacitación inicialmente a los miembros del copasst de manera presencial con la fisioterapeuta de la arl. 6 capacitación en primeros auxilios, se le ha brindado capacitación en primeros auxilios solo al personal de la brigada de emergencias 7 actualización de las matrices ipvr 8 actualización de documentos relacionados con el plan de emergencia de acuerdo a los cambios organizacionales que se lleguen a presentar. 9 inspecciones de seguridad a las diferentes áreas del isvimed. 10 programación y realización de los exámenes médicos periódicos y con énfasis en alturas. 11 actividades de medicina del trabajo, promoción y prevención (fortalecimiento de prácticas de autocuidado y estilos de vida saludable en los colaboradores del isvimed. se realizó la semana de la salud y bienestar donde se ofrecieron evaluación nutrición y estilos de vida saludable. 12 implementar las acciones correctivas, preventivas y de mejora del sgsst, derivadas de las auditorías internas, externas y de la revisión por la dirección. actividades que no se ejecutaron y se reprogramaron 1 capacitar al personal a los riesgos enfocados a la seguridad vial y los diferentes actores en la vía. 2 capacitación trabajo seguro en alturas. 3 aplicación de batería de riesgo psicosocial de acuerdo con las directrices del ministerio del trabajo. 4 evaluación puestos de trabajo.



En la anterior grafica se puede observar el comportamiento el indicador durante el 2021, tener en cuenta que esté indicador es de corte trimestral.

Descripción del cronograma de las actividades

 <p>Alcaldía de Medellín ISVIMED Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín</p>	<h2>ACTA DE INFORME DE GESTIÓN</h2>	CÓDIGO: F-GE-01
		VERSIÓN: 07
		FECHA: 07/10/2019
		PÁGINA: 32 de 218

- Para el mes de febrero del presente año se realizó la primera inspección de seguridad en conjunto con el Copasst y la asesoría de la ARL Sura a las instalaciones de la nueva sede ISVIMED en el centro comercial Megacentro a los pisos 10 y 12 donde luego del recorrido se hicieron las siguientes observaciones de seguridad: La necesidad de los aires acondicionados alternado con aire natural con recomendaciones de 11.5mt cúbicos de volumen de aire por cada trabajador. También Se recomiendo para la instalación de las unidades sanitarias las directrices de la resolución **2400 de 1979**, en el capítulo II, donde se indica instalar un inodoro un lavamanos, un orinal y una ducha, en proporción de uno {1} por cada quince (15) trabajadores, separados por sexos.

Como también se identificó riesgo de caída a un mismo nivel por pisos lisos, se recomendó la instalación de cinta antideslizantes en el piso del piso 12 para evitar caídas y lesiones. Se recomendó la inclusión de salas amigas para madres lactantes, Según resolución 2423 de 2018 deberán contar con las siguientes características específicas de su diseño.

- El 4 de marzo de 2021 también se contó con el apoyo y asesoría de la ARL Sura para la revisión y documentación e implementación de Protocolo de Bioseguridad basados en la resolución 666 de 2020 y resolución 223 de 2021 y se determinó el aumento máximo del aforo al 50% habilitando los puestos de trabajo por subdirecciones, realizando una revisión y conteo de los puestos de trabajo disponibles en donde cada subdirector distribuía los puestos de acuerdo a las necesidades del personal presente .conservando el distanciamiento, de 2 metros entre cada puesto de trabajo y entre trabajadores haciendo énfasis en la presencialidad de quienes no tuvieran comorbilidades que pusieran su vida en peligro.
- Para los meses de marzo, abril, mayo, junio y Julio se realizaron entregas de los kits de bioseguridad que constaban de 2 tapabocas y 1 tarro de alcohol al 70%.
- Fue aprobado el estudio previo para la realización de los exámenes médicos ocupacionales con el Centro médico San Ignacio en los cuales se incluyó apoyo psicológico a los funcionarios del instituto en cumplimiento a la resolución 777 de 2021 en su anexo técnico en relación al cuidado de la salud mental.
- Para el 10 de junio se realizó una encuesta de forma masiva para todos los

 <p>Alcaldía de Medellín ISVIMED Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín</p>	<h2>ACTA DE INFORME DE GESTIÓN</h2>	CÓDIGO: F-GE-01
		VERSIÓN: 07
		FECHA: 07/10/2019
		PÁGINA: 33 de 218

servidores sobre el estado de inmunización de los servidores con el fin de garantizar el regreso a la presencialidad en cual nos arrojó que más del 50% de los servidores ya se habían colocado la primera dosis del esquema de vacunación.

- En materia de prevención del Covid 19 se encuentra en ejecución un contrato por mínima cuantía en la tienda virtual del estado para la desinfección mediante termonebulización para las instalaciones del ISVIMED.
- El Copasst cumplió con respectiva revisión anual de la política del SG SST. se actualizó por la nueva dirección, se publicó en la página web del instituto y también se divulgó en el comité de gestión del conocimiento.
- Con la adquisición de la nueva sede se mejoran las condiciones ambientales y laborales de puestos de trabajo para todos los servidores de la entidad.
- Se está participando desde el SGSST en la integración de los sistemas conforme a la certificación obtenida por ISO 9001.


RESULTADOS DE INDICADORES DEL PROCESO

Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo:

Indicador	Meta anual	Resultado 2020	Resultado 2021	Medición
Cumplimiento al plan de trabajo anual al SGSST	95%	100%	85%	Trimestral
Investigación de accidentes e incidentes de trabajo	100%	3 accidentes durante el año	2 accidentes durante el año	Mensual
Nivel de riesgo psicosocial	80%	95%	Pendiente	Anual
Simulacro de evacuación	2%	100%	Pendiente	Anual
Severidad de la accidentalidad	60%	NA	20	Mensual
Proporción de accidentes de trabajo mortales	1%	0	0	Semestral
Prevalencia de la enfermedad laboral	1%	0	0	Semestral
Incidencia de la enfermedad laboral	1%	0	0	Semestral
Ausentismo por enfermedad laboral o común	20%	0.98%	1.41%	Mensual
Frecuencia de la accidentalidad	6%	3 accidentes durante el año	2 accidentes durante el año	Mensual

DIFICULTADES PRESENTADAS EN EL PERIODO

Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo:

 Alcaldía de Medellín ISVIMED <small>Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín</small>	ACTA DE INFORME DE GESTIÓN	CÓDIGO: F-GE-01
		VERSIÓN: 07
		FECHA: 07/10/2019
		PÁGINA: 34 de 218

- En el marco de la pandemia por el coronavirus se presentó a inicios del año 2021 un alto número de aislamientos preventivos y de obligatoriedad lo que genero mayor ausentismo laboral.
- Con el objetivo de reactivar la economía en tiempos de pandemia y dar cumplimiento a los objetivos misionales del año 2021, se vio en la necesidad de disponer a los funcionarios de manera presencial en las instalaciones del instituto lo cual genero aglomeración en los puestos de trabajo por poca capacidad física de las instalaciones.
- La falta de recursos tecnológicos virtuales en la institución al momento de realizar una capacitación masiva imposibilita que haya mayor participación del personal.
- Por disposiciones de la Dirección en el proceso de cotización se ha dilatado en tiempo la adquisición de elementos de prevención Covid 19, proceso que lleva cerca de cuatro meses en trámite.
- Realización de la inducción de SGSST de acuerdo a la normativa aplicable al proceso.
- Demora en el cumplimiento efectivo del SG-SST dado que no existió entrega del empleo de SGSST entre Contratistas.

CAMBIOS QUE PUEDAN AFECTAR EL PROCESO

(Legislación nueva, cambio o rotación del personal, estrategias de ciudad, ente otros)

- Cambio en la legislación aplicable al proceso.
- La obligatoriedad a la presencialidad del personal en los puestos de trabajo en tiempos de pandemia para el cumplimiento de las metas institucionales sin realizar la debida documentación y sensibilizar del control de cambios.
- La adquisición de una nueva sede para mejorar la capacidad locativa y del entorno de trabajo, implica cambios en la implementación del SGSST.
- Cambio en la administradora de riesgos laborales, demora los procesos en ejecución y/o ya programados con Seguridad y Salud en el Trabajo (Capacitaciones, seguimientos al SG-SST, inspecciones de seguridad, realización del simulacro de evacuación).

 Alcaldía de Medellín ISVIMED <small>Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín</small>	ACTA DE INFORME DE GESTIÓN	CÓDIGO: F-GE-01
		VERSIÓN: 07
		FECHA: 07/10/2019
		PÁGINA: 35 de 218

SOLICITUD DE RECURSOS EN CASO DE SER NECESARIO

- Apoyo de un auxiliar en Seguridad y Salud en el Trabajo para ejecutar la implementación del SG-SST en la parte operativa.
- Recursos económicos para adquisición del software del SG-SST
- Establecer líderes de pausas activas articulados con diferentes instituciones de apoyo (Inder, ARL, caja de compensación)
- Aumentar los recursos financieros para el año 2022 para la aplicación del SGSST.

PROPUESTAS DE MEJORA PARA EL PRÓXIMO PERIODO


- Estandarizar la realización de la inducción al SG-SST desde el área de Talento Humano a todo el personal que ingrese en cumplimiento con la normatividad vigente.

2.5 GESTIÓN DOCUMENTAL

El avance más significativo frente al mapa de ruta del PINAR es sobre el proyecto de tercerización, de éste se cuenta con un seguimiento detallado y consolidado. Con una cantidad de cajas de **5.129** y expedientes de **86.895** en custodia por esta entidad al 30 de octubre del año 2021. Anteriormente se venía trabajando en un consolidado de entrega mensual de expedientes transferidos a esta entidad **IMPRETICS** con un total de **1.380** expedientes mensuales, esta cantidad a venido en un crecimiento positivo, por la razón de contar con más personal destinado a la realización de las actividades internas del archivo como: la digitalización, clasificación y la revisión de inventarios documentales por transferencias primarias obteniendo resultados de hasta **2.224 expedientes** en el último mes. La meta es seguir con estos resultados o a medida de lo posible con mejores cifras para las próximas entregas.


Datos más relevantes del Área Gestión Documental con corte al día 30 de octubre:

- Capacitaciones frente a la organización de archivos de gestión dentro de cada unidad administrativa de la Entidad basándose en la normatividad archivística AGN (**Acuerdo 042/2002**), como resultado teniendo una programación para las transferencias primarias de las unidades administrativas de los documentos recibidos y así poder transferir estos para realizar el procedimiento correspondiente en la empresa tercerizada **IMPRETICS** para su organización y digitalización de las diferentes series, subseries y tipologías documentales.

 Alcaldía de Medellín ISVIMED <small>Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín</small>	ACTA DE INFORME DE GESTIÓN	CÓDIGO: F-GE-01
		VERSIÓN: 07
		FECHA: 07/10/2019
		PÁGINA: 36 de 218

En el menor tiempo se intervino en las transferencias primarias de las diferentes unidades administrativas por la premura en el traslado de estas a la nueva sede **MEGACENTRO**.

- Obtener otro equipo de escáner ref. **SCANSNAP SV600** marca FUJITSU, especialmente para los tomos empastados para un mejor desempeño y manipulación de estos documentos para su digitalización.
- Minimizar las consultas físicas de los diferentes expedientes de la Entidad como resultado se proporciona una accesibilidad menor de consulta por tener estos documentos digitalizados en **SIFI** y la Plataforma de **DATAFILE**, evitando una manipulación y deterioro físico de estos documentos y mejorando su conservación documental.
- Manejo de todas las comunicaciones oficiales recibidas y enviadas en el sistema de **SIFI** proceso de radicación, con una cantidad de comunicaciones recibidas de **10.723** y enviadas de **12.526** desde el 1 de enero hasta el 30 de octubre del año 2021.
- Manejo de los memorandos en **SIFI** mejorando la trazabilidad de consulta y ahorro en el consumo de papel y otros insumos como tóner. Cantidad de memorandos **1.485** desde el 1 de enero hasta el 30 de octubre del año 2021.
- En cuanto al espacio adjudicado de la sede **MEGACENTRO** ya se hizo la solicitud al área de la subdirección administrativa y financiera encargada para intervenir en el mejoramiento de la infraestructura para la custodia y conservación de la documentación de los expedientes del área de Jurídica, Dotación y Poblacional que aún se encuentran en gestión para evitar la pérdida y una mala manipulación de estos mientras cumplen su tiempo de permanencia y ser trasferidos al archivo central, para luego ser intervenidos en el proceso de la empresa tercerizada **IMPRETICS**.
- Se realizaron capacitaciones referentes a la custodia y organización de los archivos de gestión basado en el acuerdo **AGN (042/2002)** articulando y enlazando a los funcionarios de las diferentes unidades administrativas del instituto. Evidencia Formato **(F-GM-10 versión 8)** y memorando **608 del 21 de abril de 2021**.
- Se envió el cronograma para la realización de las trasferencias primarias de las fechas que le corresponde esta actividad a cada unidad administrativa del instituto mediante correo electrónico institucional, de las cuales se recibieron

 Alcaldía de Medellín ISVIMED <small>Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín</small>	ACTA DE INFORME DE GESTIÓN	CÓDIGO: F-GE-01
		VERSIÓN: 07
		FECHA: 07/10/2019
		PÁGINA: 37 de 218

103 transferencias de las diferentes unidades desde 6 de abril hasta el día 30 de octubre de 2021.

- El trámite de la Radicación de las comunicaciones oficiales mediante la Plataforma **SIFI** en el módulo de correspondencia enviada y recibida con un total de comunicaciones recibidas de **10.723** y enviadas de **12.526** desde el 1 de enero hasta el 30 de octubre del año 2021.
- Manejo de los memorandos en **SIFI** mejorando la trazabilidad de consulta y ahorro en el consumo de papel y otros insumos como tóner. Cantidad de memorandos **1.485** desde el 1 de enero hasta el 30 de octubre del año 2021.

Plan Institucional de Archivos- PINAR

A continuación, se describen los programas y proyectos que se desarrollaran en el marco del PINAR y la normativa aplicable vigente. Cada uno de ellos está definido en el Mapa de ruta proyectado a 2021.

Inadecuada infraestructura locativa de los depósitos de archivos.


La infraestructura de los depósitos de archivo central se viene trabajando y minimizando con la transferencias realizadas a la empresa tercerizada **IMPRETICS** de la cual hasta el año 2021 con corte al 30 de octubre se ha realizado un total de **86.895** expedientes para su custodia e intervención para sus diferentes procedimientos como de análisis ,organización, digitalización, indexación, custodia y servicio de la plataforma tecnológica de la documentación a intervenir teniendo en cuenta los parámetros establecidos en las especificaciones técnicas.

Cajas en custodia	5.129
Cajas recibidas en el mes	203
Total cajas en custodia	5.332
Total de expedientes en custodia	86.895

Actualización y aplicación de Tablas de Retención Documental

Se evidencia la importancia de la actualización las **TRD** como instrumento archivístico, las cuales fueron presentadas y aprobadas por comité Institucional y por acto administrativo en el año de 2017, desde entonces es necesario hacer la actualización por el cambio en la estructura orgánica del instituto. AGN (**Acuerdo 004 de 2013 art. 14**) Se envía propuesta presentada por la empresa Archivos de Colombia S.A mediante correo electrónico institucional a la Subdirección administrativa y financiera.

Plan de Conservación Documental

 <p>Alcaldía de Medellín ISVIMED Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín</p>	ACTA DE INFORME DE GESTIÓN	CÓDIGO: F-GE-01
		VERSIÓN: 07
		FECHA: 07/10/2019
		PÁGINA: 38 de 218

Apunta a elaborar e implementar el plan de preservación documental, valorar el estado en que se encuentran los documentos de archivo y tomar las medidas preventivas para detener, controlar o erradicar el deterioro. Realizar el monitoreo y control de las condiciones ambientales. Almacenar los documentos en unidades de conservación y en el mobiliario adecuado.

En las instalaciones del archivo central del instituto se toman medidas mientras los documentos son enviados a la empresa **IMPRETICS** como:

Saneamiento ambiental: limpieza, desinfección, fumigaciones mensualmente, limpieza superficies realizado diariamente por el personal de servicios generales.

Monitoreo y control de condiciones ambientales: Medición y registro permanente de humedad y temperatura diario en horas de la mañana y tarde Evidencias Formato (F-GD-20 versión 01).

Almacenamiento y realmacenamiento: Aspectos a considerar: Aplicación de normas técnicas – Empresa **IMPRETICS** - AGN (Acuerdo 049/2002). Acuerdo 038/2002.

Evidencias: Formato control de unidades de conservación, unidades de almacenamiento y unidades de instalación estanterías rodantes y cajas para archivo inactivo norma X 200 - **Dimensiones** Externas: ancho: 21 cm. x alto: 26 cm. X largo: 40 cm.

Adicionalmente se toman las medidas necesarias con la documentación ya trasferida mensualmente cumpliendo un total exigido mayor a 1.380 expedientes a la empresa tercerizada **IMPRETICS** teniendo en cuenta las diferentes especificaciones técnicas prestadas como: Transporte, intervención que consta de análisis, organización, digitalización e indexación, la custodia y su plataforma tecnológica.

Plan de Preservación Digital

El Plan de Preservación debe asegurar la confiabilidad, integridad y disponibilidad de la información, necesaria para el desarrollo de los procesos del instituto, por lo que la definición, aplicación, verificación y cumplimiento de los lineamientos para el buen uso de las herramientas informáticas debe ser de obligatorio cumplimiento en cada una de las etapas del ciclo vital de documento electrónico en la dirección, subdirecciones y oficinas del instituto contando con el apoyo tecnológico de la empresa tercerizada **IMPRETICS**.

Seguimiento y control

 <p>Alcaldía de Medellín ISVIMED Instituto Social de Vivienda y Habitat de Medellín</p>	ACTA DE INFORME DE GESTIÓN	CÓDIGO: F-GE-01
		VERSIÓN: 07
		FECHA: 07/10/2019
		PÁGINA: 39 de 218

El seguimiento del presente Plan se realiza de manera mensual por parte del líder de Gestión Documental cruzando la información de los expedientes trasferidos físicos a la empresa **IMPRETICS**, para un total de **86.895** con corte al 30 de octubre de 2021 a su vez esta entidad hace la digitalización de los documentos, terminado ese proceso adjuntan estas imágenes en la plataforma de ellos donde se puede hacer su consulta de manera virtual en el siguiente link <https://www3.datafile.com.co/datafilebpm/login.php>, y además muchas de estas imágenes se han venido montadas a la Plataforma propia del instituto (**SIFI**) por el equipo de gestión documental, también se realizan copias de información digital de seguridad con el área de Sistemas quedando en la carpeta compartida del instituto, sin realizar ningún cambio en los documentos evitando la perdida de la información.

Así mismo las comunicaciones oficiales enviadas y recibidas se encuentran digitalizadas inmediatamente cuando el documento es radicado en el módulo de correspondencia enviada y recibida en la Plataforma de **SIFI** con una cantidad comunicaciones recibidas de **10.433** y enviadas de **12.103** desde el 1 de enero hasta el 30 de octubre del año 2021.

INDICADOR

Nombre del Indicador: Eficiencia en la intervención de expedientes a través del proyecto de tercerización.

Definición de Indicador: Determinar el grado de cumplimiento en la intervención de los expedientes entregados a través del proyecto de tercerización durante el 2021.

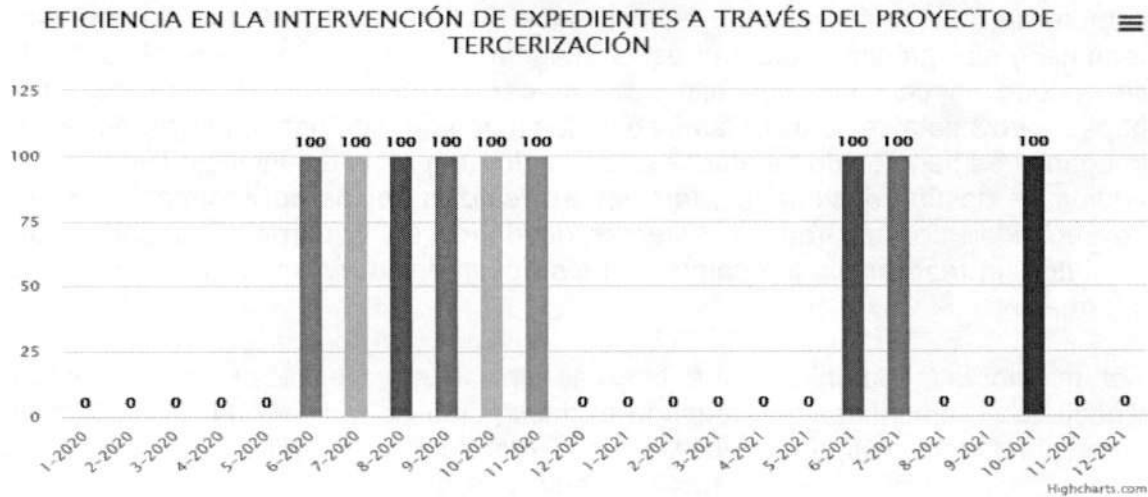
Tipo de indicador: Gestión.

Medición: Mensual.

Durante el mes de **octubre** se da cumplimiento del 100% cumpliendo la totalidad de documentos mensuales solicitados de **1.380 expedientes** para la transferencia, se logra la intervención del total de los expedientes entregados por encima de lo solicitado, dado la prevalidación que se realiza desde el proceso de gestión documental antes de entregar los expedientes y teniendo en cuenta que la empresa de tercerización cuenta con un equipo que tiene la formación, experiencia y conocimiento para llevar a cabo la intervención en el manejo de ordenación, organización y digitalización de estos. Ruta de indicador: **sifi – smo – gestión documental**.

Se anexan

Informe de gestión mensual
Acta de entrega mensual




DIFICULTADES PRESENTADAS EN EL PERIODO

- La no entrega de expedientes en las mejores condiciones físicas sin tener la organización y orden establecido mediante las capacitaciones de archivo realizadas desde gestión documental, se podrían presentar esta dificultad por la no aplicación adecuada de la normatividad o la rotación de personal de las áreas. AGN (**Acuerdo 038 de 2002**).
- Posibles pérdidas y manipulación inadecuada de los documentos en el traslado a la nueva sede **MEGACENTRO**, y el no cumplimiento en las condiciones mínimas de infraestructura para su custodia y conservación.

CAMBIOS QUE PUEDAN AFECTAR EL PROCESO

Se evidencia que no se cuenta con la infraestructura requerida para realizar acorde a la ley AGN (**Acuerdo 049 de 2000 y 008 de 2014**), las diferentes actividades en el archivo en la sede **MEGACENTRO** donde los documentos de archivo también están expuestos a cualquier funcionario interno o a los usuarios externos ocasionando la manipulación inadecuada o pérdida de información. Las áreas destinadas para la custodia de la documentación deben contar con los elementos de control y aislamiento que garanticen la seguridad de los acervos documentales.

 <p>Alcaldía de Medellín ISVIMED Instituto Social de Vivienda y Habitat de Medellín</p>	<h2>ACTA DE INFORME DE GESTIÓN</h2>	CÓDIGO: F-GE-01
		VERSIÓN: 07
		FECHA: 07/10/2019
		PÁGINA: 41 de 218

Para minimizar estas dificultades se tendría que hacer una mejor adecuación en su infraestructura de los edificios y locales destinados, es de aclarar que como sedes de archivos estas deberán cumplir con las condiciones de edificación, almacenamiento, medio ambiental, de seguridad y de mantenimiento que garanticen la adecuada conservación de los documentos de archivo.

No contar con el suficiente personal para la realización de las diferentes actividades internas del área de gestión documental, sin tener conocimiento en la materia archivística técnica o tecnológica.


No contar con la tercerización **IMPRETICS** donde se puede evidenciar que es de gran ayuda en la custodia, conservación, organización y digitalización de la gran cantidad de expedientes que son generados dentro del Instituto para ser trasladados a esta entidad, destacando que no se cuenta con la infraestructura adecuada para conservación y custodia de la documentación del **ISVIMED**.

SOLICITUD DE RECURSOS EN CASO DE SER NECESARIO

- Obtener recursos para realizar una mejor adecuación de la infraestructura del archivo **MEGACENTRO** para dar un cumplimiento mínimo de la normatividad en infraestructura de archivos basándose en la ubicación, aspectos estructurales, capacidad de almacenamiento, distribución de estanterías y las condiciones ambientales y así poder minimizar la pérdida, deterioro y el robo de información de estos expedientes.
- Actualización de las Tablas de Retención Documental (**TRD**) es un grado importante en el manejo documental ya que en esta se asigna el tiempo de permanencia y disposición final de las series, subseries y tipologías documental de cada unidad administrativa y así mejorar el control y minimizar el volumen documental en estas.
- Elaboración de las Tablas de Valoración Documental (**TVD**) como instrumento archivístico para intervenir los fondos acumulados de las entidades. AGN (**Acuerdo 002 de 2004**).

PROPUESTAS DE MEJORA PARA EL PRÓXIMO PERIODO

- Adecuación en su infraestructura de los edificios y locales destinados como sedes de archivos deberán cumplir con las condiciones de edificación, almacenamiento, medio ambiental, de seguridad y de mantenimiento que garanticen la adecuada conservación de los documentos de archivo.

 Alcaldía de Medellín ISVIMED <small>Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín</small>	ACTA DE INFORME DE GESTIÓN	CÓDIGO: F-GE-01
		VERSIÓN: 07
		FECHA: 07/10/2019
		PÁGINA: 42 de 218

- Seguir en alza con la documentación a intervenir por medio del tercerizado **IMPRETICS** para la digitalización y custodia de los documentos físicos en mejores condiciones infraestructurales.
- Reforzamiento de capacitaciones y socializar el Plan de Conservación y el Plan Institución de Archivo PINAR al personal de las diferentes unidades administrativas y en lo posible que estas unidades contaran con personal con algún grado de estudio o conocimiento en gestión documental, de esta manera se mejorarían algunos de los procesos archivísticos como Planeación, Producción, Gestión y trámite, Organización y en la coordinación de las transferencias primarias al archivo central.
- Solicitar desarrollos al área de sistemas en la plataforma del **SIFI** en el módulo de archivo que todas las áreas puedan crear los expedientes en préstamo para un mejor control y todo quedaría centralizado en **SIFI** y no en Excel.
- Solicitar a **IMPRETICS** la entrega de información ya digitalizada por ellos en unas fechas diferentes a las que se venía haciendo, que podrían ser cada **8 ó 15 días** para así poderlas subir por tipo Subserie más constantemente en la plataforma por cargue masivo al **SIFI** y no solo tener o depender de esta información en la plataforma de **IMPRETICS**, esto con la finalidad de mejorar el control interno de estas imágenes y en estar actualizando la información institucional en menor tiempo para su respectiva consulta por las diferentes áreas.

2.6 GESTION DE BIENES E INFRAESTRUCTURA

2.6.1 INVENTARIOS

2.6.1.1 INVENTARIO DE BIENES DE CONSUMO

INVENTARIO DE CONSUMO						
Tipo de bien	Inventario inicial (enero 2021)		Inventario final (octubre de 2021)		Diferencia Cantidad	Diferencia Pesos
	Cantidad	Valor	Cantidad	Valor		
Papelería	22.978	\$ 55.203.309	13.659	\$ 34.414.566	9.319	\$ 20.788.744
Aseo	18.384	\$ 40.043.539	17.066	\$ 27.733.801	1.318	\$ 12.309.739
Cafetería	9.565	\$ 11.733.139	7.198	\$ 8.019.264	2.367	\$ 3.713.875
Ferretería	4.808	\$ 40.560.986	4.251	\$ 36.684.133	557	\$ 3.876.853
Jardinería	14	\$ 533.068	13	\$ 471.466	1	\$ 61.602
TOTAL	55.749	\$ 148.074.041	42.187	\$ 107.323.229	13.562	\$ 40.750.812

 Alcaldía de Medellín ISVIMED <small>Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín</small>	ACTA DE INFORME DE GESTIÓN	CÓDIGO: F-GE-01
		VERSIÓN: 07
		FECHA: 07/10/2019
		PÁGINA: 43 de 218

Durante el periodo de enero a octubre de 2021, no hubo compra de bienes de papelería, ferretería y jardinería, pero si hubo compras de bienes de aseo y cafetería a través de la orden de compra 63450 de 2021 con Ecolimpieza.

2.6.1.2 INVENTARIO DE BIENES MUEBLES

COMPARATIVO INVENTARIO BIENES DICIEMBRE 31 DE 2020 A OCTUBRE 30 DE 2021			
DISPOSICION FINAL BAJA 2015	322	BIENES CON DISPOSICION FINAL	322
BIENES DADOS DE BAJA 2019	624	BIENES DADOS DE BAJA	623
BIENES ACTIVOS ACTUALIZADOS	2489	BIENES ACTIVOS ACTUALIZADOS	2010
BIENES PENDIENTES POR ACTUALIZAR	815	BIENES ACTIVOS PENDIENTES POR ACTUALIZAR	1598
TOTAL DE BIENES 2020	4.250	TOTAL DE BIENES 2021	4.553

Desde el año 2019 se viene intentado realizar disposición final de los bienes dados de baja, luego de intentar hacerlo a través del Bienes y Suministros de la Alcaldía de Medellín, la entidad decidió adelantar un contrato de subasta de bienes directamente. Una vez se inicie con esta depuración, se continuará con la identificación de bienes en mal estado, inservibles u obsoletos, posteriormente subastar y poder así depurar el inventario de estos bienes.

Los bienes muebles a mi cargo, y respecto de los cuales reporta el respectivo paz y salvo, asignados durante la vigencia de la gestión, fueron los siguientes:



Cuenta Contable	Tipo de Elemento	Cant.	Placa	Serial	Costo
167002010101	PORTATIL	1	4343	N/A	4.748.172
1670010101	TELEVISOR	1	671	N/A	5.544.800
167001010101	CELULAR	1	4069	IMEI 355731096623876 - 355732096623874	2.500.000
8390900108	BANDEJA DE MADERA	1	1677	N/A	17.788
8390900103	BANDEJA DE MADERA	1	1681	N/A	0,9
1665010101	BASE NEVERA	1	672	N/A	124.512
51114040201	DESCANSAPIES	1	3755	N/A	45.867
51114040201	DESCANSAPIES	1	3884	N/A	45.867
1665010101	ESCRITORIO	1	682	N/A	388.000
1665010101	MESA	1	3072	N/A	290.000
1665010101	MESA	1	3073	N/A	1.200.000
1665010102	NEVERA	1	816	N/A	470.000
1665010101	SILLA	1	3069	N/A	280.000
51114040201	SILLA	1	3382	N/A	586.425
1665010101	SILLA	1	3070	N/A	280.000
1665010101	SILLA	1	3074	N/A	190.000
1665010101	SILLA	1	3075	N/A	190.000
1665010101	SILLA	1	3078	N/A	190.000
1665010101	SILLA	1	3080	N/A	190.000
1665010101	SILLA	1	3081	N/A	190.000
1665010101	SILLA	1	3079	N/A	190.000
1665010101	SILLA	1	3082	N/A	190.000
1665010102	SOPORTE TV	1	2426	N/A	184.900
51114040201	BASE PORTATIL	1	3391	N/A	41.888
51114040201	BASE PORTATIL	1	3573	N/A	41.888
511140401	CARGADOR PORTATIL	1	3274	TP LINK	234.900
51114040201	COMBO TECLADO MOUSE	1	4200	N/A	80.118

2.6.1.3 INVENTARIO DE BIENES INMUEBLES

INVENTARIO DE BIENES INMUEBLES		
Tipo de bien	Cantidad	Valor Estimado
Apartamentos	84	\$ 3.942.825.478
Lotes	447	\$ 23.334.568.000
Locales	7	\$ 262.319.000
Sede	18*	\$ 6.143.264.660
TOTAL	556	\$ 33.682.977.138

*La sede Megacentro presenta 18 matrículas inmobiliarias.

En el momento, nos encontramos realizando una actualización del inventario de bienes inmuebles, de acuerdo a la base de datos de Catastro y la información de jurídica sobre la transferencia de los mismos, por lo que los valores suministrados son estimados de acuerdo a lo siguiente:

- Apartamentos: La entidad tiene a cargo 84 apartamentos sin entregar, el valor de los mismos es de acuerdo al cierre financiero del proyecto, y es el valor establecido en la escritura.

 Alcaldía de Medellín ISVIMED <small>Instituto Social de Vivienda y Habitación de Medellín</small>	ACTA DE INFORME DE GESTIÓN	CÓDIGO: F-GE-01
		VERSIÓN: 07
		FECHA: 07/10/2019
		PÁGINA: 45 de 218

- Lotes: A través de la vigilancia se supervisan 73 lotes priorizados para futuros desarrollos habitacionales, el resto obedece a cesiones urbanísticas, vías, espacio público, entre otros. El valor obedece al avalúo que presentan en Catastro.
- Locales: La entidad tiene a cargo 7 locales sin entregar a las copropiedades de los proyectos. Su valor obedece al avalúo que presentan en catastro.
- Sede: La sede propiedad de la entidad es la ubicada en el centro comercial Megacentro, el cual está conformado por 18 matrículas inmobiliarias. Su valor obedece al valor de compra.

Para la adecuación y habilitación de la sede Megacentro, se destinaron los siguientes recursos:


CONCEPTO	VALOR
Contrato 513 de 2020 adecuaciones con Metroparques	\$ 1.011.455.866
Compra de Mobiliario	\$ 108.800.392
Instalación Mobiliario piso 10	\$ 2.651.550
Traslado de bienes	\$ 5.326.125
Instalación equipos de seguridad	\$ 35.225.585
Servicio de Vigilancia	\$ 1.278.214
TOTAL INVERSIÓN	\$ 1.164.737.732

2.6.2 GASTOS DE INFRAESTRUCTURA

Las sedes y proyectos habitaciones de la entidad presentan los siguientes gastos relacionados:

➤ Servicio de Vigilancia

Mes 2021	Proyectos	Sedes	Total
Enero	\$ 238.725.112	\$ 12.847.574	\$ 251.572.686
Febrero	\$ 238.696.636	\$ 9.540.426	\$ 248.237.062
Marzo	\$ 238.434.305	\$ 9.540.426	\$ 247.974.731
Abril	\$ 238.138.391	\$ 9.540.426	\$ 247.678.817
Mayo	\$ 230.384.705	\$ 9.540.426	\$ 239.925.131

	ACTA DE INFORME DE GESTIÓN	CÓDIGO: F-GE-01
		VERSIÓN: 07
		FECHA: 07/10/2019
		PÁGINA: 46 de 218

Junio	\$ 232.674.917	\$ 9.540.426	\$ 242.215.343
Julio	\$ 234.734.044	\$ 9.540.426	\$ 244.274.470
Agosto	\$ 213.374.246	\$ 9.540.426	\$ 222.914.672
Septiembre	\$ 216.366.874	\$ 16.459.133	\$ 232.826.007
Octubre	\$ 224.624.173	\$ 15.574.985	\$ 240.199.158
TOTAL, SERVICIO	\$ 2.306.153.405	\$ 111.664.672	\$ 2.417.818.077

El valor del servicio de vigilancia incluye los honorarios de la ESU.

➤ Servicio de Transporte

MES 2021	Valor servicio
Enero	\$ 35.878.567
Febrero	\$ 57.604.393
Marzo	\$ 88.380.890
Abril	\$ 71.614.687
Mayo	\$ 101.417.542
Junio	\$ 106.968.962
Julio	\$ 122.098.030
Agosto	\$ 115.705.128
Septiembre	\$ 104.625.582
Octubre	\$ 82.662.460
Total	\$ 886.956.241

El valor del servicio de transporte incluye los honorarios de la ESU.

- Servicios públicos, internet y telefonía

Mes 2021	Servicios públicos		Internet y Telefonía	Valor Total
	Apartamentos y Zonas Comunes	Sedes	Sedes	
Enero	\$ 6.280.034	\$ 6.798.524	\$ 3.281.745	\$ 16.360.303
Febrero	\$ 7.152.179	\$ 5.131.673	\$ 3.274.026	\$ 15.557.878
Marzo	\$ 5.503.610	\$ 6.141.752	\$ 3.270.830	\$ 14.916.192
Abril	\$ 5.619.383	\$ 6.389.433	\$ 3.250.641	\$ 15.259.457
Mayo	\$ 6.765.336	\$ 5.903.276	\$ 3.222.661	\$ 15.891.273
Junio	\$ 6.009.629	\$ 6.084.165	\$ 3.225.297	\$ 15.319.091
Julio	\$ 6.399.169	\$ 6.597.574	\$ 3.223.637	\$ 16.220.380
Agosto	\$ 6.702.398	\$ 7.206.507	\$ 3.183.032	\$ 17.091.937
Septiembre	\$ 7.301.138	\$ 7.762.268	\$ 3.201.819	\$ 18.265.225
Octubre	\$ 5.944.973	\$ 8.440.938	\$ 3.382.221	\$ 17.768.132

 Alcaldía de Medellín ISVIMED <small>Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín</small>	ACTA DE INFORME DE GESTIÓN			CÓDIGO: F-GE-01
				VERSIÓN: 07
				FECHA: 07/10/2019
				PÁGINA: 47 de 218

Total	\$ 63.677.849	\$ 66.456.110	\$ 32.515.909	\$ 162.649.868
-------	---------------	---------------	---------------	----------------

- Línea de celulares


Mes 2021	Valor servicio
Enero	\$ 739.853
Febrero	\$ 739.853
Marzo	\$ 820.021
Abril	\$ 751.201
Mayo	\$ 751.201
Junio	\$ 751.201
Julio	\$ 751.201
Agosto	\$ 425.608
Septiembre	\$ 420.844
Octubre	\$ 438.034
Total	\$ 6.589.017

- Servicio de impresiones

Mes 2021	Valor servicio
Enero	\$ 2.719.422
Febrero	\$ 1.187.552
Marzo	\$ 2.280.740
Abril	\$ 1.672.115
Mayo	\$ 2.277.320
Junio	\$ 2.482.612
Julio	\$ 2.826.381
Agosto	\$ 2.826.381
Septiembre	\$ 11.445.498
Octubre	\$ 14.424.307
Total	\$ 41.315.947

- Servicio de aseo y cafetería

MES 2021	Valor servicio
Enero	\$ 8.795.702
Febrero	\$ 8.879.078
Marzo	\$ 9.393.678
Abril	\$ 7.605.819
Mayo	\$ 8.820.763
Junio	\$ 8.820.763
Julio	\$ 8.820.763

	ACTA DE INFORME DE GESTIÓN	CÓDIGO: F-GE-01
		VERSIÓN: 07
		FECHA: 07/10/2019
		PÁGINA: 48 de 218

Agosto	\$ 8.820.763
Septiembre	\$ 9.623.540
Octubre	\$ 15.099.756
Total	\$ 94.680.625

- Pago de expensas

Entre enero y octubre de 2021, la entidad ha pagado \$6.003.000 de expensas por los apartamentos sin entregar.

- Cuotas de administración

La entidad paga \$3.793.680 mensuales por cuota de administración de Megacentro, entre enero y octubre se pagaron \$34.143.120.


- Mantenimientos

Concepto	Aires	Dispensadores	Equipos propios	Vehículo
Junio	\$ 496.052	\$ 277.000		
Julio	\$ 496.052		\$ 3.074.960	\$ 677.705
Agosto	\$ 425.187	\$ 174.000		
Septiembre	\$ 1.341.309		\$ 1.630.300	\$ 258.230
Octubre	\$ 472.430	\$ 253.000		\$ 1.389.041
Total	\$ 3.231.030	\$ 704.000	\$ 4.705.260	\$ 2.324.976

Los contratos de mantenimiento iniciaron después del mes de mayo de 2021, para un total de \$ 10.965.266 ejecutado.

- Suministros

Concepto	GNV	Gasolina
Febrero	\$ 34.776	\$ 265.690
Marzo		\$ 144.971
Abril	\$ 158.310	\$ 136.003
Mayo		\$ 355.858
Junio	\$ 295.848	\$ 119.617
Julio	\$ 264.330	\$ 371.810
Agosto	\$ 234.072	\$ 0
Septiembre	\$ 0	\$ 161.260
Octubre	\$ 450.564	\$ 458.865

 Alcaldía de Medellín ISVIMED <small>Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín</small>	ACTA DE INFORME DE GESTIÓN	CÓDIGO: F-GE-01
		VERSIÓN: 07
		FECHA: 07/10/2019
		PÁGINA: 49 de 218

Total	\$ 1.437.900	\$ 2.014.074
--------------	---------------------	---------------------

2.6.3 CONTRATOS EN DESARROLLO

Desde Gestión de Infraestructura, Bienes y Servicios, se viene realizando supervisión o apoyo de los siguientes contratos requeridos para el adecuado funcionamiento de la entidad:

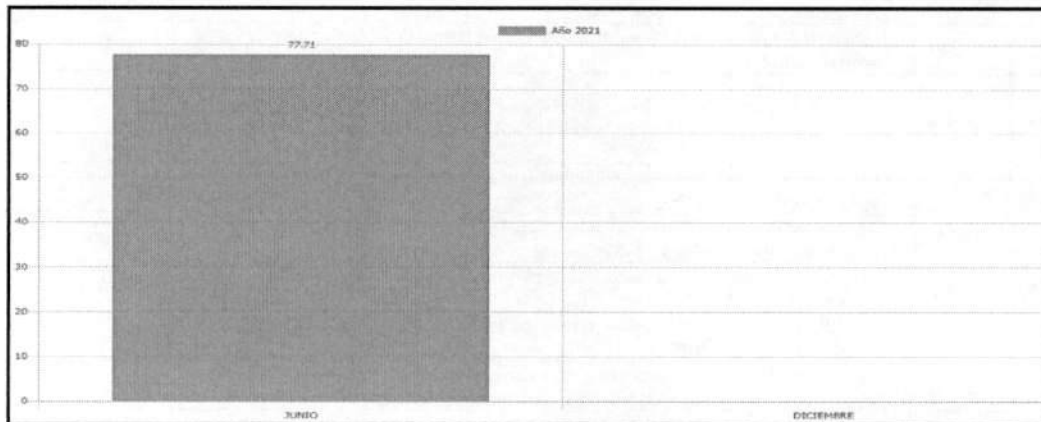
RELACION CONTRATOS AREA INFRAESTRUCTURA 2021			
ITEM	CONTRATO	OBJETO	PROVEEDOR
1	OC 63991-2021	Suministro de combustible con destino al parque automotor del Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín	Distracom
2	C 41 - 2021	Suministrar Gas Natural Vehicular al parque automotor del Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín - ISVIMED	EPM GNV
3	C 204 - 2021	Administrar los recursos entregados por el ISVIMED para proveer el servicio de vigilancia y seguridad privada en sus sedes, proyectos habitacionales y lotes de terreno de su propiedad	ESU
4	C 92 - 2021	Administrar los recursos entregados por el ISVIMED para proveer el servicio de transporte terrestre automotor especial de pasajeros.	ESU
5	OC 63450 - 2021	Prestar el servicio integral de aseo, cafetería, jardinería y el suministro de bienes de aseo, cafetería y jardinería para el Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín - ISVIMED.	Ecolimpieza
6	C 484 - 2021	Prestar el servicio integral de impresión, fotocopiado y escáner para el instituto social de vivienda y hábitat de Medellín - ISVIMED	New Copiers
7	C 251 - 2021	Prestación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo con suministro de repuestos al parque automotor del ISVIMED	Mercaires
8	C 253 - 2021	Prestar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo con el suministro de repuestos a los sistemas de aire acondicionado ubicados en las instalaciones del ISVIMED	Tecnicos Ya
9	C 250 - 2021	Prestar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo con el suministro de repuestos a los dispensadores de agua instalados en la sede de ISVIMED	Jhon David Suarez Idarraga
10	C 252 - 2021	prestar mantenimiento preventivo y correctivo para impresoras, escáner, plotter, destructora de documentos y video proyectores de propiedad del isvimed	Equiparo

RELACION CONTRATOS AREA INFRAESTRUCTURA 2021			
ITEM	CONTRATO	OBJETO	PROVEEDOR
11	C 79 - 350 - 2021	Prestación de servicios como apoyo en las diferentes actividades administrativas y operativas de la subdirección administrativa y financiera del ISVIMED.	Mateo Trejos Cano
12	C 396 - 2021	Prestación de servicios profesionales como apoyo al ISVIMED desde el componente de seguridad y orden público.	Luis Fernando Garcia Grisales
13	C 146 - 363 - 202	Apoyar al ISVIMED en el servicio de mantenimiento y reparaciones locativas, desde el proceso de gestión de infraestructura.	Cristobal Rodriguez Montoya
14	C 223 - 373 - 202	Prestación de servicios como apoyo al ISVIMED en el proceso de infraestructura de la subdirección administrativa y financiera desde el componente operativo.	Jaime Leon Bustamante Herrera
15	C 126 - 355 - 202	Prestación de servicios como apoyo al ISVIMED en el proceso de infraestructura de la subdirección administrativa y financiera desde el componente operativo.	Juan David Quintero Valencia
16	C 44 - 370 - 2021	Prestación de servicios profesionales como apoyo al ISVIMED en el proceso de gestión de infraestructura de la subdirección administrativa y financiera desde el componente estratégico y logístico	Veronica Lopez Lopez
17	C 295 - 2021	Suministrar e instalar el mobiliario para el funcionamiento de la sede ubicada en la carrera no. 53 # 47 - 22 piso 12 del instituto social de vivienda y hábitat de medellin - isvimed	Ofiexport S.A.S
18	C 268 - 2021	Prestar el servicio de intermediación comercial para tramitar, gestionar y liderar la enajenación de bienes muebles de propiedad del Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín, a través del	Banco Popular
19	C 548 - 2021	Prestar mantenimiento preventivo y correctivo para la UPS del servidor del ISVIMED	Aprovisionar Soluciones SAS
20	C 549 - 2021	Suministrar bienes menores para la dotación de sedes del Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín - ISVIMED	Suministros y Asesorías
21	C 567 - 2021	Prestar el servicio de rocería, disposición final de residuos, escombros y similares para el Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín - isvimed	Emvarias

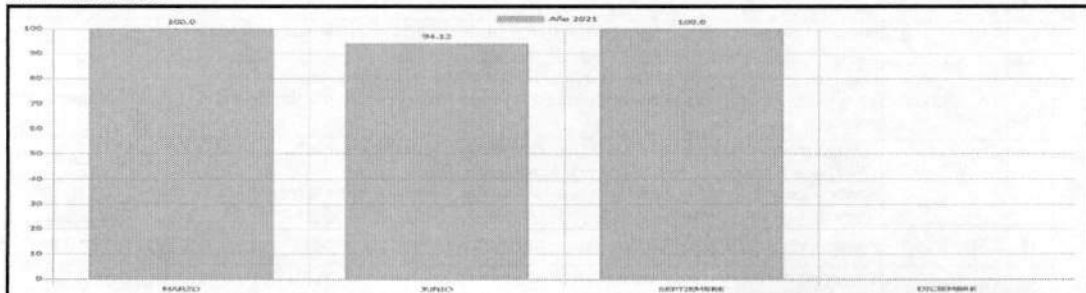
2.6.4 RESULTADOS DE INDICADORES DEL PROCESO

El proceso presentó los siguientes resultados en sus indicadores de gestión:

1. Eficacia en el cumplimiento del plan de adquisiciones: Número de actividades ejecutadas / número de actividades programadas, medición semestral. A junio de 2021 se logró contratar el 78% de las necesidades planeadas para el primer semestre de 2021, las 72 necesidades pendientes están en proceso de adquisición. Logrando un cumplimiento del 77.71% en la ejecución del mismo en el primer semestre.

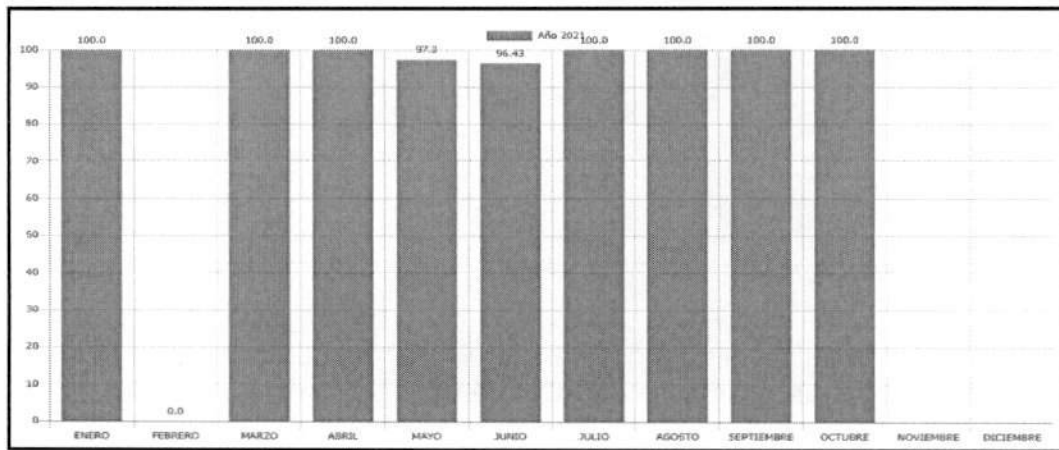


- ✓ Eficacia en el cumplimiento del plan de mantenimiento preventivo de infraestructura y equipos: número de actividades ejecutadas / número de actividades programadas, medición trimestral. Durante el año 2021 se ha venido cumpliendo a satisfacción con el plan de mantenimiento preventivo de infraestructura y equipos establecido por la entidad. Dentro de los mantenimientos realizados se encuentran: mantenimiento de aires acondicionados, dispensadores, equipos propios, zonas verdes, vehículo, eléctrico, fumigación, recarga de extintores, puertas, iluminación y paredes del instituto.

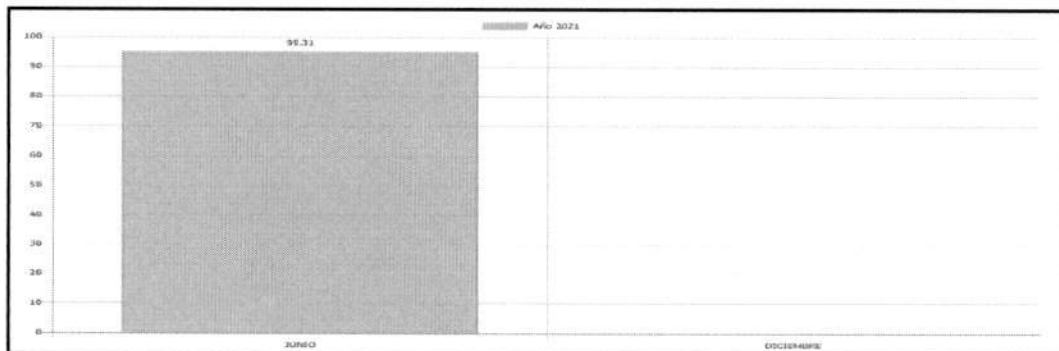




✓ Eficacia en la atención de solicitudes de mantenimiento de la infraestructura en las sedes: número de solicitudes ejecutadas / número de solicitudes reportadas por las áreas, medición mensual. Durante el año 2021 se han atendido a satisfacción todas las solicitudes recibidas, la cantidad reflejada en enero corresponde a los mantenimientos que quedan pendientes del mes anterior por el corte que se debe tener para medir el indicador, teniendo en cuenta que enero ni febrero había personal para realizar los mantenimientos solicitados.

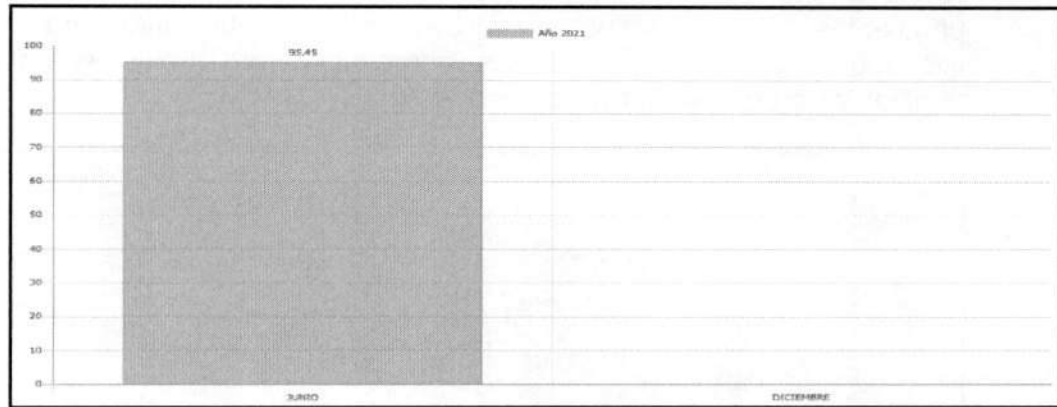


✓ Satisfacción del cliente interno- soporte de servicios generales: número de personas satisfechas / número de personas que realizaron la evaluación; medición semestral. los servidores que solicitaron servicios generales quedaron satisfechos con este. de las 64 encuestas realizadas solo hubo 3 encuestas que calificaron regular el servicio, pero no hicieron observaciones.

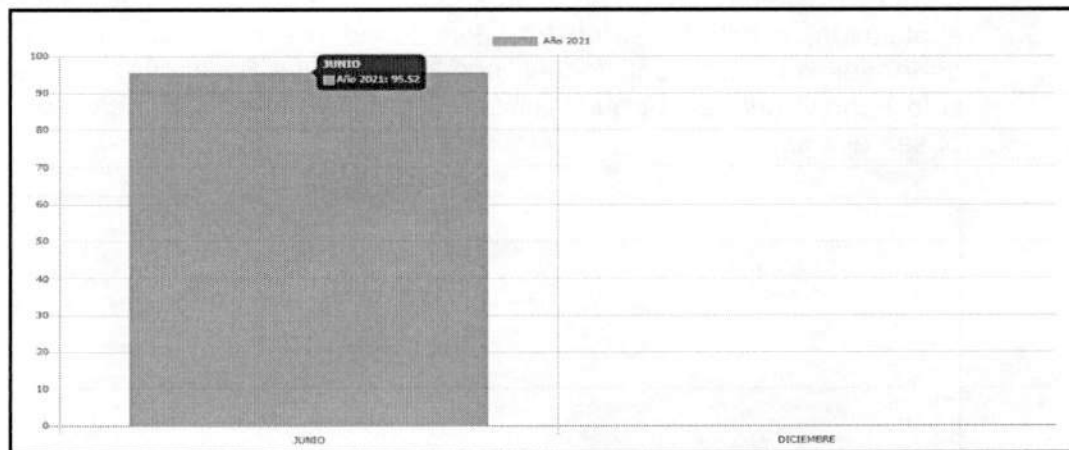


✓ Satisfacción del cliente interno- servicio de transporte: número de personas satisfechas con el servicio prestado / número de personas


encuestadas , medición semestral. los servidores que solicitaron servicio de transporte quedaron satisfechos con este. de las 44 encuestas realizadas solo hubo 2 encuestas que calificaron regular el servicio, pero no hicieron observaciones.



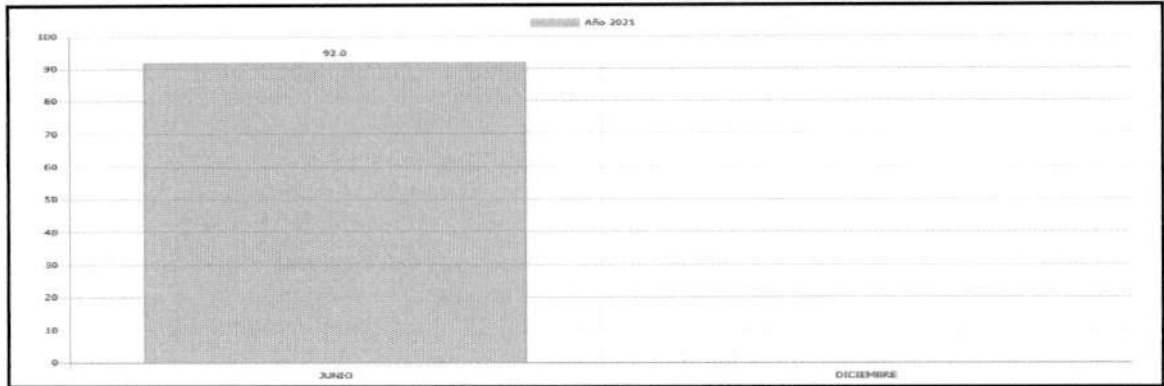
✓ Satisfacción del cliente interno- servicio de aseo y cafetería: número de personas satisfechas con el servicio de aseo y cafetería / número de personas encuestadas, medición semestral. los servidores están satisfechos con el servicio de aseo y cafetería prestado por la entidad. de las 67 encuestas realizadas solo hubo 3 encuestas que calificaron regular el servicio, pero no hicieron observaciones.



✓ Evaluación de proveedores: número de proveedores evaluados que superan el 76% en calificación / número de proveedores evaluados, medición semestral. como resultado del periodo se obtiene que el 92% de los proveedores evaluados obtuvieron una calificación por encima del 75%,

 Alcaldía de Medellín ISVIMED <small>Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín</small>	ACTA DE INFORME DE GESTIÓN	CÓDIGO: F-GE-01
		VERSIÓN: 07
		FECHA: 07/10/2019
		PÁGINA: 53 de 218

lo cual indica una satisfacción general del servicio y/o producto presentado por estos proveedores.




Resumen indicadores relacionados.

Indicador	Meta anual	Resultado	Seguimiento
Eficacia en el cumplimiento del plan de adquisiciones	90%	77.71 %	Semestral
Eficacia en el cumplimiento del plan de mantenimiento preventivo de infraestructura y equipos	80%	100%	Trimestral
Eficacia en la atención de solicitudes de mantenimiento de la infraestructura en las sedes	100%	100%	Mensual
Satisfacción del cliente interno- soporte de servicios generales	90%	95.31 %	Semestral
Satisfacción del cliente interno- servicio de transporte	90%	95.45 %	Semestral
Satisfacción del cliente interno- servicio de aseo y cafetería	90%	95.52 %	Semestral
Evaluación de proveedores	76%	92%	Semestral

2.6.5 ACCIONES CERRADAS DURANTE EL 2021

ACCIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN	ESTADO
AM 63	marzo de 2019	<p>El Isvimed ha priorizado la consecución de una solución definitiva para la sede del Instituto, por las siguientes razones:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Capacidad instalada insuficiente e inadecuada para las necesidades de la entidad. - Necesidad de mejorar el entorno laboral, suministrando condiciones físicas óptimas, de tal manera que estas tengan un impacto directo en el clima y desempeño laboral de los colaboradores, a su vez que en la prestación del servicio al ciudadano. - Cumplir con la normatividad vigente de seguridad y salud en el trabajo y acatar las recomendaciones técnicas de la administradora de riesgos laborales. - Optimizar los costos administrativos y operacionales. - Atender la alerta temprana del informe de riesgos entregado por la secretaria de Suministros y Servicios de la Alcaldía de Medellín. - Atender el hallazgo administrativo No. 11 resultante de la Auditoría Regular vigencia 2016 realizada por la Contraloría General de Medellín. 	CERRADA

	ACTA DE INFORME DE GESTIÓN	CÓDIGO: F-GE-01
		VERSIÓN: 07
		FECHA: 07/10/2019
		PÁGINA: 54 de 218

AC 64	12 de noviembre de 2019	Al verificar el SMO el indicador de eficiencia GAF – 01 "Eficiencia en el cumplimiento del Plan de Adquisiciones", en la definición establece que este indicador consiste en "identificar el impacto financiero que se evidencia tras el cumplimiento del plan de adquisiciones", una vez revisada la medición del mismo, se evidencia que cumple respecto a los requisitos en cuanto al tiempo de medición, pero carece de un análisis que permita identificar efectivamente el impacto financiero en el presupuesto.	CERRADA
AP 57	5 junio de 2020	La sede ubicada en el sector Velódromo de la entidad no cuenta con sistema de red contra incendios porque la antigüedad de la identificación no lo exige, pero dado el uso que le da la entidad y preservar la vida y los bienes de la entidad, se ha evidenciado la necesidad de instalar este sistema. Este tema está avalado por el líder de SGSST.	CERRADA


2.6.6 LOGROS OBTENIDOS

- ✓ Se logró una satisfacción del 95% de los usuarios de servicio de transporte, un 95% de los servidores acerca del servicio de aseo y cafetería de la entidad y un 95% en servicios generales esto en el primer semestre de 2021.
- ✓ Se realizó el traslado del mobiliario de la sede del velódromo para adecuar el piso 10 de Megacentro.
- ✓ Se realizó compra e instalación del mobiliario del piso 12.
- ✓ Se realizó el traslado exitosamente de las pertenencias de los colaboradores del ISVIMED el día 10 de septiembre de 2021 a la sede Megacentro, apoyando el empaque y marcadas de cajas para ser distribuidas en los pisos 10 y 12 y ubicadas en el puesto asignado, permitiendo así el inicio de sus labores en esta sede el día 13 de septiembre de 2021.
- ✓ Se adecua los espacios en la sede Velódromo que permitió organizar a las siguientes áreas:
 - Poblacional equipo de Claudia Rodríguez, Doris Montoya y Claudia Ruiz
 - Proyectos estratégicos equipo Liliana Silva.
 - Dotación equipo Ludwing Alvarez y Bibiana Osorio.
 - Jurídica equipo Sandra Escudero.
 - Administrativa y Financiera equipo de Vanessa Maestre, archivo central y correspondencia.
 - Comunicaciones equipo de atención al ciudadano.

 <p>Alcaldía de Medellín ISVIMED Instituto Social de Vivienda y Habitat de Medellín</p>	ACTA DE INFORME DE GESTIÓN	CÓDIGO: F-GE-01
		VERSIÓN: 07
		FECHA: 07/10/2019
		PÁGINA: 55 de 218

- ✓ Se envió el archivo de bienes muebles de la entidad al proveedor ADA para subir al programa de SICOF módulo de inventario, se encuentra en revisión por parte de ellos.
- ✓ Se realizó seguimiento a la entrega de apartamentos vacíos históricos y zonas comunes, donde se logró entregar 305 entre octubre y diciembre de 2020 y 29 entre enero y octubre de 2021.
- ✓ Se logró el comodato de la sede ubicada en el sector Velódromo por 5 años más, hasta enero de 2026.
- ✓ Se realiza el traslado de los bienes muebles dados de baja para realizar la subasta que se tiene pendiente de los mismos, y continuar así con el proceso de identificación de bienes en mal estado u obsoletos para continuar realizando procesos de baja y subasta.
- ✓ Disminución de \$15.000.000 en el costo del servicio de transporte, gracias al apoyo de la Dirección para retirar el servicio de desplazamiento exclusivo a los directivos del ISVIMED, logrando así disminuir 4 vehículos diarios.
- ✓ La entidad presentó una deuda por impuesto predial que dificultó la entrega de viviendas y el desarrollo de nuevos proyectos habitacionales. Para darle solución a esta situación se logró suscribir un acuerdo de pago con la Secretaria de Hacienda Municipal para subsanar la deuda de este impuesto, dicho pago permitió solicitar la exención de los predios durante un periodo de 5 años (del 1 de enero de 2019 a 31 de diciembre de 2023) dicho beneficio se conserva siempre y cuando se cumpla con el pago mensual estipulado antes de la fecha de vencimiento de la factura.
- ✓ Se vienen realizando cambios en las compras de productos de aseo y cafetería biodegradables que permitan cambios positivos en la entidad y aportar al medio ambiente, los productos son vasos de cartón, mezcladores de madera, líquidos como blanqueador, limpiador de olor, cremas para desmanchar, lavaplatos etc., adicional en la sede Megacentro ya se cuenta con lavamanos ahorradores de agua y secadores de manos para evitar el consumo indiscriminado de papel, acción que se implementara con secadores de manos en la sede velódromo. También se apoya con las labores de reciclaje, pesaje y disposición final de residuos en concordancia con las políticas ambientales de la entidad.

2.6.8 LIQUIDACION DE CONTRATOS

	ACTA DE INFORME DE GESTIÓN	CÓDIGO: F-GE-01
		VERSIÓN: 07
		FECHA: 07/10/2019
		PÁGINA: 56 de 218

Durante el 2021 se remitieron 24 contratos a proceso de liquidación:

Ite	Nro Contrat	Objeto	Proveedor
1	511 de 2020	Adquisición de materiales de ferretería para realizar reparaciones locativas a las sedes del instituto social de vivienda y hábitat de medellin - isvimed.	CONSTRUAVENIDA & CIA S.A.S
2	172 de 2020	Suministrar gas natural vehicular al parque automotor del instituto social de vivienda y habitat de medellin - isvimed	EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN
3	244 de 2020	Administrar los recursos entregados por el isvimed para proveer el servicio de transporte terrestre automotor especial de pasajeros.	EMPRESA PARA LA SEGURIDAD URBANA ESU
4	422 de 2020	Prestación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo con suministro de repuestos al parque automotor del instituto social de vivienda y hábitat de medellin.	Diego López S.A.S.
5	398 de 2020	Prestar el servicio integral de impresión, fotocopiado y escáner para el instituto social de vivienda y hábitat de medellin - isvimed.	SERTECOPY S.A.S.
6	337 de 2020	Arrendamiento de un inmueble equipado y amoblado, para el funcionamiento del instituto social de vivienda y hábitat de medellin - isvimed.	INVERSIONES INMOBILIARIA BARI S.A.S
7	67 de 2020	Arrendamiento de un inmueble equipado y amoblado, para el funcionamiento del instituto social de vivienda y hábitat de medellin - isvimed.	INVERSIONES INMOBILIARIA BARI S.A.S
8	423 de 2020	Prestar el servicio de rocería, disposición final de residuos, escombros y similares para el instituto social de vivienda y hábitat de medellin - isvimed	EMPRESAS VARIAS DE MEDELLIN S.A.E.S.P
9	491 de 2020	Prestación del servicio de revisión y recarga de los extintores de las instalaciones y proyectos habitacionales del instituto social de vivienda y hábitat de medellin - isvimed.	LUZ MARINA HERNANDEZ PINO
10	318 de 2020	Prestar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo con el suministro de repuestos a los dispensadores de agua instalados en las sedes del instituto social de vivienda y hábitat de medellin - isvimed.	ADRIANA LUCIA GARCIA PATIÑO
11	374 de 2020	Adquisición de inmuebles para el funcionamiento del instituto social de vivienda y hábitat de medellin - isvimed y la atención de los diferentes programas y proyectos en sedes sociales	WISE S.A
12	402 de 2020	Prestar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo con el suministro de repuestos, a los sistemas de aire acondicionado ubicados en las instalaciones del isvimed.	TECNICOS YA S.A.S
13	461 de 2020	Suministrar e instalar el sistema de protección contra incendios para el instituto social de vivienda y hábitat de medellin - isvimed	DIELCOM S.A.S
14	505 de 2020	Suministro de implementos e insumos de aseo, cafetería y jardinería para las sedes del instituto social de vivienda y hábitat de medellin.	COMERCIALIZADORA JORGE LONDOÑO S.A.S
15	512 de 2020	Suministro de implementos de papelería y oficina para el instituto social de vivienda y hábitat de medellin - isvimed.	DISTRIBUCIONES ALIADAS BU S.A.S
16	346 de 2019	Prestar el servicio integral de impresión, fotocopiado y escáner para el instituto social de vivienda y hábitat de medellin - isvimed	SERTECOPY S.A.S.
17	194 de 2019	Administrar los recursos entregados por el isvimed para proveer el servicio de vigilancia y seguridad privada en sus sedes, proyectos habitacionales y lotes de terreno de su propiedad	EMPRESA PARA LA SEGURIDAD URBANA - ESU
18	193 de 2019	Administrar los recursos entregados por el isvimed para proveer el servicio de transporte terrestre automotor especial de pasajeros	EMPRESA PARA LA SEGURIDAD URBANA - ESU
19	604 de 2018	Administrar los recursos entregados por el isvimed para proveer el servicio de vigilancia y seguridad privada en sus sedes, proyectos habitacionales y lotes de terreno de su propiedad	EMPRESA PARA LA SEGURIDAD URBANA - ESU
20	663 de 2019	Prestar el servicio de rocería, disposición final de residuos, escombros y similares para el instituto social de vivienda y hábitat de medellin - isvimed	EMPRESAS VARIAS DE MEDELLIN S.A.E.S.P
21	OC 45133 de 2020	Suministro de combustible con destino al parque automotor del Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín	DISTRACOM
22	oc 47233 de 2020	Prestar el servicio integral de aseo, cafetería, jardinería y el suministro de bienes de aseo, cafetería y jardinería para el Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín - ISVIMED	ASEAR
23	oc 36706 de 2019	Prestar el servicio integral de aseo, cafetería, jardinería y el suministro de bienes de aseo, cafetería y jardinería para el Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín - ISVIMED	UT ASEO COLOMBIA
24	295 de 2020	Suministrar e instalar el mobiliario para el funcionamiento de la sede ubicada en la carrera no. 53 # 47 - 22 piso 12 del Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín-ISVIMED	OIEXPOR - MOBILIARIO

2.6.9 OPORTUNIDADES DE MEJORA

- Se continua con la implementación del instructivo para la administración de los bienes inmuebles desde su origen, trámite y descargue del inventario, actualización del módulo de bienes inmuebles del SIFI, con el fin de establecer alcances y responsabilidades, porque si bien, la administración de los bienes está dentro de las funciones de la Subdirección Administrativa y Financiera, ésta requiere de la información y actividades de otras subdirecciones para tener el inventario actualizado y realizar las acciones propias.

 Alcaldía de Medellín ISVIMED <small>Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín</small>	ACTA DE INFORME DE GESTIÓN	CÓDIGO: F-GE-01
		VERSIÓN: 07
		FECHA: 07/10/2019
		PÁGINA: 57 de 218


- Conocer y apropiarse del acuerdo de pago del impuesto predial, lo cual ha dificultado la entrega de viviendas y afecta la imagen de la entidad.
- Continuar con la depuración del inventario de bienes muebles, identificando los bienes inservibles u obsoletos, hacer el proceso de baja y realizar disposición final a través del contrato de subasta.

2.6.10 PENDIENTES PARA LOS PRIMEROS MESES DE 2022

1. Consolidar y publicar el Plan Anual de Adquisiciones 2022 a más tardar el 31 de enero de 2022.
2. Realizar las siguientes contrataciones entre enero y marzo de 2022, con el fin de garantizar el adecuado funcionamiento de la entidad:

Item	Objeto	Necesidad
1	Suministro de combustible con destino al parque automotor del Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín	Tramitar contrato 2022 - Acuerdo Marco
2	Suministrar Gas Natural Vehicular al parque automotor del Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín – ISVIMED	Tramitar contrato 2022 - Contratación directa EPM
3	Administrar los recursos entregados por el ISVIMED para proveer el servicio de vigilancia y seguridad privada en sus sedes, proyectos habitacionales y lotes de terreno de su propiedad	1. Adicionar el contrato actual para atender el servicio hasta el 31 de enero. 2. Tramitar contrato 2022 para inicio el 1 de febrero - Contratación directa ESU
4	Administrar los recursos entregados por el ISVIMED para proveer el servicio de transporte terrestre automotor especial de pasajeros.	1. Adicionar el contrato actual para atender el servicio hasta el 31 de enero. 2. Tramitar contrato 2022 para inicio el 1 de febrero - Contratación directa ESU
5	Adición y ampliación de la orden de Compra	1. Tramitar adición y ampliación hasta 28 de febrero del contrato actual 2. Tramitar nuevo contrato para inicio el 1 de marzo - acuerdo marco
6	Prestar el servicio integral de impresión, fotocopiado y escáner para el instituto social de vivienda y hábitat de Medellín - ISVIMED	Ampliar y adicionar el contrato actual hasta abril de 2022, mientras se surte el proceso de subasta inversa para la selección del nuevo contratista.
7	Prestar el servicio de intermediación comercial	Tramitar contrato 2022
8	Prestación del servicio de mantenimiento preventivo	Tramitar contrato 2022
9	Prestar el servicio de mantenimiento preventivo	Tramitar contrato 2022
10	Prestar el servicio de mantenimiento preventivo	Tramitar contrato 2022
11	Prestar el servicio de mantenimiento preventivo	Tramitar contrato 2022
12	Suministro de materiales de ferretería para	Tramitar contrato 2022

2.6.11 ANEXOS

 <p>Alcaldía de Medellín ISVIMED Instituto Social de Vivienda y Habitat de Medellín</p>	<h2>ACTA DE INFORME DE GESTIÓN</h2>	CÓDIGO: F-GE-01
		VERSIÓN: 07
		FECHA: 07/10/2019
		PÁGINA: 58 de 218

Informe del Inventario de bienes donde se relacionan los ingresos por adquisiciones, ya que durante este año no hubo baja de bienes

Ruta de la información a suministrar: ADMIN_Y_FINANCIERA, GESTION GABRIELA CANO y GESTION PRESUPUESTO

2.7 GESTION TICS

LOGROS MÁS REPRESENTATIVOS OBTENIDOS

Actualización Tecnológica:

Se cuenta con una Lan to Lan para la conexión de las dos sedes. permitiendo el tráfico de manera fluida y estable.

Seguridad perimetral

Adquisición de Cortafuegos /Firewall

El Instituto ahora cuenta con una herramienta de seguridad perimetral robusta que le permitiera controlar el acceso a la red y la generación de hasta 300 VPN para las conexiones remotas cifradas, Este Firewall permite realizar un análisis con el antivirus de causa raíz de incidentes y uniendo las dos herramientas para filtrado y seguridad contra amenazas. Son dos dispositivos de seguridad marca Sophos que están en cada una de las sedes.

Migración Sistemas Operativos

Planta PBX - VoIP

La planta telefónica se migro de versión y de hardware, quedando en un servidor más potente esta no cuenta con garantía lo que implica un riesgo para la operación de la planta telefónica. La versión a la que se migro tiene una mejor estabilidad, la voz se escucha más nítida, y hace un mejor uso de las capacidades de la máquina que lo aloja. Con estas nuevas características y la entrada de la sede Megacentro, se actualizo la numeración de todas las extensiones a cuatro dígitos, el primero identificara a subdirección o jefatura. Dado que la señal de celular es muy mala en la sede se cuenta con extensiones para asignar a todo el personal; aquí se presenta una debilidad y es que no se cuenta con diademas para asignar a todo el personal.

Respaldos

 <p>Alcaldía de Medellín ISVIMED <small>Instituto Social de Vivienda y Urbanidad de Medellín</small></p>	ACTA DE INFORME DE GESTIÓN	CÓDIGO: F-GE-01
		VERSIÓN: 07
		FECHA: 07/10/2019
		PÁGINA: 59 de 218

Con la adquisición de la nueva NAS se aprovechó para montar una plataforma de respaldo gratuita, que permite realizar backups de toda la información de servidores y carpetas compartidas, dando la posibilidad de recuperación de información de forma granular o de un servidor virtual completo en caso de una falla. Se viene realizando backuops de todos los servidores y de manera continua al file server "careta compartidas"., permitiendo contar con un respaldo ante cualquier falla, este año se asignaron recursos para el proyecto de respaldo extramural pero los tiempos no dieron para su ejecución.

Seguridad

Se han visto realizando campañas de seguridad de la información por medio del boletín interno con la finalidad e acerca a todo el personal a un conocimiento básico de esta información y la importancia de contar con claves seguras y no compartirlas

Mejoras del Sistema de información - SIFI

Arrendamiento Temporal


Se han realizado varias actualizaciones de informes de acuerdo a las necesidades del sistema que ha planteado el nuevo operador CIS, se apoyó con la carga de información de más de 10000 pagos dado que ase tenía un atraso de esta carga por parte del operador, se han realizado acompañamientos capacitaciones para facilitar el uso de la herramienta.

- Inquilinatos

Se da continuidad al desarrollo de esta herramienta planteada por planeación, la cual se saca a producción en septiembre y se está haciendo el acompañamiento para la estabilización y puesta a punto. Se están desarrollando los primeros reportes para la extracción de información de acuerdo a las necesidades del equipo que hace uso de este. Por medio de este módulo se busca apoyar la política pública de inquilinatos y tener un control de los inquilinatos visitados y sus características.

- Auditoria

Se realiza el desarrollo de un módulo de auditorías solicitado por control interno desde el 2019 y que no se había tenido en cuenta para los desarrollo sino hasta el 2021, Sale a producción en octubre se está en proceso de estabilización y puesta a punto, lo que permitirá llevar un control de todas la auditorias y realizar los seguimientos a los hallazgos.

	ACTA DE INFORME DE GESTIÓN	CÓDIGO: F-GE-01
		VERSIÓN: 07
		FECHA: 07/10/2019
		PÁGINA: 60 de 218

- Acciones Derivadas de la Revisión por la Dirección 2020

De la revisión de 2020 se generaron 7 acciones: 6 Preventivas y 1 de mejora. De las cuales fueron 5 de ellas ya fueron cerradas

Continúa abierta la siguiente acción:

Implementación IPV6; se realizó el levantamiento de toda la información, pero debido a la pandemia las cotizaciones llegaron muy tarde; al llevarlo al proceso de contratación los tiempos no se ajustaban para efectuar la ejecución del proceso en esta vigencia; por lo que se debió aplazar para el 2022.

La revisión y actualización de puntos de red de la asede velódromo no se ejecutó dado que los tiempos no cumplían para dar la ejecución completa del proceso

- Auditoría Interna de Calidad 2021.

La auditoría de calidad dio como resultado 3 no conformidad: Las cuales no han sido documentadas para ser enviadas a calidad.

NC1: Se evidencia que no se da cumplimiento al "PLAN DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE EQUIPOS DE

HADWARE Y SOFTWARE", de acuerdo a lo descrito en el documento "I-GT-01 - INSTRUCTIVO PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE HARDWARE Y SOFTWARE". Incumpliendo con el instructivo asociado y con lo descrito en la caracterización del proceso. El auditado manifiesta que esto se debe a la falta de capacidad operativa del proceso, incumpliendo de esta manera con el estándar 7.1.2 Personas, de la norma ISO 9001:2015. Lo anterior ha sido comunicado a la Dirección a través de los Informes Ejecutivos semanales rendidos.

NC2: Al revisar el comportamiento de los indicadores asociados al proceso, se evidencia que El indicador "EFICACIA EN EL CUMPLIMIENTO DE SOPORTE TECNICO", no ha alcanzado su meta durante los últimos 3 meses. Adicionalmente, se perdió en marzo y abril, para un total de 5 períodos perdidos en el año. No se evidencia la toma de acciones para subsanar dicha situación reiterativa, incumpliendo el numeral 9.1 Seguimiento, medición, análisis y evaluación, de la norma ISO 9001:2015.

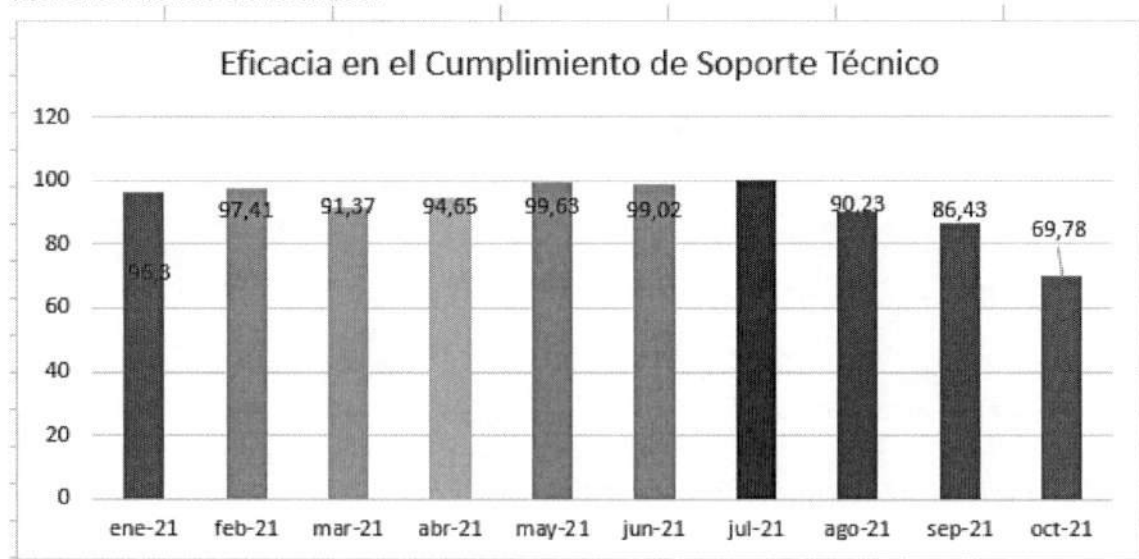
NC 3. Al indagar por la Matriz de riesgos del proceso, se evidencia materialización del riesgo #1: "Falta o vencimiento de licencias", pero no establecieron acciones que permitan la corrección y repetición a futuro de la situación, incumpliendo con el estándar 6.1 Acciones para abordar riesgos y oportunidades, de la norma ISO 9001:2015..

RESULTADOS DE INDICADORES DEL PROCESO

Indicadores del proceso

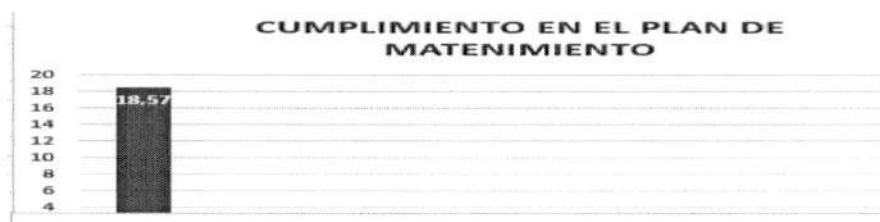
Eficacia en el cumplimiento de soporte técnico

El indicador presentó un comportamiento variado en el periodo valorado, en el tercer trimestre no se cumplió con la meta del indicador dado la falta de personal de apoyo, proceso que se empeoró en el mes de octubre con la incapacidad de una de las dos personas que conformaban el equipo de TI. Incumplimiento la meta del indicador dado que no se contaba con personal de apoyo para la atención de las solicitudes.



Eficacia en el cumplimiento en el plan del mantenimiento preventivo

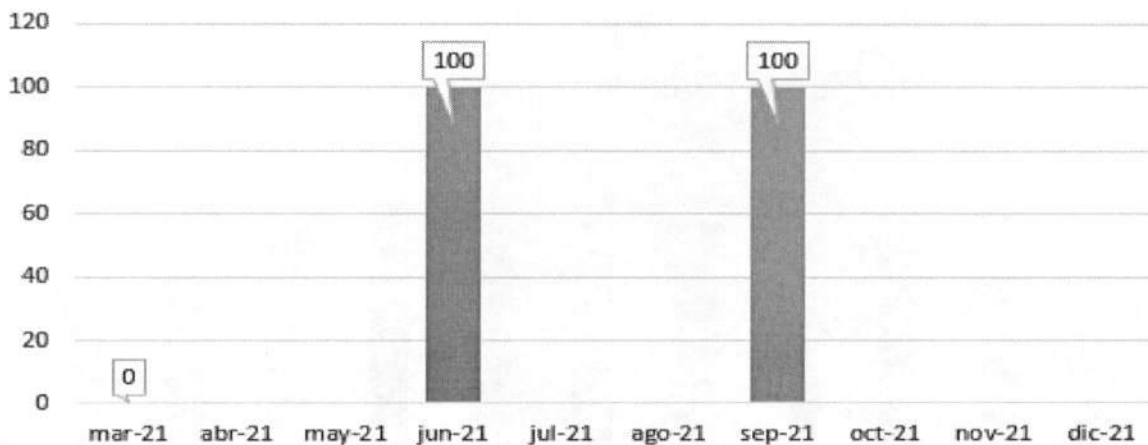
En los dos periodos de 2021 se cumplió en un 18,57% de lo planeado, incumpliendo con la meta del indicador. Esto se da por la falta de personal de apoyo y personal idóneo para cumplir las funciones.



Uso y apropiación de los trámites publicados en la web

En el periodo valorado se presenta la pandemia lo que genera que toda la operación y el proceso de las personas se vuelque a la web por lo que en los trimestres 2 y 3 de 2021 se ve que se cumplió al 100% el indicador, dado que el número de visitas en la web a los tramites fue superior a las visitas recibidas en las sedes, el primer trimestre no se recibió la información por parte del equipo de comunicaciones, lo que hace muy complejo contar con el indicador actualizado; vuelvo e insisto con la necesidad que este indicador este en manos de comunicaciones quien genera la información para la actualización.


USO Y APROPIACION DE TRÁMITES EN LA WEB



Satisfacción del usuario atendido por tic

En el periodo valorado se tiene un indicador positivo y de acuerdo a la meta planteada, en general se tiene una buena percepción del servicio que presta tecnología a los diferentes soportes registrados por los usuarios.



 Alcaldía de Medellín ISVIMED <small>Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín</small>	ACTA DE INFORME DE GESTIÓN	CÓDIGO: F-GE-01
		VERSIÓN: 07
		FECHA: 07/10/2019
		PÁGINA: 63 de 218

Oportunidad en la atención de contingencias de tic

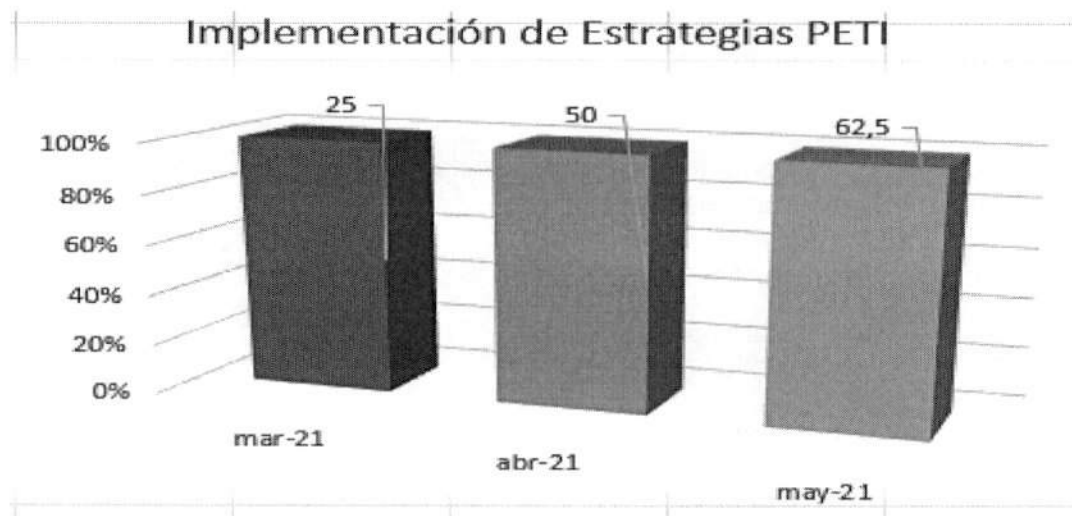
No se han presentado contingencias, los sistemas han presentado un comportamiento estable gracias a las renovaciones tecnológicas que ha venido teniendo el Instituto. El correo que era uno de los procesos que presentaba frecuentes fallas, al adquirirse como un servicio (SaaS /Software como Servicio) a facilitado el uso y contribuido en la eliminación de fallas frente a este servicio.

Uso y apropiación de tic a nivel interno

Para el 2021 no se ha realizado la encuesta que nos da el valor del indicador. Esta se realiza la última semana de noviembre y la primera quincena de diciembre


Implementación de estrategias del PETI

El indicador muestra el cumplimiento de cada una de las estrategias planteadas en el PETI y como trimestre a trimestre se van ejecutando las estrategias frente a lo planeado. Las 8 estrategias se cumplieron a través del 2021, no se desarrollan dos actividades la migración de IPV4 a IPV6 y la revisión y organización del cableado de la sede Velódromo.



DIFICULTADES PRESENTADAS EN EL PERIODO

- ✓ El equipo de trabajo no se logró tener completo, lo que dificultó el desarrollo de las actividades planeadas en el proceso de tecnología. Se evidencia en los indicadores de atención y la ejecución de los mantenimientos planeados.

 Alcaldía de Medellín ISVIMED <small>Instituto Social de Vivienda e Higiene de Medellín</small>	ACTA DE INFORME DE GESTIÓN	CÓDIGO: F-GE-01
		VERSIÓN: 07
		FECHA: 07/10/2019
		PÁGINA: 64 de 218

- ✓ El proceso para realizar la implementación de IPV6 (Internet Protocolo versión 6), tuvo dificultades para conseguir las cotizaciones dado que desde dirección emitieron una directriz después de contar con estas y debían solicitarse a unas entidades específicas y cuando se tenían al valorar los tiempos de contratación no se lograba desarrollar dentro de la vigencia 2021 por lo que debió ser pospuesto para el 2022. La norma se amplió su implementación para entidades territoriales hasta diciembre de 2022
- ✓ El proceso de la nueva sede Megacentro y ajuste de la sede Velódromo deja sin desarrollar el proyecto de certificación y ajuste de la red cableada del Velódromo; revisión que se hace necesaria si se van a continuar usando estas instalaciones dado que esta sede tiene un “espagueti” en su cableado y muchos de los puntos de red esta fracturados o con fallas lo que imposibilita el uso adecuado de todos los puestos.
- ✓ Los recursos que tiene el Instituto para los contratistas no son suficientes para asignar equipos a cada uno de ellos. Esto genera un riesgo en la seguridad de la información para procesos sensibles como la parte financiera, talento humano y otros procesos que manejan gran cantidad de información de la población atendida.


CAMBIOS QUE PUEдан AFECTAR EL PROCESO

(Legislación nueva, cambio o rotación del personal, estrategias de ciudad, ente otros)

- ✓ Los cambios de normativa pueden afectar el tema de tecnología en el desarrollo de sus procesos planeados.
- ✓ Alta rotación del personal.
- ✓ Resistencia al cambio.
- ✓ Recortes presupuestales.

SOLICITUD DE RECURSOS EN CASO DE SER NECESARIO

- ✓ Implementación de IPV6: En 2021 no fue posible realizar esta labor, es un proceso que se tiene avanzado con los estudios previos y las cotizaciones y debe ser implementado. (Plazo diciembre 2022).
- ✓ Contratación de la empresa para soporte y desarrollo de SIFI.
- ✓ Renovación licencias de firewall.

 Alcaldía de Medellín ISVIMED <small>Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín</small>	ACTA DE INFORME DE GESTIÓN	CÓDIGO: F-GE-01
		VERSIÓN: 07
		FECHA: 07/10/2019
		PÁGINA: 65 de 218

- ✓ Mantenimiento y certificación de la red cableada de la sede Velódromo (Es necesario para realizar una buena implementación de IPV6, se deben dar de baja los hubs y swtchs obsoletos que se tiene allí).
- ✓ Renovación de licencias de Autocad y Adobe Creative Cloud para la Subdirección de dotación y planeación.
- ✓ Renovación y/o actualización de las licencias de correo en la nube de Google.


PROPUESTAS DE MEJORA PARA EL PRÓXIMO PERIODO

- ✓ Soporte y evolución del Sistema de Información SIFI, con el fin de mantener y mejorar los procesos de acuerdo con las nuevas necesidades.
- ✓ Estructurar al personal para poder responder a los desafíos del negocio (Capacitación al equipo de tecnología en temas como: Arquitectura empresarial, Seguridad, IPv6, Metodologías ágiles (Scrum), DevOps).
- ✓ Revisión y certificación del cableado de red con marcación, cambio de cableado en mal estado y certificación de los puntos de la sede Velódromo.
- ✓ Realizar el proceso de implementación del protocolo IPv6 en dual stack (IPv6 conviviendo con IPv4).
- ✓ Automatización o digitalización de trámites y procedimientos internos.
- ✓ Realizar la renovación y/o actualización de las licencias de correo en la nube con las que actualmente cuenta el instituto.
- ✓ Renovación de licencias de Autocad y Adobe Creative Cloud.

3. DETALLE DE LOS PRESUPUESTOS, PROGRAMAS, ESTUDIOS Y PROYECTOS.

A CARGO DE LA SUBDIRECCIÓN POBLACIONAL:

En el marco de la estructura del Sistema de Gestión Integral de Calidad del Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín-ISVIMED, el proceso de **Gestión Social** que es liderado por la Subdirección Poblacional está adscrito a los procesos misionales, el cual tiene como objetivo **“Acompañar a los hogares en**

	ACTA DE INFORME DE GESTIÓN	CÓDIGO: F-GE-01
		VERSIÓN: 07
		FECHA: 07/10/2019
		PÁGINA: 66 de 218

su proceso de adjudicación del subsidio municipal, adquisición de la solución definitiva de vivienda e inserción en su nuevo hábitat”.

A partir de esta estructura, en el siguiente capítulo se detallará la gestión desarrollada durante el período del año 2021 desde la Subdirección Poblacional, evidenciando las acciones y productos específicos alcanzados.

3.1 LINEA ACOMPAÑAMIENTO SOCIAL A GRUPOS POBLACIONALES:

LINEA ESTRATEGICA: ACOMPAÑAMIENTO SOCIAL A HOGARES SUJETO DE REASENTAMIENTO POR RIESGO, DESASTRE Y/O EMERGENCIA

El acompañamiento social a esta población se realiza en dos (2) vías:

3.1.1 Con Subsidio Municipal de Arrendamiento Temporal - SMAT

Operación del Proyecto de Arrendamiento Temporal

Para la operación del Proyecto Arrendamiento Temporal, se contrató³ a la Corporación Interuniversitaria de Servicios – CIS, para apoyar al ISVIMED en la asignación y pago del Subsidio Municipal de Arrendamiento Temporal a los hogares sujetos de atención, para la vigencia, se efectuó un acompañamiento interdisciplinario para los hogares, por este motivo el Proyecto cuenta con cinco (5) áreas que permiten el desarrollo de cada una de las obligaciones contractuales, con las cuales se identifica el cumplimiento de requisitos de los hogares, lo que conlleva finalmente a la asignación del subsidio; a continuación se detalla la gestión que desarrolla cada área:

Desde el área de **vinculación** se llevaron a cabo (5) jornadas de acompañamiento a hogares, (271) visitas técnicas de acompañamiento, (586) tramites de cambio de vivienda, (619) notificaciones a hogares para el ingreso al SMAT.

Desde el **área jurídica**:

- Conceptos de viabilidad elaborados: 513
- PQRSD respondidas: 343 (ISVIMED / 285 - CIS/48 – Tutelas /10)
- Revisión y notificación de hogares activos con impedimentos: 54
- Hogares notificados remitidos con impedimentos: 315
- Valoraciones de tenencias inmuebles evacuados: 126
- Terminaciones de subsidios: 106

³ Contrato 160 de 2021

 <p>Alcaldía de Medellín ISVIMED Instituto Social de Vivienda y Habitat de Medellín</p>	ACTA DE INFORME DE GESTIÓN	CÓDIGO: F-GE-01
		VERSIÓN: 07
		FECHA: 07/10/2019
		PÁGINA: 67 de 218

- Revisión y validación de soportes de ingreso: 1.662

Desde el **área de gestión:**

- Actualización de documentos de identidad de usuarios:445
- Atención de usuarios que entregaron papelería para diferentes procesos:7.858
- Mesas técnicas realizadas: 26
- Total, de usuarios atendidos u orientados:36.190

Desde el **área de pagos:**

- Hogares nuevos:124
- Hogares activos:2.728
- Pagos de subsidios aplicados: 18.225


Desde el **área social:**

- Caracterizaciones realizadas:100
- Talleres realizados: 54 (Inducción: 8 con 68 participantes - Fortalecimiento: 30 con 598 participantes, - Cierre: 16 con 317 participantes).
- Visitas de habitabilidad: 1.122.
- Visitas de validación renunciadas: 72
- Visitas de casos especiales: 32
- Mapeo interinstitucional: 63
- Jornadas descentralizadas: 4 con 275 participantes

ARRENDAMIENTO TEMPORAL:

El operador logístico CIS para la vigencia, ejecuto sus actividades bajo la figura de adición al contrato 333 de 2020, y posteriormente, bajo el contrato interadministrativo 160 de 2021 el cual finaliza el 31/12/2021 por un valor de \$3.411.042.097 discriminado en pagos mensuales de la siguiente manera:

Nº	MES	COSTO MENSUAL
Adición N°2 contrato 333 de 2020	1 Enero a 17 de Enero	\$197.742.299
Adición N°2 contrato 333 de 2020	18 Enero a 24 de Marzo	\$ 766.861.071
TOTAL, ADICIONES		\$ 964.603.370
1	MARZO	\$85'847.872
2	ABRIL	\$369'466.025
3	MAYO	\$369'466.025

	ACTA DE INFORME DE GESTIÓN	CÓDIGO: F-GE-01
		VERSIÓN: 07
		FECHA: 07/10/2019
		PÁGINA: 68 de 218

4	JUNIO	\$369'466.025
5	JULIO	\$369'466.025
6	AGOSTO	\$369'466.025
7	SEPTIEMBRE	\$369'466.025
8	OCTUBRE	\$369'466.025
9	NOVIEMBRE	\$369'466.025
10	DICIEMBRE	\$369'466.025
	SUBTOTAL	\$3.411'042.097
TOTAL PARA LA VIGENCIA		\$ 4.375.645.467

3.1.2 ACOMPAÑAMIENTO A LA SOLUCIÓN DEFINITIVA DE VIVIENDA

El acompañamiento brindado a estos hogares comprendió para vigencia reportada, el desarrollo de los componentes administrativos, jurídicos y sociales para la consecución y asignación del SMV, este acompañamiento fue realizado por un equipo de trabajo adscrito a la Subdirección Poblacional, resultado de dicho acompañamiento, se da la priorización en la modalidad de vivienda nueva y usada.

Para el periodo reportado, los hogares priorizados para la solución definitiva de vivienda se detallan así:

Proyectos priorizados población de riesgo, desastre y/o emergencia								
#	Proyecto	N° de viviendas	Valor Proyecto (EN SMMLV)	SUBSIDIO MUNICIPAL EN DINERO (EN SMMLV)	Asignación 2020	Asignación 2021 - corte octubre 31	Pendientes	DETALLE
1	La Picacha	54	90	90	0	44	10	
2	*El Triunfo	112	132	90	0	0	112	El proyecto cierra a 132 SMLMV, pero a los hogares solo se les puede asignar 90 SMLMV; se les ha realizado la gestión con Cootrafa y solicitud de donaciones, pero no han sido exitosas.
4	Mirador de Moravia.	52	150	90	0	0	52	
5	La Corcovada	198	90	90	0	0	198	
6	Ventto 1	276	90	90	245	24	252	
7	**Atardeceres de San Antonio	52	90	90	0	0	52	El 8 de noviembre se remitieron 15 hogares de los 52, para la respectiva asignación del SMV.
8	Arboleda de San Antonio	9	90	90	0	0	9	
9	Finca la paz	109	90	90	0	0	109	

 Alcaldía de Medellín ISVIMED <small>Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín</small>	ACTA DE INFORME DE GESTIÓN	CÓDIGO: F-GE-01
		VERSIÓN: 07
		FECHA: 07/10/2019
		PÁGINA: 69 de 218

TOTALES	862			245	68	794	
---------	-----	--	--	-----	----	-----	--

3.2 ACOMPAÑAMIENTO SOCIAL A HOGARES EN DESPLAZAMIENTO-PLAN RETORNO

Para la vigencia reportada, no se brindó atención con subsidio municipal para población en condición de desplazamiento, sin embargo, en los términos del Decreto 1053 de 2020, se brindó atención relacionada, con la repuesta a oportuna a derechos de petición y otras actividades.

Derechos de petición y PQRS con respuesta 2021	596
--	-----

Lo anterior, sumado, a la articulación permanente, con el Equipo de Atención y Reparación Integral a víctimas del conflicto armado y la Subsecretaría de Derechos Humanos, para fortalecer los ejercicios de asesoría y acompañamiento a los hogares en condición de desplazamiento que habitan el municipio de Medellín. En el marco de la articulación, durante periodo a reportar, fueron acompañadas las siguientes actividades:


Actividad	Total por actividad
Acompañamiento entrega de indemnizaciones	6
Casa Móvil de Justicia	4
Personería	5
Ruta de articulación secretaria de Suministros	1

3.3 LINEA ESTRATEGIA: ACOMPAÑAMIENTO SOCIAL A DEMANDA ORGANIZADA

3.3.1 VIVIENDA NUEVA

Acompañamiento social en obra

En esta línea de acción y de acuerdo a lo establecido en la Guía de Manejo Socio Ambiental, el acompañamiento social en obra se realizó en las diferentes etapas de desarrollo de un proyecto habitacional en la modalidad de vivienda nueva,

 <p>Alcaldía de Medellín ISVIMED Instituto Social de Vivienda y Habitat de Medellín</p>	ACTA DE INFORME DE GESTIÓN	CÓDIGO: F-GE-01
		VERSIÓN: 07
		FECHA: 07/10/2019
		PÁGINA: 70 de 218

comprendidas por las etapas de pre-factibilidad, estudios y diseños, ejecución y operación.

En este sentido entre **los logros más representativos de esta línea de acción**, para el período de este informe, se encuentran:

- Articulación Intrainstitucional e interinstitucional permanente entre los profesionales técnicos de cada etapa, los profesionales sociales que realizan el acompañamiento a la población, la interventoría y la constructora. Durante este período se realizaron 27 reuniones de seguimiento social, tanto en campo como virtual.
- Acompañamiento social a vecinos externos mediante las socializaciones en los comités ciudadanos de obra realizados una vez al mes en los proyectos habitacionales Ciudad del Este etapa C (6), la Playita (10) y el Triunfo (4), además de la realización de 7 socializaciones comunitarias.

3.3.2 ORGANIZACIONES POPULARES DE VIVIENDA


Durante la vigencia a reportar, el acompañamiento social se realizó, durante tres etapas, desde la asesoría legal para la creación-conformación de la organización popular de vivienda, así como la orientación para la formulación del proyecto de vivienda, hasta la asesoría para la conformación de la copropiedad (cuando aplique y/o se requiera), con el fin de que el proceso culmine de manera satisfactoria y así contribuir a la disminución del déficit habitacional, mediante asesorías personalizadas a los beneficiarios.

De esta manera, los **logros más representativos de esta línea de acción**, durante el período correspondiente a este informe son:

- Realización efectiva de 758 asesorías personalizadas a beneficiarios, 38 visitas de seguimiento a OPV, y el desarrollo de dos talleres sobre convivencia y Ley 675 (Régimen de Propiedad Horizontal).
- Articulación continua y permanente con la Secretaría de Gestión y Control Territorial en el acompañamiento social a las OPV, lo que genera mayor agilidad en los procesos y brinda claridades frente a las inquietudes que se presentan durante el registro de las OPV y la ejecución del proyecto habitacional.

3.3.3 DEMANDA LIBRE

Esta línea de acción comprende la orientación y acompañamiento a aquella población que carece de vivienda y no tiene una condición de reasentada por obra pública o riesgo, susceptible de ser atendida con una solución habitacional. Por

 Alcaldía de Medellín ISVIMED <small>Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín</small>	ACTA DE INFORME DE GESTIÓN	CÓDIGO: F-GE-01
		VERSIÓN: 07
		FECHA: 07/10/2019
		PÁGINA: 71 de 218

ello, de acuerdo al manual de acompañamiento social a la población de demanda libre, se abre convocatoria cada vez que se tenga un proyecto habitacional viable para tal hecho. Dicho acompañamiento inicia con la oferta del subsidio municipal de vivienda, para la inscripción, postulación, selección y asignación por hasta 23 SMMLV, socializando los requisitos para su acceso.

Los logros más representativos para esta línea de acción se describen a continuación:

- Inscripción para el subsidio de vivienda con respecto a la convocatoria abierta el 15 de diciembre de 2020 y cerrada en la vigencia de este informe el 15 de febrero de 2021:


Número de hogares			Listado de elegibles	Asignación de SMV
Inscritos	7684	%	0	0
Cumplen	4847	63%	815	448
No cumplen	2837	37%	0	0

- Así mismo, en la etapa final del acompañamiento social, se realizó el seguimiento de la entrega de 151 inmuebles y el pago del subsidio municipal de los mismos.
- Se realiza de forma continua asesoría sobre los avances de obra y requisitos para la asignación de los subsidios de vivienda a los 448 usuarios del proyecto habitacional Ciudad del Este etapa C, y se asignan 381 subsidios municipales que se podrán aplicar a este o a otro proyecto habitacional gerenciado por el ISVIMED de ser el caso.

Esta línea de acción cuenta con un encargo fiduciario en Alianza Fiduciaria encargo 0247-8 denominado CONVENIO CAJAS PROYECTOS PRIVADOS el siguiente es el balance con corte al último extracto recibido:

RECURSOS EN FIDUCIA	13.472.714.306
SUB ASIGNADOS	13.064.407.611
SUB PAGADOS	9.225.632.064
PENDIENTES ASIGNAR	408.306.695

3.2 LINEA ESTRATEGICA: ASIGNACIÓN DE SUBSIDIOS

 <p>Alcaldía de Medellín ISVIMED Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín</p>	ACTA DE INFORME DE GESTIÓN	CÓDIGO: F-GE-01
		VERSIÓN: 07
		FECHA: 07/10/2019
		PÁGINA: 72 de 218

ASIGNACION DE SUBSIDIOS MUNICIPALES DE VIVIENDA: MODALIDAD NUEVA Y USADA

3.2.1 POSTULACIONES

- Postulación Atardeceres de San Antonio: durante la vigencia, se recibieron (48) expedientes para postulación de población de riesgo para el proyecto habitacional Atardeceres de San Antonio, de los cuales tan solo se han remitido (15) expedientes a la Subdirección jurídica para solicitud de resolución de SMV, ya que para la vigencia 2021 solo se contaba con presupuesto para estos (15) hogares.
- Durante la vigencia, se solicitó el cargue de información en el SIFI del sorteo de Ciudad del este etapa C a la G, para poder continuar con el proceso de postulación el cual se supone comenzara dentro de poco.
- Se hizo seguimiento sin lograr definir la situación de (8) ocho apartamentos que cuentan con viabilidad técnica, por parte de la subdirección de dotación, con el fin de proceder con su entrega.

3.2.2 ENTREGAS

Bajo este indicador se realiza el registro de las entregas realizadas de la solución de vivienda definitiva a los hogares beneficiarios del SMV, en las modalidades de vivienda nueva y usada, a la fecha, se cuenta con un total de **(50)** viviendas entregadas en la vigencia 2021.

Ciudad del Este etapa C: Dado que el proyecto habitacional no tiene fecha de entrega, se asigna subsidio general para 393 hogares, que a la fecha están solicitando reunión dado que desean aplicar el subsidio en otro proyecto.

La Playita: A la fecha no se cuenta con el recurso en la fiduciaria para la asignación del subsidio municipal y los hogares afiliados a las OPV no cuentan con suficiente recurso para completar la cuota inicial, por lo que solicitan contar con el subsidio municipal en el 20% de la cuota inicial.

Comfenalco: La CCF Comfenalco solo ha enviado hasta la fecha 4 expedientes de Tierra Paraíso y Arboleda San Antonio, faltando 146, expresan que se tiene dificultad con la residencia de los hogares de 6 años o más.

Adicionalmente se espera a que se realice la liquidación de Colinas de Occidente para tener el recurso para la asignación del subsidio.

 Alcaldía de Medellín ISVIMED <small>Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín</small>	ACTA DE INFORME DE GESTIÓN	CÓDIGO: F-GE-01
		VERSIÓN: 07
		FECHA: 07/10/2019
		PÁGINA: 73 de 218


OPV/JVC: A la fecha no se cuenta con OPV/JVC en la etapa del antes para la asignación de los 400 subsidios de la meta, se realizó una convocatoria y no se presentó ninguna OPV/JVC.

3.4 LINEA ESTRATEGICA: PROMOCIÓN DE LA CONVIVENCIA Y ADAPTABILIDAD AL HABITAT

3.4.1 ACOMPAÑAMIENTO SOCIAL A COPROPIEDADES

Para el periodo correspondiente a este informe se acompañaron permanentemente los siguientes proyectos habitacionales:

Proyecto habitacional	Comuna	Número de viviendas
La Cruz	3	155
Pelícanos 1	6	144
Pelícanos 2	7	174
Pelícanos 3	7	600
Villa Santa Fe de Antioquia I	7	1086
Villa Santa Fe de Antioquia II	7	434
Ciudad del Este	9	328
Altos de Calasanz etapa 1-2-1	12	246
Altos de Calasanz etapa II	12	132
El Socorro	13	442
Altos de San Juan	13	558
Atardeceres	60	400
El Tirol II	60	510

 Alcaldía de Medellín ISVIMED Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín	ACTA DE INFORME DE GESTIÓN	CÓDIGO: F-GE-01
		VERSIÓN: 07
		FECHA: 07/10/2019
		PÁGINA: 74 de 218

El Tirol III	60	676
Cantares III	60	209
Cantares IV	60	192
Cantares V	60	144
Aurora Pedregal	60	358
Montaña bloques 8 y 9	60	104
Mirador de la Cascada	60	320
El Limonar 4-4	80	198
El Limonar 4-5	80	102
Torres de Oriente	8	16
Trece de Noviembre	8	45

Fuente: Sistema de Información ISVIMED -Sifi-. Módulo reportes vivienda

Por su parte, frente al acompañamiento social a los proyectos habitacionales denominados históricos se ha realizado a demanda, considerando que ya fueron intervenidos en programas anteriores, como es el caso de "Vecinos y amigos 2012- 2015", la relación es la siguiente:

Juan Bobo 1
Juan Bobo II
La Herrera 2
Álamos I
Álamos II
La Herradura II
La Herradura III
La Quintana 1
Aurora 1-1
Aurora 454
Aurora 454
Aurora 473
Cantares II

Cascada
Chagualón
El Tirol
Flores I
Flores II
Flores III
La Cascada
La Huerta I
La Huerta II
La Huerta III
La Huerta IV
La Huerta V
La Montaña

 Alcaldía de Medellín ISVIMED <small>Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín</small>	ACTA DE INFORME DE GESTIÓN	CÓDIGO: F-GE-01
		VERSIÓN: 07
		FECHA: 07/10/2019
		PÁGINA: 75 de 218

La Montaña
 Renaceres
 El Limonar etapa 4-12

Nazareth


Durante la vigencia, fue puesta en marcha la estrategia de capacitación y asesoría a integrantes de los órganos de administración y dirección, que busca capacitar y actualizar a administradores, consejos de administración, comités de convivencia, propietarios y residentes en general, para el desarrollo de habilidades y capacidades que posibiliten el cumplimiento de sus funciones en el marco de las disposiciones legales vigentes en materia de propiedad horizontal.

3.2 A CARGO DE LA SUBDIRECCIÓN DE PLANEACIÓN

3.2.1 LÍNEA DE PLANEACIÓN SOCIAL

Desde la línea de Planeación Social de la Subdirección de Planeación se desarrollan diferentes acciones desde los componentes específicos, resaltando las siguientes:

- 1) Se lideró la implementación de **la política pública de inquilinatos** Acuerdo 19 de 2016 y su decreto reglamentario 145 de 2019, desde la dinamización de la mesa de trabajo de inquilinatos de la ciudad de Medellín y las dos comisiones de trabajo. Se dinamizó el desarrollo del módulo de inquilinatos que actualmente esta en funcionamiento en una primera etapa, esto es un logro importante para avanzar en la construcción de un sistema de información de inquilinatos en la ciudad de Medellín. Se establece un contrato de prestación de servicios de persona jurídica para el apoyo en la coordinación de la política pública de inquilinatos de octubre a diciembre de 2021.
- 2) Se ha realizado el acompañamiento en la reactivación y/o consolidación de las 21 Mesas Comunales y Corregimentales de Vivienda y Hábitat -MCCVH- en la ciudad de Medellín a modo de fortalecer el proceso organizativo de base en los territorios del funcionamiento del Consejo Consultivo Municipal de la Política Habitacional -CCMPH-.
- 3) Se realizó la gestión y representación en el proceso de socialización, concertación y definición de recursos asignados en el Presupuesto Participativo en las comunas donde definieron recursos para el Subsidio Municipal de Vivienda -SMV- en la modalidad de mejoramiento de vivienda.
- 4) Se lideró la respuesta a los requerimientos del Concejo de Medellín tales como comisiones accidentales, reuniones, proyectos de acuerdo, solicitudes de información, entre otras.
- 5) Se garantizó la vinculación a políticas públicas obligantes para el Isvimed participando de las reuniones de trabajo con otras entidades y ofreciendo la información pertinente.

 Alcaldía de Medellín ISVIMED <small>Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín</small>	ACTA DE INFORME DE GESTIÓN	CÓDIGO: F-GE-01
		VERSIÓN: 07
		FECHA: 07/10/2019
		PÁGINA: 76 de 218

- 6) Se dinamizó el relacionamiento permanente en territorio con diferentes actores de la ciudadanía tales como JAC, JAL, CCCP, organizaciones sociales, entre otros.
- 7) Se construyó propuesta de la Política de Participación Ciudadana del Isvimed y el Plan de la misma, en el marco del MIPG.
- 8) Se apoyo a la línea de Planeación Urbana de la Subdirección de Planeación en el relacionamiento con diferentes actores del contexto de los proyectos en construcción y en la identificación de lotes o sectores de posibles intervenciones.

MESAS COMUNALES Y CORREGIMENTALES DE VIVIENDA Y HABITAT -MCCVH-

De enero a octubre de 2021 se han acompañado las 21 MCCVH, resaltando que para este año se reactivaron las diez que no se habían reactivado el año 2020. Estas mesas son diversas en los procesos organizativos, en los antecedentes y dinámicas de cada uno de los territorios. Se resaltan avances en planeación de las mesas, definiciones de sus procesos de organización y formas de funcionamiento, temas de vivienda y hábitat, motivación y participación para representación en la mesa de ciudad, entre otros.

El logro más importante que se da como resultado de este acompañamiento, es la participación activa de cada una de las personas representantes de las 21 MCCVH en las reuniones de la Mesa Municipal de Vivienda y Hábitat de Medellín este proceso de reactivación y acompañamiento de las MCCVH pro a la reactivación de la Mesa de Vivienda Y Hábitat de Medellín -MMVH- de cara a su representación en el Consejo Consultivo Municipal de la Política Habitacional -CCMPH- en el marco del PEHMED y del decreto 303 de 2019 por el cual se *"Por el cual se conforma el Consejo Consultivo Municipal de Política Habitacional"*.

Las mesas con las que se realizaron acciones fueron las siguientes:

- 1) Mesa de Vivienda y Hábitat de la Comuna 1 Popular, se resalta la propuesta que presentaron al Isvimed de MIB en Carpinelo.
- 2) Mesa de Vivienda y Hábitat de la Comuna 2 Santa Cruz, se reactiva este año dicha mesa, no se registran avances por debilidades en la posibilidad de crecer y vincular más personas, ya que solo asisten dos personas.
- 3) Mesa de Vivienda y Hábitat de la Comuna 3 Manrique, ha sido difícil el compromiso y permanencia de los y las lideresas.
- 4) Mesa de Vivienda y Hábitat de la Comuna 4 Aranjuez, se reactiva este año dicha mesa.
- 5) Mesa de Vivienda y Hábitat de la Comuna 5 Castilla, se reactiva este año dicha mesa.

 Alcaldía de Medellín ISVIMED <small>Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín</small>	ACTA DE INFORME DE GESTIÓN	CÓDIGO: F-GE-01
		VERSIÓN: 07
		FECHA: 07/10/2019
		PÁGINA: 77 de 218


- 6) Mesa de Vivienda y Hábitat de la Comuna 6 Doce de Octubre, se reactiva este año dicha mesa.
- 7) Mesa de Vivienda y Hábitat de la Comuna 7 Robledo.
- 8) Mesa de Vivienda y Hábitat de la Comuna 8 Villa Hermosa se resalta lo del cabildeo de vivienda que desde esta mesa se está realizando.
- 9) Mesa de Vivienda y Hábitat de la Comuna 9 Buenos Aires, se reactiva este año dicha mesa.
- 10) Mesa de Vivienda y Hábitat de la Comuna 10 La Candelaria
- 11) Mesa de Vivienda y Hábitat de la Comuna 11 Laureles, se reactiva este año dicha mesa.
- 12) Mesa de Vivienda y Hábitat de la Comuna 12 La América, se reactiva este año dicha mesa.
- 13) Mesa de Vivienda y Hábitat de la Comuna 13 San Javier, se reactiva este año dicha mesa.
- 14) Mesa de Vivienda y Hábitat de la Comuna 14 El Poblado, se reactiva este año dicha mesa.
- 15) Mesa de Vivienda y Hábitat de la Comuna 15 Guayabal
- 16) Mesa de Vivienda y Hábitat de la Comuna 16 Belén
- 17) Mesa de Vivienda y Hábitat de la Comuna 60 San Cristóbal
- 18) Mesa de Vivienda y Hábitat del corregimiento de Santa Elena
- 19) Mesa de Vivienda y Hábitat del Corregimiento de San Sebastián de palmitas
- 20) Mesa de Vivienda y Hábitat del corregimiento de San Antonio de Prado, se reactiva este año dicha mesa.
- 21) Mesa de Vivienda y Hábitat del corregimiento de Altavista, se reactiva este año dicha mesa

PRESUPUESTO PARTICIPATIVO

Desde la Secretaría de Participación Ciudadana se lidera el proceso de Planeación Local y Presupuesto Participativo, en este como Isvimed estamos vinculados desde el Comité de Enlace y Seguimiento -CES- del cual participamos activamente, al igual que en las diferentes acciones del proceso durante el año, tales como los talleres de recolección de insumos, las actividades de rendición de cuentas, el relacionamiento con actores comunitarios claves del desarrollo local como son las JAL y los CCCP.

A continuación, se muestra el resumen de la gestión del 2021 con los proyectos priorizados en el 2020.

Vigencia 2021 - Comuna 14 El Poblado - Mejoramiento de vivienda

	ACTA DE INFORME DE GESTIÓN	CÓDIGO: F-GE-01
		VERSIÓN: 07
		FECHA: 07/10/2019
		PÁGINA: 78 de 218

- ✓ 12 Familias beneficiadas.
- ✓ El Isvimed ejecuta \$ 155.881.354 en el año 2021. Estos recursos se invierten en 1 proyecto y 1 actividad: *Asignar los subsidios de mejoramiento.*
- ✓ Contratista: Corporación de servicios profesionales SERPROAN
- ✓ Sectores beneficiados: En el barrio Los Naranjos sector El Garabato; en el barrio Alejandría sectores El Ventiadero, el Hoyo, Los Gaviria; en el barrio los Balsos, sector El Tesoro – La Virgen y en el barrio San Lucas
- ✓ Porcentaje de ejecución física y financiera de los proyectos: Sin iniciar

Vigencia 2021 - Comuna 16 Belén - Mejoramiento de vivienda


- ✓ 105 Familias beneficiarias.
- ✓ El Isvimed ejecuta \$ 1.427.512.228 en el año 2021. Estos recursos se invierten en 1 proyecto y 1 actividad: *Asignar los subsidios de mejoramiento*
- ✓ Contratista: Corporación de servicios profesionales SERPROAN – Corporación para la Alianza Estratégica Empresarial CORALES
- ✓ Sectores beneficiados Las violetas, AltaVista, Fátima, San Bernardo, El Rincón
- ✓ Porcentaje de ejecución física y financiera de los proyectos: Sin iniciar

ISVIMED EN EL TERRITORIO Y ENFOQUE DIFERENCIAL SMV Y POLÍTICAS PÚBLICAS.

Hemos realizado un acercamiento y vinculación de los proyectos del Isvimed a las poblaciones con enfoque diferencial, y el trabajo articulado con las entidades responsables de dichas poblaciones en la alcaldía, desde nuestra participación en los espacios de gestión interinstitucional e intersectorial, y desde el trabajo de articulación intra entre las diferentes subdirecciones, algunas a resaltar son:

Mesa técnica intersectorial de trabajo donde participan la Mesa de Víctimas de Medellín, la UARIV, el Equipo de Atención y Reparación a Víctimas municipal, la Personería y el Isvimed: desde esta Mesa se ha realizado el seguimiento y gestión del cumplimiento de las metas de plan de desarrollo que vincula a población víctima en vivienda. También con la Secretaría de La No Violencia se diligencia periódicamente, con Planeación Estratégica, el FUT y el PAT donde reportamos como Isvimed la atención a las familias víctimas.

La Mesa de Acceso y Accesibilidad de la política pública de discapacidad: se ha participado atentamente y se ha realizado el reporte de acciones de acuerdo al Plan de dicha política.

 <p>Alcaldía de Medellín ISVIMED Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín</p>	<h2>ACTA DE INFORME DE GESTIÓN</h2>	CÓDIGO: F-GE-01
		VERSIÓN: 07
		FECHA: 07/10/2019
		PÁGINA: 79 de 218

El Comité Técnico Municipal de Personas Mayores. Se participa activamente di dicho espacio, esta pendiente reportar las personas atendidas 2020.

Comité Técnico Municipal de cuidadoras y cuidadores.

Comité de Gestión Estratégica de la política pública de Cultura Ciudadana.


Se ha participado en algunos espacios requeridos de la Política pública de venteros ambulantes y líderes comunales.

ADMINISTRATIVOS, DE CALIDAD y OTROS

- 1) Se ofrecer respuesta, seguimiento a cada una de los requerimientos realizado por el Concejo de Medellín.
- 2) Se cuenta con un documento de la propuesta de la política de Participación Ciudadana del Isvimed en el marco del MIPG, esta pendiente la aprobación por el comité de desempeño.
- 3) Se participa activamente de la comisión de personal 2021, ejerciendo la presidencia en dicho espacio, es importante resaltar que se lidera la implementación del programa de vivienda para el Isvimed.
- 4) Realizar la supervisión de los tres contratistas y de la persona jurídica.

PARA EL 2022:

- 1) En cuanto a la política pública de inquilinatos se deben seguir cualificando los procesos por ello para el próximo periodo, podríamos pensar en:
 - ✓ La continuación de la identificación de inquilinatos en la comuna 4 y otros sectores de la ciudad de acuerdo a la demanda que se realice. Además de continuar con un operador o el equipo desde el Isvimed en el diagnostico de los inquilinatos y la caracterización de inquilinatos de la ciudad de Medellín.
 - ✓ En el 2021 diseñar propuesta de construcción de Plan Decenal de la Política Pública.
- 2) Cualificar el acompañamiento al proceso organizativo de las MCCVH. (acompañamiento social, metodológico, articulación con gestión estratégica, entre otros).

 Alcaldía de Medellín ISVIMED <small>Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín</small>	ACTA DE INFORME DE GESTIÓN	CÓDIGO: F-GE-01
		VERSIÓN: 07
		FECHA: 07/10/2019
		PÁGINA: 80 de 218

- 3) Cualificar los procesos de registro de la información y organización de la misma de acuerdo a las pautas de archivo dadas en el Isvimed.
- 4) Fortalecimiento del equipo de trabajo y su dinámica de funcionamiento.
- 5) Cualificar los procesos de planificación, seguimiento y evaluación, a modo de transversalizar las políticas internas y los procesos de caracterización de la población.

3.3 A CARGO DE LA SUBDIRECCIÓN DE DOTACIÓN:

3.3.1 RECONOCIMIENTO DE EDIFICACIONES Y CURADURÍA CERO

Desde el programa de Reconocimiento de edificaciones-Curaduría Cero, se desarrollaron dos líneas de acción:

Reconocimiento de Edificaciones (Equipo encargado de recolectar el insumo para el futuro Reconocimiento de la edificación).

Curaduría Cero (Equipo encargado de revisar, solicitar correcciones, aprobar y emitir acto administrativo).

Reconocimiento de Edificaciones

Se realizaron los respectivos filtros, (Georreferenciación, SIFI y Jurídico), para la revisión de todos los predios, que se encuentran dentro de los polígonos que surtieron el proceso de planes de regularización urbanística de la ciudad de Medellín, lo cual presentó un potencial de **1.071** unidades de vivienda para realizar el Reconocimiento de Edificaciones, para el cuatrienio 2020-2023, de acuerdo a la base de datos de la oficina de catastro municipal.

Curaduría Cero

Para el 2021, se reestructuro la planta de cargos, donde se evidenció que solo se hacía necesaria la contratación de 3 Profesionales Especialistas y 1 auxiliar administrativa, dicha planta temporal fue implementada y se inició todo el proceso de radicación, actas de observaciones y elaboración del acto administrativo.

Información detallada de la gestión de los procesos de la entidad a su cargo durante la vigencia: planes y programas desarrollados, cumplimiento del plan de acción (metas trazadas, metas cumplidas), cumplimiento de indicadores, avances



desde el inicio de la gestión teniendo como referencia las actividades de cada proceso.

1. Se realizó el proceso técnico de los predios objeto de intervención, pasando por las etapas de Georreferenciación, SIFI, Jurídico, visitas de campo para la socialización del programa y posterior levantamiento a mano alzada de las viviendas arrojando el siguiente resumen:


BARRIOS A INTERVENIR CURADURIA CERO																				
ASENTAMIENTOS OBJETO DE LEGALIZACION URBANISTICA																				
COD BARRIO	NOMBRE BARRIO	CONTEO CBML POR BARRIO	CBML U/V	REVISION SIFI				REVISION JURIDICA				SOCIALIZADO		PENDIENTE POR SOCIALIZAR	AGENDADOS PARA LEVANTAMIENTO	PENDIENTES PARA FECHA DE LEVANTAMIENTO	FALLIDAS SOCIAL	EFECTIVAS LEVANTAMIENTO	PENDIENTE LEVANTAMIENTO	FALLIDAS LEVANTAMIENTO
				CBML		CBML		CBML		CBML	CBML									
				REVISADO	APTO	FALLIDO	REVISADO	APTO	FALLIDO											
0104	BALCONES DEL JARDIN	945	20	29	193	136	39	156	85	86	90	0	12	10	45	26	3	4		
0606	EL PICACHO	1031	169	153	1031	777	254	777	807	470	577	0	35	23	248	20	8	5		
0609	PICACHITO	301	30	30	203	191	42	161	81	80	51	0	18	10	52	11	6	0		
0630	MIRADOR DEL GOCE	797	39	43	297	134	133	179	95	75	56	0	18	6	71	10	5	1		
0631	EL PROGRESO	478	46	72	478	242	231	267	193	105	182	0	27	12	273	0	28	0		
0632	EL TRIUNFO	399	30	60	399	233	145	252	190	193	130	0	13	16	78	7	2	1		
0712	AUREA II	618	62	53	618	509	109	509	532	277	230	2	83	38	109	50	16	16		
0713	AUREA I	1367	161	291	1367	1324	262	1324	343	1241	553	0	115	59	178	77	12	18		
0833	LAS ESTANCIAS	316	32	87	316	187	129	187	87	100	87	0	25	28	64	0	25	0		
0830	VILLA TURBAY	147	15	22	147	130	87	110	65	61	49	0	22	16	11	7	11	4		
0912	LA SIERRA	179	18	27	179	110	89	110	64	46	64	0	39	14	12	0	17	0		
0919	VILLA WILLIAM	159	16	24	159	126	15	126	55	71	55	0	16	4	15	0	36	0		
0941	BARRIO DE JESUS	865	37	55	865	254	71	294	53	297	55	0	37	19	1	6	16	2		
0918	MEDALLON TIGUARGO	339	34	243	339	875	10	875	588	281	588	0	205	154	215	115	34	43		
0932	COND. DE MARZO	19	1	2	19	3	9	5	1	4	0	1	0	0	0	0	0	0		
TOTAL		7141	714	1071	7141	5532	1611	5532	2360	3173	2357	3	676	406	1243	329	219	94		

2. En la Curaduría Cero se radicaron 235 CBML- 510 Unidades de Vivienda y pendientes para radicar 57 CBML - 113 Unidades de Vivienda, se anexa resumen en el siguiente cuadro:

CURADURIA CERO				
MES	RADICADAS		X RADICAR	
	CBML	U/V	CBML	U/V
AGOSTO	34	75	0	0
SEPTIEMBRE	130	280	0	0
OCTUBRE	60	130	0	0
NOVIEMBRE	11	25	57	113
TOTAL	235	510	57	113

En resumen, el total de los radicados más los pendientes por radicar es 292 CBML- 623 Unidades de Vivienda, todos aún pendientes por Resolución de Reconocimiento como se observa en el siguiente cuadro:

CURADURIA CERO				
TOTAL	PENDIENTE	POR	CBML	U/V
RESOLUCION			292	623

 Alcaldía de Medellín ISVIMED <small>Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín</small>	ACTA DE INFORME DE GESTIÓN	CÓDIGO: F-GE-01
		VERSIÓN: 07
		FECHA: 07/10/2019
		PÁGINA: 82 de 218

3. Durante la vigencia 2021, se radicaron en Curaduría Urbana Segunda 93 CBML - 204 Unidades de Vivienda, pendientes para radicar 17 CBML - 38 Unidades de Vivienda, se anexa resumen en el siguiente cuadro:

CURADURIA SEGUNDA				
MES	RADICADAS		X RADICAR	
	CBML	U/V	CBML	U/V
JUNIO	60	132	0	0
JULIO	0	0	0	0
AGOSTO	0	0	0	0
SEPTIEMBRE	0	0	0	0
OCTUBRE	33	72	0	0
NOVIEMBRE	0	0	17	38
TOTAL	93	204	17	38

En la Curaduría Segunda se ha emitido Resolución de Reconocimiento, para un total de 133 CBML - 273 Unidades de Vivienda, pendientes por Resolución de Reconocimiento 50 CBML - 110 Unidades de Vivienda, para un total de 183 CBML - 383 Unidades de Vivienda

CURADURIA SEGUNDA		
	CBML	U/V
TOTAL CON RESOLUCIÓN	133	273
TOTAL PENDIENTE POR RESOLUCION	50	110
TOTAL	183	383

En resumen, para el año 2021 se presenta el siguiente cuadro:

CURADURIA CERO Y SEGUNDA		
	CBML	U/V
TOTAL CON RESOLUCION	133	273
TOTAL PENDIENTE POR RESOLUCION	342	733
TOTAL	475	1006

Es decir, se llegará a un total de 475 CBML - 1006 Unidades de Vivienda, la meta para el 2021 está planteada en 1034 Unidades de Vivienda, por lo cual se cumplirá en un 97%.

 <p>Alcaldía de Medellín ISVIMED Instituto Social de Vivienda y Habitat de Medellín</p>	ACTA DE INFORME DE GESTIÓN	CÓDIGO: F-GE-01
		VERSIÓN: 07
		FECHA: 07/10/2019
		PÁGINA: 83 de 218

CBML: COBAMA, es la identificación del predio: C comuna, B barrio, M manzana y L Lote U/V: Unidades de Vivienda

4. Temas quedan pendientes por atender con fecha perentoria para los mismos.

- Derechos de Petición radicados en el instituto los últimos días del año.
- Actas de Observaciones entregadas por la curaduría Segunda y Cero para ser atendidas en los tiempos de ley.
- Radicar nuevos expedientes conformados el año anterior.
- Completar expedientes con planos Arquitectónicos y Estructurales pendientes, luego de surtir el proceso de Socialización, levantamiento y recolección de documentación soporte.

4. OBRAS PÚBLICAS Y PROYECTOS EN PROCESO.

4.1 A CARGO DE LA SUBDIRECCIÓN DE DOTACIÓN:

VIVIENDA NUEVA

4.1.1 PROYECTO CIUDAD DEL ESTE ETAPA C


Número de Soluciones Habitacionales: 448 Viviendas de interés prioritario

ANTECEDENTES CONTRACTUALES

El 5 de marzo de 2014, el Isvimed suscribió con la UNIÓN TEMPORAL MEDELLÍN, el acuerdo de conformación de la UNIÓN TEMPORAL CIUDAD DEL ESTE para poder así, presentar propuesta dentro de la Convocatoria No 34 VIPA al Ministerio de Vivienda.

El 29 de diciembre de 2014, se realizo Modificación bilateral No.02 al Documento de constitución UNIÓN TEMPORAL MEDELLÍN, que incluye un puente de ingreso con diseños y especificaciones que aporta ISVIMED.

El 28 de noviembre de 2016 se celebra el CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL DE ADMINISTRACIÓN INMOBILIARIA Y PAGOS No. 2-1-66578 Entre Fiduciaria Bogotá S.A., El Isvimed y la U.T. Medellín.

 Alcaldía de Medellín ISVIMED <small>Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín</small>	ACTA DE INFORME DE GESTIÓN	CÓDIGO: F-GE-01
		VERSIÓN: 07
		FECHA: 07/10/2019
		PÁGINA: 84 de 218

El 27 de marzo de 2017, se suscribió el Otrosí No.1 al Contrato de fiducia mercantil de administración inmobiliaria y pagos No. 2-1-66578, disminuyendo el alcance del proyecto a 448 VIP para igual número de familias que cumplan requisitos para acceder a los subsidios.

Se están suscribiendo los otrosíes No.2 y No.3 los cuales ya quedaron autorizados en los comités fiduciarios.

Por parte de las Subdirecciones se elaboró el concepto técnico, Jurídico y Financiero del Proyecto Ciudad del Este, el cual fue remitido en el Memorando No. 412 de 23 de marzo de 2021.

Dentro de la gestión, se realizaron por parte de la Directora Gabriela Cano los Comité fiduciarios N° 33 del 23 de marzo de 2021, No. 34 del 13 de mayo de 2021 y anexos de gestiones realizadas para establecer conceptos y precios de la VIA de acceso y No. 35 del 14 de septiembre de 2021.

PROYECTO HABITACIONAL

De acuerdo al informe de interventoría N° 33 de octubre de 2020, que comprende el periodo 12 de septiembre al 11 de octubre de 2020, se presenta en el numeral "(...) 6.8.2 Control Avance ejecutado a la fecha del proyecto habitacional Ciudad del Este un porcentaje de avance ejecutado del 85,90%(...), así:

ESTRUCTURA

La estructura de las torres C1 y C2 se encuentra en un avance total del 99,0%, de la siguiente forma:


- Ambas torres tienen un avance de la estructura de 99%; teniendo en cuenta que a la fecha no se ha culminado con esta actividad debido a que está pendiente la instalación de la cubierta en fibrocemento y terminar las estructuras de soporte del ascensor. En la torre C2 se inició con la instalación de perfilería metálica para la estructura de soporte y se están vaciando morteros pendientados para desagüe de la cubierta.

ACABADOS

El porcentaje de avance total ejecutado en ambas torres es del 19,0%. (...)

- Torre C1

Se estima un porcentaje total de avance ejecutado del 9,3%. (...)

 <p>Alcaldía de Medellín ISVIMED Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín</p>	ACTA DE INFORME DE GESTIÓN	CÓDIGO: F-GE-01
		VERSIÓN: 07
		FECHA: 07/10/2019
		PÁGINA: 85 de 218

- Torre C2

Se estima un porcentaje total de avance ejecutado del 28,7%. (...)

OBRAS DE URBANISMO EDIFICACIÓN

El porcentaje de avance es del 8,0%. Se debe tener en cuenta que el proyecto habitacional (las torres de apartamentos) no ha tenido ejecución de actividades constructivas desde octubre de 2020, razón por la cual se cita la información suministrada por la interventoría en esa fecha.

VÍA Y URBANISMO

Se da inicio a la obra de urbanismo vía de acceso al proyecto, teniendo acta de inicio con fecha del 02 de julio de 2021, por un plazo de ocho (8) meses y un valor de CINCO MIL DOSCIENTOS ONCE MILLONES TRESCIENTOS VEINTINUEVE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS M/CTE. (\$5.211.329.394) IVA INCLUIDO, el cual tiene un avance del 19%, de acuerdo al último informe de interventoría que abarca el periodo desde 07 de septiembre hasta el 06 de octubre de la presente anualidad.


PUENTE DE ACCESO

Actualmente la obra del puente se encuentra en estado suspendido, realizando desde el mes de agosto de 2021 los estudios y reuniones de trabajo para determinar las obras faltantes y la fecha de inicio, para que coincida con la finalización de las demás obras, obedeciendo a la línea de tiempo que se tiene programada desde el Instituto en conjunto con el Desarrollador la UT Medellín. Al momento de suspensión la obra tenía un avance del 77%.

ESTUDIO DE PATOLOGIA Y VULNERABILIDAD

Si bien este estudio no hace parte de las obras del proyecto, se realizó la contratación de la EDU para adelantar este estudio, como parte del plan de mejoramiento presentado desde el Isvimed a la Contraloría General de Medellín, como respuesta a los hallazgos de carácter técnico que se presentaron en la Auditoría Especial al proyecto en el año 2019, y que genero inquietudes en la comunidad y demás sectores interesados en el proyecto, dando como resultado la garantía que las edificaciones en términos estructurales son seguros y se puede continuar con la ejecución de los mismos.

El estudio en mención finalizó el pasado 19 de agosto de 2021, y arrojó resultados positivos respecto a lo requerido; la socialización con los voceros de las familias del proyecto se realizó el 16 de septiembre de 2021 en instalaciones del Isvimed.

 Alcaldía de Medellín ISVIMED <small>Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín</small>	ACTA DE INFORME DE GESTIÓN	CÓDIGO: F-GE-01
		VERSIÓN: 07
		FECHA: 07/10/2019
		PÁGINA: 86 de 218

AUMENTO DEL SUBSIDIO DE VIVIENDA

El Isvimed en aras de garantizar el derecho adquirido en el proceso de postulación al proyecto habitacional Ciudad del Este etapa C, realizó la asignación de 387 subsidios municipales, para que los hogares cada uno por 13.337 SMMLV con lo cual se garantiza por parte del Isvimed el cierre financiero para las viviendas, en caso de no ser posible su aplicación en el proyecto en mención, pueda usarlo en otros proyectos habitacionales gerenciados por el Isvimed, de acuerdo a las indicaciones dadas en el transcurso de la ejecución del proyecto.

REQUERIMIENTOS AMBIENTALES

Las situaciones que se presentan no han sido atendidas por el Fideicomitente Desarrollador.


Allegar al AMVA una propuesta de intervención sobre el cauce de la quebrada La Pastora a fin de garantizar una sección de flujo adecuada que presente la suficiente capacidad hidráulica para el transporte del caudal asociado a diferentes periodos de retorno; en importante destacar que en caso de intervenir el cauce de la quebrada La Pastora se deberá tramitar el respectivo permiso de ocupación de cauce ante la Entidad.

Realizar la revegetalización en el escarpe superior del talud, en la zona que se encuentra desprovista de vegetación a fin de evitar la formación de surcos y cárcavas que puedan desencadenar procesos erosivos.


Cumplir a cabalidad con los programas y medidas de manejo descritos en el Manual de Gestión Socio-Ambiental para obras de construcción, implementando medidas como el mantenimiento, adecuación y señalización de sitios de almacenamiento de materiales de construcción, residuos sólidos y residuos peligrosos.

Realizar la adecuación de los sitios de almacenamiento de material pétreo e implementar como medida el control de emisiones de material particulado, la instalación de poli sombra en la estructura.

GESTIONES PENDIENTES

 Alcaldía de Medellín ISVIMED <small>Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín</small>	ACTA DE INFORME DE GESTIÓN	CÓDIGO: F-GE-01
		VERSIÓN: 07
		FECHA: 07/10/2019
		PÁGINA: 87 de 218

- Presentación del cronograma actual del proyecto habitacional una vez se inicie las actividades de las viviendas.
- La Unión Temporal Medellín deberá presentar la póliza que cumpla con las exigencias del Fondo Nacional del Ahorro, esto dado que la póliza presentada es de todo Riesgo Daño Material y no corresponde en su clausulado a lo asegurado por la una póliza Todo Riesgo Construcción.
- Fondo Nacional del Ahorro ha informado en diferentes escenarios que no será posible re-iniciar el desembolso del saldo del crédito aprobado a los Desarrolladores, toda vez que no se ha cumplido con la entrega de la garantía Todo Riesgo Construcción, que es una de las exigencias de esta institución para retomar dicho proceso, de acuerdo a lo solicitado por FNA en el oficio del 14 de septiembre de 2021 a los desarrolladores.
- La Supervisión, Interventoría y Desarrollador, deberán definir la fecha de inicio para la obra puente teniendo en cuenta que la terminación coincida con las obras de urbanismo.
- Definir la pertinencia de un proceso jurídico en contra de la UT Medellín por las afectaciones causadas en este proyecto, de acuerdo a lo instruido en el concejo directivo No. 7 del 08 de octubre de 2021.
- El Desarrollador deberá realizar el pago del impuesto predial del lote, esto de acuerdo con las obligaciones definidas en el contrato fiduciario, según recibo de impuesto predial unificado No. 1321991805788 por valor anual de \$ 419.183.655.
- Se reviso por parte de Isvimed el RPH, el cual se encuentra en la notaria 2 de envigado pendiente del pago de impuesto predial por parte del desarrollador, para posteriormente pasar a Oficina de Registro de Instrumentos públicos.
- División urbanística de la etapa C y la etapa D, de acuerdo a lo establecido en el otrosí No1, donde se debe restituir el inmueble a Isvimed de la etapa D.

 <p>Alcaldía de Medellín ISVIMED Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín</p>	ACTA DE INFORME DE GESTIÓN	CÓDIGO: F-GE-01
		VERSIÓN: 07
		FECHA: 07/10/2019
		PÁGINA: 88 de 218

- Se solicitó a la Subdirección de Dotación en el memorando 1019 del 12 de junio de 2021, analice los antecedentes expuestos y presente de forma oficial informe que contenga:
 - Revisión de los acuerdos de los comités fiduciarios del pago de los diseños del proyecto ciudad de este respecto a la etapa C y D.
 - Determinar las actividades que pueden representar beneficios para el lote restante etapa D, que realizó el FIDEICOMITENTE DESARROLLADOR el oficio desarrollador No. E 10829 del 15/12/2020.
 - Establezca cual es valor de total de los costos de las obras provisionales y de los diseños de la etapa C y etapa D teniendo en cuenta el oficio interventoría No. E 10828 del 15/12/2020 con los debidos soportes de gasto.
 - Establezca el valor a pagar por ISVIMED de las actividades a favor de los FIDEICOMITENTES DESARROLLADORES teniendo en cuenta el oficio desarrollador No. E 10829 del 15/12/2020 y cruce con el oficio interventoría No. E 10828 del 15/12/2020 con los debidos soportes de gasto.

Cabe anotar que se deberán cobrar al desarrollador los costos de la fianza y la celaduría del proyecto que realizó ISVIMED conforme a las instrucciones de los comités Fiduciarios.

4.1.2 PROYECTO EL TRIUNFO

Número de Soluciones Habitacionales: 67

Descripción: El proyecto se encuentra ubicado en el barrio El Triunfo, en la Carrera 87 con Calle 104C, Referente de ubicación: En frente (en sentido sur) del tanque de bombeo de EPM del Doce de Octubre.

El proyecto habitacional comprende un proyecto de vivienda multifamiliar en altura y está conformado por sesenta y siete (67) Apartamentos.

Área aptos con balcón 46,35 m²

 <p>Alcaldía de Medellín ISVIMED Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín</p>	ACTA DE INFORME DE GESTIÓN	CÓDIGO: F-GE-01
		VERSIÓN: 07
		FECHA: 07/10/2019
		PÁGINA: 89 de 218

Área aptos sin balcón 44,45 m².
 Con ascensor (4) para personas con movilidad reducida.
 Parqueaderos de motos 17.
 Parqueaderos de bicicletas de 7.
 Parqueaderos de carro: 6
 Parqueadero de movilidad reducida: 1.


GESTIONES REALIZADAS

Teniendo en cuenta que mediante comunicación ETR 358 de 2020, del 11 de diciembre de 2020, la firma constructora del proyecto Obras y Terrenos S.A.S, plantea al Isvimed y a la interventoría del proyecto la importancia de realizar una calibración a los diseños del proyecto, donde se pueda optimizar el área construida, obteniendo una disminución, de acuerdo con lo informado de más de 1,000 m², representados en:

- Optimización de la zona del punto fijo.
- Eliminando la losa superior para tanques, con un área equivalente a ocho (8) apartamentos.
- Optimizando el área de cuartos técnicos y zonas comunales, equivalentes al área de siete (7) apartamentos.
- Disminución del número de pilas.

Dichas modificaciones representarían una disminución del área construida, generando un excedente presupuestal en la construcción de los edificios, el cual permitiría mitigar el déficit presupuestal evidenciado en desarrollo de la obra y representado en los mayores costos por actividades de:

- Excavación en roca que no fue contemplada en el presupuesto inicial y en el contrato de construcción se estableció que de presentarse se procediera con su medida y pago.
- Intervención en zona de vaguada con alto porcentaje de lodos y material orgánico que de acuerdo a la recomendación del geotecnista diseñador, requiere la ejecución de un pedraplen que funcione como filtro a fin de que puedan ejecutarse los llenos en arenilla.
- En desarrollo de las actividades de terraceo se presentó un deslizamiento de tierra que requiere la construcción de un muro de contención, de acuerdo a las recomendaciones realizadas por el geotecnista.
- Ni en el momento de la contratación ni a la fecha se cuenta con los diseños de redes hidrosanitarias externas (acueducto, alcantarillado de aguas residuales y alcantarillado de aguas lluvias), de acuerdo con las reuniones realizadas con la interventoría de EPM, no hay certeza frente al punto de

	ACTA DE INFORME DE GESTIÓN	CÓDIGO: F-GE-01
		VERSIÓN: 07
		FECHA: 07/10/2019
		PÁGINA: 90 de 218

conexión de las redes de alcantarillado, situación que incide en los costos del proyecto.

En atención a dicha solicitud, la interventoría del proyecto mediante comunicación IVT 062 del 11 de diciembre de 2020, remitió la solicitud del contratista Obras y Terrenos reiterando la necesidad de reevaluar los diseños de las edificaciones, con el fin de optimizar áreas y compensar el sobrecosto generado por actividades que no estaban estimadas en los diseños iniciales, las cuales alcanzan un costo aproximado proyectado de \$ 550.215.055, así:

Muro de contención para la estabilización del talud occidental	\$ 260.922.278
Lleno en pedraplén para la zona de vía y parqueaderos	\$ 155.129.552
Minería en roca	\$ 123.761.285
Botada de la basura	\$ 5.825.350
PAPSO	\$ 4.576.590
TOTAL	\$ 550.215.055

En dicha comunicación la interventoría reevalúa la instalación de los ascensores los cuales representan un costo significativo para el proyecto.

Adicionalmente, como respuesta a la solicitud del Isvimed de dar claridad frente a los aprovechamientos para el lote del proyecto El Triunfo, el DAP, mediante comunicación 202030458170 del 14 de diciembre de 2020, el DAP emitió el siguiente concepto:

Teniendo en cuenta que los predios en los que se desarrolla el proyecto El triunfo, según el Acuerdo 48 de 2014, se encuentran al interior del polígono de tratamiento Z2_MI_24, podrán ser desarrollados de conformidad a los aprovechamientos establecidos para el polígono de tratamiento en el artículo 280.

Ahora, en caso que el proyecto a desarrollar en dichos predios sea con vivienda de interés prioritario (VIP) y destinado al reasentamiento de población, les será aplicable lo establecido en el numeral 2 del artículo 281 "Aprovechamientos y obligaciones para el desarrollo de Vivienda de Interés Prioritario – VIP-", que expresa lo siguiente:

"2. Se aplicarán las densidades máximas establecidas en la tabla de Aprovechamientos y Cesiones Públicas, según el polígono de tratamiento urbanístico, en el cual se localice el lote. No obstante, los proyectos destinados a VIP, receptores de población en proceso de reasentamiento en sitio, podrán superar la densidad normativa del polígono de manera puntual en la actuación urbanística, pero en ningún caso podrán superar el número de viviendas objeto del proceso de reasentamiento. El número de viviendas a reasentar lo definirá el instrumento de planificación que se esté aplicando o el proyecto adelantado por la administración municipal."

 <p>Alcaldía de Medellín ISVIMED Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín</p>	<h2>ACTA DE INFORME DE GESTIÓN</h2>	CÓDIGO: F-GE-01
		VERSIÓN: 07
		FECHA: 07/10/2019
		PÁGINA: 91 de 218

En razón de ello, al trámite de calibración de diseños se le incluyó verificar la viabilidad del incremento en el número de viviendas a desarrollar de 67 a 112 unidades habitacionales.

Para realizar la calibración de los diseños, mediante comunicación ETR- 361-20, el constructor presento propuesta económica por 167.5 SMMLV + IVA, y la interventoría mediante comunicación IVT 067, planteo para la interventoría de la calibración de los diseños un valor de \$29.869.000


En razón de lo anterior mediante Otrosí No.3 se acordó realizar por parte de la firma constructora la revisión y calibración de los diseños, a fin de lograr la disminución de los costos para la ejecución del proyecto, el cual fue debidamente aprobado y firmado por las partes el pasado 30 de diciembre de 2020; en lo que se refiere a la modificación del contrato de interventoría para realizar la correspondiente supervisión e interventoría a la revisión y calibración de los diseños, a la fecha está en trámite de revisión y firmas.

Por parte de los equipos constructor e interventor se dio continuidad a la ejecución de las obras de urbanismo que se enuncian a continuación, realizando paralelamente la calibración de los diseños del proyecto y la verificación del incremento en los aprovechamientos del mismo.

- Construcción de box coulvert sobre quebrada la Quebradita
- Construcción de muro de contención torres 3 y 4
- Limpieza instalación de lleno compactado para la construcción de vías de acceso
- Construcción de muro costado norte lote proyecto
- Adicionalmente se realizaron las actividades correspondientes al permiso de aprovechamiento forestal No 1.

Sin embargo, teniendo en cuenta que la calibración de diseños implica la variación en la distribución arquitectónica inicialmente planteada para los edificios, así como algunas variaciones en el urbanismo del proyecto, particularmente en lo que se refiere a los andenes de accesos a los edificios; por parte de la firma constructora y la interventoría del proyecto se informó que las obras de urbanismo que podrían ser desarrolladas habían sido finalizadas, y que no era posible dar inicio a la construcción de las fundaciones y estructura de los edificios, por tanto se determinó suspender las actividades de obra hasta que se finalice la calibración de los diseños.

Adicional a lo anterior, tanto las actividades de ejecución de obra como de interventoría generan costos fijos administrativos mensuales que teniendo en

 <p>Alcaldía de Medellín ISVIMED Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín</p>	ACTA DE INFORME DE GESTIÓN	CÓDIGO: F-GE-01
		VERSIÓN: 07
		FECHA: 07/10/2019
		PÁGINA: 92 de 218

cuenta que no se desarrollan actividades de obra inciden en el presupuesto del proyecto.

El constructor obras y terrenos solicito ampliar el plazo de ejecución del mismo en dos meses, teniendo en cuenta que actualmente se proyecta la radicación de la solicitud de modificación de licencia del proyecto el triunfo el plazo de aprobación de la curaduría es mínimo treinta días, que se debe de realizar un proceso de ajuste de la programación de obra que incluya la ejecución del mayor número de aprovechamiento de unidades de vivienda. Igualmente se requiere ajustar el presupuesto de obra según la calibración de los diseños, con el fin de presentar de manera clara la solicitud de adición presupuestal para el proyecto.

Frente a dicha solicitud, la interventoría del proyecto desarrollada por la firma Mario Gil Interventoría, mediante comunicación IVT 104, informó que si bien se han presentado inconvenientes en la entrega de los productos que han generado retrasos en el cronograma inicialmente establecido para la calibración de los diseños, recomienda la ampliación del plazo en dos meses a fin de que se culmine el proceso de aprobación de los diseños y ajuste del presupuesto.

OBSERVACIONES

- El proceso de calibración también permite el incremento de los aprovechamientos del proyecto de 67 a 112 unidades de vivienda situación que también contribuye a mejorar las condiciones de cierre financiero del proyecto.
- Las obras de urbanismo que pudieron ser desarrolladas fueron terminadas y no es posible dar inicio a la construcción de las fundaciones y estructura de los edificios, hasta tanto no se aprueben los diseños por parte de curaduría.
- Es necesario ajustar el presupuesto de obra según la calibración de los diseños, con el fin de presentar de manera clara la solicitud de adición presupuestal para el proyecto.
- Teniendo en cuenta que el contrato de interventoría y construcción tienen como plazo de terminación el 30 de noviembre de 2021, se hace necesario realizar modificación y ampliación a los dos contratos.

4.1.3 PROYECTO LA PLAYITA

Número de Soluciones Habitacionales: 94

Descripción: El Proyecto Habitacional comprende un proyecto de vivienda multifamiliar en altura y está conformado por noventa y cuatro (94) unidades de vivienda VIS, en dos torres de 8 pisos cada una, con 47 apartamentos es decir

 Alcaldía de Medellín ISVIMED <small>Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín</small>	ACTA DE INFORME DE GESTIÓN	CÓDIGO: F-GE-01
		VERSIÓN: 07
		FECHA: 07/10/2019
		PÁGINA: 93 de 218

6 apto por piso, y un salón comunal por torre, cuyas unidades de vivienda constan de un área de 48.38 m2, en Unidad Abierta. Cuenta con un 1 ascensor y 26 parqueaderos

Área del lote: 2.580 m2

Área total de construcción aprobada: 5.591,53 m2

GESTIONES REALIZADAS

Este proyecto se encontraba a cargo de la Subdirección de Planeación y se da el traslado a la subdirección de dotación para continuar el seguimiento dado que se encontraba en fase de ejecución.

Avance financiero: Ejecutado: 57.38 %, 5.51% de atraso en ejecución financiera.

Avance de ejecución: Ejecutado: 37.53% programado: 49.95%, atraso de 12.42% 22 días calendario de retraso, en la actualidad se llevan 76 apartamentos vaciados. Torre sur finalizada en estructura y en torre norte 28 apartamentos en estructura.

Se realiza reporte de avance según cronograma proyectado del contrato, en 25 meses de construcción y en el que se muestra la adición del presupuesto, el indicador de avance duración representa la sumatoria de los tiempos destinados a las actividades de obra y se encuentra en programado del 49,95%, frente a un ejecutado del 37,53%. El atraso es del 12,42% y se debe básicamente a que no se ha avanzado en obras para la construcción de parqueaderos y torre de ascensores.


La ruta crítica muestra un atraso del 2.19%, lo que representa 22 días calendario de atraso en la fecha de finalización del proyecto.

El atraso en avance de la estructura es del 21.68% :70.57% planeado Vs. 48.89% ejecutado

Se avanzó en la construcción de la torre norte, hasta el piso cuatro, completando 28 apartamentos para esta torre.

El total de personal no calificado es de 36; de los cuales 17 son de la zona; es decir, un 47 %. Se cumple con el mínimo requerido para personal no calificado de la zona, establecido en el 40%. Y un total de personal de 96 personas

Pendiente

 Alcaldía de Medellín ISVIMED <small>Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín</small>	ACTA DE INFORME DE GESTIÓN	CÓDIGO: F-GE-01
		VERSIÓN: 07
		FECHA: 07/10/2019
		PÁGINA: 94 de 218

Recibir por parte de la interventoría el análisis técnico y financiero al muro de contención que se debe realizar en la vía de acceso al proyecto y que no se encontraba contemplada ni es diseños, ni en presupuesto inicial.

4.1.4 PROYECTO ARBOLEDA DE SAN ANTONIO

Número de Soluciones Habitacionales: 115 * Subsidios

Descripción: Proyecto Habitacional VIP, corresponde a 115 unidades de vivienda (primera etapa), destinado a población de demanda libre. Aplicación de subsidio por parte del Isvimed en especie (lote), desarrollado en asociación con Comfenalco. Está configurado como unidad abierta, con vivienda multifamiliar en altura.

Las unidades de vivienda constan de 42 m2 cada una. El proyecto cuenta con: Salones comunales, Parqueaderos de moto, bicicleta y carro, Cuartos de aseo.

GESTIONES REALIZADAS

Actualmente se adelantan actividades de ajustes y detalles en los apartamentos, y de redes hidrosanitarias.

El convenio se encuentra en ejecución y trámite de ampliación, falta aportar información por parte de la Caja de Compensación para darle continuidad y soporte al mismo.

4.1.5 MEJORAMIENTO DE ENTORNO BARRIAL-MEB

Descripción: Generación de 170 m2 de espacio público, ampliación del parque El Triángulo en el barrio Trece de Noviembre, generando conexiones urbanas-barriales que permitan distintas dinámicas sociales, generar estancias para el desarrollo de actividades culturales y recreativas.

Comprende 2 componentes: 1: componente de diseño - 2. Componente de ejecución.

- El contrato se realizó mediante dos componentes:
- Componente de diseño: Se realizaron todas las actividades relacionadas con este componente, talleres imaginarios, trabajo social con la comunidad, diseño del espacio público el cual ya se culminó al 100% con la aprobación por parte del DAP.
- Componente de Ejecución: Se reinició el contrato y se dio inicio a este componente desde el 28 de febrero de 2020, el cual y conforme al

 Alcaldía de Medellín ISVIMED <small>Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín</small>	ACTA DE INFORME DE GESTIÓN	CÓDIGO: F-GE-01
		VERSIÓN: 07
		FECHA: 07/10/2019
		PÁGINA: 95 de 218

cronograma presentado por LA EDU, se iniciaron las actividades de contratación de obra: Elaboración y firma de la minuta de ampliación al contrato del constructor Consorcio Pinares 1 (Ingenieros Mora y Construceros) y a la interventoría de obra Mario Gil.

Logros

El "ACTA DE RECIBO DE OBRA" presentada por la EDU para el contrato de obra 290 de 2019 del 15 de diciembre de 2020.

Pendiente

Realizar las gestiones pertinentes para la liquidación del contrato.


4.1.6 ORGANIZACIONES POPULARES DE VIVIENDA -OPV

INICIATIVA PARA LA AUTOCONSTRUCCIÓN CON ORGANIZACIONES POPULARES DE VIVIENDA – OPV-

Se adelantó la gestión en el marco de la Gestión de Desarrollo de Soluciones Habitacionales, en apoyo a los proyectos de OPV, acompañado a los proyectos en ejecución, sirviendo de enlace en los procesos que se adelantan ante la Administración Municipal y brindando asesoría de tipo Jurídica, Social y Técnica a los proyectos con asignación de Subsidios bajo la modalidad de demanda organizada. A continuación, se resume la gestión realizada con las OPV y su estado.

GENERAL

- Se adelanta durante el presente periodo la proyección de las resoluciones de pérdida de vigencia del subsidio para los proyectos históricos de OPV, esto con el fin de ir saneando los procesos dentro y fuera del instituto tanto técnicos como financieros; hasta la fecha se completaron 3 notificaciones por aviso para las resoluciones relativas a los proyectos Camino Hacia el Futuro y Villa Francisca; se asentarán en el control de dichas notificaciones y se oficiará a la Secretaría de Gestión y Control Territorial para que verifique el estado de cumplimiento de cargas, cesiones y obligaciones de cada proyecto (Junto con Torres del Este), como soporte final de gestión y seguimiento al SMV dentro de dichos proyectos por parte del ISVIMED.
- Se viene trabajando en la modificación del Decreto 341 de 2018 mediante el oficio con radicado S11911 del 26 de octubre de 2021, buscando reducir los

	ACTA DE INFORME DE GESTIÓN	CÓDIGO: F-GE-01
		VERSIÓN: 07
		FECHA: 07/10/2019
		PÁGINA: 96 de 218


vacíos o dificultades de su aplicación que se han encontrado, en especial con los proyectos de OPV que se encuentran en desarrollo desde el inicio de su vigencia.

- Dentro de los avances, se encuentra la depuración financiera de las OPV's, esta se logra con fecha de corte al 31 de julio del presente año, para su posterior entrega a la SD Administrativa y Financiera mediante memorando con las recomendaciones pertinentes de manejo y control de la información documental y financiera. Actualmente se trabaja en la elaboración del memorando donde se imparta la instrucción para la creación de las 14 subcuentas de los proyectos de OPV que se encuentran en el encargo fiduciario 334 de Alianza Fiduciaria.

ESTADO ACTUAL DE LAS OPV'S ACTIVAS

Se describe el estado actual de las OPV'S


Nombre del proyecto:	Santa María de los Ángeles I y II
Soluciones habitacionales:	232
Subsidios asignados:	230
Etapas:	I,II,III,IV,V - etapas I,II,III,IV terminadas y habitadas
Valor asignado:	\$ 2.635.495.468,00
Valor desembolsado:	\$ 2.411.710.063,00
Valor por desembolsar:	\$ 223.785.405,00
Estado actual:	<p>Componente técnico: Dentro del avance de obra de la torre 7, se fundió la losa del ultimo nivel de la estructura, por lo que se puede concluir esta etapa dentro de la programación del proyecto y, además; dando por consiguiente obras complementarias de mampostería, la cual se encuentra en un 98% de ejecución externa y sin iniciar la interna, instalaciones hidrosanitarias e instalaciones eléctricas y demás obras complementarias.</p> <p>Con referente al trámite con EPM para el saneamiento de las redes externas de acueducto y alcantarillado para la finalización de una de las vías de ingreso al proyecto; se le consulta sobre el avance de las correcciones sugeridas dentro de la respuesta de EPM, la cual manifiesta la representante Janeth Luna que se encuentran a la espera de una reunión con el diseñador del proyecto para exponer algunos cambios dentro de los diseños a entregar, se le consulta sobre una fecha tentativa, a lo que responde que no se tiene por la</p>

 <p>Alcaldía de Medellín ISVIMED Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín</p>	<h2>ACTA DE INFORME DE GESTIÓN</h2>	CÓDIGO: F-GE-01
		VERSIÓN: 07
		FECHA: 07/10/2019
		PÁGINA: 97 de 218

	<p>disponibilidad de las partes involucradas.</p> <p>Componente social: A la fecha no se presentan actividades o novedades desde el componente.</p> <p>Componente jurídico: A la fecha no se presentan actividades o novedades desde el componente.</p>
--	---

Nombre del proyecto:	Villa María
Soluciones habitacionales:	140
Subsidios asignados:	140
Etapas:	I,II,III,IV, etapas terminadas y habitadas
Valor asignado:	\$ 1.858.846.200,00
Valor desembolsado:	\$ 1.644.818.905,00
Valor por desembolsar:	\$ 214.027.295,00
Estado actual:	<p>Componente técnico: De acuerdo a consulta realizada al señor Jorge Ospina, profesional designado por la OPV para llevar el proceso de los trámites correspondientes para la sesión de fajas al costado de la vía al municipio de Medellín para el saneamiento y cierre financiero OPV – ISVIMED, este manifiesta que no ha tenido avances dentro del proceso, por lo que se le solicita el radicado o la trazabilidad de la gestión para que el equipo del instituto pueda ayudar dentro de sus alcances , a lo que se expresa no poseerlo, aun así; se le recomienda agilizar el trámite correspondiente y que cualquier novedad sea informada al Isvimed. Cabe resaltar que el proyecto se encuentra terminado y habitado en su totalidad.</p> <p>Componente social: A la fecha no se presentan actividades o novedades desde el componente.</p> <p>Componente jurídico: Mediante radicado S11529 del 15 de octubre de 2021 se requirió a la OPV para que estableciera y reportara a través de un informe las actividades y plazos para el cierre y liquidación del proyecto, toda vez que aún existen saldos pendientes por desembolsas de SMV asignados, que ascienden a \$214.027.295 según Excel financiero (Encargo 334 de 2012) remitido por la SD de Dotación el 28 de octubre.</p>

Nombre del proyecto:	Sierra Campestre
Soluciones habitacionales:	160
Subsidios asignados:	133

 Alcaldía de Medellín ISVIMED <small>Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín</small>	ACTA DE INFORME DE GESTIÓN	CÓDIGO: F-GE-01
		VERSIÓN: 07
		FECHA: 07/10/2019
		PÁGINA: 98 de 218

Etapas:	I,II- etapa 2 terminada y habitada
Valor asignado:	\$ 1.835.584.000
Valor desembolsado:	\$ 976.212.000
Valor por desembolsar:	\$ 859.372.000
Estado actual:	<p>Componente técnico: Dentro del avance de la torre 1, se evidencia obras de armado y vaciado de losa y muros estructurales en el nivel 16, a su vez; se encuentra en ejecución labores de instalaciones eléctricas e hidrosanitarias internas.</p> <p>Componente social: A la fecha no se presentan actividades o novedades desde el componente.</p> <p>Componente jurídico: Se ofició a la SGCT para que verificara si la OPV contaba con autorización de ocupación de la Torre 2 etapa 1, parcialmente habitada, mediante radicado S11153 del 7 de octubre 2021.</p>


Nombre del proyecto:	Villa Canela
Soluciones habitacionales:	201
Subsidios asignados:	248*
Etapas:	I,II- etapas 98% ejecutadas y por entregar.
Valor asignado:	\$ 3.317.742.300
Valor desembolsado:	\$ 1.829.170.762
Valor por desembolsar:	\$ 1.488.571.538
Estado actual:	<p>Componente técnico: Dentro del avance del proyecto a la fecha, se encuentran en labores de detallado en todos los niveles, a lo que se ejecutan tareas de instalaciones de algunos gabinetes en cajas de paso, instalación de medidores de acueducto, instalación de teja en policarbonato en la parte superior de las escalas de emergencia, instalación de puertas corta fuego en el último nivel de la edificación y pasamanos metálico ubicado en el andén de la parte externa; adicional, EPM se encuentra en la etapa final de conexión de la válvula de agua, a lo que se proyecta dentro de la última semana del mes presente para su consecución, además se planea su visita en los próximos días para la legalización de las instalaciones eléctricas e hidrosanitarias dentro del proyecto y visita de la SIF para entrega de obras de urbanismo proyectada para la primera semana del mes de noviembre.</p> <p>Componente social: Se realiza asesoría al representante legal sobre</p>

 Alcaldía de Medellín ISVIMED <small>Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín</small>	ACTA DE INFORME DE GESTIÓN	CÓDIGO: F-GE-01
		VERSIÓN: 07
		FECHA: 07/10/2019
		PÁGINA: 99 de 218

	<p>los documentos solicitados para realizar los cambios de los grupos familiares beneficiarios del SMV</p> <p>Componente jurídico: Se acompañó a la SD de Dotación en la remisión de la documentación del proyecto para una posible cofinanciación con VIVA, mediante radicado S12049 de 2021.</p>
--	--

Nombre del proyecto:	Los Almendros
Soluciones habitacionales:	32
Subsidios asignados:	31
Etapas:	I,II- etapa I terminada y habitada.
Valor asignado:	\$ 459.421.550
Valor desembolsado:	\$ 192.660.650
Valor por desembolsar:	\$ 266.760.900
Estado actual:	<p>Componente técnico: Actualmente el proyecto continúa con avance a media marcha debido a la falta de recursos, se evidencia al momento de la visita solo actividades de revoque en fachada, balcones y mampostería interna. Es de aclarar que el proyecto se encuentra contra escritura, es decir, que los desembolsos solo se ejecutan una vez se haya escriturado y entregado la vivienda.</p> <p>Componente social: A la fecha no se presentan actividades o novedades desde el componente.</p> <p>Componente jurídico: En comunicación con el Representante Legal del proyecto, este indagó por la posibilidad de renunciar las familias al SMV asignado teniendo en cuenta las dificultades presentadas para la obtención del Permiso de Recepción Anticipada de la torre 2 del proyecto ante la SGCT. se le socializó vía telefónica las condiciones y requisitos que para esto trae el Decreto 1053 de 2020.</p>

Nombre del proyecto:	Villa Jesucita La Milagrosa
Soluciones habitacionales:	144
Subsidios asignados:	143
Etapas:	I,II,III,IV - etapa I,IV terminadas y habitadas.
Valor asignado:	\$ 1.588.746.281
Valor desembolsado:	\$ 1.088.996.343

 Alcaldía de Medellín ISVIMED <small>Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín</small>	ACTA DE INFORME DE GESTIÓN	CÓDIGO: F-GE-01
		VERSIÓN: 07
		FECHA: 07/10/2019
		PÁGINA: 100 de 218

Valor por desembolsar:	\$ 499.749.938
Estado actual:	<p>Componente técnico: Dentro del avance en la etapa 3 del proyecto, se ejecutan labores de construcción de muros de contención, paralelo a esto actividades de nivelación de piso e instalación de mampostería estructural y vaciado de losa en la parte occidental del proyecto. Con referente a la liquidación con el constructor de la etapa 2, está aún se encuentra en proceso de conciliación en colaboración con la personería de Medellín; adicional, se radicaron en curaduría los planos record con las modificaciones actuales el día 5 de octubre con el número 2209, se está a la espera de respuesta por parte de esta entidad.</p> <p>Componente social: Se realiza asesoría al representante legal sobre los documentos solicitados para realizar los cambios de los grupos familiares beneficiarios del SMV</p> <p>Componente jurídico: Se requirió, con copia a la Dirección de Asesoría Legal de la Gobernación de Antioquia, el oficio con radicado S11910 del 26 de octubre de 2021 solicitando a la OPV para que informe las actividades, medidas o decisiones que hayan tomado para la protección patrimonial de sus asociados quienes entrarían a responder por las responsabilidades derivadas de la ejecución del contrato de obra de la etapa 3 del proyecto de La Milagrosa, ante una eventual liquidación de la organización.</p>

Nombre del proyecto:	Villa Jesucita Altos del Jardín
Soluciones habitacionales:	168
Subsidios asignados:	68
Etapas:	I
Valor asignado:	\$ 1.129.360.182
Valor desembolsado:	\$ 644.812.874
Valor por desembolsar:	\$ 484.547.308
Estado actual:	<p>Componente técnico: Proyecto sin avances en obra, actualmente se encuentra invadido por 26 familias, las cuales se encuentran en proceso de desalojo.</p> <p>Componente social: Desde el componente social se atienden las inquietudes de las familias beneficiarias del proyecto sobre el estado de este. Componente jurídico: No se presentan novedades desde el componente jurídico, aun no hay respuesta por parte de la SD Poblacional al Memo 1719 para proceder a la elaboración y presentación en comité de OPV del proyecto de resolución de</p>


	ACTA DE INFORME DE GESTIÓN	CÓDIGO: F-GE-01
		VERSIÓN: 07
		FECHA: 07/10/2019
		PÁGINA: 101 de 218

	pérdida de ejecutoriedad de los SMV de dicho proyecto.
--	--

Nombre del proyecto:	Torres del este
Soluciones habitacionales:	260
Subsidios asignados:	260
Etapas:	I,II
Valor asignado:	\$ 5.283.054.000
Valor desembolsado:	\$ 3.529.729.800
Valor por desembolsar:	\$ 1.753.324.200
Estado actual:	<p>Componente técnico: Actualmente no hay avances en obras ya que todavía persiste suspensión del proyecto. Durante la última semana de mayo y comienzos de junio se trata de entablar la comunicación con las 260 familias beneficiadas con los subsidios de vivienda con el propósito de invitarlos a la jornada realizada del 31 de mayo al 4 de junio por el equipo de OPV, con el fin de dar a conocer el estado actual de los subsidios y las resoluciones 199 y 207 de 2021.</p> <p>Componente social: A la fecha no se presentan actividades o novedades desde el componente, se acompaña al componente jurídico en las jornadas de notificación personal de las resoluciones 199 y 207 de 2021 donde se declaró la pérdida de ejecutoria de los SMV asignados a las familias del proyecto y se realizó la priorización para una nueva asignación de subsidio.</p> <p>Componente jurídico: Desde el día 31 de mayo se dio inicio a las jornadas de notificación personal de las resoluciones 199 y 207 de 2021 donde se declaró la pérdida de ejecutoria de los SMV asignados a las familias del proyecto y se realizó la priorización para una nueva asignación de subsidio. Durante el mes de junio, se atenderán los recursos de reposición que sean presentados por las familias del proyecto, buscando emitir las constancias de ejecutoria de las resoluciones.</p>

Logros

- Trabajo conjunto con las diferentes Secretarías de la Administración Municipal en el seguimiento de los proyectos de OPV.
- Seguimiento a los procesos sancionatorios y proposición de nuevos procesos en aras de brindar soluciones a los beneficiarios de los Subsidios que hasta la fecha no tiene una solución clara.

 <p>Alcaldía de Medellín ISVIMED Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín</p>	<h2>ACTA DE INFORME DE GESTIÓN</h2>	CÓDIGO: F-GE-01
		VERSIÓN: 07
		FECHA: 07/10/2019
		PÁGINA: 102 de 218

- Elaboración del Manual de Procedimiento para el Programa de OPV, actualizándolo con las problemáticas que tienen los proyectos de OPV en la actualidad.
- Asistencia al comité de OPV con periodicidad mensual con el ánimo de buscar soluciones en todos los componentes para los proyectos de autoconstrucción, acatando las resoluciones 1461 de 2019 y 90 de 2020.
- Evaluación y propuesta de ajuste los instructivos para desembolso de los recursos de los proyectos de OPV.
- En el marco de la Gestión de Desarrollo de Soluciones Habitacionales, en apoyo a los proyectos de OPV, durante los últimos meses se ha acompañado a los proyectos en ejecución, sirviendo de enlace en los procesos que se adelantan ante la Administración Municipal y brindando asesoría de tipo Jurídica, Social y Técnica a los proyectos con asignación de Subsidios bajo la modalidad de demanda organizada.

Dificultades

- Está pendiente la creación de un indicador que evalúa la gestión realizada por las diferentes Subdirecciones en el acompañamiento a las Organizaciones Populares de Vivienda y reformulación del indicador de vivienda nueva teniendo en cuenta los proyectos de OPV, esto debido a que no es injerencia del Instituto la ejecución de los proyectos liderados por Juntas de Vivienda las cuales son autónomas e independientes.
- Metodología para la liquidación de los proyectos de OPV y desembolso de los recursos pendientes, pues hasta la fecha, es requisito indispensable el recibo de la Secretaría de Gestión y Control Territorial para poder desembolsar el último 10% de las resoluciones, de esta manera, los proyectos no encuentran un incentivo para adelantar la liquidación del proyecto pues en ocasiones es mayor la obligación económica que el beneficio obtenido.
- Brindar una solución definitiva para los beneficiarios de proyectos como Torres del Este, Villa Jesucita Altos del Jardín. La terminación de estos proyectos hasta la fecha es incierta y las familias continúan pagando arriendos mensuales sin tener una solución definitiva.

 Alcaldía de Medellín ISVIMED <small>Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín</small>	ACTA DE INFORME DE GESTIÓN	CÓDIGO: F-GE-01
		VERSIÓN: 07
		FECHA: 07/10/2019
		PÁGINA: 103 de 218

- Dar respuesta a los procesos de la Contraloría en los proyectos Torres del Este, Villa Jesucita Altos del Jardín, donde según este ente hay hallazgos fiscales por más de cuatro mil millones de pesos.
- Continuar el acompañamiento de la Junta de Vivienda Comunitaria en el Proyecto Santa María de los Ángeles, donde está pendiente la terminación de la torre 7 y la legalización de los servicios públicos.
- Plantear alternativas de solución para el buen desarrollo dentro del cronograma de obra en los diferentes proyectos de OPV, ya que estos presentan en su mayoría retrasos en su ejecución por asuntos presupuestales.
- Búsqueda de material físico documental por el inadecuado manejo que se le venía realizando al mismo en años anteriores, a lo cual se viene trabajando en ello para su mejoramiento.

4.1.6 MEJORAMIENTO DE VIVIENDA

Desde la Subdirección de Dotación de vivienda y hábitat, en la línea de Mejoramiento de Vivienda, se han venido realizando las acciones necesarias para el desarrollo del programa desde el proceso de postulación, diagnóstico, hasta la ejecución, recibo y cierre guardando el cumplimiento de las especificaciones técnicas, jurídicas y financieras requeridas, de una manera oportuna y eficiente.

Las invitaciones bajo las cuales se han desarrollado el proceso de mejoramiento son las siguientes

CONTRATACION CON FIDUCIAS (LEY 1537 DE 2012)								
PROGRAMA MEJORAMIENTO DE VIVIENDA								
INVITACION O PLIEGO DE CONDICIONES	OBJETO	CONTRATISTA	VALOR	PLAZO	INICIO	FINALIZA	ESTADO DIAGNOSTICOS	EJECUCIONES ORDENADAS



Alcaldía de Medellín
ISVIMED
Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín

ACTA DE INFORME DE GESTIÓN

CÓDIGO: F-GE-01

VERSIÓN: 07


FECHA: 07/10/2019

PÁGINA: 104 de 218

1	002 DE 2020	1823 DIAGNOSTICOS Y 1423 EJECUCIONES de mejoramiento de vivienda en las 16 comunas y 5 corregimientos	COOPERATIVA DE SERVICIOS INTEGRALES DE COLOMBIA - COSEICO	\$3.200.469.738 para diagnósticos \$18.736.705.035 para ejecuciones	12 meses para diagnósticos. El plazo de las ejecuciones se designa mediante otrosí al contrato una vez se asignen los subsidios	27/05/2020 etapa diagnósticos	27/05/2021 etapa diagnósticos	terminado	se han ordenado 515 ejecuciones de los diagnósticos entregados y según subsidios asignados. Las últimas ejecuciones (203) finalizan 03/09/2021.
3	004 DE 2020	1500 DIAGNOSTICOS Y 760 EJECUCIONES de mejoramiento de vivienda en las 16 comunas y 5 corregimientos	CORPORACION PARA LA ALIANZA ESTRATEGICA EMPRESARIAL - CORALES	\$2.633.409.000 para diagnósticos \$10.006.954.200 para ejecuciones	10 meses para diagnósticos. El plazo de las ejecuciones se designa mediante otrosí al contrato una vez se asignen los subsidios	6/08/2020	06/06/2021 etapa diagnósticos (no se accede a ampliación)	terminado	se han ordenado 241 ejecuciones de los diagnósticos entregados y según subsidios asignados. Finalizan 15/09/2021
4	005 DE 2020	1550 DIAGNOSTICOS Y 979 EJECUCIONES de mejoramiento de vivienda en las 16 comunas y 5 corregimientos	CORPORACION DE SERVICIOS PROFESIONALES - SERPROAN	\$2.721.189.300 para diagnósticos \$12.890.537.055 para ejecuciones	10 meses para diagnósticos. El plazo de las ejecuciones se designa mediante otrosí al contrato una vez se asignen los subsidios	6/08/2020	06/06/2021 etapa diagnósticos (no se accede a ampliación)	terminado	se han ordenado 201 ejecuciones de los diagnósticos entregados y según subsidios asignados. Finalizan 15/06/2021
5	006 DE 2020	6000 DIAGNOSTICOS Y 3400 EJECUCIONES de mejoramiento de vivienda en comunas 1, 2, 3, 4, 8, 9, 10, 14, 90 Y 80	CORPORACION DE SERVICIOS PROFESIONALES - SERPROAN	\$10.625.021.563,50 para diagnósticos \$44.767.953.000 para ejecuciones	37 meses para diagnósticos. El plazo de las ejecuciones se designa mediante otrosí al contrato una vez se asignen los subsidios	21/09/2020	21/10/2023 etapa diagnósticos	En ejecución	se han ordenado 159 ejecuciones de los diagnósticos entregados y según subsidios asignados. Finalizan 15/06/2021



6	007 DE 2020	2033 DIAGNOSTICOS Y 1233 EJECUCIONES de mejoramiento de vivienda en comunas 5, 6 y 7	CORPORACION PARA LA ALIANZA ESTRATEGICA EMPRESARIAL - CORALES	\$3.600.237.657,50 para diagnósticos \$16.234.966.485 para ejecuciones	14 meses para diagnóstico s. El plazo de las ejecuciones se designa mediante otrosí al contrato una vez se asignen los subsidios	24/09/2020	24/11/2021 etapa diagnósticos	En ejecución	se han ordenado 16 ejecuciones de los diagnósticos entregados y según subsidios asignados. No se ha ordenado acta de inicio
7	008 DE 2020	1100 DIAGNOSTICOS Y 600 EJECUCIONES de mejoramiento de vivienda en comunas 15 Y 16	UNION TEMPORAL MEJORAMIENTO HABITAT 2020	\$1.948.064.250 para diagnósticos \$7.900.227.000 para ejecuciones	7 meses para diagnóstico s. El plazo de las ejecuciones se designa mediante otrosí al contrato una vez se asignen los subsidios	1/12/2020	01/07/2021 etapa diagnósticos	terminado	sin asignar
8	009 DE 2020	100 DIAGNOSTICOS Y 100 EJECUCIONES de mejoramiento de vivienda en comunas 50, 60, y 70	CARLOS MARIO MOLINA URIBE	\$177.096.750 para diagnósticos \$1.316.704.500 para ejecuciones	8 meses para diagnóstico s. El plazo de las ejecuciones se designa mediante otrosí al contrato una vez se asignen los subsidios	4/11/2020	04/07/2021 para diagnósticos se amplió por suspensión hasta 03/10/2021	En ejecución	sin asignar
9	001 DE 2019	909 DIAGNOSTICOS Y EJECUCIONES de mejoramiento de vivienda en comunas 4, 8, 12, 1, 2, 3, 5, 6, 7, 13, y 15	CORPORACION PARA LA ALIANZA ESTRATEGICA EMPRESARIAL - CORALES	\$1.556.096.254 para diagnósticos \$11.670.721.905 para ejecuciones	13 meses para diagnóstico s. El plazo de las ejecuciones se designa mediante otrosí al contrato una vez se asignen los subsidios	9/04/2019	22/02/2021 para diagnósticos	terminado	se han ordenado 669 ejecuciones de los diagnósticos entregados y según subsidios asignados Finalizan 08/09/2021.

 Alcaldía de Medellín ISVIMED <small>Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín</small>	ACTA DE INFORME DE GESTIÓN						CÓDIGO: F-GE-01
							VERSIÓN: 07
							FECHA: 07/10/2019
							PÁGINA: 106 de 218

10	003 DE 2019	46 DIAGNOSTICOS Y 432 EJECUCIONES de mejoramiento de vivienda en 17 comunas.	CORPORACION PARA LA ALIANZA ESTRATEGICA EMPRESARIAL - CORALES	\$80.757.876 para diagnósticos \$4.916.131.351 para ejecuciones	14 meses	4/12/2019	6/03/2021	terminado	Durante el año 2020, se realizó otrosí a este contrato por medio del cual se adicionaron 46 diagnósticos y 129 ejecuciones de mejoramiento de vivienda. A la fecha se ha ordenado 1 ejecución de los diagnósticos entregados y según subsidios asignados en la actual administración municipal que finalizó el 06/03/2021.
11	005 DE 2019	606 DIAGNOSTICOS Y EJECUCIONES de mejoramiento de vivienda en las 16 comunas y 5 corregimientos	CORPORACION DE SERVICIOS PROFESIONALES - SERPROAN	\$1.024.147.636 para diagnósticos \$7.641.606.135 para ejecuciones	8 meses para diagnósticos. El plazo de las ejecuciones se designa mediante otrosí al contrato una vez se asignen los subsidios	27/01/2020	27/09/2020 para diagnósticos	terminado	se han ordenado 606 ejecuciones de los diagnósticos entregados y según subsidios asignados Finalizan 30/05/2021

A continuación, se procede a detallar el estado de los procesos que se llevan en el área de mejoramiento de vivienda

ETAPA DIAGNÓSTICOS

Para la ejecución del proceso de mejoramiento de vivienda, se requiere previamente la verificación del cumplimiento de requisitos para postulación al subsidio de mejoramiento de vivienda, para ello por medio de las invitaciones que se enuncian a continuación, fue contratada la elaboración de los diagnósticos de Mejoramiento de vivienda


DIAGNÓSTICOS										
INVITACIÓN	Operador	Diagnósticos contratados	Expedientes radicados	Revisión social	Revisión técnica	Revisión jurídica	En subsanación operador o supervisor	Revisión subsanación ISVIMED	Aprobados	Con resolución
(Inv. 05/2019) Desde 27/01/2020 Hasta 27/09/2020 TERMINÓ (TENER EN	SERPROAN	606	694	0	0	0	46	0	0	605



CUENTA QUE LOS 400 SE CONTRATARON EN 2019, AUNQUE SE EMPEZARON A RADICAR EN 2020)										
(Inv. 05/2020) SIN BARRERAS	SERPROA N	1550	1410	19	268	203	129	145	156	481
(Inv. 06/2020)	SERPROA N	6000	1744	297	650	58	60	141	262	272
(Inv. 02/2020)	COSEICO	1823	1839	5	0	35	1	50	1212	524
(Inv. 01/2019)	CORALES	509	538	0	0	0	33	65	170	269
(Inv. 04/2020) JÓVENES	CORALES	1500	1144	8	225	193	84	45	132	453
(Inv. 07/2020)	CORALES	2033	2227	547	670	140	38	298	356	16
(Inv. 03/2019) SINIESTROS	CORALES	46	46	0	0	0	1	2	27	1
(Inv. 09/2020)	CMMU	100	104	0	0	2	4	26	68	0
(Inv. 8 de 2020)	UT mejoramient o Hábitat	1100	678	61	116	80	5	101	314	0
TOTAL		15267	10424	937	1929	711	401	873	2697	2621

De acuerdo con el cuadro anterior, mediante las invitaciones a las que se hace referencia fue contratada la elaboración de 15.267 diagnósticos para su postulación al Subsidio Municipal en la modalidad de mejoramiento de vivienda en la ciudad de Medellín, el estado de los mismos es el siguiente:

- Han sido radicados por parte de los operadores 10.424 expedientes.
- Se ha asignado resolución de subsidio de mejoramiento de vivienda a 2.621.
- Se encuentran debidamente revisados y aprobados por el equipo del Isvimed y pendientes de asignación de recursos para tramite de resolución 2697.
- La cantidad restante de expedientes radicados, se encuentra en proceso de revisión por parte del equipo técnico del Isvimed o en subsanaciones por parte del operador.

	ACTA DE INFORME DE GESTIÓN	CÓDIGO: F-GE-01
		VERSIÓN: 07
		FECHA: 07/10/2019
		PÁGINA: 108 de 218

Del total de 4843 diagnósticos pendientes por radicar, es pertinente anotar que actualmente solo se encuentra vigente la invitación 6 de 2020 del operador SERPROAN, quienes tienen pendiente por radicar 4256 diagnósticos. Las invitaciones 05/2020 sin barreras, que ejecuta el operador SERPROAN, 04/2020 jóvenes ejecutada por el operador CORALES y 8 de 2020 ejecutada por el operador UT MEJORAMIENTO HABITAT.

ETAPA EJECUCIÓN MEJORAMIENTO DE VIVIENDA.

El proceso de mejoramiento de vivienda se ejecuta de acuerdo con cada una de las líneas del plan de desarrollo Municipal a corte 31 de octubre de 2021, así:


En el periodo comprendido a octubre de 2021 se emitieron las 729 resoluciones de asignación de subsidio que se presentan a continuación y para las cuales se gestiona la elaboración de los correspondientes Otrosí y posteriores actas de inicio para la ejecución de los mejoramientos.

INVITACION	OPERADOR	LINEA	CANTIDAD	RECURSOS
	Corales-Serproan	Jóvenes-Sin Barreras	105	PP/2021
6 de 2020	Serproan	General	12	PP/2021
2 de 2020	Coseico	General	9	PP/2020
05 de 2020	Serproan	Sin Barreras	110	POAI
05 de 2020	Serproan	Sin Barreras	153	POAI
06 de 2020	Serproan	General	107	POAI-VIVA
05 de 2020	Serproan	Sin Barreras	79	POAI-VIVA
04 de 2020	Corales	Jóvenes	154	POAI-VIVA
TOTAL			729	

Si bien, entre las metas del cuatrienio se proyecta la ejecución de 300 mejoramientos en zona rural, a la fecha no se cuenta con los diagnósticos correspondientes, la dificultad para la elaboración de los mismos es que en la mayoría de los casos no se cumplen los requisitos para la postulación, en razón de ello es importante que se asigne un operador para la elaboración de los diagnósticos correspondientes a fin de cumplir con las metas.

4.1.7 PROYECTOS DEL PLAN RETORNO

Resoluciones expedidas en el marco de PLAN RETORNO que involucren población de otros municipios, estado en el que se encuentran, vinculatoriedad, vigencia a la fecha, y que tramite frente a las mismas:

 <p>Alcaldía de Medellín ISVIMED Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín</p>	ACTA DE INFORME DE GESTIÓN	CÓDIGO: F-GE-01
		VERSIÓN: 07
		FECHA: 07/10/2019
		PÁGINA: 109 de 218

RESOLUCIONES EXPEDIDAS – VIVIENDA NUEVA

COCORNÁ – PROYECTO MONTECARLO: Resolución asignación de subsidios N° 314 de 16 de marzo de 2015 y Resolución de ampliación de vigencia N° 1716 del 07 de noviembre de 2017.

FRONTINO – PROYECTO LAS BRISAS: Resolución asignación de subsidios N° 1173 de 11 de diciembre de 2013.

SAN RAFAEL – PROYECTO NUEVA ESPERANZA: Resolución asignación de subsidios N° 1080 de 18 de noviembre de 2013 y Resoluciones de ampliación de vigencia N° 1105 de 2103 y N° 1674 del 23 de octubre de 2017.

GRANADA – RETORNAR ES VIVIR: Resolución asignación de subsidios N° 1079 de 18 de noviembre de 2013 y Resoluciones de ampliación de vigencia N° 1106 de 2013, 1179 de 2013, y 1784 del 28 de noviembre de 2017.


RESOLUCIONES – MEJORAMIENTO DE VIVIENDA

GRANADA: Resolución N° 1336 de 2015 para 16 mejoramientos de vivienda
ALEJANDRÍA: Resolución N° 2046 de 2015 para 16 mejoramientos de vivienda

ESTADO ACTUAL – VIVIENDA NUEVA

COCORNÁ – PROYECTO MONTECARLO: Se encuentran ejecutadas tres torres de cuatro. En diciembre 28 de 2019, fueron entregadas 40 unidades de las cuales **26** hogares tienen subsidio del ISVIMED Resolución N° 314 – 2015. En proceso de terminación, se encuentra la torre 4, la cual presenta problemas de humedades generalizada en primer y segundo nivel. Presenta un avance del 60%. El ISVIMED ha desembolsado (**\$ 96.332.740**), correspondiente a **26** las familias de la torre 1 y 2. Pendiente por desembolsar (**\$ 144.390.780**) de la torre 3 y 4.

FRONTINO – PROYECTO LAS BRISAS: El proyecto consta de 5 torres. La resolución de asignación 1173 – 2013 es por 82 grupos familiares de los cuales el pasado 3 de julio de 2021, fueron entregadas **27** soluciones habitacionales en torres 4 y 5, quedando pendiente por entregar **48** unidades en torres 1, 2 y 3. El ISVIMED ha desembolsado (**\$248.358.798**) recursos correspondientes y queda por ejecutar (**\$ 146.319.912**).

 Alcaldía de Medellín ISVIMED <small>Instituto Social de Previsión y Hábitat de Medellín</small>	ACTA DE INFORME DE GESTIÓN	CÓDIGO: F-GE-01
		VERSIÓN: 07
		FECHA: 07/10/2019
		PÁGINA: 110 de 218

Las torres 1 y 2 se encuentran en un 20% debido a que se hace necesario demoler dos niveles, porque no cumplen con especificaciones técnicas de resistencia de las arenas para concretos utilizadas en la fabricación de bloques, por ser de procedencia diferente a la de Santa Fe de Antioquia. La torre 3 no se encuentra en ejecución.

SAN RAFAEL – PROYECTO NUEVA ESPERANZA: No han sido desembolsados recursos al municipio por parte del ISVIMED y solo se encuentra construida la estructura de la torre 1 y 2. El municipio, adelanta el cierre financiero para reinicio de obras de urbanismo. No hay fecha de entrega para las primeras 40 unidades.

El pasado miércoles, 27 octubre, se realizó reunión con el gerente desarrollador COMFENALCO, para conocer su real posición frente al proyecto, ya que no se observa avance ni en obra ni de entrega, por tanto, el ISVIMED, solicitó tajantemente respuesta a este caso en particular o de lo contrario se verá en la necesidad de liquidar dichos recursos.

GRANADA – RETORNAR ES VIVIR: El municipio se encuentra reformulando el proyecto y no han sido desembolsado recursos por parte del ISVIMED. Este proyecto, tiende a ser siniestrado, por tanto, los recursos están en estudio, si es del caso liquidar también dicho proyecto.

Vinculatoriedad y vigencia a la fecha:

El ISVIMED, se encuentra vinculado con los diferentes municipios por medio de las diferentes resoluciones asignadas y antes enunciadas, cuyas vigencias han expirado así: municipio de **SAN RAFAEL** (Resolución N° 1080 de 18 de noviembre de 2013) Municipio de **GRANADA** (314 de 16 de marzo de 2015), municipio de **COCORNÁ** (Resolución N° 314 de 16 de marzo de 2015), municipio de **FRONTINO** (Resolución subsidios N° 1173 de 11 de diciembre de 2013).

Se reitera que de los municipios de **COCORNÁ** y **FRONTINO** se han desembolsado recursos por avance de obra.

Trámites del ISVIMED frente a las mismas:

Los municipios cuentan con la figura de Gerente desarrollador, quien supervisa en la contratación a los municipios. Entre las partes, deben presentar cronograma de entregas detallado, a los apostantes.

 Alcaldía de Medellín ISVIMED <small>Instituto Social de Vivienda y Habitat de Medellín</small>	ACTA DE INFORME DE GESTIÓN	CÓDIGO: F-GE-01
		VERSIÓN: 07
		FECHA: 07/10/2019
		PÁGINA: 111 de 218

Recursos destinados (en cualquiera de las modalidades), efectivamente ejecutados, o se encuentran pendientes o disponibles, con el fin de respetar los derechos que puedan haber sido adquiridos por los beneficiarios:

VIVIENDA NUEVA


ENCARGO FIDUCIARIO GENERAL ISVIMED / CONTRATO 525					
MUNICIPIO	RESOLUCIÓN	SUBSIDIOS	VALOR RESOLUCIÓN	DESEMBOLSOS	SALDO PENDIENTE X PAGAR AL MUNICIPIO
COCORNÁ	314 – 2015	54	\$ 240.723.520	\$ 96.332.740	\$ 144.390.780
FRONTINO	1173 – 2013	82	\$ 394.678.710	\$ 248.358.798	\$ 146.319.912
SAN RAFAEL	1080 – 2013	77	\$ 557.044.710	\$ -	\$ 557.044.710
GRANADA	1079 – 2013	82	\$ 357.139.117	\$ -	\$ 357.139.117
Total Vivienda Nueva		295	\$ 1.549.586.057	\$ 344.691.538	\$ 1.204.894.519

MEJORAMIENTO DE VIVIENDA

ENCARGO FIDUCIARIO GENERAL ISVIMED / CONTRATO 525					
MUNICIPIO	RESOLUCIÓN	SUBSIDIOS	VALOR RESOLUCIÓN	DESEMBOLSOS	SALDO PENDIENTE X PAGAR AL MUNICIPIO
GRANADA	1336-2015	16	\$ 134.425.309	\$ 54.450.558	\$ 79.974.751
ALEJANDRÍA	2046-2015	16	\$ 134.829.738	\$ 115.499.238	\$ 19.330.500
Total Mejoramiento		32	\$ 269.255.047	\$ 169.949.796	\$ 99.305.251

VIVIENDA NUEVA

COCORNÁ – PROYECTO MONTECARLO: Debido a los problemas presentados por humedad en torre 4, el municipio, debe retirar el muro de contención que tiene

 <p>Alcaldía de Medellín ISVIMED Instituto Social de Vivienda e Habitat de Medellín</p>	ACTA DE INFORME DE GESTIÓN	CÓDIGO: F-GE-01
		VERSIÓN: 07
		FECHA: 07/10/2019
		PÁGINA: 112 de 218

adosado a las ventanas de los apartamentos y que no permiten la debida circulación de aire y por tanto los apartamentos se encuentran totalmente húmedos.

Los recursos para esta actividad, deberán ser aportados por el municipio para dicho trabajo.

FRONTINO – PROYECTO LAS BRISAS: Debe el municipio ser mucho más diligente, frente al cumplimiento del cronograma, ya que por problemas en la calidad de los materiales para la construcción de las torres 1, 2, deben ser demolidas y reprogramar nuevamente el cronograma.

SAN RAFAEL – PROYECTO NUEVA ESPERANZA: El municipio, debe organizar nuevamente el cronograma de entregas, y tener claro el cierre financiero para lograr entregar al menos 40 viviendas en la presente vigencia. **No** han sido desembolsado recursos

GRANADA – RETORNAR ES VIVIR: El municipio se encuentra reformulando el proyecto y **no** han sido desembolsado recursos por parte del ISVIMED.


MEJORAMIENTO DE VIVIENDA

GRANADA: para la ejecución de nueve mejoramientos en GRANADA Antioquia zona rural, el ISVIMED procedió a enviar a los actuales operadores SERPROAN, COSEICO y CORALES, los presupuestos actualizados.

Dichos operadores, manifiestan la intensión de hacer dichos mejoramientos, siempre y cuando el ISVIMED, indexe dichos recursos a valor presente.

ALEJANDRÍA: Se requiere dar respuesta positiva a la tutela interpuesta por la señora MARÍA DE LOS DOLORES, a la cual sí o sí, se debe ejecutar dicho mejoramiento. El recurso, de igual manera debe ser indexado a valor presente, pues fue asignado en 2015 es decir hace siete años; no se ha logrado avance en este punto.

Recomendaciones:

 Alcaldía de Medellín ISVIMED <small>Instituto Social de Vivienda y Habitad de Medellín</small>	ACTA DE INFORME DE GESTIÓN	CÓDIGO: F-GE-01
		VERSIÓN: 07
		FECHA: 07/10/2019
		PÁGINA: 113 de 218

Con los municipios que se han realizado desembolsos, como son Frontino y Cocorná, se debe respetar dichos subsidios; pero a su vez jurídicamente estudiar la posibilidad de amarrar estos recursos a un Convenio Interadministrativo, de tal manera que obligue a los municipios a dar cumplimiento con las entregas, y evitar que estos proyectos pasen de vigencias año tras año sin ejecución.

Los proyectos de San Rafael y Granada en los cuales no se han desembolsado los recursos, solicitar a los municipios si cuentan con otros proyectos de vivienda, donde pueda ser aplicados estos recursos.

De no llegar a un acuerdo, realizar el decaimiento de la resolución y generar un Convenio Interadministrativo que obligue al ejecutor a establecer tiempos de entrega una vez la interventoría solicite la ISVIMED la revisión final.

En el tema de los desembolsos se recalca que el Gerente Desarrollador que es COMFENALCO para los casos de SAN RAFAEL, GRANADA, COCORNÁ y FRONTINO deberá dar cumplimiento a la resolución 1887 – 2015, por la cual modifica parcialmente las Resoluciones N° 1147, 1148 y 1149 del 09 de Julio de 2015, donde el primer cuarenta por ciento (40%), será previa presentación de la Interventoría, verificado y avalando por la entidad supervisora en que conste la ejecución del ciento por ciento (100%) de las obras de urbanismo básico del lote y un avance de la torre superior al quince por ciento (15%).


El segundo cuarenta por ciento (40%) previa presentación de la certificación por parte de la Interventoría, de un avance superior al sesenta y cinco por ciento (65%) de la torre. Acá se recalca también el avance por beneficiario.

Y el veinte por ciento final (20%) previa presentación de la certificación por parte de la Interventoría, de un avance del cien por ciento (100%) de la torre, además de la entrega de la escritura protocolarizada ante Notaría y debida mente registrada.

Una última recomendación es la necesidad de reformular el programa PLAN RETORNO desde su parte contractual, administrativa social y técnica a fin de minar entre otros aspectos los tiempos en las entregas de las viviendas y posteriores reclamaciones mecanismo como la tutela o la acción popular.

4.2 A CARGO DE LA SUBDIRECCIÓN DE PLANEACIÓN

LÍNEA PLANEACIÓN URBANA

	ACTA DE INFORME DE GESTIÓN	CÓDIGO: F-GE-01
		VERSIÓN: 07
		FECHA: 07/10/2019
		PÁGINA: 114 de 218

La línea urbana desarrolla principalmente las siguientes actividades:

- Gestión del suelo urbano y principalmente la gestión del Banco de Proyectos institucional de Obra, a través de la identificación de suelos aptos tanto a nivel normativo como a nivel técnico que permitan el desarrollo de nuevos proyectos de vivienda.
- Gestión de proyectos de vivienda nueva y demás programas y proyectos de vivienda para la población objeto del Instituto, por medio de la elaboración de prefactibilidades técnicas y normativas, así como todo lo necesario para la viabilidad y el posterior desarrollo de estos programas y proyectos.
- Implementación de los instructivos y metodología interna para los instrumentos de gestión del suelo como el Derecho de Preferencia y el pago de Derechos Fiduciarios

Qué gestión se realizó en el período:

4.2.1 CONTRATOS DE DISEÑO Y/O EJECUCION

PROYECTO PICACHO

Nombre Proyecto:	Picacho
Número de Soluciones Habitacionales:	151 VIP
Descripción	UBICACIÓN: Comuna 7 – Picacho y Aures N° 2 CARRERA 92 CON CALLE 92 - 267 El proyecto habitacional comprende un proyecto de vivienda multifamiliar en altura y está conformado por ciento cincuenta y un (151) unidades de vivienda, con cinco (5) salones comunitarios. Unidades de vivienda con áreas desde 45,79 m ² a 47,98 m ² .
Diseñador	Ingenieros, Consultores y Constructores- ICCONO S.A.S
Valor contrato estudios y diseños	Valor inicial: \$ 488.989.295 incluido IVA Adición \$ 46.918.275 para el estudio de conectividad ecológica. Valor total del contrato de diseños \$535.907.570
Tiempo de ejecución	Fecha de inicio: 07/02/2017 Tiempo ejecutado 182 días Suspendido: 08/08/2017 Reinicio: 03/09/2018: Con ampliación de plazo por 90 días calendarios Suspendido: 28/12/2018: Tiempo total ejecutado 298 días.

	ACTA DE INFORME DE GESTIÓN	CÓDIGO: F-GE-01
		VERSIÓN: 07
		FECHA: 07/10/2019
		PÁGINA: 115 de 218

Nombre Proyecto:	Picacho
	Tiempo faltante de ejecución: 2 días
Interventor de Diseños	Estructuras, Interventorías y Proyectos - E.I.P. S.A.S
Valor contrato Interventor estudios y diseños	Valor inicial: \$ 243.206.064 incluido IVA Adición \$ 22.959.713 para el estudio de conectividad ecológica. Valor total del contrato de diseños \$ 266.165.777.
Tiempo de ejecución	Fecha de inicio: 07/02/2017 Tiempo ejecutado 182 días Suspendido: 08/08/2017 Reinicio 03/09/2018: Con ampliación por 90 días calendarios Suspendido 28/12/2018: Tiempo total ejecutado 298 días. Tiempo faltante de ejecución: 22 días

Aspectos a tener en cuenta

Respecto a la ejecución del contrato se presentan las siguientes situaciones:

- Permiso de Aprovechamiento Forestal

El contrato de diseños se encuentra SUSPENDIDO desde el 28 de diciembre de 2018, ello hasta que se obtuviera obtenido la aprobación de la autoridad ambiental Área metropolitana del Valle de Aburra del plan de aprovechamiento forestal y Estudio de Conectividad Ecológica.


El Área Metropolitana del Valle del Aburra, generó notificación de la RESOLUCIÓN METROPOLITANA No 2767 del 19 de Diciembre del 2020 al correo; alma.cadavid@isvimed.gov.co en el cual se autoriza "el aprovechamiento de árboles aislados" del auto para el proyecto el Picacho, se realizó el pago el día 29 de Julio del 2021.

- Estado actual de la Resolución C3 – 1364 del 5 de octubre de 2018, Trámite 050001-3-18-0114 a nombre del INSTITUTO SOCIAL DE VIVIENDA Y HABITAT DE MEDELLÍN – ISVIMED.

Se envió oficio radicado No S9437 del 23 de agosto de 2021, donde se solicitó a la curaduría urbana 3 de Medellín, informar sobre el estado de vigencia de la licencia de construcción otorgada según resolución No. C-1364 del 5 de octubre de 2018 para el proyecto Picacho, lo cual fue respondido mediante oficio E8470 del 01 de septiembre de 2021, donde se nos informó que la misma se encuentra vencida desde el 30 de julio de 2021.

- Diseño de redes externas de acueducto y alcantarillado(EPM).

Respecto a la aprobación de las redes externas de acueducto y alcantarillado, está pendiente la verificación por parte del diseñador de un tramo de red existente para ello

 Alcaldía de Medellín ISVIMED <small>Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín</small>	ACTA DE INFORME DE GESTIÓN	CÓDIGO: F-GE-01
		VERSIÓN: 07
		FECHA: 07/10/2019
		PÁGINA: 116 de 218

Nombre Proyecto:	Picacho
<p>solicitó a EPM mediante correo electrónico del 27 de febrero de 2020 destapar, limpiar y realizar una cámara de redes de alcantarillado existente, necesaria para dar continuidad a la inspección y realizar los ajustes necesarios a los diseños; dicha solicitud fue respondida por parte de EPM el 4 de junio de 2020 adjuntando el registro fotográfico de la actividad realizada, sin embargo por parte del diseñador se informó que la cámara descubierta no correspondía a la requerida, razón por la cual desde la supervisión anterior se solicitó al diseñador realizar la gestión ante EPM, a la fecha se encuentra pendiente esta gestión.</p> <p>Teniendo en cuenta lo anterior, para la terminación y aprobación de estos diseños estaría pendiente la verificación de la red existente a la que se hace referencia en el párrafo anterior, posteriormente realizar los cálculos necesarios por parte del ingeniero diseñador, radicar ante EPM y atender todas las observaciones y requerimientos que se planteen por parte de la interventoría externa y de la supervisión de diseños realizada por EPM, para finalmente obtener el aval por parte de dicha entidad</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Diseño de Espacio Público (DAP), Diseños de redes eléctricas externas. (EPM), Diseños de Alumbrado Público. (SGCT y EPM) <p>Se encuentran pendientes de radicar ante las entidades correspondientes.</p> <p>Ahora bien, Se realizó Comité técnico el día 05 de agosto del 2021, donde las partes Isvimed, EIP SAS y Contratista ICONO. Acordaron el reinicio del proyecto, sin embargo, se detectó el vencimiento de la licencia de urbanismo y construcción.</p> <p>Se envió por parte del diseñador e interventor en fecha 12 de Agosto de 2021, el cronograma de actividades para terminar los estudios y diseños del proyecto VIP Picacho, con el cual se gestionaría el reinicio y ampliación de plazo de los contratos de consultoría de diseño y de interventoría en 6 meses.</p> <p>Se elaboró informe de supervisión y se solicitó a la subdirección jurídica proceder con el reinicio y la ampliación de los contratos, sin embargo, vía correo electrónico fue rechazada con una serie de observaciones, las cuales están en proceso de atención.</p>	

4.2.2 PROYECTO CASTILLA GIRADOT

Nombre Proyecto:	Castilla Girardot
Número de Soluciones Habitacionales:	263 VIP
Descripción	UBICACIÓN: Comuna 5 - Castilla Carrera 68 con calle 101 A Serán 263 unidades de vivienda de 45.5m2 y 3 áreas comunitarias de 45.5 m2 cada una de ellas. Destinado a familias intervenidas por el

 Alcaldía de Medellín ISVIMED <small>Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín</small>	ACTA DE INFORME DE GESTIÓN	CÓDIGO: F-GE-01
		VERSIÓN: 07
		FECHA: 07/10/2019
		PÁGINA: 117 de 218

Nombre Proyecto:	Castilla Girardot
	proyecto Metro cable Picacho y a soluciones de vivienda definitivas para arrendamiento temporal.
Diseñador	HAG S.A.
Valor contrato estudios y diseños	Valor inicial: \$ 410.602.888 incluido IVA
Tiempo de ejecución	Fecha de inicio: 23/07/2018 Tiempo ejecutado 16 meses Suspendido: 11/02/2019
Interventor de Diseños	CONSORCIO ALIANZA 2018
Valor contrato Interventor estudios y diseños	Valor inicial: \$ 229.156 801 incluido IVA
Tiempo de ejecución	Fecha de inicio: 23/07/2018 Tiempo ejecutado 16 meses Suspendido: 11/02/2019
Aspectos a tener en cuenta	
<ul style="list-style-type: none"> • En la fase de prefactibilidad no se contempló el componente ambiental, lo que llevo a que se adelantaran los diseños arquitectónicos y estructurales del proyecto, generando costos en los contratos de estudios y diseños, que a la fecha no se pueden ejecutar, ya que no se cuenta con la aprobación del estudio del aprovechamiento forestal que se tramitó ante el Área Metropolitana, el cual arrojó como resultado una negación con elementos insubsanables. • Desde las prefactibilidades de los proyectos se identificaron deficiencia en la estructuración de los proyectos ya que no se contempló que en La ciudad de Medellín y el Valle de Aburrá, han declarado estados de alerta ambiental en los últimos años por problemas de contaminación del aire, la cual representa el mayor riesgo ambiental sobre la salud humana (Organización Mundial de la Salud, 2016), por lo que la tala de los árboles localizados en los lotes del proyecto, sin que se pueda llevar a cabo su compensación en la misma zona, dejaría en un alto grado de vulnerabilidad a los habitantes del sector, el cual producto de la densificación de la comuna proveniente de una formación espontánea, no planificada, se han reducido a lo mínimo los espacios verdes en la zona, y si bien Isvimed es el organismo encargado de gerenciar la vivienda de interés social en el Municipio de Medellín, también es el encargado de conducir a la solución de necesidades habitacionales de los asentamientos humanos y grupos familiares en situación de pobreza y vulnerabilidad, velando a su vez por unas condiciones mínimas de habitabilidad acordes entre otros aspectos con las necesidades ambientales, que en el caso de la zona a intervenir se encuentran un poco limitadas y no es viable compensarlas en predios aledaños del Municipio. • El Comité de Silvicultura Urbana y Paisajismo del municipio de Medellín, liderado por la Secretaría de Medio Ambiente. En el concepto recibido por dicho comité técnico el 1 de marzo del 2019, expresó que "bajo las características actuales del área a intervenir, se recomienda buscar otros posibles lotes en la zona o sectores 	

	ACTA DE INFORME DE GESTIÓN	CÓDIGO: F-GE-01
		VERSIÓN: 07
		FECHA: 07/10/2019
		PÁGINA: 118 de 218

Nombre Proyecto:	Castilla Girardot
<p>vecinos para el desarrollo del proyecto habitacional Castilla-Girardot, de tal forma que permanezca en el tiempo y el espacio el ecosistema actualmente existente con todos los servicios ecosistémicos que este presta a la Comuna 5 de la ciudad...” y analizada ésta situación el Isvimed evidencia que no tiene lotes en la zona o sectores vecinos para el desarrollo del proyecto habitacional Castilla-Girardot.</p>	
<ul style="list-style-type: none"> • El Área Metropolitana del Valle de Aburrá, para el cumplimiento de sus funciones y competencias, debe impulsar procesos de planificación del espacio público, no sólo desde la visión tradicional del desarrollo sino desde una óptica ecosistémicas, donde la vegetación se constituye en un eje articulador del paisaje urbano, lo que se traduce simple y llanamente en que los argumentos sostenidos para refutar el concepto emitido en la Resolución Metropolitana 2521 de 2019 son cortos en cuanto el sustento y grado de conservación que puede ser otorgado a la cobertura vegetal existente, por lo que se espera que en dicha respuesta por parte de la Autoridad Ambiental sostenga su posición en la negación del trámite y sea más contundente en la riqueza ecosistémica que allí reposa y no logra ser compensada a pesar de todas las actividades propuestas, porque no alcanzan a mitigar dichos impactos ambientales generados en la ejecución del proyecto. • Todos los hechos anteriores no permitieron continuar con el desarrollo del proyecto Castilla Girardot, e impiden ejecutar la etapa de construcción; situación que a su vez se verá reflejada en los contratos que actualmente se encuentran suscritos para el proyecto, por lo que se debe proceder con la verificación de las obligaciones contractuales correspondientes a la etapa de estudios y diseños, con el fin de determinar el monto del pago que debe realizar el Instituto por las labores ejecutadas. 	

4.2.3 PROYECTO COLINAS DE OCCIDENTE

Nombre Proyecto:	Colinas de Occidente
Número de Soluciones Habitacionales:	240 VIP 560 VIS 800 unidades de vivienda
Descripción	<p>UBICACIÓN: Comuna 60 - San Cristóbal Calle 63B y Calle 64</p> <p>El planteamiento urbanístico del proyecto contempla cuatro etapas en unidad cerrada, cuatro torres de apartamentos, tres torres para vivienda VIS con un total de 560 apartamentos, y una torre para vivienda VIP con 240 aptos, en tipologías de 45m2 y 42,40 m2 respectivamente.</p>
Asociado	Caja de Compensación Familiar de Antioquia-

 Alcaldía de Medellín ISVIMED <small>Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín</small>	ACTA DE INFORME DE GESTIÓN	CÓDIGO: F-GE-01
		VERSIÓN: 07
		FECHA: 07/10/2019
		PÁGINA: 119 de 218

Nombre Proyecto:	Colinas de Occidente
	COMFENALCO
Valor del Convenio	VALOR CONVENIO DE ASOCIACIÓN CON COMFENALCO: APORTES ISVIMED (7639,54 SMMLV) + (Subsidio en especie representado en un lote propiedad del instituto) Sin Adiciones
Tiempo de ejecución	Acta de inicio: 48 meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio, tiempo durante el cual las obras de urbanismo y edificaciones.

Aspectos a tener en cuenta

Convenio de Cooperación fue suspendido de mutuo acuerdo, con Acta de suspensión suscrita y firmada por las partes el 7 de noviembre de 2019, faltando 3 días de plazo de ejecución contractual y hasta que se superen las diferencias en aspectos fundamentales de la estructura y términos tanto del Convenio como del proyecto.

A la fecha se cuenta con la licencia de construcción, y la fase de estudios y diseños se encuentra en el 85 % de ejecución con diseños Eléctricos pendientes de aprobación por EPM, Red hidrosanitaria y gas pendiente por radicar, Estudio hidrológico y de Ocupación de Cauce radicado en el AMVA. Sin embargo, se emitió informe final de supervisión, donde se describe la imposibilidad técnica para desarrollar el proyecto Colinas de Occidente, donde se concluye básicamente lo siguiente:

“El componente ambiental del proyecto, fue el componente más sensible y por el cual no se logró dar avance para el desarrollo del mismo, teniendo en cuenta que no se obtuvo el permiso por parte del Área Metropolitana Del Valle De Aburra al recurso de reposición interpuesto en el marco del trámite de aprovechamiento forestal, en el cual se han trabajado constantemente con el equipo jurídico y ambiental del instituto y del AMVA, personal de planeación del municipio, puesto que el área metropolitana sigue interponiendo el POT sobre el Plan Parcial, con este proceso se negó la tala de 14 individuos arbóreos que interfieren con la construcción de la torre 1, es decir 240 unidades de vivienda VIP..”

Para la administración de los recursos se firmó un contrato de fiducia mercantil irrevocable de administración inmobiliaria con la fiduciaria Credicorp capital fiduciaria, donde actúa Comfenalco como Fideicomitente A y el Instituto como Fideicomitente B. El monto total de los dineros en la Fiduciaria con corte a septiembre es la siguiente:

# Subcuenta Con Cod. Verificación	Nombre de la Subcuenta	RENDIMIENTO CON CORTE A SEPTIEMBRE	SALDO CON CORTE A SEPTIEMBRE
919301050-196-2	FA I COLINAS DE OCCIDENTE ENCARGO	\$ 705,54	\$ 1.071.46
919301050-197-9	FA I COLINAS DE OCCIDENTE APORTE	\$ 3.295.316,15	\$ 5.004.572.326
919301050-112	FONDO DE RENDIMIENTOS	\$ 2.731,69	\$ 2.666.57
TOTAL		\$ 3.298.753,38	\$ 5.008.310.360

 Alcaldía de Medellín ISVIMED Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín	ACTA DE INFORME DE GESTIÓN	CÓDIGO: F-GE-01
		VERSIÓN: 07
		FECHA: 07/10/2019
		PÁGINA: 120 de 218

Nombre Proyecto:	Colinas de Occidente
<p>Para iniciar el proceso de liquidación, medio de oficio con radicado: S 6167 del 26 de mayo de 2021, se solicitó a COMFENALCO la liquidación anticipada del convenio, donde se requería la siguiente documentación con el fin de poder adelantar dicho trámite:</p> <p><i>“De acuerdo con lo anterior es necesario que para finalizar las obligaciones del convenio suscrito se allegue al ISVIMED los soportes que den cumplimiento a las siguientes obligaciones contractuales estipuladas en la cláusula tercera obligaciones y derechos de las partes así:</i></p> <p><i>17. Elaborar las actas de liquidación de los contratos ejecutados para el desarrollo del proyecto.</i></p> <p><i>21. Realizar todos los pagos de honorarios, salarios, seguridad social, para fiscales e indemnizaciones que le correspondan de acuerdo con el personal que llegare a emplear en la ejecución del convenio, en las cuantías establecidas por la ley y oportunamente</i></p> <p><i>Así mismo se solicita un informe final del estado y avance de cada uno de las actividades realizadas, y la entrega de los insumos realizados.</i></p> <p><i>En este sentido, se requieren todos los soportes correspondientes con el fin de proceder con la liquidación del convenio con COMFENALCO con la terminación anticipada del convenio de cooperación No. 521 de 2017, ya que esta acción sería necesaria para poder surtir todos los trámites administrativos a que haya lugar.”</i></p> <p>Es de aclarar que a la fecha no se ha recibido respuesta por parte de COMFENALCO a tal solicitud.</p> <p>El 28 de junio de 2021, COMFENALCO envió correo electrónico al ISVIMED, donde se presenta un borrador para la terminación del convenio, y se tasan en \$729.064.173 los recursos pretendidos por las inversiones realizadas, sin embargo, no se presentan los soportes correspondientes.</p> <p>Ahora bien, el ISVIMED de acuerdo a objeto misional requiere asignar subsidios de vivienda en diferentes proyectos que se vienen adelantando, para lo cual se requieren liberar los recursos que no serán objeto de inversión mediante el convenio en relación. En este sentido se recibió la comunicación E10321 del 21 de octubre de 2021 por parte de COMFENALCO, donde se manifiesta que en el marco de la liquidación del convenio 521 de 2017, autorizan la transferencia de recursos para el proyecto Arboleda de San Antonio.</p> <p>Con base en las consideraciones planteadas anteriormente, se debe proceder con una liquidación parcial del convenio, dejando en la fiduciaria la suma de \$750.000.000 de pesos, lo anterior con el fin de disponer de los recursos pretendidos por Comfenalco, para que una vez Comfenalco envíe el informe final del estado y avance de cada una de las actividades realizadas, entregue los insumos realizados de todas aquellas inversiones que se han hecho en el proyecto en el marco de la cláusula quinta – costos y gastos imputables al proyecto, y se entreguen todos los soportes técnicos, contables y demás correspondientes a las mismas, se revise desde los componentes técnico, jurídico y</p>	

 Alcaldía de Medellín ISVIMED <small>Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín</small>	ACTA DE INFORME DE GESTIÓN	CÓDIGO: F-GE-01
		VERSIÓN: 07
		FECHA: 07/10/2019
		PÁGINA: 121 de 218

Nombre Proyecto:	Colinas de Occidente
<p>financiero la posibilidad de acceder a esas pretensiones.</p> <p>Mediante memorando No.1950 del 05-11-2021 se remitió informe a la subdirección jurídica para iniciar el proceso de liquidación.</p>	

4.2.4 PROYECTO MIRADOR DE MORAVIA

Nombre Proyecto:	Mirador de Moravia
Número de Soluciones Habitacionales:	109 VIP
Descripción	UBICACIÓN: Comuna 4 - Aranjuez Carrera 57 y 53 A con calle 88 El proyecto habitacional de vivienda multifamiliar en altura conformado por (109) unidades de vivienda.
Diseñador	JORGE MORA
Valor contrato estudios y diseños	Valor inicial: \$ 150.000.014,30 incluido IVA Adición \$ 213.656.073 Valor total del contrato de diseños \$ 363.656.087
Interventor	EIP
Valor contrato Interventor estudios y diseños	Valor inicial: \$ 30.566.000 incluido IVA Adición \$ 81.523.010 Valor total del contrato de diseños \$ 112.089.010
Aspectos generales a tener en cuenta	
<p>El proyecto cuenta con licencia de urbanización en la modalidad de desarrollo y Licencia de construcción en las modalidades de obra nueva y aprobación de planos para propiedad horizontal para un proyecto de vivienda de interés social, ello otorgado por la curaduría No 3 mediante resolución No C3-0202 de 26 de abril de 2021, la cual quedó ejecutoriada el 21 de Junio de 2021, de igual manera el proyecto cuenta la resolución No c3-0253 del 28 de Mayo de 2021, según la cual se corrige la resolución c3-del 26 de abril de 2021 y los planos arquitectónicos para propiedad horizontal que la acompañan, la cual quedó ejecutoriada el día 3 de Junio de 2021.</p> <p>A través del Fideicomiso de Alianza Fiduciaria se están revisando los términos de la invitación para seleccionar el Desarrollador.</p> <p>Las viviendas tienen un valor de 150 smmlv, frente a las cuales se asignará subsidios de 90 smmlv para 52 familias y de 23 smmlv para 59 familias. A la fecha se tienen apropiados recursos para asignar subsidios de 90 smmlv a 52 familias, que deberán completar el cierre financiero a los 150 smmlv del valor de la vivienda.</p> <p>Actualmente se está a la espera de la revisión de los diseños de espacio público por parte</p>	

Nombre Proyecto:

Mirador de Moravia

del Departamento Administrativo de Planeación del Municipio de Medellín, los cuales fueron radicados el día 3 de septiembre de 2021 mediante oficio No. 202110280538, con lo siguientes anexos:

- Trece (10) planos arquitectónicos – 3 copia c/u
- Uno (1) CD planos
- Uno (1) Formato Único Nacional
- Uno (1) Copia de matrícula de profesionales.

De igual manera, desde el día 26 de agosto de 2021, mediante oficio No 20210120232051 se radicaron por parte del contratista ante EPM los diseños de gas del proyecto Mirador de Moravia, con los siguientes documentos:


- a. Cálculos gas redes internas agosto
- b. Formato memorias de cálculo residencial comercial misto julio
- c. Gas Moravia redes internas isométricos apartamentos
- d. Gas Moravia redes internas montante gas
- e. Gas Moravia redes internas piso 1
- f. Gas Moravia redes internas piso 2
- g. Gas Moravia redes internas piso 8
- h. Resolución de urbanización y construcción 195826
- i. V4-ACAD-moravia_MAGNA_CO ENE 2021.

Se apropiaron recursos parte del ISVIMED para el pago de la interventoría de los diseños hidrosanitarios a través de EPM, y se radicaron los planos para revisión y aprobación el 20 de octubre de 2020.

El día 27 de octubre de 2021 se radicaron en EPM los diseños de redes eléctricas externas del proyecto.

El proyecto cuenta con solicitud de aprovechamiento forestal radicado # 2300090001448021006 del 14 de junio de 2021 y ya se realizó la visita técnica el 27 de agosto de 2021 con los funcionarios del Área Metropolitana, se emitió informe técnico con fecha de notificación al ISVIMED de 20 de octubre de 2021, donde se dan una serie de requerimientos y se da un término de un mes para cumplirlos.

De igual manera se recibió el día 14 de septiembre de 2021, por parte del contratista Jorge

 Alcaldía de Medellín ISVIMED <small>Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín</small>	ACTA DE INFORME DE GESTIÓN	CÓDIGO: F-GE-01
		VERSIÓN: 07
		FECHA: 07/10/2019
		PÁGINA: 123 de 218

Nombre Proyecto:	Mirador de Moravia
Iván Mora Restrepo, la solicitud de ampliación de plazo para la ejecución del contrato cuyo objeto es "DISEÑO URBANISTICO Y ARQUITECTÓNICO Y DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEL PROGRAMA HABITACIONAL MIRADOR DE MORAVIA EN EL MUNICIPIO DE MEDELLÍN. Frente a lo cual se emitió recomendación para la ampliación del plazo hasta el 30 de noviembre de 2021.	

4.2.5 PROYECTO LA COLINITA


Nombre Proyecto:	La Colinita
Número de Soluciones Habitacionales:	104 VIS
Descripción	UBICACIÓN: Comuna 15 – Guayabal CALLE 11 C SUR CON CARRERA 55 El proyecto habitacional comprende un proyecto de vivienda multifamiliar en altura y está conformado por ciento cuatro (104) unidades de vivienda. Unidades de vivienda con áreas desde 45,79 m2 a 47,98 m2.
Asociado	Caja de Compensación Familiar de Antioquia-COMFAMA
Valor del Convenio	Valor inicial: 16.179,78 SMMLV Sin Adiciones Valor total 16.179,78 SMMLV
Tiempo de ejecución	Fecha de inicio: 10/11/2017 Suspendido 07/11/2019: Tiempo total ejecutado: 23 meses y 27 días Tiempo faltante de ejecución: 3 días

Aspectos a tener en cuenta


Convenio de Cooperación fue suspendido de mutuo acuerdo, con Acta de suspensión suscrita y firmado por las partes el 7 de noviembre de 2019, faltando 3 días de plazo de ejecución contractual y hasta que se superen las diferencias en aspectos fundamentales de la estructura y términos tanto del Convenio como del proyecto.

Imposibilidades de carácter normativo que atienden a diferencias en los criterios de interpretación de la norma, que ante la naturaleza jurídica del ISVIMED impiden la ejecución del convenio con las condiciones planteadas.

Las diferencias normativas se centran en cuanto a superar el aporte del ISVIMED para la población de demanda libre hasta el tope de 23 SMMLV (Decreto 2339 de 2013), frente al aporte del 30% del valor del Convenio por parte de COMFAMA como asociado (Ley 489 de 1998, Decreto 092 de 2017 y Decreto 2339 de 2013) y aumentar el precio de las

	ACTA DE INFORME DE GESTIÓN	CÓDIGO: F-GE-01
		VERSIÓN: 07
		FECHA: 07/10/2019
		PÁGINA: 124 de 218


Nombre Proyecto:	La Colinita
<p>vivienda del proyecto La Colinita hasta el tope VIS de 150 SMMLV, atendiendo a las modificaciones que fueron introducidas por la Ley 1955 de 2019 "Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022, Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad".</p> <p>Se debe mencionar que la Curaduría Urbana Segunda de Medellín con Resolución N° C2-19-2018 del 20 de agosto de 2019 otorga la licencia de subdivisión en la modalidad de reloteo, licencia de urbanismo en la modalidad de redesarrollo y licencia de construcción en la modalidad de obra nueva.</p> <p>Desde el 9 de junio de 2020, el Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín – ISVIMED, mediante comunicación con radicado N°S4004, propuso a COMFAMA la constitución de un Patrimonio Autónomo, en el cual el ISVIMED aportaría el lote para el desarrollo del proyecto y en donde COMFAMA como aliado estratégico se vincularía como FIDEICOMITENTE DESARROLLADOR, permitiéndose que el proyecto, tenga la opción de vincular otros partícipes que puedan servir para el cierre financiero.</p> <p>El 13 de julio de 2020, la Caja de Compensación Familiar de Antioquia – COMFAMA, mediante comunicación con radicado E4667, informa sobre los principales acuerdos y la ruta trazada para la reactivación del proyecto de vivienda.</p> <p>El día 15 de Junio de 2021 se remitió vía correo electrónico la proyección del acta de terminación del convenio a COMFAMA, sin que a la fecha se tenga respuesta de ello.</p> <p>Durante el periodo de gestión se trabajaron diversas alternativas, buscando lograr el cierre financiero del proyecto, pues se encontraba en un equilibrio mínimo pudiendo generar perdidas ante cualquier imprevisto. Se exploró la posibilidad de vender los dos locales comerciales, pero no fue avalado por la subdirección jurídica, de igual manera se trató de vincular el programa buen comienzo al proyecto, sin embargo, desde el componente normativo no fue posible colocar un centro infantil en los espacios destinados como locales al interior de las edificaciones.</p> <p>Fue así como COMFAMA propuso y fue avalado por el ISVIMED, que para lograr el cierre financiero, se realizara el proyecto bajo las siguientes premisas:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Incremento del smmlv de 2021 a 2022 y de 2022 a 2023 del 5,0%, respectivamente. 2. Incremento de costos de construcción, para iniciar en marzo de 2022 calculada en un 4,06%, proyectada con Ménsula S.A (Constructor del proyecto). Este incremento es adicional al presupuesto que teníamos hace dos meses aproximadamente. 3. Se incluyeron dos aparta-estudios en reemplazo de los dos locales comerciales, para un total de 106 unidades de vivienda 4. La escrituración será con precios de 2023, iniciando aproximadamente en el mes de marzo de ese año. <p>De igual manera durante el periodo de gestión se realizó solicitud de viabilidad para cumplimiento en sitio de las obligaciones urbanísticas establecidas correspondientes a</p>	

 Alcaldía de Medellín ISVIMED <small>Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín</small>	ACTA DE INFORME DE GESTIÓN	CÓDIGO: F-GE-01
		VERSIÓN: 07
		FECHA: 07/10/2019
		PÁGINA: 125 de 218


Nombre Proyecto:	La Colinita
<p>suelo para Espacio Público de Esparcimiento y Encuentro y para equipamiento, del Proyecto de Vivienda de Interés Social La Colinita, ante la Secretaría de Gestión y Control Territorial, la cual fue avalada por esta secretaria y se nos informó que se presentaría ante el Comité Técnico de Áreas de Cesión Pública, sin embargo, a la fecha no se tiene respuesta de ello.</p>	

4.2.6 PROYECTO ATARDECER DE SAN ANTONIO

Nombre del proyecto	Atardecer de san Antonio
Contratista:	Rio Campestre SAS - Fideicomitente desarrollador
Tipo de contrato/convenio:	Contrato de fiducia Mercantil inmobiliaria de administración y pagos fideicomiso inmobiliario atardecer de San Antonio
Objeto:	<p>La constitución de un patrimonio autónomo, con el fin de que LA FIDUCIARIA como vocera del FIDEICOMISO:</p> <ol style="list-style-type: none"> 5.1. Administre de acuerdo con las instrucciones impartidas en el presente contrato; los bienes transferidos a título de fiducia mercantil por EL FIDEICOMITENTE DESARROLLADOR y/o terceros por cuenta suya. 5.2. Permita la construcción del PROYECTO, sobre el INMUEBLE(S) que conforme(n) el PATRIMONIO AUTÓNOMO, por cuenta y riesgo de EL FIDEICOMITENTE DESARROLLADOR, bajo su exclusiva y única responsabilidad técnica, financiera, jurídica y administrativa. 5.3. Reciba y administre el cien por ciento (100%) de las sumas de dinero entregadas por EL FIDEICOMITENTE APORTANTE- ADQUIRENTE, en las fechas y valores acordados entre este y el FIDEICOMITENTE DESARROLLADOR como precio de las unidades de vivienda del PROYECTO; así como los recursos para el pago de la interventoría 5.4. Gire los recursos del FIDEICOMISO a EL FIDEICOMITENTE DESARROLLADOR, así como los recursos aportados por EL FIDEICOMITENTE APORTANTE- ADQUIRENTE, previo cumplimiento de las CONDICIONES para cada uno de los desembolsos pactados y según las cuantías de los mismos y con el visto bueno del INTERVENTOR designado. 5.5. Transfiera por instrucción de EL FIDEICOMITENTE DESARROLLADOR a la

	ACTA DE INFORME DE GESTIÓN	CÓDIGO: F-GE-01
		VERSIÓN: 07
		FECHA: 07/10/2019
		PÁGINA: 126 de 218

Nombre del proyecto	Atardecer de san Antonio
	<p>terminación del PROYECTO, las unidades inmobiliarias resultantes del mismo respecto de las cuales se vincularon LOS ADHERENTES, siempre y cuando se encuentren designados como beneficiarios por el EL FIDEICOMITENTE APORTANTE- COMPRADOR previo otorgamiento de la resolución por medio de la cual se asigna.</p> <p>5.6. Entregue a LOS BENEFICIARIOS del FIDEICOMISO, los bienes y recursos que se encuentren formando parte del mismo al momento de liquidarlo, una vez se haya efectuado la transferencia de todas las unidades, y se hayan cubierto todos los costos y gastos del Patrimonio Autónomo.</p>
Valor inicial:	4.680 SMLM de 2021.
Duración Inicial	Cuatro meses
Duración otro si 1:	<p>Fase Previa o preoperativa: 6 meses prorrogables 6 meses más.</p> <p>Fase Operativa y de construcción: 12 meses prorrogables 6 meses más.</p>
Garantías	Si _ No __ // Amparos: En proceso de ajuste
Fecha de inicio	Diciembre 11 de 2020
Tiempo ejecutado	10 meses y 11 días.
Aspectos a tener en cuenta	
<p>El proyecto consta de las siguientes características técnicas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se construirá un bloque de 5 pisos con un semisótano para un total de 52 apartamentos de vivienda VIP, los cuales se distribuyen 7 apartamentos en el semisótano, 9 apartamentos en el piso 1, 36 apartamentos en los pisos superiores del 2 al 5, para un área total construida de 2,438,91 m² de los cuales 254,91 corresponden a las áreas comunes construidas y 2,184 al área de los apartamentos. <p>Frente al tema contractual se informa que se realizó el Otrosí No 1, que modificó las condiciones de giro y los plazos de las fases del proyecto y la vigencia de la póliza de estabilidad.</p> <p>A la fecha el fideicomitente desarrollador ha dado cumplimiento a las obligaciones de la fase previa o preoperativa con las siguientes actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Transferencia del lote a favor del patrimonio autónomo - Elaboración de estudios y diseños 	

 Alcaldía de Medellín ISVIMED <small>Instituto Social de Vivienda y Habitat de Medellín</small>	ACTA DE INFORME DE GESTIÓN	CÓDIGO: F-GE-01
		VERSIÓN: 07
		FECHA: 07/10/2019
		PÁGINA: 127 de 218

Nombre del proyecto	Atardecer de san Antonio
<ul style="list-style-type: none"> - Licencia de construcción - Avalúo del Lote 	<p>Mediante oficio radicado E10284 del 20 de Octubre de 2021, el Desarrollador envió solicitud para ajuste del contrato, con el objetivo que las compañías aseguradoras puedan expedir las pólizas que amparen el proyecto, por ello se recomendó mediante informe de supervisión modificar la cláusula tercera denominada FASES DE OPERACIÓN DEL CONTRATO en el numeral 3.1 y la cláusula décima tercera denominada VALOR DE LAS VIVIENDAS A ADQUIRIR POR EL FIDEICOMITENTE APORTANTE-ADQUIRENTE en el numeral 13.1.1 en cuanto al inicio de la vigencia de la fase previa o preoperativa, en el sentido de indicar que el conteo de los 6 meses para el cumplimiento de las condiciones en dicha fase, será a partir de la suscripción del otrosí N. 1 al contrato esto es, el 27 de septiembre de 2021, el cual, modificó las actividades de las partes durante la fase previa y consolida las condiciones para punto de equilibrio. El conteo de los plazos para la entrega del listado de las familias como parte de las condiciones de la fase previa, también será considerado a partir de la suscripción del otrosí No. 1 al contrato del 27 de septiembre de 2021. Adicional a lo anterior, se recomendó aclarar la cláusula 19.4.28, en el sentido de indicar que el periodo de cobertura de las garantías a constituir por el Desarrollador en los términos que plantea el contrato, iniciará a partir de la suscripción del otrosí N. 1 del 27 de septiembre de 2021, no obstante, para la vigencia de la garantía de todo riesgo construcción se observará el momento del inicio de la fase operativa.</p> <p>Esta modificación a la fecha se encuentra suscrita y el contratista está ajustando las pólizas de acuerdo a requerimiento de la subdirección jurídica.</p> <p>También se informa que durante el periodo de gestión se adelantó la invitación privada 01 de 2021, cuyo objeto fue contratar el "Servicio de interventoría legal, técnica, ambiental, administrativa y financiera con obligaciones de supervisión técnica, para la revisión de los diseños, estudios técnicos, permisos y de las licencias respectivas, así como efectuar la interventoría en la construcción y desarrollo del proyecto de vivienda de interés prioritario denominado Atardeceres de San Antonio en el corregimiento de San Antonio de Prado de Medellín, Antioquia. Se eligió como contratista a la firma C Y B CONSTRUCTORES S.A.S, identificada con NIT 900.012.866-8. Actualmente el contrato se encuentra suscrito y el contratista se encuentra pendiente de presentar las pólizas.</p>

4.2.7 PROYECTO LA CORCOVADA


Nombre del Proyecto	La Corcovada
INTERVENTORIA	INTERVENTORIA
CONTRATISTA	CADIMAS CONSULTORIAS Y CONSTRUCCIONES S.A.S NIT.900.804.139-0
OBJETO	SERVICIO DE INTERVENTORÍA LEGAL, TÉCNICA, AMBIENTAL ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA CON OBLIGACIONES DE SUPERVISIÓN TÉCNICA PARA LOS DISEÑOS,

	ACTA DE INFORME DE GESTIÓN	CÓDIGO: F-GE-01
		VERSIÓN: 07
		FECHA: 07/10/2019
		PÁGINA: 128 de 218

Nombre del Proyecto	La Corcovada
	ESTUDIOS TÉCNICO, OBTENCIÓN D E PERMISOS Y LICENCIAS, LA CONSTRUCCIÓN Y DESARROLLO DEL PROYECTO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL DENOMINADO LA CORCOVADA EN EL MUNICIPIO DE MEDELLIN ANTIOQUIA”
VALOR INICIAL	\$ 261.585.294
DESARROLLADOR	
CONTRATISTA	CONSORCIO BRUDER CORVEZ Conformado por: Grupo Bruder Colombia S.A.S. - Corvez Ingeniería y servicios de Colombia Ltda. (El consorcio a cargo de estudios, diseños, venta, gerencia y ejecución del proyecto).
OBJETO	CONSISTE EN LA CONFORMACIÓN DE UN PATRIMONIO AUTÓNOMO DE ADMINISTRACIÓN INMOBILIARIA DENOMINADO FIDEICOMISO PAD- LA CORCOVADA FECHA DE INICIO 16 DE JULIO DE 2020
VALOR INICIAL	\$ 1.600.000.000
Aspectos a tener en cuenta	
<p>Proyecto ubicado en la Comuna: 60 San Cristóbal en el barrio Pajarito, Sector Ciudadela Nuevo Occidente de la ciudad de Medellín. Esta conformado por 198 viviendas tipo VIP y 882 viviendas tipo VIS. Para un total de 1080 unidades de vivienda. Actualmente esta en ejecución de estudios y diseños hasta enero de 2022.</p> <p>El fideicomiso del proyecto está en Fiducenral, este se concibe con subsidio, ahorro y crédito de las familias para las 882 viviendas VIS y para las 198 VIP se destinaría para población en arriendo temporal con subsidio de 55 SMMLV en dinero más 4 SMMLV en especie.</p> <p>Curaduría (Licencias): Se tiene resolución No. C 4 – 1297 del 6 de agosto de 2021, con Rad 05001-4-21-0677 por medio del cual se otorga una licencia de construcción simultánea y se aprueban planos para propiedad horizontal.</p> <p>ÁMVA (Ambiental): Se radico aprovechamiento forestal y ocupación de cause, tenemos el auto y se realizará el próximo martes 17 de agosto de 2021, visita por parte del AMVA (Aprovechamiento Forestal)</p> <p>DAP (Diseño de vías y movilidad): Se encuentra bajo el radicado No. 202110101524 de abril 7 de 2021, Se tiene aprobado estudio de movilidad, estamos a la espera de la Aprobación del Diseño Vial.</p> <p>EPM (Diseño Conceptual): Se ha venido trabajando el tema de diseño conceptual con EPM, ya contamos con licencia lo cual nos permite seguir avanzando en el tema.</p>	

4.2.8 PROYECTO VENTTO 1


NOMBRE DEL PROYECTO:	VENTTO 1
INTERVENTORIA	

 Alcaldía de Medellín ISVIMED <small>Instituto Social de Vivienda y Habitación de Medellín</small>	ACTA DE INFORME DE GESTIÓN	CÓDIGO: F-GE-01
		VERSIÓN: 07
		FECHA: 07/10/2019
		PÁGINA: 129 de 218

CONTRATISTA	CONSORCIO INZIMUT 007-20 , conformado por Construcciones AZIMUT S.A.S e INCO S.A.S
OBJETO	INTERVENTORIA a la construcción del proyecto VENTTO ETAPA 1 compuesto por 276 viviendas VIP, 27 parqueaderos carros, 135 parqueaderos motos, 135 parqueaderos bicicletas y 1 salón comunal
VALOR INICIAL	1062 smmlv + 3 smmlv
CONSTRUCTOR	CONSORCIO VIVIENDAS 2020 901.393.878-3 INTEGRADO POR OBRAS Y TERRENOS S.A.S Y HAG S.A.
VALOR INICIAL	25.154,41 smmlv Incluido 328,79 por IVA + 18.99
OBJETO:	CONSTRUCCIÓN del proyecto VENTTO ETAPA 1 compuesto por 276 viviendas VIP, 27 parqueaderos carros, 135 parqueaderos motos, 135 parqueaderos bicicletas y 1 salón comunal.
<p>Aspectos a tener en cuenta:</p> <p>Estudios y diseños para la construcción de 276 Viviendas de Interés Prioritario, Terminó la fase de estudios y diseños el 1 de octubre de 2021, actualmente se cuenta con licencia de urbanismo y construcción simultanea de la resolución No. C1-0819 del 30 de septiembre de 2021 , se inicia fase de ejecución con preliminares a partir del 10/11/2021. Se tiene pendiente la resolución del permiso de aprovechamiento forestal por parte del AMVA, y aprobación de diseños por parte de EPM.</p>	

4.2.9 PROYECTO BREZZE (ANTES VENTTO 2)

NOMBRE DEL PROYECTO	BREZZE
INTERVENTORIA	
CONTRATISTA	CONSORCIO JCB 04-20 conformado por Construcción, diseños e Interventorías S.A.S y JCB consultorías S.A.S
OBJETO	INTERVENTORIA del diseño y Construcción proyecto VENTTO ETAPA 2 compuesto por 1120 viviendas VIS , 167 parqueaderos carros, 316 parqueaderos motos, 316 parqueaderos bicicletas y 1 salón comunal.
VALOR INICIAL	3360 SMMLV
DESARROLLADOR	OBRAS Y TERRENOS S.A.S NIT: 800.172.933-6
VALOR INICIAL	23 SMMLV por vivienda (subsido en dinero) + 2.87 SMMLV por vivienda (subsido en especie). \$2.860.936.000 estudios y diseños (anticipo)

 <p>Alcaldía de Medellín ISVIMED Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín</p>	ACTA DE INFORME DE GESTIÓN	CÓDIGO: F-GE-01
		VERSIÓN: 07
		FECHA: 07/10/2019
		PÁGINA: 130 de 218

NOMBRE DEL PROYECTO	BREZZE
OBJETO:	Constitución de patrimonio autónomo inmobiliario (PAD) para el Diseño y Construcción del proyecto VENTTO ETAPA 2 compuesto por 1120 viviendas VIS, 167 parqueaderos carros, 316 parqueaderos motos, 316 parqueaderos bicicletas y 1 salón comunal.
<p>Aspectos a tener en cuenta: Estudios y diseños para la construcción de 1120 Viviendas de Interés Social, se culmina la fase preoperativa de entrega de estudios y diseños, se cuenta con licencia de urbanismo de la resolución No. C1-0819 del 30 de septiembre de 2021 y quedando pendiente de licencia de construcción, aprobaciones de permisos por el AMVA y aprobación de diseños por EPM. Inicia fase de preventa por 4 meses hasta 11/02/2022.</p>	

4.3 PROYECTOS EN ETAPA DE ESTRUCTURACION

4.3.1 MEJORAMIENTO INTEGRAL DE BARRIOS – MIB

Se elaboró propuesta para realizar un proyecto de Mejoramiento integral de Barrios en la Comuna 1, el cual fue presentado ante el Departamento Administrativo de Planeación (DAP), mediante el oficio con radicado interno S 7173, con el objetivo de ser financiado con recursos provenientes del pago de obligaciones urbanísticas. En primera instancia el DAP da respuesta mediante el oficio con radicado interno E 6324, disponiendo los requerimientos y requisitos dados por la norma para el uso de este tipo de recursos.

El equipo ajustó la propuesta, con la que se hizo la invitación inicial al DAP, bajo los requerimientos normativos suministrados, para lo cual se procedió a hacer un estudio más arduo en cuanto a la disponibilidad de predios en el territorio que cumplieran con las características necesarias para dar cumplimiento a los requisitos técnicos planteados por la norma. Luego se llevó a cabo el diseño urbano de los predios de oportunidad para el desarrollo de Espacio Público de Esparcimiento, del cual sale la propuesta ajustada completa, en cuanto a:

- Mejoramiento de andenes y escaleras
- Mejoramiento de cuencas y rejillas
- Centros de acopio de residuos solidos
- Creación de espacio público de estancia o esparcimiento.

Se presentó la propuesta de mejoramiento integral de barrios comuna 1 al DAP ajustada a los requerimientos, mediante el oficio con anexos con radicado interno S 9220, y adicionalmente se anexó información de valor con oficio de radicado interno S 10095, sin embargo, la respuesta del DAP explica, mediante el oficio de respuesta con radicado interno E 9306, el por qué no se pueden destinar dichos recursos para el proyecto debido a que los predios carecen de los requisitos técnicos necesarios establecidos por la norma para su urbanización y para recibir recursos provenientes del recaudo de obligaciones urbanísticas.

 <p>Alcaldía de Medellín ISVIMED Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín</p>	<h2>ACTA DE INFORME DE GESTIÓN</h2>	CÓDIGO: F-GE-01
		VERSIÓN: 07
		FECHA: 07/10/2019
		PÁGINA: 131 de 218

Continuando con la gestión, el ISVIMED mediante el oficio de salida S 11050 con asunto "*Invitación de participación en programa Mejoramiento integral de Barrios definido en el Plan de Desarrollo Medellín Futuro*" 2020 — 2023, no solo se le realizó la invitación a la Secretaría de Infraestructura Física la invitación a participar en la propuesta ya diseñada por el equipo técnico del ISVIMED, si no que de la misma manera se le invitó a presentar algún proyecto de su banco de proyectos dentro de la categoría de **Mejoramiento Integral de Barrios**, en el cual el ISVIMED pudiera destinar recursos.

A lo anterior la Secretaría de Infraestructura invitó al ISVIMED a participar en el Mejoramiento Integral de Barrios, contenido dentro del **proyecto Jardín Circunvalar**, en la comuna 8, Barrio el 13 de Noviembre, mediante la destinación de recursos al espacio público básico que afecta directamente las torres de apartamentos Torre 2 y Torre 4A.

Durante el proceso de viabilizar la destinación de dichos recursos del ISVIMED en el proyecto (Mejoramiento Integral de Barrios, comuna 8, barrio 13 de noviembre), se optó por celebrar un contrato de mandato sin represnetación con la Empresa de Desarrollo Urbano (EDU) por valor de \$300.000.000, la propuesta tuvo algunos cambios en cuanto a la zona de intervención con los recursos del ISVIMED; estos cambios se debieron a la optimización de los recursos, y por lo tanto se determinó por parte de la EDU, que dichos recursos solo se invertirán en el espacio público próximo a la torre 4A.

Se elaboro informe técnico y estudios previos, los cuales fueron aprobados en comité de contratación, la subdirección jurídica elaboró minuta y fue enviada a la EDU para su revisión.

Se suscribió el contrato de mandato sin representación del mejoramiento integral de barrios N° 517 del 12 de noviembre de 2021 por el Director Rene Hoyos H.

4.3.2 PROYECTO BUEN COMIENZO

El Isvimed en su tarea de apoyar la construcción de viviendas de interés prioritario y social en un hábitat con criterios de sostenibilidad, orientados a la integración de los proyectos habitacionales y su entorno, busca a través del programa Buen Comienzo de la Alcaldía de Medellín, el cual brinda educación inicial y promueve el desarrollo integral, diverso, incluyente y autónomo de los niños, las niñas y sus familias durante sus primeros cinco años de vida, desarrollar centros infantiles en los espacios destinados como locales comerciales.

Fue así como se presentó propuesta a la Secretaria de Educación mediante oficio con radicado S11320 del 12 de octubre de 2021, para el desarrollo de dos centros infantiles en los siguientes proyectos, la cual está pendiente de respuesta:

4.3.3 PROYECTO LA CORCOVADA:

Área del centro infantil propuesto es de 94.8m², contando con los siguientes espacios:

- Ducha con vestuario
- Baño de niños
- Baño de niñas

 Alcaldía de Medellín ISVIMED <small>Instituto Social en Vivienda y Habitat de Medellín</small>	ACTA DE INFORME DE GESTIÓN	CÓDIGO: F-GE-01
		VERSIÓN: 07
		FECHA: 07/10/2019
		PÁGINA: 132 de 218

- Baño para profesores
- Espacio de almacenamiento
- Oficina
- Espacio de porcionamiento
- Dos (2) salones para 30 niños - 1.8m2 para cada niño
- Zona de aseo

4.3.3 PROYECTO VENTTO 1:

Área del centro infantil propuesto es de 92.51m2, contando con los siguientes espacios:

- Ducha con vestuario
- Baño de niños
- Baño de niñas
- Baño para profesores
- Espacio de almacenamiento
- Oficina
- Espacio de porcionamiento
- Dos (2) salones para 30 niños - 1.8m2 para cada niño
- Zona de aseo

4.3.5 PROYECTO SANTA MARÍA REINA

La corporación santa maría de la paz desde mes de diciembre de 2020, ha venido realizando diferentes propuestas de venta del proyecto Santa María Reina al ISVIMED, el cual en su integridad está compuesto por cinco torres de 128 apartamentos cada una, en las cuales se tenían diseñados inicialmente 48 apartamentos de 45 m2 y 80 apartamentos de 50 m2; dando como resultado 640 unidades de vivienda en total.

El 17 de diciembre de 2020 la corporación Santa María de la Paz presentó mediante oficios E10882 y 10885 propuesta no vinculante relacionada con la oferta del lote más las pre-inversiones para la construcción de 640 viviendas VIP del proyecto Santa María Reina. La cual fue debidamente respondida por el ISVIMED mediante comunicado S41 de 08 de enero de 2021, donde se informó que en revisión de esta propuesta en la mesa estructuradora de proyectos No 6 de diciembre 29 de 2020, se dieron las siguientes observaciones:

- El lote no puede exceder el 8% del valor de venta del proyecto por unidad de vivienda, lo cual en su momento con las 640 unidades daba un total de \$4.186.488.269 y que este a su vez debía estar soportado con su respectivo avalúo.
- En cuanto al valor ofertado por los estudios y diseños se informó que, para este tipo de proyectos, se estima que su costo no puede superar 3 SMMLV por unidad de vivienda, lo cual equivale al 3,33 %del costo de venta por unidad de vivienda, que para todo el proyecto correspondería a \$1.744.370.122.
- Frente a los costos de permisos y licencias de construcción, se solicitaron soportes contables que acreditaran los valores pagados.

 Alcaldía de Medellín ISVIMED <small>Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín</small>	ACTA DE INFORME DE GESTIÓN	CÓDIGO: F-GE-01
		VERSIÓN: 07
		FECHA: 07/10/2019
		PÁGINA: 133 de 218

- En cuanto a las preinversiones se consideró pertinente el valor ofertado de 965.040.000, siempre y cuando se presentara las memorias que soportaran las cantidades.

Frente a esta respuesta el ISVIMED recibió el oficio radicado E3761 de 2021 por parte de la corporación Santa María de la Paz, donde manifestó la aceptación de los términos allí planteados.

Posteriormente la corporación Santa María de la Paz, en fecha 4 de junio de 2021 mediante oficio E5364, presentó una nueva propuesta para la venta de las torres 2, 3 y 4 (384 unidades de vivienda), del proyecto Santa María Reina, incluyendo estudios y diseños, licencia de construcción y urbanismo (se excluye piscina y placa polideportiva).

Ahora bien, el día 08 de Julio de 2021, mediante oficio radicado E6584 de 2021 la corporación Santa María Reina, modificó la oferta presentada pasando a un valor de \$4.400.000.000, debido a un ajuste en los costos del urbanismo.

El día 23 de agosto de 2021 se envía oficio S9438 de respuesta dando como **NO** viable la propuesta inicial y solicitando buscar nuevas alternativas. Posterior a este oficio la corporación Santa María Reina envió respuesta con radicado No E9609 de septiembre 29 de 2021, en el cual se ofrece la alternativa de ejecutar apartamentos de una habitación con estudio de 38m2 la cual es viable según la curaduría urbana número 2.

En respuesta a ello, el ISVIMED envió el oficio con radicado de salida No 12187 del 29 de octubre de 2021, donde se considera que la adquisición del proyecto Santa María Reina es viable con 384 apartamentos en 3 torres de 38 m2, siempre y cuando se subsanen las observaciones descritas en el informe anexo al oficio.

4.3.6 PROYECTO TIERRA PARAÍSO

El día 25 de febrero del 2021 por medio del radicado E 1560, se recibió el ofrecimiento de vinculación al proyecto denominado TIERRA PARAISO localizado en la Calle 43BB N°120B - 20 del Barrio Eduardo Santo, de la Comuna 13 del Municipio de Medellín.

El equipo técnico elaboró el informe de prefactibilidad y el día 13 de mayo del presente año, se presentó el proyecto en Mesa estructuradora, donde se dio **concepto favorable para la aplicación de subsidios y su viabilidad quedó condicionada** por los conceptos normativos y financieros dados en el informe de prefactibilidad, los cuales son los siguientes:

- El proyecto en mención tiene licencia de urbanización y licencia de construcción simultánea, en la modalidad de obra nueva, otorgada mediante la Resolución N° C1-16-2696 de agosto 4 de 2016, esta fue emitida en el marco del acuerdo 46 del 2006. Dicha licencia estaba en vigencia hasta el día 29 de mayo de la presente anualidad. Posteriormente COMFENALCO presentó la revalidación de la licencia.

- Se requiere que se entregue los diseños de redes de acueducto, alcantarillado y energía aprobados por EPM. Adicionalmente.

Posteriormente COMFENALCO mediante oficio radicado E9292 de 2021 presentó oferta de venta 24 unidades de vivienda del proyecto, la cual fue aceptada por el ISVIMED mediante oficio S12265 del 02 de noviembre de 2021, sin embargo, se condicionó a que aporten los diseños de las redes de acueducto y alcantarillado debidamente aprobadas por Empresas Públicas de Medellín – EPM. También se informó que el desembolso de los subsidios se realizará de acuerdo a lo indicado en el artículo 21 del decreto N° 1053 de 2020.

4.3.7 FINCA LA PAZ

Se realizaron informes técnicos y se hicieron las gestiones correspondientes ante la secretaria de suministros y servicios, para la cesión a título gratuito del lote denominado Finca La paz, lo cual se vio realizado el día 01 de Julio de 2021 mediante la expedición de la resolución No 202150075533 y recibido materialmente el día 15 de septiembre de 2021 en compañía de la subdirección administrativa y financiera.

Las características del predio son las siguientes:

CBML	Matricula	Área del predio	Área total
Lote: 80004250021	Lote: 001 - 270537	Lote: 18.235,69 m ²	Total: 18.235,69 m ²

El predio permite el desarrollo de 109 unidades de vivienda, con una edificabilidad máxima de 7.294,7 m² con un índice de construcción de 45% del área neta del lote.

Se elaboraron pliegos de condiciones para la contratación de un constructor que también se encargue de los estudios y diseños, y se envió mediante memorando No 1790 del 11 de octubre de 2021 a la subdirección jurídica para su revisión.


Igualmente se proyectaron los términos para la invitación que seleccione la Interventoría tanto de la fase de estudios y diseños como de construcción, los cuales fueron enviados a la subdirección jurídica mediante memorando 1951 de noviembre 5 de 2021.

4.3.8 PROYECTO TORRES DE SADDAI

Proyecto de demanda libre, actualmente en ejecución, localizado en la comuna 16, en el barrio Belén Rincón, en un lote de 592,93 m²

Es un proyecto compuesto por 25 viviendas de interés prioritario, tres torres de vivienda, cada una de seis pisos, dos apartamentos de 54 m² por piso, local comercial, terraza, juegos infantiles y parqueaderos. La planimetría muestra una planta física del proyecto que consta de dos alcobas, estudio, baño, cocina, sala de ropas y salón comedor.

Se elaboró el informe de prefactibilidad y se llevó a mesa estructuradora el 09 de Septiembre de 2021, donde se informó que **el proyecto fue evaluado positivamente en los aspectos normativos, social, ambiental, y técnico, pero condicionado en los**

 <p>Alcaldía de Medellín ISVIMED Instituto Social de Vivienda y Habitación de Medellín</p>	<h2>ACTA DE INFORME DE GESTIÓN</h2>	CÓDIGO: F-GE-01
		VERSIÓN: 07
		FECHA: 07/10/2019
		PÁGINA: 135 de 218

aspectos jurídico, debido a que mediante estudio de títulos se observó un error en la transcripción de los linderos generales que debía corregirse cuando se realizara el RPH; y Financiero, referente a los costos de construcción y valor de venta, para lo cual se evaluó un posible riesgo de incumplimiento, por lo tanto se aprobó en la mesa el proyecto, sin embargo para minimizar el riesgo la participación adecuada del ISVIMED en el proyecto, el desembolso del subsidio se realizará contra escrituración, es decir, cuando termine la obra y se presente cierre financiero.

Se encuentra pendiente que la OPV tramite el permiso de captación ante la secretaria de gestión y control territorial.

Mediante memorando 1751 del 05 de octubre de 2021, se dio traslado a la subdirección jurídica de oficio de respuesta de la superintendencia de notariado y registro, frente a la solicitud surgida del estudio de Títulos del proyecto Torres de Saddai, ello para que se revisara y se proyectara respuesta a cargo de esa subdirección.

4.3.9 PARQUE DEL SOL (Proyecto Inserco)

Proyecto ofrecido al ISVIMED como pago de lo ordenado en el laudo arbitral a la empresa INSERCO por el incumplimiento surgido del contrato para la construcción de los proyectos Montaña y Cascada.


Proyecto localizado en el Municipio de Sabaneta, en un lote de 592,93 m², el cual está conformado por 358 unidades de viviendas distribuidas en tres torres. La torre uno, está compuesta por cuatro (4) apartamentos por nivel, la torre dos, tiene seis (6) apartamentos por piso y la torre tres, tiene cuatro (4) apartamentos por cada nivel, cada una de estas torres están unidas por un pequeño "puente" de estructura metálica no mayor a 0.50cm. Cuenta con cuatro ascensores para las tres torres, salón social, turco, piscina, cancha, sauna, gimnasio y parqueaderos públicos.

Actualmente, el proyecto está en su fase final de construcción de la última torre de apartamentos y las zonas comunes, solo se encuentran construidas dos (2) torres de apartamentos y la torre de parqueaderos.

Se ofrecieron un total de seis (6) apartamentos, los cuales fueron visitados por personal del equipo de planeación urbana y personal de la subdirección de Dotación, debidamente analizados desde su componente técnico y arquitectónico, cada uno de ellos tiene un área de 58m², cuentan con una cocina, área de ropas, área de estudio, baño social, salón comedor, baño en habitación principal y dos habitaciones con posibilidades de crear una tercera alcoba.

En cuanto al diseño arquitectónica en general, se resalta la buena habitabilidad y el confort espacial que brinda el apartamento. Se encontraron las siguientes observaciones.

Arquitectónicamente, el proyecto cumple con los parámetros establecidos por el manual de estudios y diseños, estos se evidencian claramente en la ficha de evaluación de lineamientos de diseño para proyectos de vivienda nueva del Isvimed.

	ACTA DE INFORME DE GESTIÓN	CÓDIGO: F-GE-01
		VERSIÓN: 07
		FECHA: 07/10/2019
		PÁGINA: 136 de 218

Es de anotar que la ficha de evaluación de lineamientos de diseño para proyectos de vivienda nueva, anexa a este informe, es una herramienta orientadora para la Dirección del ISVIMED en la toma de decisiones frente a la adquisición del proyecto habitacional mencionado y diseñado por terceros, dando el siguiente resultado:

CALIFICACIÓN FINAL PARA CADA LINEAMIENTO	Puntaje Máximo	Final	Obl	Opc	Resultado
Lineamiento 1. Localización y Contexto en la ciudad	20	19	19	19	SOSTENIBLE
Lineamiento 2. Entorno construido y formas de agrupación	30	30	30	28	
Lineamiento 3. Adaptabilidad y Modularidad, la generación de la vivienda y sus ambientes	30	28	27	28	
Lineamiento 4. La innovación en los recursos: la sostenibilidad	20	11	11	4	
CALIFICACIÓN FINAL DEL PROYECTO	100	87	88	84	

Se entenderá que la empresa vendedora del proyecto, ya determinó la viabilidad técnica, económica y financiera de los mismos, pues ya cuenta con diseños, estudios técnicos y presupuesto de obra definitivos, razón por la cual está efectuando la oferta de las unidades habitacionales VIS al instituto.

4.3.10 PROYECTO “URBANIZACIÓN DORA YABUR” – MUNICIPIO DE TURBO

El 21 de mayo de 2021 mediante oficio con radicado No E 4854 se recibió la propuesta del Proyecto de Vivienda de interés social y prioritaria "Urbanización Dora Yabur" remitida por la alcaldía de Turbo para realizar la revisión del proyecto en el marco del programa plan retorno en el cual la alcaldía de Medellín a través del Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín – ISVIMED, con la intención de crear soluciones habitacionales a favor de la población desplazada de los municipios de Antioquia que retornaron a su lugar de origen, mediante la asignación de subsidios municipales.

En virtud de lo anterior, desde el Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín, se realizó la revisión técnica de la información presentada, y se emitió el oficio No S7036 donde se requirió una información complementaria, solicitud ratificada mediante oficio No S9158 del 11 de agosto de 2021, sin que a la fecha se tenga respuesta.

4.3.11 LABORATORIO DE VIVIENDA

El laboratorio de vivienda y hábitat de Medellín, se encarga de realizar y analizar las diferentes propuestas habitacionales, como lo son los proyectos de Brezze, Ventto 1 y La Corcovada, además se está realizando unos prototipos de vivienda rural.

 <p>Alcaldía de Medellín ISVIMED Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín</p>	<h2>ACTA DE INFORME DE GESTIÓN</h2>	CÓDIGO: F-GE-01
		VERSIÓN: 07
		FECHA: 07/10/2019
		PÁGINA: 137 de 218

Igualmente, el laboratorio se encarga de velar por los parámetros de diseños con el fin de manejar proyectos que cumplan no solo con la normativa, sino que, también con el concepto de ecociudad y garantizar una calidad de vida digna, por lo que se realizó una actualización del Manual de Estudios y Diseños para proyectos habitacionales del ISVIMED, modificando e incluyendo parámetros arquitectónicos con el objetivo de mejorar cada vez más las tipologías de viviendas manejadas por el ISVIMED.

4.4 PROCESOS DE GESTION

4.4.1 ANÁLISIS PRELIMINAR LOTES

Se han analizado predios de origen rural y urbano en diferentes comunas y corregimientos de la ciudad, enviados por particulares y por la JAL de Altavista, con el fin de encontrar suelo para el desarrollo de nuevos proyectos habitacionales.

4.4.2 OPERADORES URBANOS

Durante el presente año se ha gestionado para que el ISVIMED sea operador urbano del plan parcial La Candelaria, para así liderar las políticas habitacionales del Macroproyecto Río Centro que enmarca una parte clave de la renovación urbana de la ciudad.

Se ha participado en las mesas de operadores urbanos como invitado permanente, mientras se hace oficial el rol de Operadores Urbanos.

4.4.3 DERECHOS FIDUCIARIOS

Se ha hecho la gestión con las diferentes secretarías y curadurías para encontrar los desarrolladores que no han cumplido con esta exigencia normativa. Además, con la información recibida por La secretaría de Gestión y Control Territorial se ha avanzado con la identificación de dichos desarrolladores.

Por otro lado, en cuanto a la recepción de recursos provenientes del Plan Parcial Sevilla, ya solo falta pasar el memorando a La Subdirección Jurídica con el monto a recibir.

4.4.4 ACTIVIDADES PENDIENTES

PROYECTO PICACHO

- Reinicio y ampliación de contratos de diseño e interventoría.
- Trámite para la obtención de licencia de urbanismo y construcción.
- Aprobación de diseño de redes externas de acueducto y alcantarillado(EPM).
- Aprobación de diseño de Espacio Público (DAP), Diseños de redes eléctricas externas. (EPM), Diseños de Alumbrado Público. (SGCT y EPM)

 <p>Alcaldía de Medellín ISVIMED Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín</p>	<h2>ACTA DE INFORME DE GESTIÓN</h2>	CÓDIGO: F-GE-01
		VERSIÓN: 07
		FECHA: 07/10/2019
		PÁGINA: 138 de 218

PROYECTO CASTILLA GIRADOT

- Liquidación contratos de diseño e interventoría.

MEJORAMIENTO INTEGRAL DE BARRIOS - MIB

- Inicio del contrato y traslado recursos administrados para la ejecución de las actividades.

PROYECTO BUEN COMIENZO

- Pendiente por parte de la Secretaria de Educación, la respuesta al oficio con radicado S11320 del 12 de octubre de 2021, donde se solicitó la participación para el desarrollo de dos centros infantiles en los proyectos Corcovada y Vento 1.

PROYECTO TIERRA PARAÍSO

- Pendiente que COMFENALCO presente los diseños de las redes de acueducto y alcantarillado debidamente aprobadas por Empresas Públicas de Medellín – EPM para dar viabilidad técnica.

FINCA LA PAZ

- Revisión por parte de la subdirección jurídica de los pliegos de condiciones para la contratación de un constructor que se encargue de los estudios y diseños y a su vez del Interventor de las fases de estudios y diseños y de construcción.

ATARDECER DE SAN ANTONIO

- Pendiente legalización del otrosí No 2 suscrito con el desarrollador y legalización del contrato de interventoría, ello para dar inicio a la ejecución de las actividades.

PROYECTO TORRES DE SADDAI

- Se encuentra pendiente que la OPV tramite el permiso de captación ante la secretaria de gestión y control territorial.

COLINAS DE OCCIDENTE

- Se encuentra pendiente realizar la liquidación parcial de convenio, la cual se encuentra en revisión de la subdirección jurídica.
- Para la liquidación total se encuentra pendiente que COMFENALCO aporte información técnica y financiera sobre las actividades desarrolladas.

PARQUE DEL SOL (Proyecto Inserco)

- A la fecha se encuentra pendiente:

 <p>Alcaldía de Medellín ISVIMED Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín</p>	<h2>ACTA DE INFORME DE GESTIÓN</h2>	CÓDIGO: F-GE-01
		VERSIÓN: 07
		FECHA: 07/10/2019
		PÁGINA: 139 de 218

1. La subdirección jurídica debe realizar un avalúo de las viviendas ofertadas por INSERCO.
2. El estudio de títulos presentado por INSERCO debe ser revisado por la subdirección jurídica.
3. Se debe presentar por parte de la subdirección jurídica, específicamente por Paulina Rengifo, el concepto donde se estable que el ISVIMED puede recibir estas viviendas como pago de lo ordenado en el laudo arbitral.

MIRADOR DE MORAVIA

- Revisión por parte de Alianza Fiduciaria de los términos de la invitación para seleccionar el Desarrollador.
- Actualmente se está a la espera de la revisión de los diseños de espacio público por parte del Departamento Administrativo de Planeación del Municipio de Medellín.
- De igual manera, desde el día 26 de agosto de 2021, mediante oficio No 20210120232051 se radicaron por parte del contratista ante EPM los diseños de gas del proyecto Mirador de Moravia,
- Pendiente revisión por parte de EPM de los diseños de redes eléctricas externas del proyecto.
- Pendiente aprobación del estudio de aprovechamiento forestal por parte del Area Metropolitana.

LA COLINITA.


- Suscripción patrimonio autónomo para el desarrollo del proyecto.
- Aprobación de estudio de aprovechamiento forestal por parte del AMVA.
- Aprobación por parte de del Comité Técnico de Áreas de Cesión Pública, de las obligaciones urbanísticas establecidas correspondientes a suelo para Espacio Público de Esparcimiento y Encuentro y para equipamiento.

LABORATORIO DE VIVIENDA.

- Actualmente se está trabajando en la realización de una cartilla que contenga todo el trabajo del laboratorio de vivienda junto las premisas y los conceptos con los cuales se ha estructurado
- Actualización del Manual de Estudios y Diseños para Proyectos de Vivienda Nueva, añadiendo el componente ambiental a la etapa de prefactibilidad

ANÁLISIS PRELIMINAR

- Finalizar el análisis preliminar de los 15 predios enviados por la JAL de Altavista.

 <p>Alcaldía de Medellín ISVIMED Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín</p>	<h2>ACTA DE INFORME DE GESTIÓN</h2>	CÓDIGO: F-GE-01
		VERSIÓN: 07
		FECHA: 07/10/2019
		PÁGINA: 140 de 218

OPERADORES URBANOS

- Insumos para la Mesa de Operadores Urbanos próxima a realizarse el miércoles 17 de noviembre
- Definir los estudios previos del plan parcial La Candelaria y enviarlos al DAP

PROYECTO LA CORCOVADA

- Viabilidad de la interventoría de factibilidad financiera y posterior informe de Supervisión donde se encuentra acorde con la Prefactibilidad entregada por el ISVIMED.
- Entrega de familias beneficiadas al Desarrollador por parte de la subdirección poblacional y subdirección jurídica del ISVIMED.
- Permiso de aprovechamiento forestal del AMVA
- Planos de redes hidrosanitarias aprobados por EPM

PROYECTO VENTTO 1


- Revisar y aprobar pólizas para dar inicio a la fase de ejecución
- Permiso de aprovechamiento del AMVA
- Planos de redes hidrosanitarias aprobados por EPM

PROYECTO BREZZE (antes VENTTO 2)

- Definir población de los primeros 448 beneficiarios del subsidio y asignar el mismo, los recursos están comprometidos.
- Lograr condiciones de giro
- Permiso de aprovechamiento del AMVA
- Planos de redes hidrosanitarias aprobados por EPM

5. REGLAMENTOS, MANUALES DE ORGANIZACIÓN, PROCEDIMIENTOS.

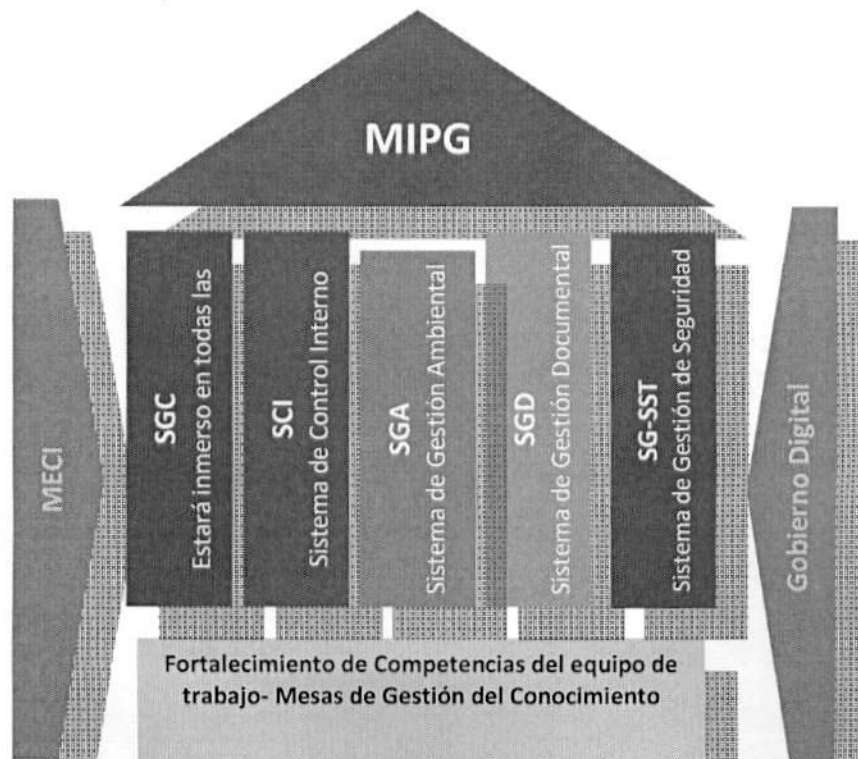
5.1 A CARGO DE LA SUBDIRECCIÓN DE PLANEACIÓN:


	ACTA DE INFORME DE GESTIÓN	CÓDIGO: F-GE-01
		VERSIÓN: 07
		FECHA: 07/10/2019
		PÁGINA: 141 de 218

Durante la vigencia a reportar, el Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín -ISVIMED- se comprometió con la transparencia, sostenibilidad y corresponsabilidad en la gestión de sus planes, soportado en procesos controlados, personal competente y la articulación con los diferentes actores que posibiliten la satisfacción en la atención al usuario y el mejoramiento de la calidad de vida de los grupos familiares sujeto de atención, todo ello posible desde una visión interna, con la puesta en marcha de la LINEA PLANEACIÓN INTEGRADA DE LA GESTIÓN, en la que compartes acciones la Subdirección de Planeación, y la Dirección. Dicha línea, se encuentra estructurada bajo los siguientes componentes:

- Implementación del MIPG
- Implementación de la Política de administración del riesgo- Plan MECI
- Implementación del Plan anticorrupción y de atención al ciudadano.
- Implementación del SGC.
- Implementación del SGA
- Implementación del certificado de RSE otorgado por Fenalco Solidario.

Como metodología de trabajo, cada uno de los componentes fue gestionado de manera integral a fin de garantizar la coherencia de los resultados esperados. Se aclara que el MIPG es el Modelo establecido por la Función Pública para gestionar el desempeño de los resultados esperados por cada entidad, no obstante, y como parte del ejercicio de entendimiento institucional para su implementación, desde la Subdirección de Planeación se diseñó durante la vigencia, una estructura que permite comprender e implementar de manera estructurada cada una de las políticas del MIPG sin perder de vista los *Sistemas de Gestión*.



 <p>Alcaldía de Medellín ISVIMED Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín</p>	ACTA DE INFORME DE GESTIÓN	CÓDIGO: F-GE-01
		VERSIÓN: 07
		FECHA: 07/10/2019
		PÁGINA: 142 de 218

A lo largo del contexto, se describe la gestión emprendida en cada uno de los componentes que estructuran la línea de acción de **Planeación integrada de la gestión**:

Frente a la implementación del modelo integrado de planeación y gestión – MIPG se entrega al finalizar la gestión, un proceso articulado y en marcha, que conduce a la implementación del mismo al interior del Isvimed, para tales efectos, se cuenta con el apoyo de un Operador en el marco del contrato 276 de 2021, suscrito con la Universidad CES, con el fin de generar resultados que atiendan los planes de desarrollo y resuelvan las necesidades y problemas de los ciudadanos, con integridad y calidad en el servicio.

5.1 Metodología de entrada:

Durante el mes de marzo de 2021 se realizó el diligenciamiento del Formulario Único de Reporte de Avances de la Gestión (FURAG), el cual evaluó la gestión institucional del Isvimed durante el periodo 2020, obteniendo como resultado un 70.4%.⁴ Teniendo en cuenta los resultados obtenidos, se abordaron temas estructurales para integrar referentes normativos requeridos.

Es así como inicia la puesta en marcha de la implementación de cada una de las políticas del MIPG, a través de la identificación de las recomendaciones entregadas por el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP). Para cada una de dichas recomendaciones se construyó un plan de acción que ha permitido avanzar de manera planificada y estructurada que ha permitido avanzar en la implementación de las diferentes políticas.

Los avances de cada política que se entregan durante el periodo reportado, pueden ser detallados así:

5.2 Política de gestión estratégica del talento humano:

- El conjunto de actividades de capacitación derivadas de las recomendaciones del FURAG se incluyeron en su mayoría, en el Plan Institucional de Capacitación (PIC), como capacitaciones no programadas y se encuentran en ejecución.
- Se adelantaron campañas comunicaciones, para el uso de la bicicleta por parte de los servidores públicos.
- La realización de equipos primarios, frecuencia objetivo y contenidos, se monitoreó por parte del proceso de Talento Humano.

⁴ Ver evidencias en la Carpeta compartida Informe de Gestión- Subdirección de Planeación.

 Alcaldía de Medellín ISVIMED <small>Instituto Social de Vivienda y Habitat de Medellín</small>	ACTA DE INFORME DE GESTIÓN	CÓDIGO: F-GE-01
		VERSIÓN: 07
		FECHA: 07/10/2019
		PÁGINA: 143 de 218

- La normativa relacionada con la vinculación de jóvenes a la planta laboral, ha sido socializada, y su aplicación debe ser analizada por los procesos de Gestión Contractual y Talento Humano.

5.3 Política de Integridad:

- Marco del programa de inducción y reinducción institucional, realizado el pasado 29 de septiembre, también se difundió información sobre los valores institucionales, con el fin de que los nuevos colaboradores los conozcan y se apropien de los mismos.

5.4 Política de Planeación institucional:


- Los planes institucionales del MIPG fueron construidos por cada uno de los responsables de los temas asociados a los mismos y se entregan alienados con lo requerido por el DAFP a través del Manual Operativo de MIPG Versión 4, esto es, plataforma estratégica, objetivos de cada plan, estructura normativa y elementos metodológicos transversales a la planificación institucional.
- El Plan estratégico institucional 2021-2023, fue construido y se encuentra publicado página web.
- Se entrega construido el mapa de riesgos de los proyectos de inversión del Plan de Desarrollo 2020 – 2023 “Medellín Futuro”. La información de los riesgos de los 6 proyectos del instituto ante el Plan de Desarrollo Municipal se entrega consolidada, para la posterior construcción de la matriz definitiva.
- Durante el periodo reportado, se instruyó sobre la necesidad de que las encuestas de satisfacción sean diligenciadas dando alcance a todos los productos y servicios que brinda el instituto, dando cumplimiento a los requisitos normativos y legales relacionados con la satisfacción de la ciudadanía.

5.5 Política de gestión presupuestal y eficiencia del gasto público:

- Durante la vigencia reportada, se efectuó la actualización del Manual de Contratación de la entidad, el cual se encuentra en proceso de revisión y aprobación por parte del Consejo Directivo. Dicho Manual está alineado con el Plan de Austeridad en el Gasto y Gestión Ambiental.
- El plan de plan de austeridad en el gasto y gestión ambiental fue revisado de forma preliminar, actualizado, sin embargo, requiere que retomen las actividades que plantea dicho plan.

5.6 Política de Compras y Contratación Pública:

Teniendo en cuenta el Manual Operativo de MIPG Versión 4, el cual establece los lineamientos generales para la implementación de esta política en las entidades

 Alcaldía de Medellín ISVIMED <small>Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín</small>	ACTA DE INFORME DE GESTIÓN	CÓDIGO: F-GE-01
		VERSIÓN: 07
		FECHA: 07/10/2019
		PÁGINA: 144 de 218

públicas, se realizó un análisis a partir del cual se evidenció que el ISVIMED desarrolla actividades que permiten adelantar una gestión estratégica de las compras y contrataciones públicas de manera eficaz y efectiva. Los lineamientos revisados fueron:

- Estructurar el Plan Anual de Adquisiciones -PAA.
- Incorporar prácticas de análisis de datos y abastecimiento estratégico
- Promover la competencia.
- Implementar Lineamientos de Buenas Prácticas (Guías, Manuales) y Documentos Estándar desarrollados por Colombia Compra Eficiente.
- Emplear la plataforma transaccional SECOP II para facilitar la celeridad, economía y simplicidad en las actuaciones administrativas.
- Hacer uso de Instrumentos de Agregación de Demanda de la Tienda Virtual del Estado Colombiano.

5.7 Política de fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos:

- Se realizó la revisión de la política y el instructivo para el uso del servicio de transporte y se generaron unas sugerencias a considerar para la futura actualización.
- Se construyó protocolo para el uso del servicio de transporte a la líder del proceso de gestión de Infraestructura, bienes y servicios, deberá incluir las recomendaciones derivadas de la auditoría interna integral realizada al proceso. Con esta modificación, se actualizará el protocolo ante el SGC y se procederá con la fase de divulgación, para que sea implementado y así optimizar el uso del servicio de transporte.

5.8 Política de gobierno digital:

- Se entrega en funcionamiento el esquema, mantenimiento y soporte de los sistemas de información de conformidad con la metodología de desarrollo utilizada de acuerdo con los lineamientos del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.
- Se elaboró el Plan de seguridad y privacidad de la información y se publica en página web.

5.9 Política de seguridad digital:

- Durante el periodo reportado, pese a que se reportan avances en la materia, como la revisión de los indicadores planteados en la guía de indicadores de

 Alcaldía de Medellín ISVIMED <small>Instituto Social de Ingresos y Hábitat de Medellín</small>	ACTA DE INFORME DE GESTIÓN	CÓDIGO: F-GE-01
		VERSIÓN: 07
		FECHA: 07/10/2019
		PÁGINA: 145 de 218

seguridad de la información de MinTIC y aquellos aplicados en el Inder, en Minciencias y en el DAFP, pero no se logran identificar indicadores nuevos que puedan ser adoptados en el Isvimed para el Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información y que le aporten valor al proceso, debe retomarse la búsqueda de indicadores que estén siendo medidos en otras entidades u otra metodología para medir eficiencia y eficacia del MSPI.

- En el marco de la campaña sobre la Política de seguridad digital, se publicaron durante el periodo reportado, un total de 11 piezas comunicacionales, las cuales fueron publicadas los días 05, 06, 08, 12,13, 15, 20, 21 y 26 de octubre y 03 de noviembre, así mismo, queda programada para el 24 de noviembre de 2021 la capacitación sobre seguridad digital para todos los funcionarios y contratistas del Isvimed.

5.10 Política de Defensa Jurídica: Las recomendaciones del FURAG relacionadas con esta política no aplican para este período, dado que la defensa jurídica de la entidad se encuentra tercerizada con un proveedor experto en la materia.

5.11 Política de servicio al ciudadano


- Se entrega activado, el hipervínculo de WhatsApp en la página web, que permite que desde esa herramienta se gestionen, solicitudes reiterativas por parte de los ciudadanos.
- Se generó en la página web un enlace directo visible al módulo de PQRSD.

5.12 Política de Racionalización de trámites:

- Se entregan una política de trámites debidamente actualizados en el Sistema Único de información y Trámites (SUIT) acorde al protocolo establecido por el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP), próximamente deben reactivarse las mesas de trabajo para verificar la priorización de los trámites de acuerdo a la realidad de la institución. A raíz de dicha revisión y de los avances de esa mesa de trabajo, se debe determinar la necesidad de actualizar la información que a la fecha se encuentra publicada en la plataforma SUIT.

5.13 Política de participación ciudadana en la gestión pública:

- Se realizó un reconocimiento del estado actual de la implementación del Consejo Consultivo Municipal de la Política Habitacional, como instancia articuladora de los actores del Subsistema Habitacional de la ciudad de

 <p>Alcaldía de Medellín ISVIMED Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín</p>	ACTA DE INFORME DE GESTIÓN	CÓDIGO: F-GE-01
		VERSIÓN: 07
		FECHA: 07/10/2019
		PÁGINA: 146 de 218

Medellín, producto de lo cual se emitieron recomendaciones sobre la importancia de utilizar al CCMPH como potente herramienta de participación ciudadana.

- Durante el periodo reportado, se efectuó la revisión y ajuste de la política de participación ciudadana desde los componentes estratégicos y jurídicos, se deja programada su presentación, ante el Comité Institucional de Gestión y Desempeño que se desarrollará el próximo 29 de noviembre de 2021, a partir de lo cual, debe darse inicio al despliegue de la campaña de socialización en diferentes espacios previamente definidos como: mesa de gestión del conocimiento, equipos primarios, boletín institucional y página web, etc.
- Se realizó la construcción del plan de acción consolidado para el ejercicio de Rendición de Cuentas 2021. Se consideraron las recomendaciones del FURAG asociadas a la rendición de cuentas a través de todas las políticas del MIPG y adicionalmente se incluyeron las actividades del autodiagnóstico que propone el Departamento Administrativo de la función Pública - DAFP.
- Se realizó el diligenciamiento de la herramienta propuesta por el DAFP para la formulación del reto, los objetivos, metas e indicador de la estrategia de rendición de cuentas.
- Se realizó el análisis del contexto para la rendición de cuentas, a través de las estrategias DOFA y PESTAL, las cuales permiten analizar factores a nivel interno y externo que pueden influir en la Rendición de cuentas.
- Se lleva a cabo una rendición de cuentas anticipada, el día 05 de noviembre de 2021, considerando los lineamientos establecidos en el Manual Único de Rendición de Cuentas, evidencias que reposan en la Subdirección de Planeación y en la Jefatura de Comunicaciones.

5.14 Política de seguimiento y evaluación del desempeño institucional:

- Se definió la metodología para comunicar a la ciudadanía la información sobre indicadores, a través del seguimiento mensual que se realiza al plan de acción anual y al plan indicativo y su publicación en página web. Adicionalmente se realizó la actualización del instructivo I-GM-06 para crear y hacer seguimiento a los indicadores en el SMO, detallando que en página web se deben publicar los seguimientos a estos planes.
- Se realizaron los ajustes finales al Modelo de Intervención Social (MIS) realizado por la Subdirección de Poblacional, se deben definir objetivos generales y específicos para el apoyo en la creación de los indicadores.

 <p>Alcaldía de Medellín ISVIMED Instituto Social de Vigilancia y Hábitat de Medellín</p>	ACTA DE INFORME DE GESTIÓN	CÓDIGO: F-GE-01
		VERSIÓN: 07
		FECHA: 07/10/2019
		PÁGINA: 147 de 218

- Se generaron recomendaciones para 13 indicadores de producto del instituto ligados al PDM 2020-2023.
- Se revisaron algunos documentos traducidos a lenguaje claro con el fin de definir la metodología para evaluar los resultados del uso de los mismos.

5.14 Política de gestión documental:

- El Plan de conservación y el Plan de preservación digital, que conforman el Sistema Integrado de Conservación de la entidad está fueron elaborados y aprobados durante la vigencia reportada, y se encuentran publicados en la página web.

5.15 Política de transparencia, acceso a la información y lucha contra la corrupción:

- Se desarrolló una pieza comunicacional en la cual se informó a los ciudadanos, a través de página web, y a los funcionarios del Isvimed, a través de boletín interno, sobre la ley de transparencia y cómo el Instituto le da cumplimiento a la misma.
- Se revisó la matriz que detalla los requisitos aplicables al índice de transparencia y acceso a la información - ITA, con el fin de verificar el cumplimiento a los mismos en cuanto a la publicación de la información en la página web. Con corte a julio de 2021 se evidenció que, para las 12 categorías evaluadas, se consideraron 198 requisitos, de los cuales no se cumplía con lo requerido por la norma en 128 de ellos, es decir, el 65% del total. Solamente se estaba cumpliendo con el 35% de lo requerido, es decir, 70 requisitos. Este ejercicio deberá realizarse nuevamente finalizando el mes de diciembre, con el fin de verificar los avances en la materia.
- Durante el mes de septiembre se actualizó el instructivo "I-GC-07 para seguimiento y actualización de contenidos de página web", de acuerdo a las recomendaciones del FURAG con relación a los temas que se deben publicar en la sección transparencia de la página web. Se envía este documento a Paulina Rengifo, y a Marcela Joya para que sea revisado teniendo en cuenta los criterios establecidos en la Ley de transparencia y acceso a la información pública, y adicionalmente para que se incluyan los otros contenidos que se publican en otras secciones diferentes en la página web. A la fecha aún se encuentra pendiente dicha actualización.

5.16 Política de gestión de la información estadística


 Alcaldía de Medellín ISVIMED <small>Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín</small>	ACTA DE INFORME DE GESTIÓN	CÓDIGO: F-GE-01
		VERSIÓN: 07
		FECHA: 07/10/2019
		PÁGINA: 148 de 218

- Durante el periodo a reportar, se realizó la identificación de los principales registros administrativos: Fichas técnicas de indicadores (PDM) y registros derivados de los mismos.
- Fue formalizado ante el Sistema de Gestión de Calidad el formato para caracterizar los registros administrativos institucionales, el cual queda matriculado en el proceso de Gestión Estratégica como: F-GE-34 Ficha de caracterización de registros administrativos.
- Se entrega en construcción el procedimiento para la gestión de la información estadística, teniendo en cuenta los lineamientos establecidos por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE.
- Se entrega en construcción encuesta que permitirá identificar las necesidades de información de las partes interesadas de la entidad, tanto internas, como externas. Esta encuesta incluye la posibilidad de identificar necesidades de información para la rendición de cuentas., debe ajustarse con el fin de que su uso sea específicamente para identificar necesidades de información y no para solicitudes de información, ya que para esto último se cuenta con la herramienta de PQRSD.

5.17 Política de Control Interno:

- La identificación de riesgos para los procesos se relaciona en la matriz de riesgo específica para cada uno de los (13) procesos del Sistema de Gestión de Calidad del Instituto. Las matrices de riesgos se entregan en proceso de actualización teniendo en cuenta los lineamientos de la versión (5) de la Guía para la administración del riesgo y diseño de controles de la Función Pública. La matriz específica para proyectos constructivos deberá validarse en el mes de noviembre de 2021.
- Fue puesta en consideración de la Jefatura de Control Interno la posibilidad de incluir las siguientes unidades auditables para el Plan Anual de Auditorías de la(s) próxima(s) vigencia(s):
 - El modelo de seguridad y privacidad de la información (MSPI).
 - Accesibilidad Web conforme a la norma técnica NTC 5854.
 - Auditorías de gestión conforme a la norma técnica NTC 6047 de infraestructura.

5.18 Política de gestión del riesgo (Resolución 366 del 2019)


 Alcaldía de Medellín ISVIMED <small>Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín</small>	ACTA DE INFORME DE GESTIÓN	CÓDIGO: F-GE-01
		VERSIÓN: 07
		FECHA: 07/10/2019
		PÁGINA: 149 de 218

Durante el periodo reportando, se celebró el contrato 276 de junio de 2021 con la Universidad CES, para operar las actividades relacionadas con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) con el objetivo de mejorar el Índice de Desempeño Institucional (IDI), incluye el apoyo a la revisión y actualización de la Gestión del Riesgo Institucional de acuerdo a la Guía para la Administración del Riesgo y el diseño de controles en entidades públicas de la Función Pública, versión 5.

Dentro del componente de Evaluación del Riesgo de la Política de Control Interno del MIPG, corresponde el establecer la política institucional de riesgos, la cual fue efectivamente establecida por el Instituto y adoptada mediante la Resolución 366 de 2019. Se realizó revisión al contenido de la misma y se concluyó que no existieron cambios relevantes que ameritaran su actualización. Lo anterior debido a que la política aborda de manera general las etapas de la gestión del riesgo, y los cambios que promueve la guía de la Función Pública, son más de carácter metodológico, por lo que aplican para una actualización del procedimiento de Administración del Riesgo del Instituto con código P-GM-06 solamente.

- Se realizó rendición de los avances en materia de la política de gestión del Riesgo (resolución 366 de 2019), en el Comité Interinstitucional de Control Interno celebrado el 27 de julio de 2021, en el cual se socializaron los siguientes temas: Componentes de la política de Control Interno del MIPG y su relación con el modelo de las líneas de defensa, socialización de la política y el procedimiento de Administración del Riesgo y de los planes de trabajo que relacionan actividades específicas sobre la gestión del riesgo en Isvimed, los cuales son el Plan MECI (modelo estándar de control Interno 2021 y Plan FURAG 2020).
- Fue realizado el estudio de la Guía para Administración de riesgos Versión 5 de la Función Pública, decidiendo acoger la estructura para redactar los riesgos establecida en la misma, de igual manera se consideró acoger la estructura para la redacción de controles de la guía en mención, que facilita su identificación, diseño y seguimiento por parte de las líneas de defensa.

La nueva metodología de identificación y redacción de riesgos fue validada en las mesas de trabajo sostenidas con los líderes de los siguientes procesos: Gestión de Soluciones Habitacionales (Reconocimiento de edificaciones, mejoramientos de vivienda y vivienda nueva), Gestión de Bienes e infraestructura y Gestión del Talento Humano. La conclusión del trabajo de campo fue que la nueva metodología facilita la identificación y redacción de riesgos por parte el personal, y evita que se identifiquen como riesgos, omisiones, desviaciones de control y causas, que son errores comunes al realizar este tipo de ejercicios.

 <p>Alcaldía de Medellín ISVIMED Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín</p>	<h2>ACTA DE INFORME DE GESTIÓN</h2>	CÓDIGO: F-GE-01
		VERSIÓN: 07
		FECHA: 07/10/2019
		PÁGINA: 150 de 218

Una vez validada la metodología, se continuó con la actualización de las matrices en cada una de sus etapas, que corresponden con las establecidas en la política y el procedimiento de Administración de Riesgo del Instituto, las cuales se relacionan a continuación:

- **Identificación del Riesgo**
- **Evaluación del riesgo**
- **Tratamiento del Riesgo**

Se diseñó matriz para el seguimiento del proceso de actualización de los mapas de riesgo. En este instrumento se visualizan cada una de las etapas de la gestión del riesgo institucional, así como los procesos y líneas de acción intervenidas. Con corte del 05 de noviembre de 2021 se refleja un avance del 55%. **(Ver Anexo 1)**⁵

La matriz de seguimiento se encuentra en la carpeta compartida institucional en la siguiente ruta: P:\3. PLANEACIÓN INTEGRADA DE GESTIÓN\IMPLEMENTACION DE MIPG\FURAG\2021\Contrato 276 junio 2021 - Operador MIPG\Política de Control Interno\Matrices Riesgo en proceso de actualización.


Durante la vigencia, se avanzó en la actualización de las matrices de riesgo se realiza directamente con los integrantes de los procesos y líneas de acción a través de mesas de trabajo presenciales o virtuales, los registros de asistencia de estas reuniones se encuentran en la carpeta compartida institucional en la siguiente ruta: P:\3. PLANEACIÓN INTEGRADA DE GESTIÓN\IMPLEMENTACION DE MIPG\FURAG\2021\Contrato 276 Junio 2021 - Operador MIPG\Política de Control Interno\Soportes reuniones.

Los riesgos de corrupción también están siendo identificados en este ejercicio. La matriz de riesgos de corrupción se entrega para que sea incluida en el Plan Anticorrupción y de atención al ciudadano.

Qué falta por hacer:

- Realizar un nuevo informe sobre el desempeño de la Política de Administración del Riesgo dentro del marco del próximo Comité Interinstitucional de Control Interno, para informar a la alta dirección sobre el nivel de avance del proceso

⁵ Carpeta Compartida- Informe de Gestión- Subdirección de Planeación

 Alcaldía de Medellín ISVIMED <small>Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín</small>	ACTA DE INFORME DE GESTIÓN	CÓDIGO: F-GE-01
		VERSIÓN: 07
		FECHA: 07/10/2019
		PÁGINA: 151 de 218

de actualización de matrices de riesgo y sobre las nuevas estructuras adoptadas para redacción de riesgos y controles.

- Finalizar la actualización de las matrices de riesgo (proyectada para los meses de noviembre, diciembre de 2021).
- Realizar la socialización de la actualización de las matrices de riesgo dentro al personal.
- Los controles para mitigar los riesgos establecidos en las matrices actualizadas deberán contrastarse con la documentación del Sistema Integrado de Gestión para determinar si debe actualizarse, así mismo y para aquellos controles que deban diseñarse o ajustarse, se deben documentar las acciones de mejora que correspondan y realizar el seguimiento respectivo.

5.19 Implementación del plan anticorrupción y de atención al ciudadano – PAAC 2021


El Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2021 está estructurado bajo cinco (5) componentes en los cuales se definen estrategias para el cumplimiento de los objetivos trazados. A continuación, se presenta la cantidad de actividades programadas durante la vigencia por cada componente:

Componente	# Actividades programadas
Mapa de riesgos de corrupción y las medidas para mitigarlos.	8
Racionalización de trámites	5
Rendición de cuentas	8
Mecanismos para mejorar la atención al ciudadano	17
Mecanismos para la Transparencia y Acceso a la información	6
Total de actividades en el Plan:	44

Los avances por componente a la fecha de este reporte son:

- **Mapa de riesgos de corrupción y las medidas para mitigarlos:**

Durante la vigencia reportada, se realizó la revisión de la política de administración del riesgo para la cual se concluyó que no era necesario realizar ajustes al acto

 <p>Alcaldía de Medellín ISVIMED Instituto Social de Atención y Hábitat de Medellín</p>	ACTA DE INFORME DE GESTIÓN	CÓDIGO: F-GE-01
		VERSIÓN: 07
		FECHA: 07/10/2019
		PÁGINA: 152 de 218

administrativo que reglamentó dicha política, dado el carácter general de la misma. Respecto del procedimiento de administración del riesgo, el mismo fue actualizado teniendo en cuenta los cambios de la Guía para la administración del riesgo del DAFP, se entrega la versión actualizada disponible para su consulta en el SIFI.

- **Racionalización de trámites:**

A la fecha, los trámites de la entidad se encuentran debidamente actualizados en el Sistema Único de información y Trámites (SUIT) acorde al protocolo establecido por el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP). Durante las próximas semanas se reactivarán las mesas de trabajo para verificar la priorización de los trámites de acuerdo a la realidad de la institución. A raíz de dicha revisión y de los avances de esta mesa de trabajo, se determinará la necesidad de actualizar la información que a la fecha se encuentra publicada en la plataforma SUIT.

- **Rendición de cuentas:**

Con el apoyo del Operador MIPG se consolidó el plan de mejoramiento derivado de la rendición de cuentas 2020. Este documento fue estructurado de tal manera que se abarquen las recomendaciones entregadas por el DAFP a partir del diligenciamiento del FURAG 2020, la herramienta de autodiagnóstico diseñada por Función Pública para un efectivo ejercicio de rendición de cuentas y las oportunidades de mejora identificadas a raíz de la rendición de cuentas realizada por la entidad en marzo de 2021. Para la implementación y seguimiento de este plan, se conformó una mesa de trabajo interdisciplinaria liderada por Dirección y en la cual participaron representantes de la Subdirección de Planeación, Subdirección Jurídica y Jefatura de Comunicaciones. A raíz de la Rendición de Cuentas realizada el 5 de noviembre de 2021, se realizará el seguimiento a las actividades enmarcadas en este componente. Este seguimiento será remitido a la Oficina de Control Interno en el mes de diciembre para su evaluación.

- **Mecanismos para mejorar la atención al ciudadano:**

Dentro de las actividades incluidas en este componente se encuentra la necesidad de "Activar las sedes en corregimientos donde la entidad tienen injerencia y dar continuidad a la sinergia establecida con los ISVIMED Descentralizados", a la fecha se encuentra pendiente concretar esta gestión.

De igual manera, se tienen pendientes las siguientes actividades:

- Campaña de reconocimiento por la prestación del buen servicio al ciudadano.
- Realizar campañas informativas sobre la responsabilidad de los servidores públicos frente a los derechos de los ciudadanos.

 Alcaldía de Medellín ISVIMED <small>Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín</small>	ACTA DE INFORME DE GESTIÓN	CÓDIGO: F-GE-01
		VERSIÓN: 07
		FECHA: 07/10/2019
		PÁGINA: 153 de 218

- **Mecanismos para la Transparencia y Acceso a la información:**

De las seis actividades programadas en este componente, tres de ellas se encuentran retrasadas, a saber:

- Dar cumplimiento al plan de acción establecido para la implementación del ITA.
- Responder al Consejo de archivos los requerimientos realizados frente a la TRD reportadas en el 2019.
- Garantizar la atención preferencial acorde a las disposiciones definidas por la Institución.

Así las cosas, se reporta un avance general en la implementación del 70% a corte de octubre 2021.

5.20 Implementación del sistema de gestión de calidad

Desde el proceso de Gestión de Mejoramiento Continuo se garantizó para la vigencia, el cumplimiento de requisitos aplicables al Sistemas de Gestión de Calidad definidos en la norma ISO 9001:2015 y en el Manual de Calidad de la entidad, propendiendo siempre por el logro de los objetivos estratégicos e institucionales. Con este propósito, se estructura el Plan de Mantenimiento del Sistema de Gestión de Calidad para el periodo 2021, el cual sirve como ruta de navegación para la operación y seguimiento periódico de las actividades del Sistema dentro de la organización.


A la fecha, dicho plan se alcanza un 70% de avance, lo cual significa que, de las 36 actividades programadas, se han ejecutado a satisfacción 25. A continuación, se presenta un estado general de los ejes temáticos abordados en el plan, a través de los cuales, como se menciona previamente, se garantiza el mantenimiento del Sistema de Gestión de Calidad:

- **Actualización de la Plataforma estratégica 2020-2030:**

Esta dirección se permite entregarle a la entidad la Plataforma estratégica establecida para los próximos 10 años siguientes, dejando claramente establecida la ruta en términos de objetivos estratégicos y los sistemas integrados a los cuales debe apuntar la entidad.

La Plataforma estratégica queda establecida bajo los siguientes elementos:

- Misión
- Visión

 <p>Alcaldía de Medellín ISVIMED Instituto Social de Valencia y Hospital de Medellín</p>	ACTA DE INFORME DE GESTIÓN	CÓDIGO: F-GE-01
		VERSIÓN: 07
		FECHA: 07/10/2019
		PÁGINA: 154 de 218

- Valores
- Política integral de gestión
- Objetivos estratégicos.
- Identificación de grupos de valor y grupos de interés, sus necesidades y expectativas.
- Fuentes establecidas para realizar seguimiento a la implementación de la plataforma estratégica.

El Manual de Calidad se entrega debidamente actualizado y formalizado ante el SIFI- Módulo Calidad.

- **Mesas de gestión de conocimiento:**

De acuerdo a programación, durante la vigencia se ejecutaron seis sesiones mensuales (entre mayo y octubre de 2021).

Las evidencias y soportes de esta actividad reposan en la carpeta compartida de línea de Planeación Integrada de la Gestión: T:\7.PLANEACION\3. PLANEACIÓN INTEGRADA DE GESTIÓN\IMPLEMENTACION DE MIPG\FURAG\2021\MESAS DE GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO\2021

- **Puesta a punto de la base documental:**

En lo corrido de la presente vigencia se procesaron aproximadamente 200 documentos institucionales entre formatos, instructivos, manuales, procedimientos, guías y protocolos de todos los procesos que conforman el Sistema de Gestión de Calidad del ISVIMED.

Entre las actualizaciones realizadas en la base documental de la entidad se deben destacar las derivadas de la formulación de la Plataforma estratégica 2021-2030: actualización de Manual de Calidad y Caracterizaciones de los procesos.

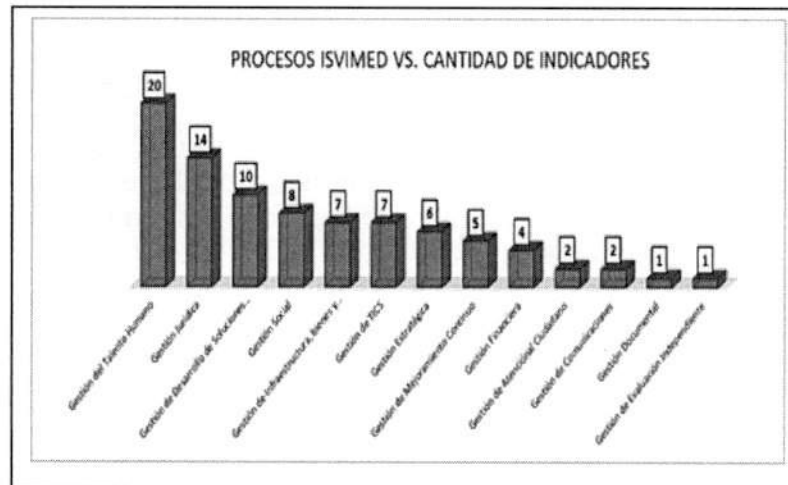
Se dio inicio, a la actualización de los documentos matriculados en el Sistema de Gestión de Calidad.

Las evidencias de la gestión documental adelantadas desde el Sistema de Gestión de Calidad reposan en la carpeta compartida de línea de Planeación Integrada de la Gestión: T:\7.PLANEACION\3. PLANEACIÓN INTEGRADA DE GESTIÓN\IMPLEMENTACION DE MIPG\SGC\CAMBIOS DOCUMENTALES EN LOS PROCESOS\ACTUALIZACIÓN INFORMACIÓN DOCUMENTADA

- **Gestión y análisis de indicadores institucionales:**



Es importante destacar que durante el mes de septiembre de la presente vigencia se realizó el saneamiento del SMO a través de la verificación de 92 indicadores matriculados en el módulo. Lo cual permitió la eliminación de 5 indicadores que, al momento de evaluación, no agregaban valor a los procesos. Esta información fue socializada a los líderes de cada proceso a través del memorando 1803 de octubre de 2021. Dicho lo anterior, la entidad cuenta a la fecha con 87 indicadores.



- **Seguimiento y documentación de acciones preventivas, correctivas y de mejora.**


Se entrega la entidad con (74) acciones abiertas en todos los procesos, a las cuales se les realiza seguimiento de manera periódica a través del documento " F-GM-23 consolidado de acciones CPM".

Las evidencias de la gestión acciones CPM adelantadas reposan en la carpeta compartida de línea de Planeación Integrada de la Gestión: T:\7.PLANEACION\3. PLANEACIÓN INTEGRADA DE GESTIÓN\IMPLEMENTACION DE MIPG\SGC\ACCIONES CPM.

- **Ciclo de auditorías internas integrales**

El Ciclo 10 de auditorías fue realizado con éxito durante el mes de octubre de 2021. El Programa de Auditorías Integrales fue divulgado ante la Alta Dirección y a los líderes de procesos, así como en Mesa de Gestión de Conocimiento y en Comité de Gestión y Desempeño del mes de septiembre.

Desde el proceso de Mejoramiento Continuo se brindó acompañamiento al equipo auditor en la construcción de los planes de auditoría, en la construcción de listas de chequeo e informes finales, lo cual permitió dar cumplimiento al alcance establecido en el programa de auditoría interna integral.

 <p>Alcaldía de Medellín ISVIMED Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín</p>	ACTA DE INFORME DE GESTIÓN	CÓDIGO: F-GE-01
		VERSIÓN: 07
		FECHA: 07/10/2019
		PÁGINA: 156 de 218

Las evidencias de los ciclos de auditorías internas reposan en la carpeta compartida de línea de Planeación Integrada de la Gestión: T:\7.PLANEACION\3. PLANEACIÓN INTEGRADA DE GESTIÓN\IMPLEMENTACION DE MIPG\SGC\CICLOS DE AUDITORIAS INTERNAS DE CALIDAD\CICLO 10-2021

- **Revisión por la dirección:**

Al momento de la renuncia que motiva el presente informe, el desarrollo de este requisito normativo de la norma ISO 9001:2015 para el año 2021 se encuentra en etapa de planificación.

Mediante memorando 1944 del 5 de noviembre de 2021, se ratifica tanto a líderes de procesos como a los Enlaces sobre todos los pormenores para la realización de dicho ejercicio.

De igual manera, durante el primer semestre de 2021, se gestionó la consolidación y aprobación por parte de la Dirección del Plan de Mejoramiento de la Revisión por la Dirección 2020, en el cual se recogen las 92 propuestas realizadas por cada proceso en la actividad realizada en 2020.

Las evidencias asociadas a la Revisión por la Dirección reposan en la carpeta compartida de línea de Planeación Integrada de la Gestión: T:\7.PLANEACION\3. PLANEACIÓN INTEGRADA DE GESTIÓN\IMPLEMENTACION DE MIPG\SGC\REVISION POR LA DIRECCION

- **Auditoría externa de calidad:**

Actualmente el ISVIMED se encuentra certificado en la norma NTC ISO 9001:2015 hasta el 14 de diciembre de 2023, según el certificado expedido por la entidad GLOBAL COLOMBIA CERTIFICACIÓN. En virtud de esto, se exige realizar un primer seguimiento a fin de garantizar la continuidad de la certificación. La auditoría de seguimiento, programada para la tercera semana de diciembre, se orienta a examinar los procesos claves, como el examen de la gestión, la auditoría interna, las acciones correctivas, centrarse en una parte de la organización, en toda o incluso solamente en ciertos aspectos elegidos por los auditores.

El desarrollo de esta actividad para el año 2021 se encuentra en etapa de contratación. A la fecha se elaboró el Estudio Previo para la contratación de la entidad certificadora y dicha necesidad fue presentada y aprobada en la Mesa Interdisciplinaria de Contratación del 20 de octubre de 2021.

Las evidencias asociadas a la auditoría externa de seguimiento reposan en la carpeta compartida de línea de Planeación Integrada de la Gestión: T:\7.PLANEACION\3. PLANEACIÓN INTEGRADA DE

 Alcaldía de Medellín ISVIMED <small>Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín</small>	ACTA DE INFORME DE GESTIÓN	CÓDIGO: F-GE-01
		VERSIÓN: 07
		FECHA: 07/10/2019
		PÁGINA: 157 de 218

GESTIÓN\IMPLEMENTACION DE MIPG\VARIOS\CONTRATOS AUDITORIA EXTERNA DE CALIDAD\CONTRATO 2021

5.1.21 Implementación del sistema de gestión ambiental

Las actividades ejecutadas tanto desde el componente interno como desde el componente externo, se detallan así:

- **Política ambiental:**


Se redefine la Política Ambiental y sus objetivos, conforme a lo establecido en la ISO 14001:2015, la Política integral de la entidad, la misión Institucional y el objetivo estratégico N° 8 de la plataforma estratégica. La política queda establecida de la siguiente manera:

“El Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín se compromete a implementar medidas que contribuyan a la protección del medio ambiente y a la prevención de la contaminación apuntando hacia un desarrollo sostenible, mediante la identificación y gestión de los aspectos e impactos ambientales, cumpliendo con los requisitos legales que le aplican a nuestra actividad y promoviendo la mejora continua de nuestro desempeño ambiental y nuestro Sistema de Gestión Ambiental que nos permita mejorar la calidad de vida de los grupos familiares y los asentamientos humanos urbanos y rurales generando así un impacto en la disminución en el déficit cuantitativo y cualitativo habitacional de la ciudad de Medellín.”

- **Establecimiento de Objetivos de la Política ambiental:**

Dado el cambio realizado a la política, también se realizó una nueva definición de los objetivos que apuntan a su implementación y cumplimiento, quedando de la siguiente manera:

- Proteger el medio ambiente a través de prácticas sostenibles mediante el fortalecimiento de la cultura ambiental institucional orientada a la protección, uso racional - conservación de los recursos naturales y prevención de la contaminación, en cada línea de acción del Instituto.
- Diseñar y construir proyectos habitacionales integrados con los ecosistemas circundantes, implementado estrategias orientadas a lineamientos y procesos de construcción social y ambientalmente sostenibles.

 Alcaldía de Medellín ISVIMED <small>Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín</small>	ACTA DE INFORME DE GESTIÓN	CÓDIGO: F-GE-01
		VERSIÓN: 07
		FECHA: 07/10/2019
		PÁGINA: 158 de 218

- Realizar un manejo integral de los residuos sólidos, asegurando una gestión responsable y segura, priorizando, siempre que sea posible, procesos de reutilización y reciclaje.
- Implementar estrategias de gestión ambiental bajo la premisa del mejoramiento continuo y el cumplimiento a la normativa legal vigente.

Tanto la política como los objetivos quedan plasmados en el Manual de gestión ambiental "M-GM-02"

- **Redefinición de indicadores:**

Se establecen nuevos indicadores que permitirán monitorear el cumplimiento de los objetivos derivados de la Política ambiental, estableciendo los siguientes tres indicadores adicionales a los ya existentes:


- Medición del consumo de papel.
- Tratamiento y disposición adecuada de residuos aprovechables.
- Cumplimiento de la normativa ambiental aplicable.

- **Actualización del Manual de Gestión Ambiental:**

Se deja actualizado el Manual con respecto a la siguiente información:

- Adición de algunas definiciones teniendo en cuenta las actividades que se realizan en el componente interno y externo del Instituto y el cambio de la normatividad ambiental.
- Cambio de la política ambiental.
- Cambio en el primer objetivo ambiental (integrado con los objetivos estratégicos del MIPG).
- Inclusión de los nuevos integrantes del Comité Ambiental
- Se actualizan los aspectos e impactos del componente interno, teniendo en cuenta la matriz realizada en 2020.
- Se actualiza la información de manejo de residuos teniendo en cuenta el cambio en la normativa (nuevo código de colores).
- Inclusión de información de compras sostenibles y política cero papeles.
- Se elimina del Anexo 1, el listado de las normas y se referencia el normograma institucional.

- **Puesta a punto y continuidad del Comité ambiental:**

 Alcaldía de Medellín ISVIMED <small>Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín</small>	ACTA DE INFORME DE GESTIÓN	CÓDIGO: F-GE-01
		VERSIÓN: 07
		FECHA: 07/10/2019
		PÁGINA: 159 de 218

Se entrega el Comité ambiental activado y en funcionamiento, el cual realiza de manera mensual con el fin de velar por el cumplimiento de la Política Ambiental y las buenas prácticas de sostenibilidad.

- **Despliegue de sensibilización ambiental:**

Buscando mejorar las actividades críticas desde el componente ambiental se crean las campañas institucionales divulgando semanalmente tips que sensibilizan al personal en el cuidado del medio ambiente, uso eficaz de recursos naturales y ahorro frente al consumo de papel.

- **Actualización de normograma:**

Se actualizó el normograma institucional incluyendo la normatividad ambiental vigente que aplica al Objeto social del Instituto; se hace seguimiento y medición mensual de las normas que se cumplen, mediante el Indicador "Cumplimiento de la normativa ambiental aplicable."

- **Estructuración de matriz para seguimiento a trámites y licencias ante la autoridad ambiental AMVA:**

Con el fin de mejorar el seguimiento a los diferentes trámites elevados ante la autoridad ambiental en relación a las condiciones ambientales de los proyectos en planeación y en ejecución, se elabora matriz de identificación del estado de los proyectos. Fue difícil consolidar todos los trámites dado que la información tanto en el AMVA como en el Isvimed se encuentra fragmentada y no existe una fuente única para la revisión de expedientes de cada uno de los proyectos constructivos tanto en etapa de estudios y diseños como en etapa de ejecución.

Otras gestiones:

- Con base a los cambios estructurales realizados al SGA, se ajusta Presentación de Inducción-Reinducción institucional, con el fin de generar cultura ambiental tanto al personal vinculado como contratista.
- Se le realiza seguimiento al comportamiento de los indicadores mes a mes con el fin de medir los objetivos y la política ambiental.

Actividades en ejecución inherentes al SGA:

Se continúa trabajando en la implementación del Sistema de Gestión Ambiental con diferentes actividades que nos ayudaran a mejorar las condiciones de nuestra institución, tales como:

- Se viene actualizando el PMIRS (Plan de manejo integral de residuos sólidos).
- Seguimiento y medición de indicadores mes a mes.
- Seguimiento a las acciones derivadas de los Planes de mejoramiento de control interno y las documentadas ante el SGC (Sistema de gestión de calidad).
- Seguimiento y actualización al normograma ambiental con el fin de dar cumplimiento a lo establecido por el gobierno y compra de insumos sostenibles.

Estas actividades se desarrollan con el objetivo de estudiar el impacto de las actividades de la organización sobre el medio ambiente, alcanzar sus objetivos ambientales a través de manera sistemática, planificada y documentada.

IMPLEMENTACIÓN DE ESTÁNDARES DE RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL- RSE

Para el periodo 2021 se implementaron una serie de prácticas que van orientadas a fortalecer a la entidad como una institución socialmente sostenible. Entre dichas prácticas se encuentran:

- Implementación del “Laboratorio de vivienda” quien asegura que los estudios y diseños generen prototipados que cumplan con desarrollos habitacionales sostenibles desde el diseño hasta los materiales que son utilizados al momento de su desarrollo.
- Establecimiento del Plan de austeridad en el gasto y la gestión ambiental, orientado a promover la política de “Cero papel” y al uso racional de los recursos tanto financieros como ambientales.
- Alianzas con sectores de nivel mundial a fin de replicar buenas prácticas que permitan obtener cofinanciación para el desarrollo de nuestros propios proyectos de inversión.



5.2 A CARGO DE LA JEFATURA DE CONTROL INTERNO

 Alcaldía de Medellín ISVIMED <small>Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín</small>	ACTA DE INFORME DE GESTIÓN	CÓDIGO: F-GE-01
		VERSIÓN: 07
		FECHA: 07/10/2019
		PÁGINA: 161 de 218

5.2.1 AUDITORÍA CONTRALORIA GENERAL DE MEDELLÍN:

La Contraloría General de Medellín, como resultado de la Auditoría Financiera y de Gestión adelantada, **Fenece** la cuenta rendida por el Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín - ISVIMED, de la **vigencia** fiscal 2020, producto de una Opinión Presupuestal **Limpia o sin salvedades**, un Concepto **Favorable** sobre la gestión de la Inversión y del Gasto, exceptuando las operaciones del Contrato Interadministrativo No. 333 de 2020, por un valor de \$46.802.282 para la vigencia 2020 y de \$32.123.112 para la vigencia 2021; una Opinión Financiera **Limpia o sin salvedades** y un concepto efectivo sobre los indicadores financieros, lo que arrojó una calificación consolidada de 99,7%; como se observa en el siguiente cuadro:

Cuadro 1. Evaluación de la gestión fiscal integral entidad ISVIMED vigencia 2020

Macroproceso	Proceso	Ponderación (VM)	Principios de la Gestión Fiscal			Calificación del Proceso		Concepto / Opinión	
			Eficacia	Eficiencia	Economía				
Gestión Presupuestal	Gestión Presupuestal	Ejecución de Ingresos	15%	100,0%			15,0%	18,0%	Sin salvedades
		Ejecución de Gastos	15%	100,0%			15,0%		
	Gestión de la Inversión y del Gasto	Gestión de Planes, Programas y Proyectos	0%					41,7%	Favorable
		Gestión Contractual	70%	99,2%	99,3%	99,3%	69,5%		
	Total Macroproceso Gestión Presupuestal		100%	99,4%	99,3%	99,3%	99,5%	59,7%	
Gestión Financiera	Estados Financieros	Indicadores Financieros	30%	100,0%	100,0%		30,0%	40,0%	Sin salvedades Efectivo
		Estados Financieros	70%	100,0%			70,0%		
	Total Macroproceso Gestión Financiera		100%	100,0%	100,0%		100,0%	40,0%	
Total	Totales			99,7%	99,6%	99,3%		99,7%	
	Concepto de Gestión			Eficaz	Eficiente	Económica			
	Fenecimiento						Se Fenece		

Fuente: PT 10-AF Matriz evaluación gestión fiscal – Elaboró Equipo Auditor

5.2.2 AUDITORIAS JEFATURA CONTROL INTERNO VIGENCIA 2021:

Actividad que realiza la Jefatura de Oficina de Control Interno de manera independiente y objetiva, concebida para agregar valor y mejorar las operaciones del Instituto. Aportando un enfoque sistemático y disciplinado para evaluar y mejorar la eficacia de los procesos de gestión de riesgos, controles y gobierno.

Durante la vigencia 2021 con corte al 30 de septiembre, se han realizado veinticuatro (24) auditorías de aseguramiento, correspondientes a informes de Ley. De estas, se han obtenido treinta y cuatro (34) observaciones, es decir, oportunidades de mejoramiento, que buscan el cumplimiento de los objetivos Institucionales.

VIGENCIA	PERIODO	TRIMESTRE 1	TRIMESTRE 2	TRIMESTRE 3	TRIM ESTR	TOTAL
----------	---------	-------------	-------------	-------------	-----------	-------

 Alcaldía de Medellín ISVIMED <small>Instituto Social de Vivienda y Habitatat de Medellín</small>	ACTA DE INFORME DE GESTIÓN	CÓDIGO: F-GE-01
		VERSIÓN: 07
		FECHA: 07/10/2019
		PÁGINA: 162 de 218

					E 4	
	META	95%	95%	95%	95%	95%
2021	EJECUTADAS	8	6	10		24
	PROGRAMADAS	10	7	9		26
	% CUMPLIMIENTO 2020	80%	86%	111%		92%

En estos ejercicios de auditoría se analizaron los riesgos, y su clasificación fue:

RIESGOS				
total, riesgos	extremo	alto	moderado	bajo
34	0	9	12	13
	0%	26%	35%	38%

Fuente: Informe gestión vigencia 2021 Jefatura Oficina de Control Interno.

5.2.3 PLANES DE MEJORAMIENTO

Como resultado de las oportunidades de mejora surgidas de un trabajo de auditoría o consultoría, se abordan los planes de mejoramiento, el cual describe las acciones correctivas o preventivas para subsanar y corregir las causas que originaron los hallazgos.

En la vigencia 2021 se documentaron los planes de mejoramiento de las auditorías ejecutadas por Contraloría General de Medellín y la Jefatura de Oficina de Control Interno. En cada auditoría reportan los resultados y se generan las acciones respectivas, las cuales son elaboradas por el auditado y debidamente aprobadas la Dirección del Instituto, quien a su vez realiza seguimiento al cumplimiento de la acción y del objetivo propuesto en el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno. Con corte al 30 de octubre el estado de la cantidad de hallazgos por plan es:

TIPO DE PLAN	CANTIDAD DE HALLAZGOS 2021	HALLAZGOS ACUMULADOS
CONTRALORÍA	8	21
INSTITUCIONAL	26	69

Fuente: Informe gestión vigencia 2021 Jefatura Oficina de Control Interno.

5.3 MANUALES INSTITUCIONALES

 <p>Alcaldía de Medellín ISVIMED Instituto Social de Previsión y Hábitat de Medellín</p>	ACTA DE INFORME DE GESTIÓN	CÓDIGO: F-GE-01
		VERSIÓN: 07
		FECHA: 07/10/2019
		PÁGINA: 163 de 218

La entidad, cuenta con cerca de (41) manuales institucionales, que buscan garantizar la transparencia, sostenibilidad y corresponsabilidad en la gestión, soportado en procesos controlados, personal competente y la articulación con los diferentes actores que posibiliten la satisfacción en la atención al usuario.

Durante la vigencia reportada, se logró la actualización de los (4) manuales pertenecientes al proceso de mejoramiento continuo, de conformidad con las metodologías establecidas en el marco del MIPG y de la NTC ISO 9001:2015, frente a los demás, actualmente, cada área, por instrucción de la dirección, se encuentra trabajando en su actualización.

5.4 A CARGO DE LA JEFATURA DE COMUNICACIONES

5.4.1 GESTIÓN DE LAS PQRSD.


A continuación, presentamos la gestión de las PQRSD recibidas en 2021 a corte de 31 de octubre, en total 1.786 solicitudes segmentadas por temáticas:

Mejoramiento, Vivienda Nueva, Titulación y Otros con un 80% y el 20% restante distribuidos en: Arrendamiento Temporal Autorización para venta o fichas Legalización Desenglobe Desplazados Renuncia a subsidios Cancelación de hipotecas - Copropiedades Gestión humana OPV Postventas Vivienda Usada Contratación Tramites de escrituración Escrituración Gestión documental Gestión administrativa y financiera Gestión de infraestructura interna Postulaciones Reasentamiento.

5.4.2 SATISFACCIÓN DEL CIUDADANO CON RELACIÓN AL SERVICIO PRESTADO.

Como herramienta de mejoramiento en la prestación del servicio, el Isvimed realiza el monitoreo con relación a la medición de la satisfacción de la ciudadanía que requiere de nuestros servicios. El resultado a corte del 31 de octubre de 2021 fue del 99.9%, fueron evaluados 2.812 ciudadanos, quienes califican de manera favorable el servicio prestado por la entidad. Para la recolección de la información, se hace uso de una encuesta que consolida datos cualitativos y cuantitativos, los cuales permiten establecer las fortalezas y aspectos por mejorar por parte de la entidad con relación a la atención a la ciudadanía. Para consulta de las partes interesadas, la fuente de donde se extrae este resultado, reposa en la oficina de atención al ciudadano de la entidad.

6. ASPECTOS RELACIONADOS CON LA SITUACIÓN ADMINISTRATIVA, DESARROLLO, CUMPLIMIENTO O EN SU CASO DESVIACIÓN DE PROGRAMAS Y DEMÁS INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN

 Alcaldía de Medellín ISVIMED Instituto Social de Vivienda e Habitación de Medellín	ACTA DE INFORME DE GESTIÓN	CÓDIGO: F-GE-01
		VERSIÓN: 07
		FECHA: 07/10/2019
		PÁGINA: 164 de 218

RELATIVA QUE SEÑALE EL REGLAMENTO Y/O MANUAL DE NORMATIVIDAD CORRESPONDIENTE.

Durante todo el periodo de gestión se ha direccionado el desarrollo de las diferentes líneas de acción de la subdirección de Planeación, de acuerdo con la normatividad vigente, objetivos, políticas y estrategias definidas por el instituto, haciendo un uso eficiente del personal humano, los recursos físicos y financieros.

6.1 LÍNEA PLANEACIÓN ESTRATÉGICA A CARGO DE LA SUBDIRECCIÓN DE PLANEACIÓN:

Se realizaron actividades con gran importancia estratégica en el instituto, desde las actividades periódicas como lo son la actualización de los proyectos de inversión en las diferentes plataformas, el seguimiento a los indicadores tanto del Plan de Acción como del Plan Indicativo, pasando por las respuestas a los requerimientos de información solicitada por parte entes de control y terceros; hasta apoyar la constitución del Banco del Proyectos del instituto como herramienta de seguimiento y control de los proyectos de inversión.

Se logró la liquidación del contrato 388 de 2020, cuyo objeto fue el acompañamiento a la Secretaría Técnica del Isvimed en la armonización de la planeación estratégica interna, acorde al Plan Estratégico Habitacional PEHMED 2030 y al Consejo Consultivo Municipal de Política Habitacional, revisado y ajustado. Además, nos dejó la actualización de la Plataforma Estratégica del Isvimed, alineada al PEHMED2030. La plataforma Estratégica es la base sobre la cual se establecen las políticas, los criterios, las apuestas y los conceptos que permitirán al instituto proyectar su direccionamiento estratégico teniendo en cuenta los factores internos y externos. La plataforma Estratégica contiene la misión o esencia de la organización y la visión, indicando sus propósitos sociales a largo plazo. También, está compuesta por los elementos axiológicos, es decir, los valores que guían el actuar de la cultura organizacional y contiene los objetivos estratégicos y sus políticas generales.

Hoy contamos con la Plataforma Estratégica del Isvimed actualizada al 2030 y alineada con el Plan Estratégico Habitacional de Medellín PEHMED2030.

REGISTROS ADMINISTRATIVOS

Con el fin de consolidar una herramienta estadística, se creó un registro maestro con la base de datos de:

- MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA EJECUTADOS
- SUBSIDIO PARA VIVIENDA NUEVA ASIGNADOS
- BIENES FISCALES SANEADOS Y TITULADOS

 Alcaldía de Medellín ISVIMED <small>Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín</small>	ACTA DE INFORME DE GESTIÓN	CÓDIGO: F-GE-01
		VERSIÓN: 07
		FECHA: 07/10/2019
		PÁGINA: 165 de 218

- RESOLUCIONES DE RECONOCIMIENTO DE EDIFICACIONES

La base de datos está actualizada con los datos al mes de octubre de 2021, y contiene la información de los años 2018-2019-2020 y 2021, se encuentra en la ruta P:\7.PLANEACION\1. PLANEACIÓN ESTRATÉGICA\PLANEACIÓN ESTRATÉGICA 2021\REGISTROS ADMINISTRATIVOS. La ficha de

DETALLE DEL SEGUIMIENTO DE LA GESTIÓN POR PROYECTOS DE INVERSIÓN – PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL MEDELLÍN FUTURO 2020-2023-PDM.

A continuación, y para dar una mayor claridad de los logros obtenidos en mi gestión, periodo de enero a octubre, se expresa de manera detallada la relación de cada proyecto de inversión con sus indicadores asociados y las metas correspondientes, así como también el resultado de la gestión:

Proyecto: Implementación y gestión de la política pública habitacional.

Responsable: Subdirección de Planeación


NOMBRE NUEVO PROYECTO DE INVERSIÓN	TOTAL APROBADO CUATRIENIO	INDICADORES PRODUCTO	Línea	Meta	2020	2021	2022	2023
			Base					
Implementación y gestión de la política pública institucional	\$ 9.640 millones	•Consejo Consultivo de Política Habitacional creado y en funcionamiento	N/A	100	18	35	24	23
		•Política Pública de Inquilinatos monitoreada	N/A	100	100	100	100	100

Objetivos por indicadores asociados al proyecto:

- Consejo Consultivo de Política Habitacional creado y en funcionamiento:** Implementar el consejo consultivo municipal de política habitacional – CCMPH como instrumento articulador y coordinador del subsistema habitacional de la ciudad de Medellín, lo que permitirá ejecutar las acciones estratégicas en el contexto de la vivienda y el hábitat, a la luz del plan estratégico habitacional de la ciudad de Medellín – PEHMED 2030.

Código	Nombre Indicador	Unidad	LB	Meta Plan	Meta 2021	Logro 2021	% de Cumplimiento
4.4.5.13	Consejo Consultivo de Política Habitacional creado y en funcionamiento	Porcentaje	NA	100	35	34	100

Se logró la armonización del CCMPH con la nueva plataforma estratégica del ISVIMED, presentada en mayo de este año, lo que permitió crear el documento de Plan Estratégico Institucional 2021-2023. Se activaron la totalidad de las mesas

 Alcaldía de Medellín ISVIMED <small>Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín</small>	ACTA DE INFORME DE GESTIÓN	CÓDIGO: F-GE-01
		VERSIÓN: 07
		FECHA: 07/10/2019
		PÁGINA: 166 de 218

comunales y corregimentales, lo que permitió la instalación de la Mesa Municipal de Vivienda y Hábitat, como las instancias comunitarias participativas del Consejo Consultivo Municipal de Política Habitacional. Queda la ruta para que se puedan utilizar los instrumentos técnicos y jurídicos para la puesta en marcha del CCMPH en noviembre de 2021, logrando así la construcción colectiva y social del hábitat de la mano del POT, del PDM y del PEHMED 2030.

• **Política Pública de Inquilinatos monitoreada:** La política pública para los inquilinatos del municipio de Medellín es un conjunto de acciones de orientación, planificación y ejecución de programas y proyectos que garanticen una vivienda digna y conlleven al mejoramiento de la calidad de vida para los habitantes de inquilinatos en la ciudad.

- La política pública para los inquilinatos de la ciudad es una política social destinada a la población más vulnerable habitante de los inquilinatos y una política de vivienda Orientada a la gestión integral, regulación y control del inquilinato adecuado.

Por PDM Medellín Futuro este es nuestro indicador:

Código	Nombre Indicador	Unidad	LB	Meta Plan	Meta 2020	Logro 2021	% de Cumplimiento
3.4.5.18	Política Pública de Inquilinatos monitoreada	Porcentaje	NA	100	100	80*	100

Tabla # 3: Avance de los indicadores de producto por proyecto de inversión.

* Este avance es con corte al 30 de octubre de 2021.

Lideramos la implementación de la política pública de inquilinatos en el marco de lo definido en el Acuerdo 019 de 2016 “Por medio del cual se expide la política pública para los Inquilinatos del Municipio de Medellín.” y su decreto reglamentario 145 de 2019, se está liderando y dinamizando de la Mesa de Trabajo Inquilinatos de la Ciudad de Medellín conformada por 20 entidades y de las dos comisiones de trabajo. A continuación, alguna de las actividades:

- Contrato con la Corporación para la Atención en Salud, la Bioética y el Medio Ambiente -PARTENON-, desde el 4 de octubre al 31 de diciembre de 2021, donde se realizará la caracterización de un porcentaje de las familias de los inquilinatos identificados en la comuna 10, a diciembre de 2021.
- Se diseñó, desarrolló y está en funcionamiento el módulo de inquilinatos-SIFI, Esta herramienta permitirá profundizar en la caracterización con datos certeros, articular la información del accionar de las entidades en inquilinatos precarios, y gestionar conocimiento en torno a la vivienda en inquilinatos en la ciudad.
- Se realizaron dos ferias de servicios de inquilinatos el 23 de agosto en el barrio San Benito y el 25 de septiembre en el Barrio Colón sector de la Corraleja.

 Alcaldía de Medellín ISVIMED <small>Instituto Social de Vivienda y Habitad de Medellín</small>	ACTA DE INFORME DE GESTIÓN	CÓDIGO: F-GE-01
		VERSIÓN: 07
		FECHA: 07/10/2019
		PÁGINA: 167 de 218

- Las actividades realizadas con la red de administradoras/es liderada por la Unidad de Niñez y su acompañamiento a las familias de inquilinatos donde hay niños, niñas y adolescentes-NNA.
- Se inicio en septiembre con la sensibilización de los inquilinatos de Prado Centro, entregando la información del licenciamiento y volante con el procedimiento.


Para este año, la principal debilidad fue la no realización de reuniones con el comité interno de inquilinatos bajo los parámetros establecidos en las resoluciones internas 1481 de 2019 y 471 de 2020, para ello esta pendiente buscar la modificación de la resolución a modo de que cuando cambie la representación desde las subdirecciones no se deba realizar un acto administrativo para tal efecto, sin embargo, se han vinculado a las diferentes actividades a las personas de cada una de las subdirecciones. también se tiene pendiente finiquitar el proceso de adopción del reglamento interno de la Mesa de Trabajo de Inquilinatos. Se avanzó con la mayoría de las entidades de la Mesa con reuniones individuales en la revisión de las acciones que le competen de acuerdo a la política publica de inquilinatos. Es de anotar que en este aspecto se necesita que las entidades diligencien las acciones realizadas y además se requiere cualificar la matriz de planeación.

- Mesa de Trabajo para los Inquilinatos de la ciudad de Medellín

Se realizaron cinco reuniones de la Mesa de Trabajo de Inquilinatos de la ciudad de Medellín (marzo, abril, junio, agosto, octubre) donde participaron generalmente las diferentes entidades, exceptuando a la Secretaría de la Juventud, con las que no se tuvo representación a pesar de las gestiones realizadas. Las demás entidades tuvieron una participación activa y permanente en dicha Mesa de Trabajo: DAP - Secretaría de Infraestructura física - Secretaría de Gestión y Control Territorial (SGCT) - Agencia APP - Ruta N - Secretaría de Desarrollo Económico – INDER – DAGRD - Secretaría de Inclusión Social, Familia y Derechos Humanos (SISFDH) - Secretaría de Cultura - Secretaria de Participación Ciudadana - Secretaría de las Mujeres - Secretaría de Medio Ambiente - Secretaría de Salud - Secretaría de Seguridad y Convivencia – ICBF - Secretaría de Educación y Gerencia del Centro.

Cabe resaltar que, a pesar de no estar obligados a participar de la política pública, la Secretaría de Movilidad y la Secretaría General han venido participando activamente de las diferentes actividades de la mesa y sus entidades.

Es importante anotar que en la Mesa de trabajo de junio se dio la participación de la red de administradoras/es liderada por la SISFDH.

 <p>Alcaldía de Medellín ISVIMED Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín</p>	ACTA DE INFORME DE GESTIÓN	CÓDIGO: F-GE-01
		VERSIÓN: 07
		FECHA: 07/10/2019
		PÁGINA: 168 de 218

Todas las reuniones se realizaron de manera virtual, se pretende que la reunión del 14 de diciembre, la última del año 2021, se realice de manera presencial.

Comisión 1 Control y seguimiento: Línea 1 Gestión del suelo, productividad y calidad en la producción de vivienda y hábitat.

Las entidades que participan de esta comisión son el DAP, SCGT, DAGRD, Secretaría de Salud, Secretaría de Seguridad y Convivencia y el Isvimed, y se cuenta con el acompañamiento de la Secretaría General en la misma.

Desde esta comisión se han realizado diferentes actividades que van desde reuniones de la comisión, participación en reuniones de comités locales de gobierno en la comuna 10, donde está agendado el tema de inquilinatos, gestión de consultas con oficios a diferentes entidades, conversaciones con respecto a la necesidad de establecer ruta en el proceso de acompañamiento a los inquilinatos frente a su licenciamiento como inquilinatos y de manera especial en Prado Centro con la especificidad de ser sector de conservación patrimonial, de este proceso se realiza un volante para sensibilizar e informar a personas dueñas de inquilinatos, y si fuese el caso posteriormente asesorarles si fuese el caso.


Algunos de los temas abordados y que aún están en proceso de gestión son: control en salubridad en los inquilinatos, relacionamiento con las agencias de arrendamiento, control de precios, entre otros.

Se hace importante resaltar los recorridos realizados el 14 y 16 de septiembre en articulación con el DAGRD, la SGCT, la SISFDH, Agencia APP, la Gerencia del Centro y el Isvimed, en el barrio Prado Centro con el objetivo de sensibilizar a las personas dueñas y administradoras para que realicen el proceso de licenciamiento de los inquilinatos, por ello se les entregaba el volante con dicha información, donde se visitaron 58 inquilinatos.

Se continuó el trabajo de acompañamiento social y técnico desde el Isvimed a dos inquilinatos del barrio Prado, a modo de prueba piloto en el licenciamiento como inquilinatos, e incluso ese proceso ofreció insumos para la construcción del volante.

Comisión 2 Garantía de derechos de la población habitante de inquilinatos: Línea 2 Asequibilidad a los bienes y servicios de la vivienda y el hábitat y Línea 3 Gestión de cobertura y calidad de los bienes y servicios de la vivienda y el hábitat

En el trabajo realizado por esta comisión se resaltan la realización de las dos Ferias de servicios para población de inquilinatos realizadas en el barrio Colón, sector de la Corraleja el 24 de julio, y en la Institución Educativa San Benito de dicho barrio el 28 de agosto, lideradas por el Isvimed, donde participaron

 Alcaldía de Medellín ISVIMED <small>Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín</small>	ACTA DE INFORME DE GESTIÓN	CÓDIGO: F-GE-01
		VERSIÓN: 07
		FECHA: 07/10/2019
		PÁGINA: 169 de 218

aproximadamente 26 entidades, ofertando aproximadamente 30 servicios a la comunidad, más de cuatrocientas atenciones, e incluso de aplicaron vacunas contra el Covid-19.

Desde la SISFDH se mantuvo para este año el acompañamiento a la Red de administradoras/es, realizando varias reuniones donde acompañamos como Isvimed.

Se apoya a la Secretaría de las Mujeres, en acercamiento de la oferta a mujeres habitantes de inquilinatos en la comuna 4.

Actualmente se está participando de una mesa de trabajo convocada por la Corporación Recuperando a Prado Centro, donde se tiene una interlocución directa con personas habitantes de dicho barrio que no quieren inquilinatos en dicho barrio, se estableció una mesa de trabajo y se les ha socializado la norma.


- **Proyecto: Adquisición de vivienda por un hábitat sostenible.**

Responsable: Subdirección de Planeación
Subdirección de Dotación

NOMBRE NUEVO PROYECTO DE INVERSIÓN	TOTAL APROBADO CUATRIENIO	INDICADORES PRODUCTO	Línea	Meta	2020	2021	2022	2023
			Base					
ADQUISICIÓN DE VIVIENDA POR UN HÁBITAT SOSTENIBLE CON ENFOQUE DIFERENCIAL	\$ 253.297 millones	•Hogares beneficiados con adquisición de vivienda Zona Rural - Sector público	N/A	200	0	0	0	200
		•Hogares con enfoque diferencial beneficiados con adquisición de vivienda	N/A	1000	0	162	468	370
		•Hogares beneficiados con adquisición de vivienda - Sector público	4090	4720	940	379	1142	2939
		•Hogares beneficiados con adquisición de vivienda - Sector privado	N/A	8000	0	1000	3500	3500

Objetivos por indicadores asociados al proyecto:

- Hogares beneficiados con adquisición de vivienda Zona Rural - Sector público:** Hace referencia a los subsidios para adquisición de vivienda nueva y usada en los 5 corregimientos de Medellín, dirigidos a población en déficit cuantitativo de vivienda de la ciudad que cumple con los requisitos.
- Hogares con enfoque diferencial beneficiados con adquisición de vivienda:** Hace referencia a las estrategias de atención a la población con enfoque diferencial a través del acceso a la vivienda de madres cabeza de hogar, grupos específicos como población en situación de discapacidad, grupos étnicos y víctimas, entre otros.

	ACTA DE INFORME DE GESTIÓN	CÓDIGO: F-GE-01
		VERSIÓN: 07
		FECHA: 07/10/2019
		PÁGINA: 170 de 218

•**Hogares beneficiados con adquisición de vivienda - Sector público:** Hace referencia a los subsidios para adquisición de vivienda nueva y usada dirigidos a población en déficit cuantitativo de vivienda de la ciudad que cumple con los requisitos mencionados en la norma.

•**Hogares beneficiados con adquisición de vivienda - Sector privado:** Hace referencia a las familias que hayan adquirido vivienda nueva, dirigidos a su población específica y que reduce el déficit cuantitativo de vivienda de la ciudad, a través de la alianza con Camacol Antioquia.

- **Proyecto: Mejoramiento de vivienda por un hábitat sostenible.**

Responsable: Subdirección de Dotación

NOMBRE NUEVO PROYECTO DE INVERSIÓN	TOTAL APROBADO CUATRIENIO	INDICADORES PRODUCTO	Línea	Meta	2020	2021	2022	2023
MEJORAMIENTO DE VIVIENDA POR UN HÁBITAT SOSTENIBLE	\$ 132.002 millones	•Hogares beneficiados con mejoramiento de vivienda	10610	7527	1327	800	870	4133
		•Hogares beneficiados con mejoramiento de vivienda en la zona rural	N/A	300	0	0	150	150
		•Hogares con enfoque diferencial beneficiados con mejoramiento de vivienda sin barreras	N/A	1500	0	150	700	650
		•Hogares beneficiados con mejoramiento de vivienda – jóvenes	N/A	1500	0	150	780	570

•**Hogares beneficiados con mejoramiento de vivienda:** Son aquellos subsidios que se asignan con el objetivo de cualificar las condiciones de habitabilidad de las viviendas precarias y disminuir el déficit cualitativo de vivienda.

•**Hogares beneficiados con mejoramiento de vivienda en la zona rural:** Son aquellos subsidios que se asignan con el objetivo de cualificar las condiciones de habitabilidad de las viviendas precarias ubicadas en la zona rural en los 5 corregimientos de Medellín y disminuir el déficit cualitativo de vivienda.

•**Hogares con enfoque diferencial beneficiados con mejoramiento de vivienda sin barreras:** Son aquellos subsidios que se asignan con el objetivo de cualificar las condiciones de habitabilidad de las viviendas precarias con alguno de los integrantes del hogar discapacitado, con movilidad reducida.

•**Hogares beneficiados con mejoramiento de vivienda – jóvenes:** Son aquellos subsidios que se asignan con el objetivo de cualificar las condiciones de habitabilidad de las viviendas precarias y que la cabeza del hogar tenga hasta 28 años y 364 días de edad.

- **Proyecto: Mejoramiento Integral de Barrios.**

 Alcaldía de Medellín ISVIMED <small>Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín</small>	ACTA DE INFORME DE GESTIÓN	CÓDIGO: F-GE-01
		VERSIÓN: 07
		FECHA: 07/10/2019
		PÁGINA: 171 de 218

Responsable: Subdirección de Dotación

NOMBRE NUEVO PROYECTO DE INVERSIÓN	TOTAL APROBADO CUATRIENIO	INDICADORES PRODUCTO	Línea	Meta	2020	2021	2022	2023
			Base					
MEJORMIENTO INTEGRAL DE BARRIOS	\$ 3.000 millones	•Proyectos apoyados financieramente en Mejoramiento Integral de Barrios	N/A	3	0	1	1	1

Enfocado en el apoyo financiero para el mejoramiento de las condiciones habitacionales de los asentamientos precarios, incorporando los parámetros de construcción sostenible en la intervención de los territorios para mejorar su capacidad de soporte y suplir sus carencias, necesidades y requerimientos específicos de acuerdo con la zona homogénea, incrementando la integración socioespacial y mejorando la calidad de vida de la población objetivo del programa. El proyecto pretende coordinar la regularización urbanística, el mejoramiento de la vivienda y el mejoramiento del entorno, impactando de forma directa la habitabilidad y sostenibilidad de los barrios. En la actualidad se adelanta la suscripción de un contrato de mandato sin representación con la EDU para la ejecución de un proyecto de mejoramiento integral de barrios en la comuna 8. A corte de 30 de octubre se lleva una ejecución presupuestal del 16.29%.


- **Proyecto: Apoyo al reconocimiento de edificaciones.**

Responsable: Subdirección de Dotación

NOMBRE NUEVO PROYECTO DE INVERSIÓN	TOTAL APROBADO CUATRIENIO	INDICADORES PRODUCTO	Línea	Meta	2020	2021	2022	2023
			Base					
APOYO AL RECONOCIMIENTO DE EDIFICACIONES	\$ 11.762 millones	•Resoluciones de reconocimiento de edificaciones expedidas por la Curaduría Cero	N/A	6400	300	1034	2100	2931

El reconocimiento de edificaciones consiste en declarar mediante resolución de curaduría la existencia de los desarrollos arquitectónicos que se ejecutaron sin obtener licencias, siempre y cuando cumplan con el uso previsto por las normas urbanísticas vigentes, esto permite avanzar en la legalidad de las construcciones, en su consolidación como espacios óptimos para ser habitados y habilitar las viviendas para conexión de servicios públicos.

En el periodo 2021 con corte a 30 de octubre, se realizaron 273 reconocimientos de unidades de vivienda para beneficiar a familias que habitaban en viviendas con mejoras no legalizadas ante curaduría.

	ACTA DE INFORME DE GESTIÓN	CÓDIGO: F-GE-01
		VERSIÓN: 07
		FECHA: 07/10/2019
		PÁGINA: 172 de 218

A la fecha de este informe, se han radicado en la Curaduría Cero 488 unidades de vivienda, pendiente por radicar 112. En el caso de la Curaduría Segunda, se tienen radicados 72 y pendientes por radicar 40.

- **Proyecto: Titulación y regularización de predios**

Responsable: Subdirección Jurídica

NOMBRE NUEVO PROYECTO DE INVERSIÓN	TOTAL APROBADO CUATRIENIO	INDICADORES PRODUCTO	Línea	Meta	2020	2021	2022	2023
			Base					
TITULACIÓN Y REGULARIZACIÓN DE PREDIOS	\$ 3.485 millones	•Bienes fiscales saneados y titulados	1546	1030	357	120	277	276


Hace referencia a la titulación de predios fiscales urbanos, esto para que más familias puedan acceder a subsidios de mejoramiento de vivienda al obtener su título, igualmente se implementarán acciones para realizar el saneamiento de predios que están ocupados sin su debido título, todo dentro de un programa de llevar a las familias a la legalidad.

El plan de desarrollo 2020-2023 estableció como meta 1.030 unidades prediales con el fin de favorecer a las familias más vulnerables de la ciudad de Medellín a través del Programa de Titulación de bienes fiscales.

En el mes de marzo de 2021, se entregó a la Unidad de Administración de Bienes Inmuebles – UABI, de la Subsecretaría de Gestión de Bienes Inmuebles de la Secretaría de Suministros y Servicios del Municipio de Medellín, 444 expedientes finalizados de los procesos de titulación cuyo propietario era el Municipio de Medellín, los cuales ya se encontraban terminados, organizados y completos.

Durante el mismo mes de marzo de 2021 se suscribió **Convenio MVCT-0689-2021 de Cooperación entre el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y el ISVIMED**, para el apoyo técnico y jurídico en la titulación de bienes fiscales bajo el Decreto 149 de 2020, Ley 2044 de 2020 y demás normas que lo deroguen, modifiquen o adicionen.

En el mes de abril del 2021 se remitió a la Secretaría de Suministros y Servicios la información correspondiente de los lotes a ceder, para efectos de que el **comité de enajenaciones** apruebe, que serán cedidos los lotes de forma gratuita a sus ocupantes, con pleno cumplimiento de los requisitos establecidos. Se realizó precomité el día 12 de abril con el fin de verificar toda la información entregada por el ISVIMED, aunque estaba estimado realizar el día 13 o 14 de abril el comité oficialmente, éste solo se realizó hasta el día 20 de mayo de 2021 y el acta debidamente firmada por todas las partes fue remitida solo hasta el 22 de septiembre de 2021.

 Alcaldía de Medellín ISVIMED <small>Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín</small>	ACTA DE INFORME DE GESTIÓN	CÓDIGO: F-GE-01
		VERSIÓN: 07
		FECHA: 07/10/2019
		PÁGINA: 173 de 218

En los meses de mayo y junio de 2021 se realizó casa a casa, con todas las medidas y protocolos de bioseguridad, la entrega oficial de títulos de propiedad a sus beneficiarios, correspondientes a 255 unidades prediales, de las cuales 212 fueron cedidas y registradas durante el año 2020 y otras 43 unidades prediales que fueron cedidas y registradas en el primer semestre de este año 2021. Si bien se pretendía realizar un evento de entrega masiva como siempre se ha realizado, por temas de pandemia se realizó la entrega individual de cada uno de los títulos a los beneficiarios. A la fecha, se han entregado un total de 288 unidades prediales durante el cuatrienio 2020-2023.

CUMPLIMIENTO META DEL AÑO 2021


Resoluciones Individuales de Cesión Meta unidades prediales: 120

	EN GESTIÓN		EN REGISTRO		REGISTRADAS		TOTAL GESTIÓN 2021	
	LOTES	UP	LOTES	UP	LOTES	UP	CBML	UP
MUNICIPIO	5	16	8	22	20	53	33	91
ISVIMED	3	9	15	52	11	32	29	93
TOTAL	8	25	23	74	31	85	62	184
Avance meta registrada 2021								
					71%			

CUMPLIMIENTO META DEL CUATRIENIO 2020 – 2023 (1.030 UNIDADES PREDIALES REGISTRADAS)

AÑO	META PROYECTADA	META REGISTRADA EN SIFI	CUMPLIMIENTO META
2020	259	245	94.59%
2021	120	85	71%
2022	325	PENDIENTE	PENDIENTE
2023	326	PENDIENTE	PENDIENTE
TOTAL PROYECTADO	1.030	TOTAL REALIZADO	323 UP

Se tiene proyectado desde la subdirección jurídica que al 31 de diciembre de 2021 se cumplirá con la cesión gratuita del total de las 120 unidades prediales registradas como meta de este año 2021.

	ACTA DE INFORME DE GESTIÓN	CÓDIGO: F-GE-01
		VERSIÓN: 07
		FECHA: 07/10/2019
		PÁGINA: 174 de 218

SEGUIMIENTO PLAN INDICATIVO 2020-2023

Se hace referencia de cómo están los indicadores y se tramitan aspectos a mejorar con cada líder o encargado de la información en el SMO. Se consolida la información frente al plan de acción mediante la ejecución de cada mes, teniendo en cuenta los avances e indicadores y se alimenta la matriz de cada seguimiento teniendo en cuenta la información suministrada en el SMO y ejecución presupuestal. (Plan de acción – Plan de indicativo)

- Indicadores de Producto:

Indicadores de producto	Verde >22,5%	Amarillo Entre 15% y 22,5%	Rojo <15%	Indicadores No programados 2021	Meta	Logro	Meta	Logro	% logro 2021	% Cuatrienio meta plan
					2020	2020	2021	oct-21		
Consejo Consultivo de Política Habitacional creado y en funcionamiento					18	18%	35%	34%	80%	52%
Política Pública de Inquilinatos monitoreada					100%	100%	100%	80%	80%	45%
Hogares beneficiados con mejoramiento de vivienda					1327	1724	800	683	85%	32%
Hogares beneficiados con adquisición de vivienda - sector privado					N/A	N/A	1000	2483	248%	31%
Hogares beneficiados con mejoramiento de vivienda – jóvenes					N/A	N/A	150	452	301%	30%
Bienes fiscales saneados y titulados					357	219	120	85	70%	29%
Hogares con enfoque diferencial beneficiados con mejoramiento de vivienda sin barreras					N/A	N/A	150	420	280%	28%
Hogares beneficiados con adquisición de vivienda - sector público					940	260	379	401	105%	14%
Resoluciones expedidas					300	335	1.034	273	26%	9,5%
Hogares con enfoque diferencial beneficiados con adquisición de vivienda					N/A	N/A	162	85	52%	8,5%
Proyectos apoyados financieramente en mejoramiento Integral de Barrios					N/A	N/A	3	0,4	4%	1,33%
Hogares beneficiados con adquisición de vivienda zona rural -sector público					N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Hogares beneficiados con mejoramiento de vivienda en la zona rural					N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A


 Alcaldía de Medellín ISVIMED <small>Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín</small>	ACTA DE INFORME DE GESTIÓN		CÓDIGO: F-GE-01
			VERSIÓN: 07
			FECHA: 07/10/2019
			PÁGINA: 175 de 218

Total General	7	0	4						
----------------------	---	---	---	--	--	--	--	--	--

SEGUIIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN 2021.

El plan de acción que verán a continuación, se reflejan los proyectos de inversión formulados por parte de la administración 2020-2023 y sus respectivos indicadores:

Nombre del Proyecto de Inversión	Código Indicador	Nombre Indicador	Unidad	Meta 2021	Seguimiento Acumulado	% de cumplimiento de la meta anual
IMPLEMENTACIÓN Y GESTIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA HABITACIONAL	4.4.5.13	Consejo Consultivo de Política Habitacional creado y en funcionamiento	Porcentaje	35%	34%	97%
	IV02AD	Asistencias Técnicas Realizadas	Numero	3.245	6.038	186%
	3.4.5.18	Política Pública de Inquilinatos Monitoreada	Porcentaje	100%	80%	80%
ADQUISICIÓN DE VIVIENDA POR UN HÁBITAT SOSTENIBLE CON ENFOQUE DIFERENCIAL.	IV03AF	Hogares beneficiados con arrendamiento de vivienda	Numero	2.987	2.683	179%
	4.4.5.5	Hogares beneficiados con adquisición de vivienda zona rural - sector público	Número	N/A	0	N/a
	4.4.5.8	Hogares con enfoque diferencial beneficiados con adquisición de vivienda	Número	162	92	57%
	4.4.5.7	Hogares beneficiados con adquisición de vivienda -sector privado	Número	1.000	2.483	248%
	4.4.5.4	Hogares beneficiados con adquisición de vivienda -sector público	Número	379	401	106%
MEJORAMIENTO DE VIVIENDA POR UN HÁBITAT SOSTENIBLE	4.4.5.3	Hogares beneficiados con mejoramiento de vivienda	Número	800	683	85%
	4.4.5.6	Hogares beneficiados con mejoramiento de vivienda en la zona rural	Número	NA	0	N/a

	ACTA DE INFORME DE GESTIÓN	CÓDIGO: F-GE-01
		VERSIÓN: 07
		FECHA: 07/10/2019
		PÁGINA: 176 de 218

Nombre del Proyecto de Inversión	Código Indicador	Nombre Indicador	Unidad	Meta 2021	Seguimiento Acumulado	% de cumplimiento de la meta anual
	4.4.5.9	Hogares con enfoque diferencial beneficiados con mejoramiento de vivienda sin barreras.	Número	150	420	280%
	4.4.5.10	Hogares beneficiados con mejoramiento de vivienda - jóvenes	Número	150	452	301%
MEJORAMIENTO INTEGRAL DE BARRIOS	4.4.5.2	Proyectos apoyados financieramente en Mejoramiento Integral de Barrios	Número	3	0.04	1%
SERVICIO DE RECONOCIMIENTO DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL Y PRIORITARIO	4.4.5.12	Resoluciones de reconocimiento de edificaciones expedidas por la Curaduría Cero	Número	1.034	273	26%
TITULACIÓN Y REGULARIZACIÓN DE BIENES FISCALES EN LA CIUDAD	4.4.5.11	Bienes fiscales saneados y titulados	Número	120	85	71%
21PP14-MEJORAMIENTO DE VIVIENDA EN EL POBLADO	IV31BA	Hogares beneficiados con mejoramiento de una vivienda	Número	10	0	0%
21PP16 MEJORAMIENTO DE VIVIENDA EN BELÉN.	IV59BC	Vivienda de Interés Social mejoradas	Número	105	102	97%

SEGUIMIENTO AL PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIÓN 2021.

Seguimiento al POAI mediante acta elaboradas de cada seguimiento teniendo en cuenta las diferentes subdirecciones.

Los proyectos de inversión establecidos en el marco del Plan de Desarrollo Medellín Futuro 2020-2023, se establece el POAI 2021 que verán a continuación:

Proyecto 2020-2023	Presupuesto Definitivo	"Total Recaudado"	% Ejecución
Adquisición de vivienda por un hábitat sostenible con enfoque diferencial - AVHS	53.654.446.887	46.006.203.918	85,7%
Mejoramiento de vivienda por un hábitat sostenible - MVHS	27.838.613.035	22.680.145.209	81,5%
Servicio de reconocimiento de edificaciones de vivienda de interés social y prioritario - SER	3.175.086.459	2.215.358.598	69,8%
Implementación y gestión de la política pública habitacional - IGPPH	1.932.172.155	1.510.140.526	78,2%
Mejoramiento integral de barrios - MIB	852.182.576	836.070.303	98,1%

 Alcaldía de Medellín ISVIMED <small>Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín</small>	ACTA DE INFORME DE GESTIÓN	CÓDIGO: F-GE-01
		VERSIÓN: 07
		FECHA: 07/10/2019
		PÁGINA: 177 de 218

Titulación y regularización de bienes fiscales en la ciudad - TRBF	279.841.603	236.672.962	84,6%
21PP14 Mejoramiento de vivienda el Poblado - 21PP14 MV	1.427.512.228	155.881.354	83,1%
21PP16 Mejoramiento de vivienda Belén - 21PP16 MV	155.881.354	1.185.798.165	100,0%
Total Transferencias Inversión	89.315.736.297	74.826.271.035	83,8%

Otros Avances

Se formuló proyecto para Minciencias llamado *Fortalecimiento del sistema de información SIFI para una comunicación efectiva entre el ciudadano y el Instituto Social de Vivienda ISVIMED*, a través del desarrollo en la Gestión tecnológica de la información en coordinación con la política pública de vivienda en la ciudad de Medellín. Donde se buscaba la gestión de recursos para un módulo de Banco de Proyectos.


Formular y mantener la actualización de los proyectos de inversión del ISVIMED y de PL y PP, de acuerdo al presupuesto, las metas y las necesidades institucionales.

Se ha realizado la formulación y actualización de proyectos de inversión ante el Banco de Proyectos del Departamento Administrativo de Planeación - DAP, utilizando la metodología general ajustada - MGA, SUIFP y el software SAP, donde han actualizado los recursos del balance y reservas, también se han realizado los ajustes por ingresos de recursos. Así mismo se actualizaron los proyectos con el POAI 2022 y Permanente actualización de los proyectos en las plataformas como SPI, SAP, MGA, SUIFP según los requerimientos del Banco de Proyectos.

Se formularon los proyectos de Planeación Local y Presupuesto Participativo para las comunas 14 y 16 y que se encuentran en ejecución en esta vigencia.

SEGUIMIENTO PROYECTOS SPI

La Unidad de Inversiones Públicas y Banco de Proyectos del Departamento Administrativo de Planeación –UIBP DAP- evidencia si efectivamente la plataforma tecnológica para el Seguimiento a Proyectos de Inversión (SPI) viene siendo trabajado y actualizado por las diferentes Dependencias del Municipio de Medellín, el cual es un requisito de ley de acuerdo con la Circular Interna 202060000035 del 6 de febrero de 2020. Esto es de gran importancia por cuanto es sujeto de revisión de la Contraloría y la idea es estar al día con la información.

	ACTA DE INFORME DE GESTIÓN	CÓDIGO: F-GE-01
		VERSIÓN: 07
		FECHA: 07/10/2019
		PÁGINA: 178 de 218

El Isvimed a octubre de 2021 tiene cargado en el SPI 6 proyectos en ejecución en el Plan de Desarrollo Medellín Futuro y presentan su comportamiento de los indicadores del SPI así:

PROYECTO	INFORMACION BASICA	INFORMACION ACTIVIDADES	INFORMACION INDICADORES	INFORMACION PRESUPUESTA	INFORMACION GESTION
2020050010247 IMPLEMENTACIÓN Y GESTIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA HABITACIONAL MEDELLÍN	COMPLETO	COMPLETO	COMPLETO	COMPLETO	COMPLETO
2020050010248 ADQUISICIÓN DE VIVIENDA POR UN HÁBITAT SOSTENIBLE CON ENFOQUE DIFERENCIAL MEDELLÍN	COMPLETO	COMPLETO	COMPLETO	COMPLETO	COMPLETO
2020050010249 MEJORAMIENTO DE VIVIENDA POR UN HÁBITAT SOSTENIBLE MEDELLÍN	COMPLETO	COMPLETO	COMPLETO	COMPLETO	COMPLETO
2020050010250 MEJORAMIENTO INTEGRAL DE BARRIOS MEDELLÍN	COMPLETO	COMPLETO	COMPLETO	COMPLETO	COMPLETO
2020050010251 SERVICIO DE RECONOCIMIENTO DE EDIFICACIONES DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL Y PRIORITARIO MEDELLÍN	COMPLETO	COMPLETO	COMPLETO	COMPLETO	COMPLETO
2020050010252 TITULACIÓN Y REGULARIZACIÓN DE BIENES FISCALES EN LA CIUDAD MEDELLÍN	COMPLETO	COMPLETO	COMPLETO	COMPLETO	COMPLETO

CONSEJO CONSULTIVO MUNICIPAL DE POLÍTICA HABITACIONAL

Implementar el consejo consultivo municipal de política habitacional – CCMPH como instrumento articulador y coordinador del subsistema habitacional de la ciudad de Medellín, lo que permitirá ejecutar las acciones estratégicas en el contexto de la vivienda y el hábitat, a la luz del plan estratégico habitacional de la ciudad de Medellín – El CCMPH fue aprobado en el año 2019, a partir del Decreto 0303 de 2019, y se constituye en un órgano consultor y asesor de la Administración Municipal y una instancia permanente de participación ciudadana, de articulación, concertación y coordinación entre los diversos actores del Subsistema Habitacional y las distintas instancias de la administración que requieren cualificar su accionar en este campo de la política pública.

Está conformado por las siguientes instancias:

- *Secretaría Técnica del CCMPH*
- *Mesas Comunales y Corregimentales de Vivienda y Hábitat:*
- *Mesa Municipal de Vivienda y Hábitat*
- *Comisiones Técnicas- La Comisión Técnica de Cobertura y Calidad Habitacional está conformada por los siguientes delegados; La Comisión*

 <p>Alcaldía de Medellín ISVIMED Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín</p>	<h2>ACTA DE INFORME DE GESTIÓN</h2>	CÓDIGO: F-GE-01
		VERSIÓN: 07
		FECHA: 07/10/2019
		PÁGINA: 179 de 218

Técnica de Desarrollo Institucional y Modelo de Gestión Habitacional está conformada por los siguientes delegados

- *Comité Técnico de Coordinación Interinstitucional*
- *Consejo Consultivo Municipal de Política Habitacional.*

A continuación, se describe el proceso realizado con cada una de las instancias en lo corrido del año 2021


- **Secretaría Técnica del CCMPH:**

Está en cabeza de la subdirección de Planeación del Isvimed, Javier Valdés Barcha. En el año se realizaron los siguientes encuentros:

1. El 18 de agosto de 2021, de 8:30 am a 10:00 am, en esta oportunidad se realizó la revisión de la instalación de la Mesa Municipal de Vivienda y Hábitat.

Los compromisos adquiridos en este encuentro fueron los siguientes:

- Crear una carpeta compartida que contenga todos los aspectos que conforman el Consejo Consultivo Municipal de Política Habitacional.
- Subir a la carpeta compartida toda la información digital que se tenga de las Mesas Comunes y Corregimentales de Vivienda y Hábitat.
- Realizar solicitud a TIC y a Comunicaciones para que publique toda la información relacionada con el CCMPH para que las personas puedan consultar mediante un link dicha información.
- Elaborar el acta de la Instalación de la Mesa Municipal de Vivienda y Hábitat
- Enviar mediante correo electrónico el acta de la Instalación de la Mesa Municipal de Vivienda y Hábitat a los representantes de las Mesas Comunes y Corregimentales.
- Programar reunión para el 27 de agosto con la directora Liliam Gabriela Cano y los subdirectores de cada área, para ponerlos en contexto sobre el CCMPH, y que de esta salgan los lineamientos para posteriormente convocar a la mesa MMVH.
- Solicitar a la Subdirección Jurídica la designación de un abogado para estudiar el método de modificación del Decreto 0303 de 2019 y la Resolución 283 de 2020.

 <p>Alcaldía de Medellín ISVIMED Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín</p>	ACTA DE INFORME DE GESTIÓN	CÓDIGO: F-GE-01
		VERSIÓN: 07
		FECHA: 07/10/2019
		PÁGINA: 180 de 218

- Crear una propuesta metodológica para para revisar y ajustar el Decreto 0303 de 2019 y la Resolución 283 de 2020 en la próxima MMVH.
- Citar a reunión de la Secretaría Técnica, en el mes de septiembre.
- Elaboración del acta de la reunión de la Secretaría técnica, revisión Mesa Municipal de Vivienda y Hábitat 13 de agosto de 2021.

Los anteriores compromisos se encuentran cumplidos.

2. El 09 de septiembre de 2021, de 8:00 am a 10:00 am. En esta oportunidad se habló sobre la articulación e integración de los procesos del Consejo Consultivo Municipal con todo el equipo de la subdirección de Planeación.

Los compromisos adquiridos en este encuentro fueron los siguientes:

- Oficio donde se le cuente a los miembros de las Mesas Comunales y Corregimentales en que vamos, que estamos haciendo, como estamos trabajando internamente.
- Se debe enviar un memorando dándole alcance al correo enviado al área jurídica solicitando el apoyo jurídico para la modificación del decreto 0303 de 2021.
- Reunión con Los delegados de las Comisiones Técnicas, esta se llevará a cabo el día 14 de septiembre.
- Subir a la carpeta compartida toda la información digital que se tenga de las Mesas Comunales y Corregimentales de Vivienda y Hábitat.
- Hacer jornadas de trabajo para generar mayor contenido y metodología a todas las instancias y metodológicamente cualificar el contenido. Darle estructura metodológica al proceso.
- Revisar el decreto con relación a los periodos de cada uno de los miembros del Consejo Consultivo y mirar en qué momento hay que realizar una nueva elección.
- Construir el cronograma del último trimestre del año para llegar al CCMPH.
- Dejar claridad con respecto al número de encuentros que se realizaran con la Mesa Municipal de Vivienda y Hábitat, en lo que resta del presente año.
- Citar a reunión de la Secretaría Técnica, en el mes de octubre.

Los anteriores compromisos se encuentran cumplidos.

 <p>Alcaldía de Medellín ISVIMED Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín</p>	ACTA DE INFORME DE GESTIÓN	CÓDIGO: F-GE-01
		VERSIÓN: 07
		FECHA: 07/10/2019
		PÁGINA: 181 de 218

- El 14 de septiembre de 2021, de 2:00 pm a 3:00 pm. En esta oportunidad la reunión de la Secretaría Técnica estuvo enfocada en la socialización del Consejo Consultivo Municipal de Política Habitacional a las diferentes áreas y subdirecciones del ISVIMED, en especial las de carácter estratégico, con el fin de que conozcan y tengan claridad sobre el funcionamiento y finalidad del Consejo Consultivo Municipal de Política Habitacional.

Los compromisos adquiridos en este encuentro fueron los siguientes:

- Programar con las diferentes áreas, espacio en las reuniones de quipo primario para dar conocer y explicar que es el CCMPH.

El anterior compromiso tiene plazo de ejecución a diciembre de 2021.

- El 06 de octubre de 2021, de 2:00 pm a 3:00 pm. En esta oportunidad, se revisaron los compromisos y temas pendientes para dar continuidad a las diferentes fases del CCMPH.


Los compromisos adquiridos en este encuentro fueron los siguientes:

- Oficio donde se le cuente a los miembros de las Mesas Comunales y Corregimentales en que vamos, que estamos haciendo, como estamos trabajando internamente.
- Hacer seguimiento al memorando dándole alcance al correo enviado al área jurídica solicitando el apoyo jurídico para la modificación del decreto 0303 de 2021.
- Subir a la carpeta compartida toda la información digital que se tenga de las Mesas Comunales y Corregimentales de Vivienda y Hábitat.
- Hacer jornadas de trabajo para generar mayor contenido y metodología a todas las instancias y metodológicamente cualificar el contenido. Darle estructura metodológica al proceso.
- Citar a reunión de la Secretaría Técnica, en el mes de noviembre

Los anteriores compromisos tienen plazo de ejecución a noviembre de 2021.

Acciones realizadas desde la Secretaría Técnica:

- Se envió oficio al director Área Metropolitana del Valle de Aburrá con el fin de establecer una alianza interinstitucional para la participación en los cursos de *"Formación Ecológica"* de los integrantes de las Mesas

 Alcaldía de Medellín ISVIMED <small>Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín</small>	ACTA DE INFORME DE GESTIÓN	CÓDIGO: F-GE-01
		VERSIÓN: 07
		FECHA: 07/10/2019
		PÁGINA: 182 de 218

Municipales y Corregimentales de Vivienda y Hábitat creadas por el PEHMED 2030. Aún no se tiene respuesta de dicho requerimiento.

2. Se envió oficio al DAGRD dándole alcance a oficio con radicado de salida ISVIMED S8267 del 16 de julio de 2021 y con radicado DAGRD 202110220748 de 21 de julio de 2021.
Se recibió la respectiva respuesta.
3. Se envió oficio a DAP solicitando la delegación del representante del Comité Técnico de Coordinación Interinstitucional ante el Consejo Consultivo Municipal de Política Habitacional (CCMPH) en el marco del PEHMED 2030.
Se recibió la respectiva respuesta.

Principales logros de la Secretaría Técnica:

1. Se realizó convocatoria a las sesiones, se preparó el orden del día y se realizaron las actas correspondientes.
2. Se propuso, preparó y apoyó las agendas de trabajo, así como los asuntos relevantes y estratégicos que debía ser sometidos a estudio.
3. Se realizó el proceso de sistematización y seguimiento a las iniciativas, sugerencias, acuerdos, conceptos y recomendaciones que surjan de las reuniones del CCMPH.
4. se organizaron los archivos relacionados con el desarrollo del CCMPH y de sus instancias complementarias, para mantener la memoria institucional del mismo.
5. Se realizaron labores de acompañamiento y apoyo a las instancias del CCMPH (Comité Técnico de Coordinación Interinstitucional, las dos Comisiones Técnicas, la Mesa Municipal de Vivienda y Hábitat y las Mesas Comunes y Corregimentales de Vivienda y Hábitat) para su adecuado funcionamiento.

- Mesa Municipal de Vivienda y Hábitat

Es una instancia para el fortalecimiento del Subsistema Habitacional a nivel de ciudad que integra la participación ciudadana y comunitaria.

En el año se realizaron los siguientes encuentros:

 Alcaldía de Medellín ISVIMED <small>Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín</small>	ACTA DE INFORME DE GESTIÓN	CÓDIGO: F-GE-01
		VERSIÓN: 07
		FECHA: 07/10/2019
		PÁGINA: 183 de 218


El 13 de agosto de 2021, de 9:30 am a 1:30 pm. Se realiza la instalación Mesa Municipal de Vivienda y Hábitat. En esta oportunidad asistieron los representantes de las Mesas Comunales y Corregimentales de Vivienda y Hábitat, y los presidentes de las JAL y Asocomunal del territorio.

La siguiente es la lista de asistentes al encuentro por comunas y corregimientos:

Liliam Gabriela Cano Ramírez	Directora del ISVIMED y miembro del Comité Técnico de Coordinación Interinstitucional (CTCI)
Javier Valdés Barcha	Subdirector de Planeación ISVIMED y Líder de la Secretaría Técnica CCMPH
Claudia Gómez Cadavid	Profesional universitaria ISVIMED
Vicente Tamayo Otavalo	Representante de la Mesa Municipal de Vivienda y Hábitat 1
Zulay Echeverri Balbín	Secretaria de la Mesa Comunal de Vivienda y Hábitat de la Comuna 3
Aristóbulo Galofre	Representante de la Mesa Municipal de Vivienda y Hábitat 4
Beatriz Elena Salgado Naranjo	Representante de la Mesa Municipal de Vivienda y Hábitat 5
William De Jesús Castañeda	Representante de la Mesa Municipal de Vivienda y Hábitat 6
Nelson Enrique Roza Hernández	Representante de la Mesa Municipal de Vivienda y Hábitat 7
María Alejandra Arenas	Representante de la Mesa Municipal de Vivienda y Hábitat 8
Olga Luz Acevedo García	Representante de la Mesa Municipal de Vivienda y Hábitat 9
Juan Esteban Correa Ramírez	Representante de la Mesa Municipal de Vivienda y Hábitat 10
María Eugenia Guzmán Guasca	Representante de la Mesa Municipal de Vivienda y Hábitat 11
Andrés Francisco Velásquez	Miembro de la Mesa Comunal de Vivienda y Hábitat de la Comuna 12
Mauricio Beltrán	Representante de la Mesa Municipal de Vivienda y Hábitat 13
María Eugenia Mesa	Representante de la Mesa Municipal de Vivienda y Hábitat 14
Edy Joaquín Rodríguez	Representante de la Mesa Municipal de Vivienda y Hábitat 15
Yomaira Rivera Álvarez	Representante de la Mesa Municipal de Vivienda y Hábitat 16
Dora De Jesús Gil Yepes	Representante de la Mesa Municipal de Vivienda y Hábitat 50
Beatriz Elena Álvarez Álvarez	Representante de la Mesa Municipal de Vivienda y Hábitat 60
Luz Marina Ardila	Representante de la Mesa Municipal de Vivienda y Hábitat 70
Edwin Fernando Gómez Ruiz	Representante de la Mesa Municipal de Vivienda y Hábitat 80
Jesús Enrique Gutiérrez Rojas	Representante de la Mesa Municipal de Vivienda y Hábitat 90
Nelson Darío Valderrama Cuartas	Coordinador de la Comisión Técnica de Desarrollo Institucional y Modelo de Gestión Ambiental. Departamento Administrativo de Planeación.

- Principales logros de la Mesa Municipal de Vivienda y Hábitat:

Recolección de insumos de trabajo para abordar las problemáticas de las comunas y los corregimientos en el CCMPH, los cuales se encuentran en el acta del 13 de agosto de 2021, de 9:30 am a 1:30 pm.

 <p>Alcaldía de Medellín ISVIMED Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín</p>	ACTA DE INFORME DE GESTIÓN	CÓDIGO: F-GE-01
		VERSIÓN: 07
		FECHA: 07/10/2019
		PÁGINA: 184 de 218

En esta oportunidad no se logró realizar la elección de los dos delegados por comunas y corregimientos encargados de representar a las mesas ante el CCMPH. Se propuso la modificación del Decreto 0303 de 2019 Actualmente, nos encontramos conformando el equipo que estará a cargo de revisar la metodología para la modificación del decreto 0303 de 2019 y la resolución 283 de 2020.

El argumento que dieron los representantes para la modificación del decreto 0303 de 2019, en la instalación de la Mesa Municipal fue la poca representatividad que van a tener las comunas y los corregimientos ante el Consejo Consultivo Municipal de Política Habitacional, por esta razón se propuso la modificación el Decreto 0303 de 2019, específicamente el Artículo 18. Composición de la Mesa Municipal de Vivienda y Hábitat:

1. Un representante de cada mesa comunal de Vivienda y Hábitat.
2. Un representante de cada mesa corregimental de Vivienda y Hábitat.
3. Un representante de cada Comisión Técnica.


Propuesta realizada por la Secretaría Técnica para la modificación es la siguiente:
En las reuniones que ha llevado a cabo la Secretaría Técnica, se ha propuesto que el artículo en mención sea modificado de tal manera que se amplíe el rango de participación de las comunas y los corregimientos ante el Consejo Consultivo Municipal de Política Habitacional.

La propuesta que se hace es la siguiente: Un representante por zona, serian 5 personas y 2 por corregimientos; uno por San Sebastián de Palmitas y Santa Elena y otro por Altavista, San Cristóbal y San Antonio de Prado. En total 7 personas.

2. El 15 de octubre de 2021, de 2:00 pm a 4:00 pm, se llevó a cabo la elección de los representantes de las Mesas Comunales y Corregimentales de Vivienda y Hábitat ante el Consejo Consultivo Municipal de Política Habitacional. Los resultados fueron los siguientes:

Por los corregimientos se postulan las siguientes personas:

Dora Gil Yepes por el corregimiento 50, San Sebastián de Palmitas.
Beatriz Elena Álvarez Álvarez por el corregimiento 60, San Cristóbal.

 Alcaldía de Medellín ISVIMED <small>Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín</small>	ACTA DE INFORME DE GESTIÓN	CÓDIGO: F-GE-01
		VERSIÓN: 07
		FECHA: 07/10/2019
		PÁGINA: 185 de 218

Por las comunas se postulan las siguientes personas:

Beatriz Elena Salgado Naranjo, por la comuna 5.

María Alejandra Arenas, por la comuna 8.

Yomaira Rivera Álvarez, por la comuna 16.

Nelson Enrique Rozo Hernández, por la comuna 7.

Cada uno de los postulados tuvo 5 minutos para presentarse ante los demás miembros de la Mesa Municipal con el fin de conocer el proceso que habían realizado en sus comunas y las acciones que como integrantes de las mesas pretenden desarrollar para ser elegidos como representantes del CCMPH.

Una vez finalizada la presentación de los postulados, se procede a la votación, para ello se dispuso de dos urnas; en una se vota por las comunas y en otra por los corregimientos. Las votaciones quedaron de la siguiente manera:

Por los corregimientos:

Dora Gil Yepes por el corregimiento 50, San Sebastián de Palmitas. 8 votos

Beatriz Elena Álvarez Álvarez por el corregimiento 60, San Cristóbal. 6 votos

Voto en blanco: 1

Siendo elegida como representante por los corregimientos la señora Dora Gil Yepes por el corregimiento 50, San Sebastián de Palmitas con 8 votos.

Por las comunas:

Beatriz Elena Salgado Naranjo, por la comuna 5. Votos: 7

María Alejandra Arenas, por la comuna 8. Votos: 2


Yomaira Rivera Álvarez, por la comuna 16. Votos: 5

Nelson Enrique Rozo Hernández, por la comuna 7. Votos: 1

Siendo elegida como representante por las comunas la señora Beatriz Elena Salgado por la comuna 5, con 7 votos.

3.El 22 de octubre de 2021, se llevó a cabo una convocatorita extraordinaria de la Mesa Municipal de Vivienda y Hábitat.

- **Comisiones Técnicas**

 Alcaldía de Medellín ISVIMED <small>Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín</small>	ACTA DE INFORME DE GESTIÓN	CÓDIGO: F-GE-01
		VERSIÓN: 07
		FECHA: 07/10/2019
		PÁGINA: 186 de 218

Las Comisiones Técnicas son instancias para el diálogo, la articulación, la concertación y la coordinación de los actores del Subsistema Habitacional en torno a las líneas estratégicas del PEHMED. Las Comisiones Técnicas actúan como asesoras del CTCl y del CCMPH. Estarán conformadas de manera permanente por los delegados de las entidades públicas del nivel central y descentralizado de la administración municipal que hacen parte del CCMPH. Serán invitados otros actores del Subsistema Habitacional de acuerdo con las temáticas de cada comisión.

Conformación:

1. La Comisión Técnica de Cobertura y Calidad Habitacional está conformada por los siguientes delegados:

- Mónica Milena Guerra Bustamante- Secretaría De Gestión Y Control Territorial
- Marcela Noreña Restrepo- Secretaría De Medioambiente
- Flor Yolanda Ramírez Tique- Secretaría De Infraestructura Física
- Sergio Mario Jaramillo Vásquez- Departamento Administrativo De Planeación
- Rubén Darío Ochoa Restrepo- DAGRD
- Julián Henao Zapata- Isvimed (Coordinador)

2. La Comisión Técnica de Desarrollo Institucional y Modelo de Gestión Habitacional está conformada por los siguientes delegados:

- Libia María Ocampo López -Gestión y Control Territorial
- Oscar Gabriel Cárdenas Hernández- Secretaría De Medio Ambiente
- German Antonio Clavijo Morales- Secretaría De Infraestructura Física
- Jorge Humberto Suárez Zuluaga- DAGRD.
- Nelson Darío Valderrama Cuartas- Departamento Administrativo De Planeación (Coordinador)
- Claudia Patricia Gómez Cadavid- Isvimed

El 4 de agosto de 2021, en reunión virtual se hace la elección de los dos representantes por comisión ante el CCMPH, quedando asignadas las siguientes personas:

 <p>Alcaldía de Medellín ISVIMED Instituto Social de Vivienda y Habitatación de Medellín</p>	ACTA DE INFORME DE GESTIÓN	CÓDIGO: F-GE-01
		VERSIÓN: 07
		FECHA: 07/10/2019
		PÁGINA: 187 de 218

Las elecciones

- ***La Comisión Técnica de Cobertura y Calidad Habitacional está conformada por los siguientes delegados:***

Se procede a designar los delegados por cada comisión quedando de la siguiente manera:

Comisión Técnica de Cobertura y Calidad:

Mónica Milena Guerra Bustamante
 Marcela Noroña Restrepo
 Flor Yolanda Ramírez Tique
 Sergio Mario Jaramillo Vásquez
 Julián Henao Zapata

Quedando elegido Julián Henao Zapata, en representación de la Comisión Técnica de Cobertura y Calidad


- ***La Comisión Técnica de Desarrollo Institucional y Modelo de Gestión Habitacional está conformada por los siguientes delegados:***

Nelson Darío Valderrama Cuartas
 Oscar Gabriel Cárdenas Hernández
 Claudia Patricia Gómez Cadavid
 Libia María Ocampo López
 German Antonio Clavijo Morales

Quedando designado el señor Nelson Darío Valderrama Cuartas, en representación de la Comisión Técnica de Desarrollo Institucional y Modelo de Gestión Ambiental.

El 08 de octubre se reúnen las dos Comisiones Técnicas para la construcción de Construcción protocolo de funcionamiento y acercamiento al plan de trabajo. El plazo para desarrollar esta actividad esta hasta diciembre de 2021.

- **Principales logros de las Comisiones Técnicas:**

 <p>Alcaldía de Medellín ISVIMED Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín</p>	ACTA DE INFORME DE GESTIÓN	CÓDIGO: F-GE-01
		VERSIÓN: 07
		FECHA: 07/10/2019
		PÁGINA: 188 de 218

1. **Se ha apoyado a la Secretaría Técnica** en el diseño de los lineamientos básicos del Plan Anual de Trabajo.
2. Se ha llevado a cabo el **análisis de situaciones específicas** en los temas relacionados con las líneas estratégicas del PEHMED y sus programas.
3. **Se han propuesto Proponer estrategias** que incentiven la corresponsabilidad, la participación y la solidaridad entre los actores del Subsistema Habitacional para la formulación y ejecución de los programas y proyectos del Subsistema Habitacional.
4. **Se ha analizado información y la legislación existente** en lo referente a las estrategias y los programas del Subsistema Habitacional.
5. **Se han promovido capacitaciones** en los asuntos relacionados con el Subsistema Habitacional y el **PEHMED 2030**.
6. **Se han identificado necesidades** de conocimiento, de comunicación y de participación que tengan los integrantes del **CCMPH** y planteado estrategias para atender esas necesidades, en aras del adecuado funcionamiento de esta instancia de articulación, coordinación y participación.
7. **Se ha nombrado un coordinador** de cada Comisión Técnica.

Observaciones:

A la fecha de elaboración del presente informe están a la espera de instalación las siguientes instancias:

- ***Comité Técnico de Coordinación Interinstitucional***
- ***Consejo Consultivo Municipal de Política Habitacional.***

Estas instancias deben ser instaladas y puestas en funcionamiento a diciembre 2021.

6.2 A CARGO DE LA SUBDIRECCIÓN JURIDICA.

GESTIÓN CONTRACTUAL:

 Alcaldía de Medellín ISVIMED <small>Instituto Social de Vivienda y Habitat de Medellín</small>	ACTA DE INFORME DE GESTIÓN	CÓDIGO: F-GE-01
		VERSIÓN: 07
		FECHA: 07/10/2019
		PÁGINA: 189 de 218

Se recibió a 26 de enero de 2021, la siguiente contratación, los cuales a la fecha se encuentran liquidados.

MODALIDAD	Nro. Contrato
CONTRATACION DIRECTA	30
TOTAL	30

ETAPA PRE-CONTRACTUAL

Se recibió a 26 de enero de 2021, la siguiente contratación, los cuales a la fecha se encuentran liquidados.

MODALIDAD	Nro. Contrato
CONTRATACION DIRECTA	30
TOTAL	30

A corte de 8 de noviembre de 2021, se realizó la siguiente contratación, cumpliendo a la fecha con un porcentaje de ejecución del PAA del 91.96%.

MODALIDAD	Nro. Contrato	% Participación
CONCURSO DE MERITOS - SISTEMA DE CONCURSO ABIERTO	1	0,19%
CONTRATACION DIRECTA	521	97,20%
MINIMA CUANTIA	9	1,68%
SELECCION ABREVIADA SUBASTA INVERSA	2	0,37%
SELECCION ABREVIADA ACUERDO MARCO DE PRECIOS	3	0,56%
TOTAL	536	100%

Se realizó la siguiente ejecución presupuestal en los diferentes tipos de contrato:

TIPO DE CONTRATO	Nro. Contrato	Presupuesto
ARRENDAMIENTO	1	\$7.574.112
COMPRAVENTA	1	\$6.349.200
INTERADMINISTRATIVO	12	\$11.246.531.804
SERVICIOS - PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION	509	\$10.362.395.859
SUMINISTRO	2	\$93.622.468
SERVICIOS OTROS	9	\$197.768.794
SERVICIOS DE SALUD	1	\$10.755.000
ASOCIACION- APOYO	1	\$10.766.033.100
TOTAL	536	\$32.691.030.337

ETAPA POS-CONTRACTUAL:

Durante el año 2021, se realizaron las siguientes liquidaciones:

CONTRATOS LIQUIDADOS AÑO 2021	
MODALIDAD DE LIQUIDACIÓN	N° de contrato liquidados
Ordenes de compra	5
Liquidaciones bilaterales	39
Terminaciones anticipadas prestación de servicios	12
servicios - profesionales y de apoyo a la gestión	249
TOTAL	305

 <p>Alcaldía de Medellín ISVIMED Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín</p>	<h2>ACTA DE INFORME DE GESTIÓN</h2>	CÓDIGO: F-GE-01
		VERSIÓN: 07
		FECHA: 07/10/2019
		PÁGINA: 191 de 218

GESTIÓN JURIDICA:

PROCESOS JUDICIALES: TOTAL 50 PROCESOS


Durante el año 2021, a la fecha, se encuentran activos 50 procesos judiciales entre demandas realizadas por terceros a la entidad, así como las realizadas por el ISVIMED, como se relaciona a continuación.

Gestión emprendida por el comité de conciliación periodo 2021: Desde el Isvimed se cuenta con el Comité de Conciliación como instancia administrativa que realiza seguimiento semestral a los procesos jurídicos activos en la entidad, con el fin de darle aplicación a la Política de prevención de daño antijurídico y defensa judicial del Isvimed, como componente de la Política de defensa judicial en el marco del modelo integrado de planeación y gestión MIPG. El ejercicio que corresponde a este Comité de Conciliación de identificar y analizar las causas litigiosas de la entidad permite la construcción de planes de acción para mitigar los riesgos del daño antijurídico dentro del Instituto.

DEMANDAS Y SUS CAUSAS:

TIPO DE PROCESOS	CAUSA DE LA DEMANDA
Administrativo Controversias Contractuales	(4) Incumplimiento directo del ISVIMED o de sus contratistas por temas de solidaridad. (1) Ilegalidad en licitación pública.
Administrativo Nulidad y Restablecimiento del Derecho	(2) Titulación: indebida notificación (4) Gestión predial: indebida notificación o indebida liquidación de la indemnización .
Administrativo Reparación Directa	(1) Irregularidad en diagnósticos para ser beneficiario de SMV (2) Irregularidad en asignación de subsidios (5) Accidentes en obras (3) Mejoramientos deficientes (2) Posible responsabilidad extracontractual- (en 1 es dte el Isvimed)
Administrativo Acción de Grupo	(1) Perjuicios morales por expropiación
Administrativo Acción Popular	(5) Vinculación como agente garante de vivienda en el municipio.
Laboral Contrato Realidad	(11) Vinculación por solidaridad ante subcontratistas o contratistas de Isvimed. (2) Reconocimiento de incapacidades (dte)
Civil	(1) vinculación por garantía hipotecaria (error en la entidad)
Ejecutivos	(6) Por costas

Tabla # 20: Demandas y sus causas.

 Alcaldía de Medellín ISVIMED <small>Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín</small>	ACTA DE INFORME DE GESTIÓN	CÓDIGO: F-GE-01
		VERSIÓN: 07
		FECHA: 07/10/2019
		PÁGINA: 192 de 218

TUTELAS Y SUS CAUSAS:

Las tutelas atendidas en lo corrido del año 2021, fueron 115 acciones de tutela en contra del Isvimed, de las cuales solo hemos tenido (18) con fallo desfavorable a los intereses de la entidad. Se especifican las causas más frecuentes que argumentan como vulneración los accionantes.

DERECHO VULNERADO	NÚMERO DE TUTELAS	CAUSAS DE LA VULNERACIÓN
PETICIÓN	63	Indebida notificación. No es posible notificar Vencimiento del término para contestar. Confusión en la entidad respondiente (FONVIVIENDA, DPS, MIN VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO, etc.)
VIVIENDA (ARRENDAMIENTO TEMPORAL)	12	Terminación del subsidio por incumplimiento de requisitos. No asignación del subsidio. Ausencia de cancelación del subsidio por el operador.
VIVIENDA (SUBSIDIO DE VIVIENDA)	27	Pretender la asignación de subsidio de vivienda por pertenecer al programa de arrendamiento temporal o por población desplazada
VIVIENDA (MEJORAMIENTO DE VIVIENDA)	2	Mejoramientos mal efectuados. Negación del subsidio de mejoramiento por no cumplimiento de requisitos.
VIVIENDA (LEGALIZACIÓN Y ESCRITURACIÓN)	2	Solicitud de legalización y escrituración de predios.
OTROS TEMAS	9	Posventas, Vivienda digna, reubicación, obra pública
TOTAL TUTELAS ATENDIDAS	115	

Tabla # 21: Tutelas y sus causas.

 Alcaldía de Medellín ISVIMED <small>Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín</small>	ACTA DE INFORME DE GESTIÓN	CÓDIGO: F-GE-01
		VERSIÓN: 07
		FECHA: 07/10/2019
		PÁGINA: 193 de 218

PROCESOS SANCIONATORIOS

DE HABITABILIDAD 2021	
Tramitados	Estado del proceso
68	Archivados. Dando aplicación a la Ley 2079 de 2021. a estos procesos no les aplica la prohibición de vender o dejar de residir en la vivienda, por no tratarse de un subsidio familiar de vivienda otorgado a título 100% en especie.

DE OPV	
Tramitados	Estado
2	Con notificación de sanción y conformación en recurso

Tabla # 22: Procesos Sancionatorios.

6.3A CARGO DE LA SUBDIRECCIÓN POBLACIONAL


En el marco de las diversas actividades de índole administrativo, se quiere hacer hincapié en lo correspondiente, a la Línea de Reasentamiento por obra Pública, la cual es operada y liderada, por la subdirección de la referencia, en virtud de múltiples contratos y/o convenios, con la finalidad de acompañar los hogares en el proceso de atención con vivienda de reposición nueva o usada mediante la aplicación del Subsidio Municipal de Vivienda a los hogares sujeto de reasentamiento por la ejecución de proyectos de utilidad pública en el municipio de Medellín. Se presenta la información de la siguiente forma:

Durante la vigencia de la gestión reportada, fue acompañando la ejecución de los siguientes contratos/convenios interadministrativos para la atención con Subsidio Municipal de Vivienda en las modalidades nueva, usada y arrendamiento a los hogares atendidos con las siguientes obras públicas:

- Convenio Interadministrativo Nro. 465 de 2017 suscrito con la EDU
- Convenio Interadministrativo Nro. 034 de 2019 suscrito con la EDU
- Contrato Interadministrativo Nro. 46000027948 de 2017 Suscrito con Suministros y Servicios
- Contrato Interadministrativo Nro. 4600072998 de 2017 Suscrito con Suministros y Servicios
- Contrato Interadministrativo Nro. 4600002068 de 2019 Suscrito con Suministros y Servicios

Dado lo anterior a continuación se relaciona la información de los logros más representativos durante la gestión de 2021 de cada uno de los convenios:

6.3.1 CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NRO. 465 DE 2017 SUSCRITO CON LA EDU “MEJORAMIENTO INTEGRAL DE BARRIOS”

	ACTA DE INFORME DE GESTIÓN	CÓDIGO: F-GE-01
		VERSIÓN: 07
		FECHA: 07/10/2019
		PÁGINA: 194 de 218

Partes: Empresa de Desarrollo Urbano-EDU- Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín – ISVIMED

Objeto del Convenio: Realizar las actividades inherentes a la aplicación del subsidio municipal de vivienda en el proceso de reasentamiento definitivo y transitorio de los hogares intervenidos por la ejecución del proyecto Mejoramiento Integral de Barrios, Cinturón Verde Fase 2, Polígonos 13 de noviembre y Pinares de Oriente.

Alcance del Convenio: Actividades a cargo del ISVIMED:

1. Atención de hogares con arrendamiento temporal.
2. Reasentamiento definitivo de población con vivienda usada.
3. Asignación de Subsidio Municipal en la modalidad de vivienda nueva.

Fecha de Terminación: 9 de diciembre de 2021, se está tramitando la ampliación hasta el 30 de mayo de 2021 y la redistribución y adición de recursos por el valor de **\$189.613.953** debido a que los hogares que están en búsqueda de vivienda de reposición y en trámite de adquisición de esta, no logran terminar su proceso al 9 de diciembre del presente año.

El Convenio Interadministrativo 465 de 2017 fue suspendido desde el 27 de noviembre de 2020 toda vez que el convenio marco celebrado entre la EDU y la Secretaría de Infraestructura no había sido ampliado para dicha fecha, un vez que el convenio marco fue ampliado se solicitó la reanudación sin éxito, puesto que el Director de ese entonces el Dr. Jorge Torres en primer momento solicitó mayor claridad de la reanudación de dicho convenio, y en la segunda mesa recomendó no reanudar el convenio ya que él había presentado su renuncia y debía ser la nueva Directora quien lo aprobase, hecho que efectivamente ocurrió y se suscribió la reanudación con fecha del 3 de marzo de 2021.


Durante el tiempo de suspensión no era posible adelantar la contratación del personal ni tampoco realizar actos que supongan erogaciones, por lo que una vez reanudado el Contrato Interadministrativo se procedió a realizar los trámites correspondientes a la contratación de un profesional social para la atención de las familias y un técnico gestor inmobiliario para la búsqueda de vivienda de las familias a reasentar en vivienda usada, los cuales iniciaron el 12 de abril hasta el 31 de julio, presentándose la dificultad de que la social se volvió a contratar nuevamente el 14 de octubre y el técnico gestor inmobiliario. El 23 de septiembre. La contratación del abogado, solo se realizó a partir del 15 de septiembre del año en curso. Temas que afectaron gravemente la ejecución del convenio y fue objeto de varios requerimientos por parte de la EDU.

Mediante el radicado 5925 del 20 de mayo de 2021, se envió informe financiero y soportes de los meses de junio de 2020 a marzo de 2021, dado que estos estaban pendientes.

A continuación, nos permitimos informar lo realizado entre el 23 de enero y el 30 de octubre de 2021, respecto del avance en la atención de los hogares y la ejecución financiera:

Resumen a enero de 2021:

Consolidado de atención:

 Alcaldía de Medellín ISVIMED <small>Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín</small>	ACTA DE INFORME DE GESTIÓN	CÓDIGO: F-GE-01
		VERSIÓN: 07
		FECHA: 07/10/2019
		PÁGINA: 195 de 218

RESUMEN GENERAL	
Expedientes recibidos por el Isvimed	83
En trámite vivienda Usada	4
En búsqueda de Vivienda	16
En revisión de requisitos para asignación de SMV de vivienda Nueva	30
Expedientes devueltos que no cumplen requisitos	3
Con asignación de SMV de vivienda Nueva "Torres de Oriente"	14
Hogares reasentados	16
Total, de Hogares	83
En Arrendamiento Temporal	6

Ejecución financiera:

RELACIÓN DE EJECUCIÓN - VALORES EN PESOS (sólo recursos para administrar)				
CONCEPTO	SALDO EJECUCIÓN ANTERIOR	MOVIMIENTO EJECUTADO EN EL PERÍODO	SALDO FINAL EJECUTADO	OBSERVACIONES
Atención A Los Hogares	628.645.708	16.380.864	645.026.572	
Requerimiento De Apoyo Logístico	5.137.300		5.137.300	
Honorarios Personal Requerido	131.524.959		131.524.959	
Transporte	21.672.290		21.672.290	
Gravamen Financiero	23.923.637		23.923.637	
Comisión Fiduciaria	0		0	
TOTAL, EJECUTADO	810.903.894	16.380.864	827.284.758	


Resumen a octubre 30 de 2021:

Consolidado de atención:

RESUMEN GENERAL	
Expedientes recibidos por el Isvimed	88
En trámite vivienda Usada	13
En búsqueda de Vivienda	16
En trámite de asignación de SMV de vivienda Nueva "Torre Primavera y Aires de Oriente"	2
Expedientes devueltos que no cumplen requisitos	2
Con asignación de SMV de vivienda Nueva "Torre Primavera y Aires de Oriente"	39
Hogares reasentados	16
Total, de Hogares	88
En Arrendamiento Temporal	5

Ejecución financiera:

RELACIÓN DE EJECUCIÓN - VALORES EN PESOS (sólo recursos para administrar)

	ACTA DE INFORME DE GESTIÓN	CÓDIGO: F-GE-01
		VERSIÓN: 07
		FECHA: 07/10/2019
		PÁGINA: 196 de 218

CONCEPTO	SALDO EJECUCIÓN ANTERIOR	MOVIMIENTO EJECUTADO EN EL PERÍODO	SALDO FINAL EJECUTADO	OBSERVACIONES
Atención A Los Hogares	657.016.524		657.016.524	
Requerimiento De Apoyo Logístico	6.397.302		6.397.302	
Honorarios Personal Requerido	159.280.770	0	159.280.770	
Transporte	21.672.290		21.672.290	
Gravamen Financiero	24.521.952		24.521.952	
Comisión Fiduciaria	0		0	
TOTAL, EJECUTADO	868.888.838	0	868.888.838	

6.3.2 CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NRO. 034 DE 2019 SUSCRITO CON LA EDU "PUI COMUNA 13"

Partes: Empresa de Desarrollo Urbano-EDU- Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín – ISVIMED.

Objeto del Convenio: Realizar las actividades inherentes a la aplicación del Subsidio Municipal en las modalidades de vivienda definitiva y arrendamiento temporal, en el proceso de reasentamiento de los hogares intervenidos por la ejecución del proyecto Plan Maestro PUI Comuna 13, en el marco del contrato interadministrativo 4600071167 de 2017.

Fecha de Terminación: 31 de diciembre de 2021, se envió a la EDU solicitud de ampliación del convenio a junio 30 de 2022, debido a que los hogares en trámite de atención con SMV, no logran terminar su reasentamiento al 31 de diciembre el presente año.

El convenio 034 de 2019 fue suspendido desde el día 30 de diciembre de 2020 y fue reanudado y ampliado desde el 5 de marzo de 2021.

Mediante escrito con radicado de Salida Isvimed Nro. S5927 del 20 de mayo de 2021 se enviaron los informes financieros correspondientes a los meses de junio de 2020 a marzo de 2021 con sus respectivos soportes.

El convenio cuenta con recursos para un social, el cual fue contratado del 16 de julio al 31 de agosto y del 28 de septiembre al 31 de diciembre., es decir estuvo casi dos meses sin profesional que acompañara la atención de los hogares, lo cual afecto gravemente la ejecución el convenio.

A continuación, nos permitimos informar lo realizado entre el 23 de enero y el 30 de octubre de 2021, respecto del avance en la atención de los hogares y la ejecución financiera:

Resumen a enero de 2021:

Consolidado de atención:

RESUMEN GENERAL	
Expedientes recibidos por el Isvimed	19
En trámite vivienda Usada	6

 Alcaldía de Medellín ISVIMED <small>Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín</small>	ACTA DE INFORME DE GESTIÓN	CÓDIGO: F-GE-01
		VERSIÓN: 07
		FECHA: 07/10/2019
		PÁGINA: 197 de 218

En búsqueda de Vivienda	5
Expedientes en verificación de cumplimiento de requisitos	0
Devolución por renuncia o incumplimiento de requisitos	1
Reasentados	7
Total, de Hogares	19

Ejecución financiera:

RELACIÓN DE EJECUCIÓN - VALORES EN PESOS (sólo recursos para administrar)				
CONCEPTO	SALDO EJECUCIÓN ANTERIOR	MOVIMIENTO EJECUTADO EN EL PERÍODO	SALDO FINAL EJECUTADO	OBSERVACIONES
Asignación De Vivienda Definitiva	287.440.675	102.428.025	389.868.700	
Asignación De Subsidio Arrendamiento Temporal	0		0	
Operación Subsidio Arrendamiento Temporal	0		0	
Personal	45.810.966		45.810.966	
Apoyo Logístico	7.336.068		7.336.068	
Costos Indirectos	3.922.336		3.922.336	
Costos Bancarios	1.126.233		1.126.233	
TOTAL EJECUTADO	345.636.278	102.428.025	448.064.303	


Resumen a octubre 30 de 2021:

Consolidado de atención:

RESUMEN GENERAL	
Expedientes recibidos por el Isvimed	19
En trámite vivienda Usada	8
En búsqueda de Vivienda	0
Expedientes en verificación de cumplimiento de requisitos	0
Devolución por renuncia o incumplimiento de requisitos	1
Reasentados	10
Total, de Hogares	19

Ejecución financiera:

RELACIÓN DE EJECUCIÓN - VALORES EN PESOS (sólo recursos para administrar)				
CONCEPTO	SALDO EJECUCIÓN ANTERIOR	MOVIMIENTO EJECUTADO EN EL PERÍODO	SALDO FINAL EJECUTADO	OBSERVACIONES
Asignación De Vivienda Definitiva	389.868.700	47.662.940	437.531.640	

	ACTA DE INFORME DE GESTIÓN	CÓDIGO: F-GE-01
		VERSIÓN: 07
		FECHA: 07/10/2019
		PÁGINA: 198 de 218

Asignación De Subsidio Arrendamiento Temporal	0		0
Operación Subsidio Arrendamiento Temporal	0		0
Personal	53.293.701	5.487.339	58.781.040
Apoyo Logístico	7.756.068		7.756.068
Costos Indirectos	3.922.336		3.922.336
Costos Bancarios	1.976.980		1.976.980
TOTAL, EJECUTADO	456.817.785	53.150.279	509.968.064

6.3.4 CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NRO. 4600072984 DE 2017 “CONEXIÓN VIAL NORTE”

Partes: Secretaría de Suministros y Servicios-Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín – ISVIMED.

Objeto: Contrato Interadministrativo de Mandato Sin Representación para adelantar las gestiones técnicas, administrativas, sociales, ambientales y jurídicas para realizar el reasentamiento temporal y definitivo con ocasión del proyecto construcción y mejoramiento de la conexión vial norte desde la calle 77 hasta límites con el municipio de bello y vías complementarias.

Fecha de Terminación: 31 de diciembre de 2021, se están haciendo las gestiones para ampliación a 30 de junio de 2022, debido a que los hogares en trámite de atención con SMV, no logran terminar su reasentamiento al 31 de diciembre del presente año.

En el mes de junio de 2021, se envió informe de ejecución y financiero del periodo comprendido entre el 01 de noviembre de 2020 y el 31 de mayo de 2021 los cuales se encontraban atrasados

Entre el 31 de diciembre de 2020 y hasta el 12 de abril de 2021 no se tuvo personal contratado para la ejecución de labores toda vez que los recursos de balance solo fueron incorporados a partir del mes de febrero y aunque para esta fecha se adelantó la presentación de las necesidades, solo hasta el 12 de abril se contrataron únicamente al abogado y financiero hasta el 31 de julio, el social fue contratado a partir del 16 de julio y el tecnólogo desde el 3 de agosto, la contratación del abogado se retomo el 27 de agosto, situación que afectó gravemente la atención de los hogares y por tanto la ejecución el contrato, lo cual fue objeto de requerimientos por parte de Suministros y Servicios.

A continuación, nos permitimos informar lo realizado entre el 23 de enero y el 30 de octubre de 2021, respecto del avance en la atención de los hogares y la ejecución financiera:

Resumen a enero de 2021:

Consolidado de atención:

RESUMEN GENERAL	
Expedientes recibidos por el ISVIMED	30
En trámite vivienda Usada	7
En búsqueda de Vivienda	20
Hogares reasentados	0

 Alcaldía de Medellín ISVIMED <small>Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín</small>	ACTA DE INFORME DE GESTIÓN	CÓDIGO: F-GE-01
		VERSIÓN: 07
		FECHA: 07/10/2019
		PÁGINA: 199 de 218

Expedientes pendientes de la validación de requisitos de SMV remitidos por la EDU	3
---	---

Ejecución financiera:

RELACIÓN DE EJECUCIÓN - VALORES EN PESOS (sólo recursos para administrar)				
CONCEPTO	SALDO EJECUCIÓN ANTERIOR	MOVIMIENTO EJECUTADO EN EL PERÍODO	SALDO FINAL EJECUTADO	OBSERVACIONES
Adquisición de predios para reasentamiento	\$ 0		\$ 0	
Solución con vivienda nueva	\$ 0		\$ 0	
solución con vivienda usada	\$ 0	\$ 47.907.538	\$ 47.907.538	
Atención con arrendamiento temporal	\$ 0		\$ 0	
Apoyo logístico y contratación personal	\$ 843.117.171		\$ 843.117.171	
COSTOS FINANCIEROS	\$ 6.709.562	\$ 191.630	\$ 6.901.192	
TOTAL, EJECUTADO	\$ 849.826.733	\$ 48.099.168	\$ 897.925.901	

Resumen a octubre 30 de 2021:


Consolidado de atención:

RESUMEN GENERAL	
Expedientes recibidos por el ISVIMED	32
Hogares reasentados	3
En trámite vivienda Usada	18
En búsqueda de Vivienda	9
En verificación de requisitos SMV	0
Expedientes devueltos a la EDU	2
Total de hogares con acompañamiento del ISVIMED	30

Ejecución financiera

RELACIÓN DE EJECUCIÓN - VALORES EN PESOS (sólo recursos para administrar)				
CONCEPTO	SALDO EJECUCIÓN ANTERIOR	MOVIMIENTO EJECUTADO EN EL PERÍODO	SALDO FINAL EJECUTADO	OBSERVACIONES
Solución Con Vivienda Nueva Y Usada	\$ 143.296.608		\$ 143.296.608	
Apoyo Logístico Y Contratación Personal	\$ 896.368.325	\$ 44.044.487	\$ 940.412.812	
Costos Financieros	\$ 10.666.938	\$ 175.512	\$ 10.842.450	
TOTAL EJECUTADO	\$ 1.050.331.871	\$ 44.219.999	\$ 1.094.551.870	

6.3.5 CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NRO. 4600072998 DE 2017 "CINTURON VERDE"

	ACTA DE INFORME DE GESTIÓN	CÓDIGO: F-GE-01
		VERSIÓN: 07
		FECHA: 07/10/2019
		PÁGINA: 200 de 218

Partes: Secretaría de Suministros y Servicios-Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín – ISVIMED.

Objeto: Contrato interadministrativo de mandato sin representación para estudiar, viabilizar y asignar subsidios de vivienda a la población a intervenir por la adquisición de Bienes e Inmuebles con ocasión al proyecto "Cinturón Verde".

Fecha de Terminación: 1 de diciembre de 2021, se encuentra en trámite el proceso de ampliación del contrato a febrero 28 de 2022, porque, aunque el único hogar pendiente de atención está en registro de Instrumentos públicos la compraventa de la vivienda de reposición usada desde el 21 de octubre, no se ha iniciado el trámite dado que las oficinas de Registro de Instrumento Públicos se encuentran en paro indefinido. Adicionalmente se está solicitando la modificación del valor respecto de unos recursos que no han sido transferidos al Isvimed y no son requeridos.

A continuación, nos permitimos informar lo realizado entre el 23 de enero y el 30 de octubre de 2021, respecto del avance en la atención de los hogares y la ejecución financiera:


Resumen a enero de 2021:

Consolidado de atención:

RESUMEN GENERAL	
Expedientes recibidos por el Isvimed	43
En trámite vivienda Usada	0
En búsqueda de Vivienda	1
Expedientes Devueltos - hogares que no cumplen con los requisitos para la postulación SMV	5
Hogares reasentados	37

Ejecución financiera:

RELACIÓN DE EJECUCIÓN - VALORES EN PESOS (sólo recursos para administrar)				
CONCEPTO	SALDO EJECUCIÓN ANTERIOR	MOVIMIENTO EJECUTADO EN EL PERÍODO	SALDO FINAL EJECUTADO	OBSERVACIONES
Asignación de subsidio municipal para vivienda definitiva a los hogares	\$ 1.505.896.854		\$ 1.505.896.854	
Recurso humano requerido para realizar la atención a los hogares	\$ 81.235.661		\$ 81.235.661	
Requerimiento de apoyo logístico para la ejecución del convenio	\$ 17.917.897		\$ 17.917.897	
Impuesto del 4x1000	\$ 27.965		\$ 27.965	
TOTAL, EJECUTADO	\$ 1.605.078.377	\$ 0	\$ 1.605.078.377	

 Alcaldía de Medellín ISVIMED <small>Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín</small>	ACTA DE INFORME DE GESTIÓN	CÓDIGO: F-GE-01
		VERSIÓN: 07
		FECHA: 07/10/2019
		PÁGINA: 201 de 218

Resumen a octubre 30 de 2021:

Consolidado de atención:

RESUMEN GENERAL	
Expedientes recibidos por el Isvimed	43
En trámite vivienda Usada	1
En búsqueda de Vivienda	0
Expedientes Devueltos - hogares que no cumplen con los requisitos para la postulación SMV	5
Hogares reasentados	37

Ejecución financiera:

RELACIÓN DE EJECUCIÓN - VALORES EN PESOS (sólo recursos para administrar)				
CONCEPTO	SALDO EJECUCIÓN ANTERIOR	MOVIMIENTO EJECUTADO EN EL PERÍODO	SALDO FINAL EJECUTADO	OBSERVACIONES
Asignación de subsidio municipal para vivienda definitiva a los hogares	\$ 1.505.896.854		\$ 1.505.896.854	
Recurso humano requerido para realizar la atención a los hogares	\$ 81.235.661		\$ 81.235.661	
Requerimiento de apoyo logístico para la ejecución del convenio	\$ 18.127.897		\$ 18.127.897	
Impuesto del 4x1000	\$ 27.965		\$ 27.965	
TOTAL, EJECUTADO	\$ 1.605.288.377	\$ 0	\$ 1.605.288.377	

6.3.6 CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NRO. N° 4600082068 de 2019. "MOVILIDAD ALTOS DEL RODEO"


Partes: Secretaría de Suministros y Servicios-Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín – ISVIMED.

Objeto: Contrato interadministrativo de mandato sin representación para la asignación de subsidios de vivienda municipal a la población a intervenir con la adquisición de bienes inmuebles.

Fecha de Terminación: 31 de diciembre de 2021, se está tramitando la ampliación a marzo 1 de 2021, debido a que se tienen varios hogares en trámite de atención y aunque la mayoría de estos, se encuentra en registro de Instrumentos públicos la compraventa de la vivienda de reposición usada desde el mes octubre, no se ha iniciado el trámite dado que las oficinas de Registro de Instrumento Públicos se encuentran en paro indefinido.

A continuación, nos permitimos informar lo realizado entre el 23 de enero y el 30 de octubre de 2021, respecto del avance en la atención de los hogares y la ejecución financiera:

Resumen a enero de 2021:

	ACTA DE INFORME DE GESTIÓN	CÓDIGO: F-GE-01
		VERSIÓN: 07
		FECHA: 07/10/2019
		PÁGINA: 202 de 218

Consolidado de atención:

RESUMEN GENERAL	
Expedientes recibidos por el Isvimed	7
En trámite vivienda Usada	5
En búsqueda de Vivienda	0
Hogares reasentados	2

Ejecución financiera:

RELACIÓN DE EJECUCIÓN - VALORES EN PESOS (sólo recursos para administrar)				
CONCEPTO	SALDO EJECUCIÓN ANTERIOR	MOVIMIENTO EJECUTADO EN EL PERÍODO	SALDO FINAL EJECUTADO	OBSERVACIONES
Asignación de Subsidio Vivienda Definitiva	\$ 83.677.437	\$ 90.965.420	\$ 174.642.857	
Recurso humano requerido	\$ 23.167.686		\$ 23.167.686	
Requerimiento de apoyo logístico para la ejecución del convenio	\$ 1.286.943		\$ 1.286.943	
Costos financieros	\$ 3.232.662	\$ 363.862	\$ 3.596.524	
TOTAL, EJECUTADO	\$ 111.364.728	\$ 91.329.282	\$ 202.694.010	


Resumen a octubre 30 de 2021:

Consolidado de atención:

RESUMEN GENERAL	
Expedientes recibidos por el Isvimed	7
En trámite vivienda Usada	3
En búsqueda de Vivienda	0
Hogares reasentados	4

Ejecución financiera:

RELACIÓN DE EJECUCIÓN - VALORES EN PESOS (sólo recursos para administrar)				
CONCEPTO	SALDO EJECUCIÓN ANTERIOR	MOVIMIENTO EJECUTADO EN EL PERÍODO	SALDO FINAL EJECUTADO	OBSERVACIONES
Asignación de Subsidio Vivienda Definitiva	\$ 174.642.857	\$ 67.944.270	\$ 242.587.127	
Recurso humano requerido	\$ 23.167.686		\$ 23.167.686	
Requerimiento de apoyo logístico para la ejecución del convenio	\$ 1.496.943		\$ 1.496.943	
Costos financieros	\$ 7.611.698	\$ 271.777	\$ 7.883.475	
TOTAL EJECUTADO	\$ 206.919.184	\$ 68.216.047	\$ 275.135.231	

 Alcaldía de Medellín ISVIMED <small>Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín</small>	ACTA DE INFORME DE GESTIÓN	CÓDIGO: F-GE-01
		VERSIÓN: 07
		FECHA: 07/10/2019
		PÁGINA: 203 de 218


6.4 INFORMACIÓN DETALLADA DE LA GESTIÓN DE LOS PROCESOS:

6.4.1 CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NRO. 465 DE 2017 SUSCRITO CON LA EDU “MEJORAMIENTO INTEGRAL DE BARRIOS”

El detalle de los hogares con su respectivo estado es el siguiente:

Hogares remitidos para atención con vivienda de reposición modalidad usada:

N°	NOMBRE	CÉDULA	ESTADO
1	Luz Dary Valencia	42786963	Devolución expediente por incumplimiento
2	Salustriana Mosquera Sanchez	26.317.360	Reasentada
3	José Leonel Galeano Patiño	8.010.055	Reasentada
4	Nelly De Jesus Reinoso Villegas de Rodriguez	43.059.314	Reasentada
5	Gloria Maria Caro	21.969.061	Reasentada
6	Ricardo Leon Piedrahita Morales	70.576.038	Reasentada
7	Anyi Marlín Álvarez Cartagena	1037637297	Reasentada
8	Maria Cecilia Álvarez López	21809581	Reasentada
9	Rafael Antonio Ramirez Cuadrado	15073622	Reasentada
10	Luz Dary Orozco Henao	43168790	Reasentada
11	Graciela De Jesús García Rueda	21562356	Reasentada
12	Magnolia Muñoz Jaramillo	43674716	Reasentada
13	Marco Tulio Ramirez Jimenez	70578130	Reasentada
14	Diego Arango Arango	70726698	Reasentada
15	Ruben Alonso Olaya Muñoz	98764308	Reasentada
16	Miriam Astrid Arboleda	43603511	Reasentada
17	Maria Ruth Sanchez Alvarez	1151447579	Reasentada
18	Luz Marina Alvarez Acevedo	21464307	En registro
19	Marelis Del Carmen Florez	1046904254	En registro
20	Luz Mary Henao Orozco	43625465	En registro
21	Maria Gilma Montoya Ospina	43067772	En registro
22	Flor Elena Echavarría Úsuga	21.611.257	En registro
23	Jorge Alexander Barrera Vera	71377132	En registro
24	Ancizar Rojas Cardeño	16219761	Postulación
25	Maria Magnolia Guzmán Palacio	43706679	Postulación
26	Magdalena Borja Ramirez	43437990	Solicitud de avalúo
27	Mariela De Jesús Alzate Duque Y Edwin Antonio	21665276 -	Postulación
28	Maria Guillermina Posada Calle	21815129	Postulación
29	Nora Yaneth Cardona Flórez	43.970.638	Postulación
30	Otoniel De Jesús Restrepo Ramirez	3.419.011	Postulación
31	Maria De Jesus Posada	43634662	Solicitud de avaluo
32	Edison Andres Cardona Osorio	8103028	Solicitud de avaluo
33	Maria Natalia Cardona	1128428521	Solicitud de avaluo
34	Maria Rubiela Osorio	24.940.890	Solicitud de avaluo
35	Ruth Mary Terán Acosta	43557402	Estudio de Títulos
36	Cindy Vanessa Guzmán Palacio	1017212604	Solicitud de avaluo
37	Edelmira Del Socorro López Usuga	21981077	Visita Técnica
38	Juan Carlos Ramirez Jimenez	70578523	Estudio de Títulos

 <p>Alcaldía de Medellín ISVIMED Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín</p>	ACTA DE INFORME DE GESTIÓN	CÓDIGO: F-GE-01
		VERSIÓN: 07
		FECHA: 07/10/2019
		PÁGINA: 204 de 218

N°	NOMBRE	CÉDULA	ESTADO
39	Yeni Milena Giraldo Garces	1032011447	En búsqueda de vivienda
40	Sindi Marcela Giraldo Garces	1032011446	En búsqueda de vivienda
41	Ramona Garces Sarrazola	43042290	En búsqueda de vivienda
42	Arley Morales Barrera	3.396.861	En búsqueda de vivienda
43	Linton Antonio Olaya Cardona	71649026	En búsqueda de vivienda
44	Ana Yolanda Flórez Rodríguez	21.614.538	En búsqueda de vivienda
45	Jesid Alejandro Gutiérrez	8125907	En búsqueda de vivienda
46	Erlí María Úsuga Higueta	43.635.373	En búsqueda de vivienda
47	Gilberto Antonio Giraldo Vélez	71.975.026	En búsqueda de vivienda

**Hogares en verificación de requisitos y asignación de subsidio municipal para vivienda nueva
(construida por la EDU)**

Edificio 1. Torres de Oriente			
N°	Nombre	Cédula	Estado
1	Martha Cecilia Bedoya Lopez	32.140.854	Subsidio Asignado
2	Liliana Arango Martinez	1.017.138.514	Subsidio Asignado
3	Nancy Estella Cartagena Ramirez	43.201.806	Subsidio Asignado
4	Jorge Ivan Florez Marin	11.128.432.576	Subsidio Asignado
5	Maria Dolores Arango Ocampo	43.381.382	Subsidio Asignado
6	Sandra Milena Florez Marin	43.637.927	Subsidio Asignado
7	Diana Patricia Arango Martinez	43.201.243	Subsidio Asignado
8	Maria Yasmin Florez Marin	1.128.428.431	Subsidio Asignado
9	Luz Emilse Arango Martinez	43.629.466	Subsidio Asignado
10	Luz Dary Cardona Ocampo	43.168.173	Subsidio Asignado
11	Carmen Omaira Piedrahita Ríos	43.545.870	Subsidio Asignado
12	Ana Maria Duran Osorio	43.562.668	Subsidio Asignado
13	Lina Marcela Quiroz Gallego	63.543.276	Subsidio Asignado
14	Manuel José Florez Jaramillo Y Luz Marina Marin Garcia	70.080.055 - 22.051.655	Subsidio Asignado
15	Nelly Del Socorro Monsalve Hurtado	21737722	Subsidio Asignado
16	Maria Leonisa Arango De Arango	21418037	Expediente devuelto

Edificio 2. Aires de Oriente			
N°	Nombre	Cedula	Observación Final
1	Olga de Jesús Rodríguez Herrera	43.633.180	En firma de resolución de SMV
2	Alfonsina Flórez Suarez	54.257.835	Subsidio Asignado
3	Lina Marcela Guisao Velasquez	1.059.700.823	Subsidio Asignado
4	Claudia Yanet Hernandez David	43.835.209	Subsidio Asignado
5	María Eugenia Benítez Borja	1.017.132.061	Subsidio Asignado
6	Eladio Palacios Martinez	11.797.876	Subsidio Asignado

 Alcaldía de Medellín ISVIMED <small>Instituto Social de Vivienda y Habitación de Medellín</small>	ACTA DE INFORME DE GESTIÓN	CÓDIGO: F-GE-01
		VERSIÓN: 07
		FECHA: 07/10/2019
		PÁGINA: 205 de 218

Edificio 2. Aires de Oriente			
Nº	Nombre	Cedula	Observación Final
7	Sandra Maria Acevedo Londoño	43.206.282	Subsidio Asignado
8	María Uberlina Manco Goez	43.151.979	Subsidio Asignado
9	Luis Fernando Palacio Manco	8.101.086	Subsidio Asignado
10	Carlos Andrés Olaya Muñoz	1.017.123.964	Subsidio Asignado
11	Juan Francisco Pineda Duque	651.788	En firma de resolución de SMV
12	Johana Marcela Ríos Echavarría	1.152.688.032	Subsidio Asignado
13	Rocío Santamaría Cano	43.975.198	Subsidio Asignado
14	Gabriel Arcángel Cardona Gonzalez	3.461.755	Subsidio Asignado
15	Alba Nelly Agudelo Machado y Omar de Jesús Jaramillo Lopez	43562290 70415657	Subsidio Asignado
16	Sandra Milena Rodriguez	44.008.165	Subsidio Asignado
17	Wilmer de Jesús Gaviria Echavarría	1.039.682.109	Subsidio Asignado
18	Diego Antonio López Cetina	74.358.929	Subsidio Asignado

Edificio 4. Torre Primavera			
Nº	Nombre	Cedula	Observación Final
1	Eliana Maria Arango Arango	43.639.890	Subsidio Asignado
2	Daniel Stiven Guerrero Cano	1.017.219.336	Subsidio Asignado
3	Alberto de Jesús Barrera Pérez	9.806.801	Subsidio Asignado
4	Maria Elena Barrera Garcia	43.263.152	Subsidio Asignado
5	Carlos Andrés Campo Zapata	98.710.140	Subsidio Asignado
6	Berta Honoria Zapata Saldarriaga	42.962.270	Subsidio Asignado
7	Juan Ernesto Quiroz Agudelo	98.533.977	Subsidio Asignado
8	Rosa Maria Rivera Pineda	21.532.894	Subsidio Asignado


Hogares remitidos para atención con Subsidio Municipal de Arrendamiento Temporal

A la fecha tenemos cuatro (4) hogares atendidos con Subsidio Municipal de Arrendamiento, quienes tienen pagos al día (mes vencido) y asignación a diciembre de 2021.

Nº	NOMBRE	CÉDULA
1	Juan Ernesto Quiroz Agudelo	98533977
2	Wilmer De Jesus Gaviria Echavarría	1039682109
3	Arley Morales Barrera	3396861
4	Erlí Maria Úsuga	43635373

6.4.2 CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NRO. 034 DE 2019 SUSCRITO CON LA EDU "PUI COMUNA 13".

El detalle de los hogares con su respectivo estado es el siguiente:

	ACTA DE INFORME DE GESTIÓN	CÓDIGO: F-GE-01
		VERSIÓN: 07
		FECHA: 07/10/2019
		PÁGINA: 206 de 218

N°	NOMBRE	CEDULA	ESTADO
1	Luis Emilio Waldo palacios	82362557	Devolución de expediente - Renuncia
2	Leidy Yohana Fernández torres	1017217910	Reasentada
3	juan pablo Marín	16138676	Reasentada
4	Zoraida mena Mosquera	26301644	Reasentada
5	Doralba Gutiérrez mesa	43204801	Reasentada
6	Angela maría torres torres	43746597	Reasentada
7	Martha lucia gallego García	43110190	Reasentada
8	Hernán Antonio gallego Ciro	3578447	Reasentada
9	Yeison Evelio Aguirre Rincon	71334721	Reasentada
10	Néstor león tejada posada	71683132	Reasentada
11	Sergio de Jesús González Pérez	71336003	Reasentada
12	Elkin Dario Sánchez Jaramillo	98642205	Reasentada
13	Oscar de Jesús López	70301375	solicitud de pago
14	Andrés Felipe Loaiza herrera	1000403199	Solicitud de pago
15	Adriana María Vergara alborno	1017193494	Registro
16	Dario de Jesús Rendón Rendón	15524417	Proceso de resolución SMV
17	Ivan Dario Tabera delgado	71710755	Solicitud de avalúo
18	Ana Tulia Mosquera Urrutia	26309815	Solicitud de avalúo
19	Verónica Sánchez Muriel	24615307	En búsqueda de vivienda usada

6.4.3 CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NRO. 4600072984 DE 2017 "CONEXIÓN VIAL NORTE"

El detalle de los hogares con su respectivo estado es el siguiente:

N°	NOMBRE	CEDULA	ESTADO
1	Claudia Patricia Pérez Valencia	32.206.492	Devuelto
2	Sandra Milena Pérez Valencia	1.152.686.868	Devuelto
3	Dubian Alexander Murillo Gomez	8063673	Reasentado
4	Maria Doris Echeverri Garcia.	22.115.571	Reasentado
5	Gloria Elcy Bedoya Hurtado	22115571	Reasentado
6	Gloria Stella Quintero Fernandez.	21.577.882	Registro
7	Gloria Isabel Renteria	43.088.185	Registro
8	Juan Esteban Zapata Ayala	1.037.581.309	Levantamiento de patrimonio de familia de la vivienda a adquirir se encuentra en registro.
9	Ana Berta Palacio Valencia	43.622.102	Registro
10	Jony Alfredo Giraldo Velázquez	1036612811	Proceso de escrituración


 Alcaldía de Medellín ISVIMED <small>Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín</small>	ACTA DE INFORME DE GESTIÓN	CÓDIGO: F-GE-01
		VERSIÓN: 07
		FECHA: 07/10/2019
		PÁGINA: 207 de 218

N°	NOMBRE	CEDULA	ESTADO
11	Alba Inés Galeano	42967474	Notificación de avalúo
12	Yudy Alexandra Maya Marín	32.259.647	Notificación de avalúo
13	Marta Doris Mayo Guarín Luis Alberto Calderón García.	43.633.412 15.453.077	En firma de resolución de SMV
14	Llinjan Giraldo Galeano	43.151.916	En firma de resolución de SMV
15	Luis Fernando Lemus Horta	71642528	Notificación de avalúo
16	María del Carmen Valencia Toro	43025927	Notificación de avalúo
17	María Dolly Gómez Córdoba	43.434.560	En firma de resolución de SMV
18	Carlos Romel Correa Zapata	70.432.148	Notificación de avalúo
19	Mónica Marcela Gallo Echeverri	1.148.205.294	Solicitud de avalúo
20	Nirson Becerra Giraldo	1.017.214.710	Solicitud de avalúo
21	Héctor De Jesús Rueda Luz Dary Rueda Jimenez.	3.305.957	Solicitud de avalúo
22	Anlly Katherine Sarrazola Arteaga	1.214.729.496	Solicitud de avalúo
23	Rogelio Osorio Orozco	70.724.680	Visita técnica
24	Luis Carlos Rodríguez Martínez	71.670.426	Solicitud de avalúo
25	Jairo de Jesús Ríos	4344615	En búsqueda de vivienda
26	María Emilce Marín García	21.446.907	En búsqueda de vivienda
27	Jenifer Yulieth Monsalve Lopera	1.035.421.996	En búsqueda de vivienda
28	María Teresa Lopera De Monsalve	22.185.771	En búsqueda de vivienda
29	Gloria Emilse Arteaga Alvarez	43.098.306	En búsqueda de vivienda
30	Jessica Andrea Mazo Echeverri	1.128.430.164	En búsqueda de vivienda
31	Mónica Andrea Maya Marín	43.252.055	En búsqueda de vivienda
32	Consuelo de Jesús Ríos	42.750.765	En búsqueda de vivienda

6.4.4 CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NRO. 4600072998 DE 2017 "CINTURON VERDE"

El detalle de los hogares con su respectivo estado es el siguiente:


N°	NOMBRE	CEDULA	OBSERVACIONES
1	Yusileny Blandon Quinto	1003934051	Se realizó devolución del expediente.
2	Deiby Alqiber Velasquez Arias	1026134298	Se realizó devolución del expediente.
3	María Consuelo Montoya Palacio	43745012	Se realizó devolución del expediente.
4	Yaneth Montoya Palacio	43151795	Se realizó devolución del expediente.
5	Ana Yirley Ayala Asprilla	35696348	Se realizó devolución del expediente.
6	Dairo Antonio García Suarez	8322099	Reasentado
7	Deison Alexander López López	1017129686	Reasentado

	ACTA DE INFORME DE GESTIÓN	CÓDIGO: F-GE-01
		VERSIÓN: 07
		FECHA: 07/10/2019
		PÁGINA: 208 de 218

Nº	NOMBRE	CEDULA	OBSERVACIONES
8	Doris Marinela López López	1148697999	Reasentado
9	Nancy Bibiana López López	1020429768	Reasentado
10	Nilvia Toro Leyton	43271566	Reasentado
11	Nelly Hirley Bailarín Pernía	43250468	Reasentado
12	Braulia Carupia Bailarín	43255622	Reasentado
13	Diana Marcela Ortiz Padilla	20831072	Reasentado
14	Héctor De Jesus Gonzalez Mejia	8037278	Reasentado
15	Rosangela Palacio Gomez	43559162	Reasentado
16	Luis Alfonso Tuberquia Hidalgo	3420258	Reasentado
17	Esther Samia Sanchez Perez	1045503574	Reasentado
18	Claudia Natali Romero Puerta	1128454901	Reasentado
19	Adriana Maria Perez Grajales	39386871	Reasentado
20	Maria Lourdes Vargas Serna	43341731	Reasentado
21	Sandra Milena Tapias	42941383	Reasentado
22	Daniel Humberto Montoya Palacio	1017218700	Reasentado
23	Noraldo Antonio Zapata Olarte	70582249	Reasentado
24	Gicela Andrea Soto Alzate	43638932	Reasentado
25	José Luis Gonzalez Quintero	71697540	Reasentado
26	William Enrique Giraldo Gil	98461131	Reasentado
27	Luz Miriam Ospina Zapata	21737839	Reasentado
28	Emma De Jesus Vargas Cartagena	44000923	Reasentado
29	Adelmo Antonio Betancur Vertel	71601555	Reasentado
30	Maria Carmelina Mosquera Mosquera	35604118	Reasentado
31	Luis Basilio Chaverra Moya	4807782	Reasentado
32	Maria Belen Alzate Sanchez	25090266	Reasentado
33	Eduardo Antonio Soto Soto	4556925	Reasentado
34	Luz Amparo Zuluaga	42770447	Reasentado
35	Yudy Marleni Mendoza Mosquera	35697040	Reasentado
36	Rosa Elvia Puerta Tuberquia	21685693	Reasentado
37	Flor Damaris Benitez Higueta	43999999	Reasentado
38	Martha Cristina Betancur Siro	44002553	Reasentado
39	José Camargo Torres	8438320	Reasentado
40	Jaime Enrique Pino Valoyes	11797530	Reasentado
41	Fray Herney Alzate	71749621	Reasentado
42	Esther Cecilia Sanchez Perez	1045488934	Reasentado
43	Sandra Viviana Cartagena Zapata	43749489	En Registro vivienda de reposición usada

**6.4.5 CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NRO. N° 4600082068 de 2019.
“MOVILIDAD ALTOS DEL RODEO”**


El detalle de los hogares con su respectivo estado es el siguiente:

 Alcaldía de Medellín ISVIMED <small>Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín</small>	ACTA DE INFORME DE GESTIÓN	CÓDIGO: F-GE-01
		VERSIÓN: 07
		FECHA: 07/10/2019
		PÁGINA: 209 de 218

N°	NOMBRE	CEDULA	ESTADO
1	Dora Stella Loaiza Peláez	42769591	Reasentada
2	Mariela Marin Londoño	24707876	Reasentada
3	Maria Dioselina Acevedo Pardo	21852106	Reasentada
4	Maria Del Carmen Loaiza	42745837	Reasentada
5	Nazareth Del Carmen Cuartas	42974614	Reasentada
6	Victor Alonso Serna Cuartas	105379106	En firma de resolucion de SMV
7	Ana Del Carmen Loaiza Peláez	43614228	En postulacion

LOGROS REPRESENTATIVOS

- Realizar acompañamiento social, técnico y jurídico en la búsqueda y adquisición de vivienda de reposición usada y nueva a hogares a quienes no se les había realizado y llevaban mucho tiempo remitidos al Isvimed en el marco de los diferentes convenios/contratos interadministrativos suscritos con la EDU y la Secretaria de Suministros y Servicios para atención con subsidio Municipal de Vivienda.
- Empezar a movilizar la atención con Subsidio Municipal de Vivienda de los hogares remitidos en el marco de los Contratos/convenios Interadministrativos, de los cuales para vivienda usada: se encuentran setenta y dos hogares (72) reasentados, cuarenta y nueve (49) en trámite de adquisición de la vivienda de reposición y treinta y uno (31) se encuentran en búsqueda de la vivienda de reposición. En cuanto a vivienda nueva: cuarenta y un (41) hogar se encuentran con asignación e SMV para la escrituración y entrega por parte de la Edu y un (1) hogar se encuentra en trámite de firma de la resolución de asignación de SMV.
- Avance significativo en trámites de adquisición de vivienda de reposición usada en todos los convenios/contratos interadministrativos suscritos con la EDU y la Secretaria de Suministros y Servicios para atención con Subsidio Municipal de Vivienda a hogares impactados por la ejecución de una obra de utilidad pública.
- Poner al día los informes de ejecución social y financiera los cuales se encontraban a corte de noviembre o diciembre de 2020.
- Gestión con las JAC de las zonas donde los hogares fueron impactados por la ejecución de obras públicas y aquellas de interés de los hogares para su vivienda de reposición usada a efectos de socialización del programa de vivienda usada a efectos de aumentar la oferta.

 Alcaldía de Medellín ISVIMED Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín	ACTA DE INFORME DE GESTIÓN	CÓDIGO: F-GE-01
		VERSIÓN: 07
		FECHA: 07/10/2019
		PÁGINA: 210 de 218


- Atenciones en campo y visitas domiciliarias a los hogares a atender.
- Trabajo articulado con instituciones como Personería de Medellín y la Entidad que realizó el proceso de adquisición de predios para seguimiento y trazabilidad de hogares que no aceptan ninguna oferta de vivienda y no han posibilitado su atención con SMV.
- Se implementó la visita domiciliaria para identificar características socioeconómicas del grupo familiar, las prácticas y las expectativas frente a la vivienda de reposición.
- Los grupos familiares fueron orientados de manera personalizada sobre la asignación del subsidio de vivienda. Esto implicó la oferta de alternativas de vivienda por medio de recorrido para la búsqueda de inmuebles, contacto con agencias de arrendamiento y otros agentes inmobiliarios, así como la articulación con organizaciones que trabajan en torno al hábitat.
- Trabajar en pro de mostrar resultados para recuperar la confianza Institucional y de los hogares a atender, dado que se ha perdido, debido a la falta de contratación del equipo, lo que ha influido en ineficiente ejecución de los contratos/convenios interadministrativos.
- Reuniones de seguimiento quincenal con la entidad contratante para revisar la ejecución de los convenios/contratos Interadministrativos.
- Ajustar el Manual para la atención con Subsidio Municipal de Vivienda y acompañamiento social a población sujeto de reasentamiento por obra pública a la normatividad vigente.

CAMBIOS QUE PUEDEN AFECTAR EL PROCESO:

- Cambio de los contratistas a cargo de los procesos que están bien evaluados y contrataciones fuera del tiempo requerido o de iniciación del contrato/convenio interadministrativo.
- Modificación en la normatividad Nacional y Municipal que orientan el tema de Reasentamiento por Obras de interés General.

DIFICULTADES

- La no contratación a tiempo de los profesionales de acompañamiento de cada Convenio/Contrato Interadministrativo, lo cual ha implicado que pasen muchos meses sin equipo para la atención a

 Alcaldía de Medellín ISVIMED <small>Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín</small>	ACTA DE INFORME DE GESTIÓN	CÓDIGO: F-GE-01
		VERSIÓN: 07
		FECHA: 07/10/2019
		PÁGINA: 211 de 218

hogares e impulsos de los procesos, lo que genero incredulidad de las entidades contratantes y hogares remitidos en el Instituto y contribuyo a que se perdieran negocios de vivienda usada por demora.

- Contratación de profesionales sin idoneidad ni experiencia, lo cual generó atrasos, incumplimientos e información errada tanto a los hogares como a las entidades contratantes.
- El tiempo que se demora la firma de los actos administrativos y en ocasiones la contratación de temas como los avalúos y algunos profesionales que realizan actividades necesarias para la asignación de subsidio de vivienda usada influye negativamente en el momento de las negociaciones, desestimulando a los propietarios a vender sus inmuebles por medio del subsidio municipal, debido a la falta de contrato de avalúos por varios meses y de profesionales a cargo del acompañamiento de los hogares (jurídicos, sociales y técnicos).


RECOMENDACIONES

- Tener durante el tiempo de ejecución de los Contratos/Convenios Interadministrativos, los equipos de trabajo contratados, los cuales deben tener la idoneidad y experiencia para la realización de la labor. No dejar tantos meses sin contratar los profesionales a cargo de la ejecución.
- Asignación par jurídico-social para acompañamiento a cada hogar y en lo posible que se dé continuidad a quienes vienen haciéndolo de manera eficiente y diligente y se cambie a quienes no.
- Es necesario que al interior del Instituto se cuente con un equipo que se centre en la gestión inmobiliaria y gestión del suelo para buscar las opciones de viviendas de reposición usada, y proponer a la luz de la normatividad del POT alternativas para la generación de proyectos de vivienda nueva.
- El Instituto solo requiere hacer la contratación a tiempo de profesionales con idoneidad y experiencia, los recursos financieros son puestos por las diferentes entidades que suscriben los contratos/convenios interadministrativos con el Isvimed.

6.5 A CARGO DEL ASESOR DE PROYECTOS ESTRATEGICOS

Durante la vigencia, estuvieron en cabeza de esta área, las supervisiones de los proyectos: Metrocable Picacho convenio específico CN 2017-0112, Isvimed 000206, Convenio Marco CN 2017-008 Isvimed 141 y Convenio Marco en San Luis N° 46000066268 METRO CN 2016-0250-317 de 2016, específico N° 4600067990 de 2016 y 4600072948 de 2017 San Luis⁶.

⁶ En la ruta descrita al final del informe, reposa informe detallado del estado.

	ACTA DE INFORME DE GESTIÓN	CÓDIGO: F-GE-01
		VERSIÓN: 07
		FECHA: 07/10/2019
		PÁGINA: 212 de 218

7- DESCRIPCIÓN DE OTRAS ACTIVIDADES EMPRENDIDAS Y RESULTADOS OBTENIDOS DURANTE LA MISMA, ASUNTOS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO, Y SITUACIÓN DEL DESPACHO EN LA FECHA DE RETIRO O TÉRMINO DE SU GESTIÓN.

7.1 COFINANCIACION DE PROYECTOS

Se colocó en marcha la aplicación de la concurrencia de subsidios con la presentación de proyectos de vivienda nueva y mejoramientos a la Gobernación de Antioquia a través de la Empresa de vivienda e infraestructura de Antioquia-VIVA, es así como por primera vez la Alcaldía de Medellín y los medellinenses van obtener recursos del departamento.

7.1.1 Convenio CI No. 455-2021 de 790 mejoramientos de vivienda por valor de \$ 10.766.033.100, donde VIVA aporta \$2.906.828.937 e Isvimed \$ 7.859.204.163, representados así:

711 MEJORAMIENTO SALUDABLE		711
APORTE ISVIMED: SE CONTEMPLA UNA EJECUCIÓN HASTA 11,5 S.M.M.L.V (2021)	\$10.448.049	\$7.428.562.839
APORTE VIVA: SE CONTEMPLA UNA EJECUCIÓN HASTA 3,5 S.M.M.L.V (2021)	\$3.179.841	\$ 2.260.866.951
Subtotal 1		\$9.689.429.790

79 MEJORAMIENTO SALUDABLE CON ENFOQUE DIFERENCIAL VIVA		79
APORTE ISVIMED POBLACIÓN DIFERENCIAL: SE CONTEMPLA UNA EJECUCIÓN HASTA 6 S.M.M.L.V (2021)	\$5.451.156	\$430.641.324
APORTE VIVA POBLACIÓN DIFERENCIAL: SE CONTEMPLA UNA EJECUCIÓN HASTA 9 S.M.M.L.V (2021)	\$8.176.734	\$645.961.986
Subtotal 2		\$1.076.603.310
ISVIMED		\$7.859.204.163
VIVA		\$2.906.828.937
Total		\$10.766.033.100

 Alcaldía de Medellín ISVIMED <small>Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín</small>	ACTA DE INFORME DE GESTIÓN	CÓDIGO: F-GE-01
		VERSIÓN: 07
		FECHA: 07/10/2019
		PÁGINA: 213 de 218

- Se suscribió acta de inicio el 11 de agosto del 2021.

La subdirección de Dotación, vivienda y hábitat se encuentra realizando la supervisión y ejecución.

Pendiente

- La Solicitud de desembolsos a VIVA y realizar traslado a la Fiducia este año, ya que los recursos de VIVA se ejecutan con el desembolso este año y no tienen vigencias futuras, acuerdo a lo establecido en el convenio específico.

Impactos

Generación de 1.580 empleos directos, por cada mejoramiento de vivienda se crean dos empleos directos.

Dinamiza la economía de la Ciudad; fabricación, comercialización de materiales constructivos, transporte, combustibles, sueldos profesionales y mano de obra.

Mejoramiento de la calidad de vida de las familias beneficiadas, creando satisfacción a las familias.

Reducción de las desigualdades.

Crean ambientes seguros desde cualquier aspecto habitacional, aumenta la salubridad de la vivienda, disminuyendo enfermedades e infecciones.

Lograr reducir esta brecha nos abre caminos de entendimiento y cooperación entre todos los involucrados.

Aumenta el costo de la vivienda mejorada.


7.1.2 Convenio CI No. 617 de 2021 para Cofinanciar el proyecto de 94 viviendas nuevas en La Playita por valor de \$2.753.742.306, donde VIVA aporta \$704.107.650 e Isvimed \$ 2.049.634.656.

Se suscribió acta de inicio el 04 de noviembre del 2021.

La subdirección de Dotación, vivienda y hábitat se encuentra realizando supervisión.

Pendiente

- Concluir gestión ante la secretaria de hacienda y DAP para adicionar al

 <p>Alcaldía de Medellín ISVIMED Instituto Social de Vivienda y Habitación de Medellín</p>	<h2>ACTA DE INFORME DE GESTIÓN</h2>	CÓDIGO: F-GE-01
		VERSIÓN: 07
		FECHA: 07/10/2019
		PÁGINA: 214 de 218

presupuesto el aporte de VIVA este año.

- La Solicitud de desembolsos a VIVA y realizar traslado a la Fiducia este año, ya que los recursos de VIVA se ejecutan con el desembolso este año y no tienen vigencias futuras, acuerdo a lo establecido en el convenio específico.

Impactos

Dinamiza la economía de la Ciudad; fabricación, comercialización de materiales constructivos, transporte, combustibles, sueldos profesionales y mano de obra.

Viviendas seguras y sismorresistentes.

Mejoramiento de la calidad de vida de las familias beneficiadas, creando satisfacción a las familias.

Reducción de las desigualdades.

Crean ambientes seguros desde cualquier aspecto habitacional.

Lograr reducir esta brecha nos abre caminos de entendimiento y cooperación entre todos los involucrados.

7.2 RELACIONES INTERNACIONALES

De acuerdo al estudio de la circular No.20190000201 de 2019 de tramites de revisión y visado de actos y/o contratos, el señor Alcalde es competente para suscribir cartas de intención, protocolos de amistad, declaraciones de voluntad, convenio y/o acuerdos de cooperación con organismos internacionales.

A continuación, se presentan las gestiones realizadas para suscribir el memorando de entendimiento:

7.2.1 MEMORANDO DE ENTENDIMIENTO EL CANTÓN GUAYAQUIL-ECUADOR

1. Oficio radicado No. S 5184 del 27 abril de 2021, enviado a la Agencia de Cooperación Internacional-ACI, solicitud de asistencia en los procesos de internacionalización, se adjunta borrador del acuerdo de cooperación internacional (15 páginas).

2. Correo electrónico radicado ISVIMED No. E 4144 del 30 de abril de 2021, solicitud de EMPV Guayaquil-Ecuador *"Quisiera conocer si ustedes ya pudieron revisar la propuesta del convenio y si tiene comentario"* (4 páginas).

 <p>Alcaldía de Medellín ISVIMED Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín</p>	<h2>ACTA DE INFORME DE GESTIÓN</h2>	CÓDIGO: F-GE-01
		VERSIÓN: 07
		FECHA: 07/10/2019
		PÁGINA: 215 de 218

3. Oficio radicado ISVIMED No. S 5769 del 13 mayo de 2021, enviado a la Secretaria Privada del Alcalde, donde elevamos la consulta al despacho del señor Alcalde, para que contemple la posibilidad de la procedencia de suscribir directamente el convenio con la EMPV Guayaquil-Ecuador o si es Directamente con el Alcalde de Guayaquil (8 páginas).

4. Oficio radicado ISVIMED No. S 5915 del 19 de mayo de 2021, enviado al Director comercial EMPV Guayaquil-Ecuador, solicitud estudio de posibilidad de suscribir memorando de entendimiento por el Alcalde de Guayaquil y respuesta correo electrónico radicado No. E 4144 del 30 de abril de 2021 (6 páginas).

5. Correo electrónico del 12 de julio de 2021, enviado al director comercial EMPV-Ecuador, solicitud reunión para concertar suscripción del memorando de entendimiento (1 página).

6. Respuesta correo electrónico del 15 de julio de 2021, enviado por Especialista Jurídica EMPV-Ecuador a ISVIMED, de solicitud envió de un esquema de lo que sería la carta de intención, que suscribirían el alcalde de Medellín y la Alcaldesa de Guayaquil.

7. Respuesta correo electrónico del 15 de julio de 2021, enviado por ISVIMED a EMPV-Ecuador, para continuar con el trámite, solicitamos enviar oficio dirigido al Señor Alcalde Daniel Quintero Calle manifestando interés de suscribir el Memorando de entendimiento entre Alcaldes con copia a ISVIMED, luego se procederá a elaborar el documento memorando de entendimiento, conforme al oficio enviado Radicado No. S 5915 del 19 de mayo de 2021.


8. Se envió oficio S8389 del 23 de julio de 2021 a la secretaria privada, del traslado gestiones realizadas para el memorando de entendimiento el cantón Guayaquil-ecuador.

9. Se realizan mesas de trabajo con la ACI donde recomendaron preparar propuesta de insumos constitutivos que aportara ISVIMED del memorando de entendimiento.

10. se elaboró la propuesta de los insumos que aportara ISVIMED.

11. La ACI se encuentra analizando cuales son los temas importantes en los que han obtenido logros por el Cantón Guayaquil en temas de proyectos habitacionales.

Pendiente

 <p>Alcaldía de Medellín ISVIMED Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín</p>	<h2>ACTA DE INFORME DE GESTIÓN</h2>	CÓDIGO: F-GE-01
		VERSIÓN: 07
		FECHA: 07/10/2019
		PÁGINA: 216 de 218

- Presentar propuesta de los insumos que aportara ISVIMED a los subdirectores para revisión.
- Realizar mesa de trabajo con la ACI para que socialicen a ISVIMED, los temas importantes en los que han obtenido logros por el Cantón Guayaquil en temas de proyectos habitacionales para describirlo en el Memorando de entendimiento.
- Realizar reunión con el Cantón-Guayaquil para socializar los aportes de ambas entidades para estructurar el memorando de entendimiento.

7.3 EVENTO MEDELLÍN Y SUS ALIADOS INTERNACIONALES

El 03 de septiembre de 2021, ISVIMED asistió a la 1era feria Medellín y sus aliados internacionales, donde presento los siguientes proyectos:

- ✓ Contrayendo futuro (Programa de vivienda nueva)
- ✓ Isvimed en tu casa (Mejoramiento de vivienda)

Como resultado, los siguientes municipios están interesados en suscribir Memorando de entendimiento con la Alcaldía de Medellín:


- Municipio de Guayaquil-Ecuador
- Municipio de Manta-Guatemala
- Municipio de Tarapoto-Perú
- Municipio Duque de Caxias Rio de Janeiro- Brasil

Pendiente

- Presentar propuesta de los insumos que aportara ISVIMED a los subdirectores para revisión.
- Realizar mesa de trabajo con la ACI para que socialicen a ISVIMED, los temas importantes en los que han obtenido logros por el Brasil, Guatemala y Perú, en temas de proyectos habitacionales para describirlo en el Memorando de entendimiento.
- Realizar reunión con el Cantón-Guayaquil para socializar los aportes de ambas entidades para estructurar el memorando de entendimiento.

7.4 MESA DE VIVIENDA Y HÁBITAT DE MEDELLÍN

Establece las bases de una alianza público privada con los actores que trabajan en pro de la vivienda y el hábitat, las instituciones del orden gubernamental de carácter local, departamental y/o nacional, con el objetivo de mejorar de la calidad

 Alcaldía de Medellín ISVIMED <small>Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín</small>	ACTA DE INFORME DE GESTIÓN	CÓDIGO: F-GE-01
		VERSIÓN: 07
		FECHA: 07/10/2019
		PÁGINA: 217 de 218

de vida de los ciudadanos y ciudadanas, y en pro del bienestar social y ambiental del municipio de Medellín.

El 25 de junio de 2021, se dejó instalada la 1era mesa de vivienda y hábitat de Medellín, en el Centro de Convenciones Plaza Mayor, donde asistieron 20 representantes de entidades del conglomerado y bloque de infraestructura.

Avance:

- Exposición del Ministerio de Vivienda, Ley 2079 de 2021 a cargo del Dr. Felipe Walter Correa, Director del Sistema Habitacional.
- Propuesta de constitución de la mesa de vivienda institucional del municipio de Medellín, para Firma de Acta acuerdo de voluntades.

Pendiente

- Realizar 2da Mesa de vivienda y hábitat de Medellín.

7.5 SANEAMIENTO PREDIAL

Realizamos una revisión de los predios propiedad de Isvimed, identificando que en su mayoría se encontraba pendiente por pago del impuesto predial por valor de \$1.711.711.494, se gestionó con la secretaria de hacienda Municipal una exención del impuesto predial del 2019 al 2023 en \$695.236.290, obteniendo un ahorro para Isvimed de \$ 1.016.475.204, de acuerdo a lo establecido en la Resolución Hacienda Municipal No. 202150163510 del 29/09/2021 y Resolución subsecretaria Tesorería Unidad de cobranzas No. 800017009483 del 15/10/2021.


7.6 DEPURACIÓN DE FIDUCIAS

Se realizo análisis para depuración de fiducias, obteniéndose la liberación de recursos de \$1.753.324.200 con la liquidación de Encargo Fiduciario Torres del Este-OPV.

7.7 FONDO DE VIVIENDA ISVIMED

Se dio apertura de 1era convocatoria crédito para empleados ISVIMED por valor \$2.182.991.310, la cual conto con una participación inicial del 50% Vinculados, los cuales por primera vez podrán disfrutar de crédito para comprar su primera vivienda o mejorarla, de acuerdo a la Resolución No. 000348 del 26/08/2021.

A través de otras gestiones, realice para consecución de recursos con otras entidades, saneamiento predial, depuración de fiducias y posicione la imagen institucional de Isvimed en ciudades internacionales y con los actores que trabajan en pro de la vivienda y el hábitat.

 Alcaldía de Medellín ISVIMED <small>Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín</small>	ACTA DE INFORME DE GESTIÓN	CÓDIGO: F-GE-01
		VERSIÓN: 07
		FECHA: 07/10/2019
		PÁGINA: 218 de 218

ANEXOS: Todos los soportan que fundamentan la presente información, reposan en la carpeta compartida de la entidad, ruta: P:\3.DIRECCION\Director\Backup Dirección Gabriela\INFORME DE GESTIÓN.

Gabriela Cano R

LILIAM GABRIELA CANO RAMIREZ

Guía metodológica para la Gestión del Rendimiento de los Gerentes Públicos - Acuerdos de Gestión

Manual de diligenciamiento Anexos 1 y 2

ANEXO 1

Objetivos Institucionales	Son los definidos en la planeación institucional en concordancia con lo establecido con el Plan Nacional de Desarrollo, el Plan Estratégico Sectorial, el Plan Estratégico Institucional y el Plan de Acción Anual y que deberán estar relacionados con los compromisos de cada gerente público.
Compromisos Gerenciales	Comprenden los resultados a ser medidos, cuantificados y verificados que adelantará el gerente público para el cumplimiento efectivo de los objetivos de la entidad. Se sugiere que los compromisos acordados en el ejercicio de la concertación deban ser mínimo 3 y máximo 5 por cada Gerente público.
Indicador	Es la representación cuantitativa en número o porcentaje que debe ser verificable objetivamente y mediante el cual se determina el cumplimiento de los compromisos gerenciales.
Fecha inicio - fin	Corresponde al lapso de ejecución del compromiso concertado en el cual deberán adelantarse las acciones necesarias para el cumplimiento del mismo.
Actividades	Corresponden a las principales acciones definidas por el gerente público que harán posible el logro de los compromisos gerenciales generando así las evidencias que permitan el seguimiento a la gestión. Estas no deberán ser menos de 3 ni más de 5 por cada compromiso gerencial.
Peso ponderado	Corresponde al porcentaje de cada compromiso concertado con el superior jerárquico, en función de las metas de la entidad. La asignación del peso porcentual por cada compromiso no podrá ser mayor de 40% ni menor a 10%, obteniendo en la sumatoria del porcentaje de todos los compromisos un máximo de 100%. Los factores del 5% adicional al 100% serán acordados entre el gerente público y su superior jerárquico (por ejemplo, el cumplimiento de las metas concertadas en menor tiempo al programado, el logro de un mayor número de actividades de las pactadas, es decir, el 5% de factor adicional se otorga por el cumplimiento de más de lo esperado). En cualquier caso, un gerente público debe concertar como mínimo el cumplimiento del 100% de sus compromisos gerenciales. Para la definición de los porcentajes se debe tener en cuenta la importancia estratégica de cada meta y compromiso concertado, otorgando así mayor ponderación a los compromisos que atiendan metas y/o resultados de mayor impacto para el cumplimiento de las metas institucionales.
Porcentaje de cumplimiento programado al primer semestre	Se registra el porcentaje programado de cumplimiento de cada compromiso gerencial para este periodo.
Porcentaje de cumplimiento de Indicador primer semestre	Se verifica el avance de los compromisos e indicadores definidos en la etapa de concertación y se registra el resultado del indicador asociado al compromiso con corte al primer semestre del año.
Observaciones del avance y Oportunidades de mejora	Se registran los aspectos de mejora para el cumplimiento de los compromisos concertados que se encuentren retrasados conforme a lo programado.
Porcentaje de cumplimiento programado al segundo semestre	Se registra el porcentaje programado de cumplimiento de cada compromiso gerencial durante este periodo.
Porcentaje de cumplimiento de Indicador segundo semestre	Se verifica el avance de los compromisos e indicadores definidos en la etapa de concertación y se registra el resultado del indicador asociado al compromiso con corte al segundo semestre del año (no acumulado). Este deberá expresarse en términos porcentuales reflejando lo ejecutado frente a lo programado durante este periodo.
Porcentaje de cumplimiento del año	Se refiere al resultado final alcanzado, que se obtiene de la sumatoria entre el cumplimiento del primer y segundo semestre de acuerdo con lo concertado.
Resultado	Será el porcentaje de cumplimiento de los compromisos gerenciales del año de acuerdo con el peso ponderado que se asignó al compromiso institucional.
Evidencias	Comprende los soportes que acompañan la ejecución de los compromisos gerenciales y que pueden encontrarse de forma física y/o virtual. Para ello se deberá consignar una breve descripción del producto o actividad indicada como evidencia, así como la ubicación de la misma ya sea en medios físicos o electrónicos.

ANEXO 2

Para llevar a cabo el ejercicio de valoración de las competencias se dispone del Anexo 2: Evaluación de competencias, se incluyen los campos cuyo alcance es el siguiente:

Las competencias se valorarán en una escala de 1 a 5 que mide el desarrollo de las conductas esperadas, de acuerdo a los siguientes criterios de valoración:

Criterio de valoración	Puntaje
Es consistente en su comportamiento, da ejemplo e influye en otros, es un referente en su organización y trasciende su entorno de gestión.	5
Es consistente en su comportamiento y se destaca entre sus pares y en los entornos donde se desenvuelve. Puede afianzarse.	4
Su comportamiento se evidencia de manera regular en los entornos en los que se desenvuelve. Puede mejorar.	3
No es consistente en su comportamiento, requiere de acompañamiento. Puede mejorar.	2
Su comportamiento no se manifiesta, requiere de retroalimentación directa y acompañamiento. Puede mejorar.	1

Esta valoración contempla la percepción que el superior jerárquico, el par y los subalternos tienen sobre las competencias comunes y directivas del Gerente Público.

Competencias y conductas asociadas	Son las establecidas en el artículo 2.2.4.2 del Decreto 1063 de 2015.
Evaluación anterior	Se registra la información de la última evaluación disponible, resultado de la evaluación de competencias de la evaluación anterior. En caso de no contar con información se deja en blanco la casilla en mención.
Evaluación actual	Este resultado se obtiene de la valoración de cada una de las conductas asociadas a todas las competencias en una escala de 1 a 5, obteniendo por cada competencia un promedio simple. Este valor debe multiplicarse por el porcentaje previamente asignado a cada evaluador (superior jerárquico, 60%; par, 20%; subordinados, 20%).
Comentarios para la retroalimentación	El superior jerárquico visualiza la totalidad de la valoración integral de competencias e identifica y registra las fortalezas y oportunidades de desarrollo del gerente público que acompañan su gestión.
Evaluación final	Es el resultado final de la valoración realizada por su superior jerárquico, el par y sus subalternos de las competencias comunes y directivas.



ACUERDO DE GESTIÓN

CONSEJO LOCAL
VERSIÓN 02
FECHA: 06/05/2016
PÁGINA 16 DE 17

ANEXO 1: CONCERTACIÓN, SEGUIMIENTO, RETROALIMENTACIÓN Y EVALUACIÓN DE COMPROMISOS GENERALES

N°	Objetivos Estratégicos	Compromisos	Indicador	Fecha inicio-fin dd/mm/aa	Actividades	Peso ponderado	Avance				% Cumplimiento de indicador 2° Semestre	% Cumplimiento de indicador 2° Semestre	% Cumplimiento año	Resultado	Descripción	Ubicación	
							% cumplimiento a 1er semestre	% cumplimiento a 2° semestre	Observaciones del avance y oportunidad de mejora	% cumplimiento de indicador 1er Semestre							
1		Liderar el acompañamiento de las Mesas Comunales y Corregimentales y gestionar la planeación social del Instituto	Dirigir, evaluar y gestionar la planeación social del Instituto	01/01/21 al 31/12/21		20%	% cumplimiento a 1er semestre	50%	% cumplimiento de indicador 1er Semestre	100%	% cumplimiento a 2° semestre		100%	20%			
							% cumplimiento a 2° semestre		Observaciones del avance y oportunidad de mejora		% cumplimiento de indicador 2° Semestre		% Cumplimiento año		Resultado		Ubicación
2		Acompañar el desarrollo de las actividades técnicas de los proyectos en la etapa de diseños y construcción de vivienda y habitar del Instituto. Acompañar la interacción con las dependencias de la Administración Municipal que tengan intervención y/o competencias que faciliten el desarrollo del proyecto de vivienda nueva, en lo que respecta a los diseños y construcción. A su vez, ser el enlace para facilitar el desarrollo de la Subdirección para gestión externa para los procesos de contratación y manejo de proyectos habitacionales.	Realizar la coordinación y gestión interna y externa para la Subdirección para facilitar el desarrollo de los proyectos habitacionales.	01/01/21 al 31/12/21		20%	% cumplimiento a 1er semestre	50%	% cumplimiento de indicador 1er Semestre	100%	% cumplimiento a 2° semestre		100%	20%			
							% cumplimiento a 2° semestre		Observaciones del avance y oportunidad de mejora		% cumplimiento de indicador 2° Semestre		% Cumplimiento año		Resultado		Ubicación

Continúa...

Evidencias

<p>Líder y articular con los diferentes actores externos e internos para la implementación y seguimiento del PHEMED 2030 y del CCMPH</p> <p>Realizar y liderar el seguimiento, los reportes, los cambios y análisis de los proyectos del plan de desarrollo municipal 2020-2023 en el plan municipal con de gestión y DPAI</p> <p>Líderar la estructuración y puesta en marcha del banco de proyectos del ISVIMED en articulación con el PHEMED 2030</p> <p>Líderar y articular las acciones relacionadas con el MIPG en el componente estratégico</p> <p>Formular y mantener la actualización de los proyectos de inversión del ISVIMED y de PL y PP, de acuerdo al presupuesto, las metas y las necesidades institucionales</p>	<p>Dirigir, gestionar y evaluar la planeación estratégica del Instituto</p> <p>100%</p> <p>01/01/21 al 31/12/21</p>	<p>20%</p> <p>50%</p> <p>84%</p> <p>17%</p>					
<p>Líderar el MIPG- Modelo Integrado de Planeación y Gestión, asegurando a nivel institucional el avance frente al cumplimiento del Modelo.</p> <p>Líderar del Sistema de Gestión de Calidad, asegurando retomar la "Cultura de la Calidad" a nivel institucional y a su vez, garantizar la recertificación del instituto en la materia.</p> <p>Líderar a nivel institucional la estrategia de RSE-Responsabilidad Social Empresarial, garantizando a nivel institucional el avance en la implementación de dichos estándares.</p> <p>Líderar las auditorías realizadas por los entes de vigilancia en control, en materia de MIPG y sistemas de gestión, asegurando el cumplimiento de requisitos asociados.</p> <p>Ser el Enlace de la institución ante el Conglomerado público, en aras de representar y posicionar a la entidad frente a temas relacionados con MIPG y los sistemas de gestión de la entidad.</p>	<p>Dirigir, gestionar y evaluar la planeación estratégica de RSE-Responsabilidad Social Empresarial, garantizando a nivel institucional el avance en la implementación de dichos estándares.</p> <p>100%</p> <p>01/01/21 al 31/12/21</p>	<p>20%</p> <p>50%</p> <p>100%</p> <p>100%</p> <p>20%</p>					
<p>Líderar la estructuración y puesta en marcha del Laboratorio de Vivienda, como agente innovador de la entidad, teniendo en cuenta los lineamientos establecidos en el marco del PHEMED.</p> <p>Proponer ideas que agreguen valor desde la fase de la planeación para la posterior ejecución de planes, programas y proyectos, aplicando los conocimientos, técnicas y metodologías institucionales, para contribuir a las metas necesarias, para contribuir a las metas institucionales.</p>	<p>Gestionar y coordinar</p>						

Concertación para el desempeño sobresaliente (5% adicional. Describir los compromisos gerenciales adicionales)											
5	Verificar el desarrollo de los planes, programas y proyectos asignados al equipo de trabajo, mediante el empleo de indicadores de gestión y demás acciones de seguimiento y control, con el fin de determinar los correctivos necesarios que conduzcan al logro de las metas propuestas.	70%	01/01/21 al 31/12/21	de los proyectos habitacionales que promueva el Instituto	100%	72%	50%	72%	20%	72%	14%
Gestionar y supervisar la contratación en la fase de estudios y diseños, requirida de los proyectos de inversión pública, siguiendo los trámites necesarios con criterios de eficiencia y eficacia para el cumplimiento de los objetivos propuestos.											
Total											
91%											

FECHA
AÑO/MES/AÑO

2021

Firma del Supervisor Jerárquico

Colonela Louso

Firma del Gerente Público

[Handwritten Signature]

ANEXO 2: VALORACION DE COMPETENCIAS

Criterios de valoración

Es consistente en su comportamiento, da ejemplo e influye en otros, es un referente en su organización y trasciende su entorno de gestión.	5
Es consistente en su comportamiento y se destaca entre sus pares y en los entornos donde se desenvuelve. Puede afianzar.	4
Su comportamiento se evidencia de manera regular en los entornos en los que se desenvuelve. Puede mejorar.	3
No es consistente en su comportamiento, requiere de acompañamiento. Puede mejorar.	2
Su comportamiento no se manifiesta, requiere de retroalimentación directa y acompañamiento. Puede mejorar.	1

Competencias comunes y directivas	Conductas asociadas	valoración de los servidores públicos [1-5]			Valoración anterior	Valoración actual	Comentarios para la retroalimentación
		Superior	Par	Subalterno			
		60%	20%	20%			
1 Orientación a resultados	Cumple con oportunidad en función de estándares, objetivos y metas establecidas por la entidad, las funciones que le son asignadas	5	5	5		5,0	
	Asume responsabilidad por sus resultados	5	5	5			
	Compromete recursos y tiempos para mejorar la productividad tomando las medidas necesarias para minimizar los riesgos.	5	5	5			
	Realiza todas las acciones necesarias para alcanzar los objetivos propuestos enfrentando los obstáculos que se presenta	5	5	5			
Total Puntaje del valorador		3,0	1,0	1,0			
2 Orientación al ciudadano	Atiende y valora las necesidades y peticiones de los usuarios y de ciudadanos en general	5	5	5		4,7	
	Considera las necesidades de los usuarios al diseñar proyectos o servicios.	5	5	5			
	Da respuesta oportuna a las necesidades de los usuarios de conformidad con el servicio que ofrece la entidad.	4	4	5			
	Establece diferentes canales de comunicación con el usuario para conocer sus necesidades y propuestas y responde a las mismas.	4	5	5			
	Reconoce la interdependencia entre su trabajo y el de otros	5	5	5			
Total Puntaje Evaluador		2,8	1,0	1,0			
3 Transparencia	Proporciona información veraz, objetiva y basada en hechos.	5	4	5		4,9	
	Facilita el acceso a la información relacionada con sus responsabilidades y con el servicio a cargo de la entidad en que labora.	5	4	5			
	Demuestra imparcialidad en sus decisiones.	5	5	5			
	Ejecuta funciones con base en las normas y criterios aplicables.	5	5	5			
	Utiliza los recursos de la entidad para el desarrollo de las labores y prestación del servicio.	5	5	5			
Total Puntaje Evaluador		3,0	0,9	1,0			
4 Compromiso con la organización	Promueve las metas de la organización y respeta sus normas.	5	5	5		5,0	
	Antepona las necesidades de la organización a sus propias necesidades	5	5	5			
	Apoya a la organización en situaciones difíciles.	5	5	5			

		Demuestra sentido de pertenencia en todas sus actuaciones	5	5	5		
Total Puntaje Evaluador			3,0	1,0	1,0		
5	Liderazgo	Mantiene a sus colaboradores motivados	4	5	5	4,8	
		Fomenta la comunicación clara, directa y concreta	4	5	5		
		Constituye y mantiene grupos de trabajo con un desempeño conforme a los estándares. Promueve la eficacia del equipo.	5	5	5		
		Genera un clima positivo y de seguridad en sus colaboradores.	5	5	5		
		Fomenta la participación de todos en los que unifica esfuerzos hacia objetivos y metas institucionales.	5	5	5		
		Total Puntaje Evaluador	2,8	1,0	1,0		
6	Planeación	Anticipa situaciones y escenarios futuros con acierto.	5	5	5	4,7	
		Establece objetivos claros y concisos, estructurados y coherentes con las metas organizacionales.	5	4	5		
		Traduce los objetivos estratégicos en planes prácticos y factibles.	4	4	5		
		Busca soluciones a los problemas.	5	5	5		
		Distribuye el tiempo con eficiencia.	4	5	5		
		Establece planes alternativos de acción.	5	5	5		
Total Puntaje Evaluador			2,8	0,9	1,0		
7	Toma de Decisiones	Elige con oportunidad, entre muchas alternativas, los proyectos a realizar.	5	5	5	5,0	
		Efectúa cambios complejos y comprometidos en sus actividades o en las funciones que tiene asignadas cuando detecta	5	5	5		
		Decide bajo presión.	5	5	5		
		Decide en situaciones de alta complejidad e incertidumbre.	5	5	5		
Total Puntaje Evaluador			3,0	1,0	1,0		

8	Dirección y Desarrollo de Personal	*Identifica necesidades de formación y capacitación y propone acciones para satisfacerlas.	4	5	5	4,7	
		*Permite niveles de autonomía con el fin de estimular el desarrollo integral del empleado.	5	5	5		
		*Delega de manera efectiva sabiendo cuando intervenir y cuando no hacerlo.	4	5	5		
		*Hace uso de las habilidades y recurso de su grupo de trabajo para alcanzar las metas y los estándares de productividad.	4	5	5		
		*Establece espacios regulares de retroalimentación y reconocimiento del desempeño y sabe manejar hábilmente el bajo desempeño.	4	5	5		
		Tienen en cuenta las opiniones de sus colaboradores.	5	5	5		
		Mantiene con sus colaboradores relaciones de respeto	5	5	5		
Total Puntaje Evaluador			2,7	1,0	1,0		
9	Conocimiento del Entorno	Es conciente de las condiciones específicas del entorno organizacional.	5	5	5	5,0	
		Está al día en los acontecimientos claves del sector y del Estado.	5	5	5		
		Conoce y hace seguimiento a las políticas gubernamentales.	5	5	5		
		Identifica las fuerzas políticas que afectan la organización y las posibles alianzas para cumplir con	5	5	5		
Total Puntaje Evaluador			3,0	1,0	1,0		
TOTAL			2,9	1,0	1,0		

valoracion final		4,9	97%
------------------	--	-----	-----

FECHA	Agosto de 2021
VIGENCIA	2021

	
Firma del Gerente Público	Firma Superior Jerárquico



Anexo 3. Consolidado de evaluación del Acuerdo de Gestión

Nombre del Gerente Público: Javier Alonso Valdés Barcha
Área en la que se desempeña: Subdirección de Planeación
Fecha: Agosto de 2021

ANEXO 3: CONSOLIDADO DE EVALUACIÓN DEL ACUERDO DE GESTION

CONCERTACIÓN, SEGUIMIENTO, RETROALIMENTACIÓN Y EVALUACIÓN DE	91%	73%
PONDERADO	80%	
VALORACIÓN DE COMPETENCIAS	4,9	19%
PONDERADO	20%	
NOTA FINAL		92%
CONCERTACION	5%	0%
CUMPLIMIENTO FINAL		92%

Gabriela Lora
Firma del Supervisor Jerárquico

Javier Alonso Valdés Barcha
Firma del Gerente Público.

FECHA: Agosto de 2021
VIGENCIA: _____ 2021

Guía metodológica para la Gestión del Rendimiento de los Gerentes Públicos - Acuerdos de Gestión

Manual de diligenciamiento Anexos 1 y 2

ANEXO 1

Objetivos Institucionales	Son los definidos en la planeación institucional en concordancia con lo establecido con el Plan Nacional de Desarrollo, el Plan Estratégico Sectorial, el Plan Estratégico Institucional y el Plan de Acción Anual y que deberán estar relacionados con los compromisos de cada gerente público.
Compromisos Gerenciales	Comprenden los resultados a ser medidos, cuantificados y verificados que adelantará el gerente público para el cumplimiento efectivo de los objetivos de la entidad. Se sugiere que los compromisos acordados en el ejercicio de la concertación deban ser mínimo 3 y máximo 5 por cada Gerente público.
Indicador	Es la representación cuantitativa en número o porcentaje que debe ser verificable objetivamente y mediante el cual se determina el cumplimiento de los compromisos gerenciales.
Fecha Inicio - fin	Corresponde al lapso de ejecución del compromiso concertado en el cual deberán adelantarse las acciones necesarias para el cumplimiento del mismo.
Actividades	Corresponden a las principales acciones definidas por el gerente público que harán posible el logro de los compromisos gerenciales generando así las evidencias que permitan el seguimiento a la gestión. Estas no deberán ser menos de 3 ni más de 5 por cada compromiso gerencial.
Peso ponderado	Corresponde al porcentaje de cada compromiso concertado con el superior Jerárquico, en función de las metas de la entidad. La asignación del peso porcentual por cada compromiso no podrá ser mayor de 40% ni menor a 10%, obteniendo en la sumatoria del porcentaje de todos los compromisos un máximo de 100%. Los factores del 5% adicional al 100% serán acordados entre el gerente público y su superior jerárquico (por ejemplo, el cumplimiento de las metas concertadas en menor tiempo al programado, el logro de un mayor número de actividades de las pactadas, es decir, el 5% de factor adicional se otorga por el cumplimiento de más de lo esperado). En cualquier caso, un gerente público debe concertar como mínimo el cumplimiento del 100% de sus compromisos gerenciales. Para la definición de los porcentajes se debe tener en cuenta la importancia estratégica de cada meta y compromiso concertado, otorgando al mayor ponderación a los compromisos que atienden metas y/o resultados de mayor impacto para el cumplimiento de las metas institucionales.
Porcentaje de cumplimiento programado al primer semestre	Se registra el porcentaje programado de cumplimiento de cada compromiso gerencial para este periodo.
Porcentaje de cumplimiento de Indicador primer semestre	Se verifica el avance de los compromisos e indicadores definidos en la etapa de concertación y se registra el resultado del indicador asociado al compromiso con corte al primer semestre del año.
Observaciones del avance y Oportunidades de mejora	Se registran los aspectos de mejora para el cumplimiento de los compromisos concertados que se encuentren retrasados conforme a lo programado.
Porcentaje de cumplimiento programado al segundo semestre	Se registra el porcentaje programado de cumplimiento de cada compromiso gerencial durante este periodo.
Porcentaje de cumplimiento de indicador segundo semestre	Se verifica el avance de los compromisos e indicadores definidos en la etapa de concertación y se registra el resultado del indicador asociado al compromiso con corte al segundo semestre del año (no acumulado). Este deberá expresarse en términos porcentuales reflejando lo ejecutado frente a lo programado durante este periodo.
Porcentaje de cumplimiento del año	Se refiere al resultado final alcanzado, que se obtiene de la sumatoria entre el cumplimiento del primer y segundo semestre de acuerdo con lo concertado.
Resultado	Será el porcentaje de cumplimiento de los compromisos gerenciales del año de acuerdo con el peso ponderado que se asignó al compromiso institucional.
Evidencias	Comprende los soportes que acompañan la ejecución de los compromisos gerenciales y que pueden encontrarse de forma física y/o virtual. Para ello se deberá consignar una breve descripción del producto o actividad indicada como evidencia, así como la ubicación de la misma ya sea en medios físicos o electrónicos.

ANEXO 2

Para llevar a cabo el ejercicio de valoración de las competencias se dispone del Anexo 2: Evaluación de competencias, se incluyen los campos cuyo alcance es el siguiente:

Las competencias se valorarán en una escala de 1 a 5 que mide el desarrollo de las conductas esperadas, de acuerdo a los siguientes criterios de valoración:

Criterio de valoración	Puntaje
Es consistente en su comportamiento, da ejemplo e influye en otros, es un referente en su organización y trasciende su entorno de gestión.	5
Es consistente en su comportamiento y se destaca entre sus pares y en los entornos donde se desenvuelve. Puede avanzar.	4
Su comportamiento se evidencia de manera regular en los entornos en los que se desenvuelve. Puede mejorar.	3
No es consistente en su comportamiento, requiere de acompañamiento. Puede mejorar.	2
Su comportamiento no se manifiesta, requiere de retroalimentación directa y acompañamiento. Puede mejorar.	1

Esta valoración contempla la percepción que el superior jerárquico, el par y los subalternos tienen sobre las competencias comunes y directivas del Gerente Público.

Competencias y conductas asociadas	Son las establecidas en el artículo 2.2.4.2 del Decreto 1083 de 2015.
Evaluación anterior	Se registra la información de la última evaluación disponible, resultado de la evaluación de competencias de la evaluación anterior. En caso de no contar con información se deja en blanco la casilla en mención.
Evaluación actual	Este resultado se obtiene de la valoración de cada una de las conductas asociadas a todas las competencias en una escala de 1 a 5, obteniendo por cada competencia un promedio simple. Este valor debe multiplicarse por el porcentaje previamente asignado a cada evaluador (superior jerárquico, 60%; par, 20%; subordinados, 20%).
Comentarios para la retroalimentación	El superior jerárquico visualiza la totalidad de la valoración integral de competencias e identifica y registra las fortalezas y oportunidades de desarrollo del gerente público que acompañan su gestión.
Evaluación final	Es el resultado final de la valoración realizada por su superior jerárquico, el par y sus subalternos de las competencias comunes y directivas.

ANEXO C. CONCENTRACION: SEGUIMIENTO, RETROALIMENTACION Y EVALUACION DE COMPROMISOS GERENCIALES

N°	Objetivos Institucionales	Compromisos gerenciales	Indicador	Fecha inicio-fin definida	Actividades	Peso ponderado	Avance				Resultado	Evidencias	
							% cumplimiento programado a 1er semestre	% cumplimiento de indicador 1er Semestre	Observaciones del avance y oportunidad de mejora	% cumplimiento programado a 2º semestre		% Cumplimiento de indicador 2º Semestre	Descripción
1		Actualización, publicación y socialización del Normograma del Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín - ISVIMED, de tal manera que todas las partes involucradas tengan conocimiento de la importancia y prioridad de la normatividad que se genera en el proceso.	N/A	4/01/2021	Consultar información de cualquier Normograma, Documento, Manual y/o Institucional. Realizar la actualización del Normograma. Publicar normograma actualizado	10%	10%	100%		100%	10%		
2		Ejecer el control interno disciplinario a través de la implementación de los procedimientos de control de las unidades de las entidades públicas del ISVIMED que incurren en una conducta tipificada como disciplinable.	TRAMITAR OPORTUNAMENTE LOS INFORMES O QUEJAS PRESENTADAS EN EL PROCESO DISCIPLINARIO DEBIDO PROCESO DISMINUCION PORCENTUAL EN EL TERMINO DE VIGENCIA DE LA INDICACION PRELIMINAR	4/01/2021	Analisis de la guía. Avocar conocimiento de las diligencias. Incluir diligencias preliminares. Notificar al disciplinable. Elaborar acto administrativo de formulación de cargos. Elaborar acto administrativo de archivo definitivo de diligencias	15%	15%	100%		100%	15%		
3		• Definir el defecto cualitativo y cuantitativo de vivienda de la ciudad de Medellín, 1, 2, 3 y 4 años de vigencia de los programas y proyectos del Instituto en los sectores intervinientes, garantizando el cumplimiento de los requerimientos sectoriales de vivienda, saneamiento básico, manipuleo y el derecho social a la vivienda digna.	FALLAS DE ACCIONABLE TUTELAS EN CONTRA	4/01/2021	Realizar las acciones de tutela y demás acciones judiciales. Solicitar el poder para actuar a la Subsección Jurídica. Responder al Juez. Asistir a las audiencias. Realizar un seguimiento continuo al Proceso Administrativo. Analizar el informe de Supervisión. Elaborar cabalón audiencia. Asistir audiencia Sancionatoria. Sancionar/Requerir	15%	15%	100%		100%	15%		
4		Determinar la responsabilidad del Contrata y/o Asociado en el incumplimiento total o parcial del objeto del convenio y/o contrato suscrito, e imponer las sanciones convencionales y/o legales a que haya lugar.	N/A	4/01/2021	Analizar la responsabilidad del Contrata y/o Asociado en el incumplimiento total o parcial del objeto del convenio y/o contrato suscrito, e imponer las sanciones convencionales y/o legales a que haya lugar.	10%	10%	100%		100%	10%		
5		Establecer Instrumentos y procedimientos para el proceso de contratación.	N/A	4/01/2021	Las establecidas en el Manual de Gestión, y en la Subsección Jurídica	20%	15%	75%		75%	15%		
6		Adoptar las actividades correspondientes para lograr el saneamiento y evaluación de las buenas prácticas, de acuerdo a la meta establecida en el plan de acción, las cuales son: 120	BIENES FISCALES BIENES MUEBLES Y INTANGIBLES	4/01/2021	Las establecidas en los instructivos correspondientes	30%	27%	90%		90%	27%		
Total						100%					92%		

Concentración para el desempeño sobresaliente (15% adicional. Describir los compromisos gerenciales adicionales)

FECHA: Agosto de 2021
 VIGENCIA: 2021

Firma del Supervisor Jurídico


Firma del Gerente Público


ANEXO 2: VALORACION DE COMPETENCIAS

Criterios de valoración

Es consistente en su comportamiento, da ejemplo e influye en otros, es un referente en su organización y trasciende su entorno de gestión.	5
Es consistente en su comportamiento y se destaca entre sus pares y en los entornos donde se desenvuelve. Puede afianzar.	4
Su comportamiento se evidencia de manera regular en los entornos en los que se desenvuelve. Puede mejorar.	3
No es consistente en su comportamiento, requiere de acompañamiento. Puede mejorar.	2
Su comportamiento no se manifiesta, requiere de retroalimentación directa y acompañamiento. Puede mejorar.	1

5

Competencias comunes y directivas	Conductas asociadas	valoración de los servidores públicos [1-5]			Valoración anterior	Valoración actual	Comentarios para la retroalimentación
		Superior 60%	Par 20%	Subalterno 20%			
1 Orientación a resultados	Cumple con oportunidad en función de entendores, objetivos y metas establecidas por la entidad, las funciones que le son asignadas	5	5	5	5,0		
	Assume responsabilidad por sus resultados	5	5	5			
	Compromete recursos y tiempos para mejorar la productividad tomando las medidas necesarias para minimizar los riesgos.	5	5	5			
	Realiza todas las acciones necesarias para alcanzar los objetivos propuestos entendiendo los obstáculos que se presenta	5	5	5			
Total Puntaje del valorador		3,0	1,0	1,0			
2 Orientación al ciudadano	Atiende y valora las necesidades y peticiones de los usuarios y de ciudadanos en general	5	5	5	4,9		
	Considera las necesidades de los usuarios al diseñar proyectos o servicios.	5	5	5			
	Da respuesta oportuna a las necesidades de los usuarios de conformidad con el servicio que ofrece la entidad.	4	5	5			
	Establece diferentes canales de comunicación con el usuario para conocer sus necesidades y propuestas y responde a las mismas.	5	5	5			
	Reconoce la interdependencia entre su trabajo y el de otros.	5	5	5			
Total Puntaje Evaluador		2,9	1,0	1,0			
3 Transparencia	Proporciona información veraz, objetiva y basada en hechos.	5	5	5	5,0		
	Facilita el acceso a la información relacionada con sus responsabilidades y con el servicio a cargo de la entidad en que labora.	5	5	5			
	Demuestra imparcialidad en sus decisiones.	5	5	5			
	Ejecuta funciones con base en las normas y criterios aplicables.	5	5	5			
	Utiliza los recursos de la entidad para el desarrollo de las labores y prestación del servicio.	5	5	5			
Total Puntaje Evaluador		3,0	1,0	1,0			
4 Compromiso con la organización	Promueve las metas de la organización y respeta sus normas.	5	5	5	5,0		
	Antepones las necesidades de la organización a sus propias necesidades	5	5	5			
	Apoya a la organización en situaciones difíciles.	5	5	5			
	Demuestra sentido de pertenencia en todas sus situaciones	5	5	5			
Total Puntaje Evaluador		3,0	1,0	1,0			
5 Liderazgo	Mantiene a sus colaboradores motivados	5	5	5	5,0		
	Fomenta la comunicación clara, directa y concreta	5	5	5			
	Constituye y mantiene grupos de trabajo con un desempeño conforme a los estándares. Promueve la eficacia del equipo.	5	5	5			
	Genera un clima positivo y de seguridad en sus colaboradores.	5	5	5			
	Fomenta la participación de todos en los que unifica esfuerzos hacia objetivos y metas institucionales.	5	5	5			
Total Puntaje Evaluador		3,0	1,0	1,0			
6 Planeación	Anticipa situaciones y escenarios futuros con acierto.	5	5	5	5,0		
	Establece objetivos claros y concisos, estructurados y coherentes con las metas organizacionales.	5	5	5			
	Traduce los objetivos estratégicos en planes prácticos y factibles.	5	5	5			
	Buena soluciones a los problemas.	5	5	5			
	Distribuye el tiempo con eficiencia.	5	5	5			
	Establece planes alternativos de acción.	5	5	5			
Total Puntaje Evaluador		3,0	1,0	1,0			
7 Toma de Decisiones	Elige con oportunidad, entre muchas alternativas, los proyectos a realizar.	5	5	5	5,0		
	Ejecuta cambios complejos y comprometidos en sus actividades o en las funciones que le son asignadas cuando detecta problemas o dificultades para su realización.	5	5	5			
	Decide bajo presión.	5	5	5			
	Decide en situaciones de alta complejidad e incertidumbre.	5	5	5			
Total Puntaje Evaluador		3,0	1,0	1,0			

8	Dirección y Desarrollo de Personal	*Identifica necesidades de formación y capacitación y propone acciones para satisfacerlas.	5	5	5	5,0	
		*Permite niveles de autonomía con el fin de estimular el desarrollo integral del empleado.	5	5	5		
		*Delega de manera efectiva sabiendo cuando intervenir y cuando no hacerlo.	5	5	5		
		*Hace uso de las habilidades y recurso de su grupo de trabajo para alcanzar las metas y los estándares de productividad.	5	5	5		
		*Establece espacios regulares de retroalimentación y reconocimiento del desempeño y sabe manejar hábilmente el bajo desempeño.	5	5	5		
		Tienen en cuenta las opiniones de sus colaboradores.	5	5	5		
		Mantiene con sus colaboradores relaciones de respeto	5	5	5		
Total Puntaje Evaluador			3,0	1,0	1,0		
9	Conocimiento del Entorno	Es conciente de las condiciones específicas del entorno organizacional.	5	5	5	5,0	
		Está al día en los acontecimientos claves del sector y del Estado.	5	5	5		
		Conoce y hace seguimiento a las políticas gubernamentales.	5	5	5		
		Identifica las fuerzas políticas que afectan la organización y las posibles alianzas para cumplir con los propósitos organizacionales.	5	5	5		
Total Puntaje Evaluador			3,0	1,0	1,0		
TOTAL			3,0	1,0	1,0		

valoracion final	5,0	100%
------------------	-----	------

FECHA	Agosto de 2021
VIGENCIA	2021

Firma del Evaluador	<i>Gabriela Cordero</i>
Firma Superior Jerárquico	



ACUERDO DE GESTIÓN

CODIGO: F-GH-06
VERSION: 06
FECHA: 09/10/2019
PÁGINA: 3 de 3

Anexo 3. Consolidado de evaluación del Acuerdo de Gestión

Nombre del Gerente Público: Vanessa Cristina Rojas Vallejo
Área en la que se desempeña: Subdirección Jurídica
Fecha: Agosto de 2021

ANEXO 3: CONSOLIDADO DE EVALUACION DEL ACUERDO DE GESTION

CONCERTACIÓN, SEGUIMIENTO, RETROALIMENTACIÓN Y EVALUACIÓN DE	92%	74%
PONDERADO	80%	
VALORACION DE COMPETENCIAS	5,0	20%
PONDERADO	20%	
NOTA FINAL		94%
CONCERTACION	5%	0%
CUMPLIMIENTO FINAL		94%

Gabriela Lasso
Firma del Supervisor Jerárquico

[Signature]
Firma del Gerente Público.

FECHA: Agosto de 2021
VIGENCIA: 2021

Guía metodológica para la Gestión del Rendimiento de los Gerentes Públicos - Acuerdos de Gestión

Manual de diligenciamiento Anexos 1 y 2

ANEXO 1

Objetivos Institucionales	Son los definidos en la planeación institucional en concordancia con lo establecido con el Plan Nacional de Desarrollo, el Plan Estratégico Sectorial, el Plan Estratégico Institucional y el Plan de Acción Anual y que deberán estar relacionados con los compromisos de cada gerente público.
Compromisos Gerenciales	Comprenden los resultados a ser medidos, cuantificados y verificados que adelantará el gerente público para el cumplimiento efectivo de los objetivos de la entidad. Se sugiere que los compromisos acordados en el ejercicio de la concertación deban ser mínimo 3 y máximo 5 por cada Gerente público.
Indicador	Es la representación cuantitativa en número o porcentaje que debe ser verificable objetivamente y mediante el cual se determina el cumplimiento de los compromisos gerenciales.
Fecha Inicio - fin	Corresponde al lapso de ejecución del compromiso concertado en el cual deberán adelantarse las acciones necesarias para el cumplimiento del mismo.
Actividades	Corresponden a las principales acciones definidas por el gerente público que harán posible el logro de los compromisos gerenciales generando así las evidencias que permitan el seguimiento a la gestión. Estas no deberán ser menos de 3 ni más de 5 por cada compromiso gerencial.
Peso ponderado	Corresponde al porcentaje de cada compromiso concertado con el superior jerárquico, en función de las metas de la entidad. La asignación del peso porcentual por cada compromiso no podrá ser mayor de 40% ni menor a 10%, obteniendo en la sumatoria del porcentaje de todos los compromisos un máximo de 100%. Los factores del 5% adicional al 100% serán acordados entre el gerente público y su superior jerárquico (por ejemplo, el cumplimiento de las metas concertadas en menor tiempo al programado, el logro de un mayor número de actividades de las pactadas, es decir, el 5% de factor adicional se otorga por el cumplimiento de más de lo esperado). En cualquier caso, un gerente público debe concertar como mínimo el cumplimiento del 100% de sus compromisos gerenciales. Para la definición de los porcentajes se debe tener en cuenta la importancia estratégica de cada meta y compromiso concertado, otorgando así mayor ponderación a los compromisos que atiendan metas y/o resultados de mayor impacto para el cumplimiento de las metas institucionales.
Porcentaje de cumplimiento programado al primer semestre	Se registra el porcentaje programado de cumplimiento de cada compromiso gerencial para este periodo.
Porcentaje de cumplimiento de Indicador primer semestre	Se verifica el avance de los compromisos e indicadores definidos en la etapa de concertación y se registra el resultado del indicador asociado al compromiso con corte al primer semestre del año.
Observaciones del avance y Oportunidades de mejora	Se registran los aspectos de mejora para el cumplimiento de los compromisos concertados que se encuentren retrasados conforme a lo programado.
Porcentaje de cumplimiento programado al segundo semestre:	Se registra el porcentaje programado de cumplimiento de cada compromiso gerencial durante este periodo.
Porcentaje de cumplimiento de Indicador segundo semestre	Se verifica el avance de los compromisos e indicadores definidos en la etapa de concertación y se registra el resultado del indicador asociado al compromiso con corte al segundo semestre del año (no acumulado). Este deberá expresarse en términos porcentuales reflejando lo ejecutado frente a lo programado durante este periodo.
Porcentaje de cumplimiento del año	Se refiere al resultado final alcanzado, que se obtiene de la sumatoria entre el cumplimiento del primer y segundo semestre de acuerdo con lo concertado.
Resultado	Será el porcentaje de cumplimiento de los compromisos gerenciales del año de acuerdo con el peso ponderado que se asignó al compromiso institucional.
Evidencias	Comprende los soportes que acompañan la ejecución de los compromisos gerenciales y que pueden encontrarse de forma física y/o virtual. Para ello se deberá consignar una breve descripción del producto o actividad indicada como evidencia, así como la ubicación de la misma ya sea en medios físicos o electrónicos.

ANEXO 2

Para llevar a cabo el ejercicio de valoración de las competencias se dispone del Anexo 2: Evaluación de competencias, se incluyen los campos cuyo alcance es el siguiente:

Las competencias se valorarán en una escala de 1 a 5 que mide el desarrollo de las conductas esperadas, de acuerdo a los siguientes criterios de valoración:

Criterio de valoración	Puntaje
Es consistente en su comportamiento, de ejemplo e incluye en otros, es un referente en su organización y trasciende su entorno de gestión.	5
Es consistente en su comportamiento y se destaca entre sus pares y en los entornos donde se desenvuelve. Puede avanzar.	4
Su comportamiento se evidencia de manera regular en los entornos en los que se desenvuelve. Puede mejorar.	3
No es consistente en su comportamiento, requiere de acompañamiento. Puede mejorar.	2
Su comportamiento no se manifiesta, requiere de retroalimentación directa y acompañamiento. Puede mejorar.	1

Esta valoración contempla la percepción que el superior jerárquico, el par y los subordinados tienen sobre las competencias comunes y directivas del Gerente Público.

Competencias y conductas asociadas	Son las establecidas en el artículo 2.2.4.2 del Decreto 1083 de 2015.
Evaluación anterior	Se registra la información de la última evaluación disponible, resultado de la evaluación de competencias de la evaluación anterior. En caso de no contar con información se deja en blanco la casilla en mención.
Evaluación actual	Este resultado se obtiene de la valoración de cada una de las conductas asociadas a todas las competencias en una escala de 1 a 5, obteniendo por cada competencia un promedio simple. Este valor debe multiplicarse por el porcentaje previamente asignado a cada evaluador (superior jerárquico, 60%; par, 20%; subordinados, 20%).
Comentarios para la retroalimentación	El superior jerárquico visualiza la totalidad de la valoración integral de competencias e identifica y registra las fortalezas y oportunidades de desarrollo del gerente público que acompañan su gestión.
Evaluación final	Es el resultado final de la valoración realizada por su superior jerárquico, el par y sus subordinados de las competencias comunes y directivas.



ANEXO 1.- CONCERTACIÓN, SEGUIMIENTO, REGULARIZACIÓN, Y EVALUACIÓN DE COMPROMISOS GERENCIALES

N°	Objetivos institucionales	Compromisos gerenciales	Indicador	Fecha inicio-fin del/los ítem/s	Actividades	Peso ponderado	Avance				Evidencias		
							% cumplimiento programado a 1er semestre	% cumplimiento programado a 2º semestre	% cumplimiento de indicador 1er Semestre	% cumplimiento de indicador 2º Semestre	Resultado	Ubicación	
1		Administrar eficientemente los recursos financieros generando bienestar (mejora social), en la vivienda (mejora social), en el cuidado de la salud y en la calidad de vida y productividad de la vivienda de Mesalín	Acciones ejecutadas/ acciones programadas	28/04/2021 31/12/2021	<p>Realizar seguimiento y control mensual al plan operativo anual de inversión (POAI) para que se ejecuten al 100% el presupuesto asignado para la vivienda 2021 (Estrategia 4 del 2019) resguardo presupuestal.</p> <p>Solicitar al proveedor ADA, ajustar el módulo de PAC, para generar informes confiables y sea un sistema más amigable</p> <p>Realizar Seguimiento y control mensual al Plan Anual de Caja, para que los responsables cumplan con la programación y el envío de cuentas para pagos.</p> <p>Realizar gestiones para la recuperación y cumplir con la meta mensual y anual del recuento de la cartera.</p> <p>Demorar costos en pagos de comisiones fiduciaria (realizando mesas de trabajo con los responsables de los proyectos para depurar y liquidar encargos y cobramientos)</p> <p>Implementar acciones y continuar con las mesas de trabajo mensual con Jurídica - proyectos estratégicos, dación para el cobro de los subsidios pendientes por pagar.</p>	20%	40%	30%	60%	60%	57%		
2	<p>Optimizar y fortalecer los recursos financieros, sociales, humanos e institucionales, para impulsar estrategias del trabajo humano (MPO) y las actividades de apoyo a la salud, en el marco de la Estrategia 4, Escuelas.</p> <p>Realizar el seguimiento y control mensual a la ejecución de los planes de inversión y presupuesto integral de la institución, para el cumplimiento de metas institucionales y políticas institucionales.</p>	Ejecutar los recursos físicos - financieros, sociales, humanos e institucionales, para impulsar estrategias del trabajo humano (MPO) y las actividades de apoyo a la salud, en el marco de la Estrategia 4, Escuelas.	eficacia y efectividad en los recursos y ejecución de los planes de inversión e infraestructura: 100%	28/04/2021 31/12/2021	<p>Realizar el seguimiento y control a la ejecución del Plan de Adquisición Anual, para el cumplimiento de la planificación.</p> <p>Actualizar el plan de Austeridad 2021 e implementar acciones para mitigar el gasto en el bienestar.</p> <p>Facilitar a los usuarios el buen desempeño de sus actividades a través de la política de las Ss.</p> <p>Garantizar la disponibilidad, integridad y seguridad de los recursos de la institución.</p> <p>Actualizar las licencias y las versiones de servidores de los equipos.</p> <p>Seguimiento y control mensual a los planes de las Ss.</p> <p>Continuar con la implementación del módulo de inventarios para obtener la cartera actualizada y depreciaciones efectivas.</p> <p>Realizar el seguimiento y control mensual a la política racionalización de trámites (PAAC)</p> <p>Realizar seguimiento y control mensual a las políticas de seguridad y privacidad, acortes a la normatividad vigente.</p> <p>Garantizar que los sistemas de información estén actualizados y en operatividad.</p> <p>Actualizar el plan de Bienestar e Incentivos dentro a la guía de la DAP y el Plan de Incentivos para la ejecución del plan de bienestar de acuerdo al cronograma establecido</p> <p>Realizar campañas de socialización y sensibilización de los valores de la Entidad</p> <p>Elaborar los lineamientos con los requisitos específicos para que los servidores puedan acceder a los creador de vivienda.</p>	20%	30%	25%	60%	70%	10%		

ANEXO 2: VALORACION DE COMPETENCIAS

Criterios de valoración

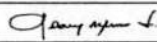
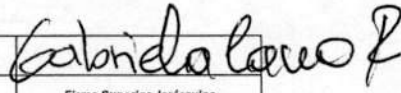
Es consistente en su comportamiento, da ejemplo e influye en otros, es un referente en su organización y trasciende su entorno de gestión.	5
Es consistente en su comportamiento y se destaca entre sus pares y en los entornos donde se desenvuelve. Puede afianzar.	4
Su comportamiento se evidencia de manera regular en los entornos en los que se desenvuelve. Puede mejorar.	3
No es consistente en su comportamiento, requiere de acompañamiento. Puede mejorar.	2
Su comportamiento no se manifiesta, requiere de retroalimentación directa y acompañamiento. Puede mejorar.	1

Competencias comunes y directivas	Conductas asociadas	valoracion de los servidores publicos [1-5]			Valoracion anterior	Valoracion actual	Comentarios para la retroalimentación
		Superior	Par	Subalterno			
		60%	20%	20%			
1 Orientación a resultados	Cumple con oportunidad en función de estándares, objetivos y metas establecidas por la entidad, las funciones que le son asignadas	4	4	3	4,1		
	Asume responsabilidad por sus resultados	4	5	4			
	Compromete recursos y tiempos para mejorar la productividad tomando las medidas necesarias para minimizar los riesgos.	4	5	4			
	Realiza todas las acciones necesarias para alcanzar los objetivos propuestos enfrentando los obstáculos que se presenta	4	5	3			
Total Puntaje del valorador		2,4	1,0	0,7			
2 Orientación al ciudadano	Atiende y valora las necesidades y peticiones de los usuarios y de ciudadanos en general	4	5	5	4,4		
	Considera las necesidades de los usuarios al diseñar proyectos o servicios.	4	5	5			
	Da respuesta oportuna a las necesidades de los usuarios de conformidad con el servicio que ofrece la entidad.	4	4	4			
	Establece diferentes canales de comunicación con el usuario para conocer sus necesidades y propuestas y responde a las mismas.	4	5	4			
	Reconoce la interdependencia entre su trabajo y el de otros	5	5	4			
Total Puntaje Evaluador		2,5	1,0	0,9			
3 Transparencia	Proporciona información veraz, objetiva y basada en hechos.	5	4	4	4,7		
	Facilita el acceso a la información relacionada con sus responsabilidades y con el servicio a cargo de la entidad en que labora.	5	5	4			
	Demuestra imparcialidad en sus decisiones.	5	5	4			
	Ejecuta funciones con base en las normas y criterios aplicables.	5	5	3			
	Utiliza los recursos de la entidad para el desarrollo de las labores y prestación del servicio.	5	5	4			
Total Puntaje Evaluador		3,0	1,0	0,8			
4 Compromiso con la organización	Promueve las metas de la organización y respeta sus normas.	5	5	4	4,4		
	Antepone las necesidades de la organización a sus propias necesidades	4	5	4			
	Apoya a la organización en situaciones difíciles.	4	5	4			
	Demuestra sentido de pertenencia en todas sus actuaciones	4	5	4			
Total Puntaje Evaluador		2,6	1,0	0,8			
5 Liderazgo	Mantiene a sus colaboradores motivados	4	4	3	3,4		
	Fomenta la comunicación clara, directa y concreta	3	5	3			
	Constituye y mantiene grupos de trabajo con un desempeño conforme a los estándares. Promueve la eficacia del equipo.	3	4	3			
	Genera un clima positivo y de seguridad en sus colaboradores.	3	5	3			
	Fomenta la participación de todos en los que unifica esfuerzos hacia objetivos y metas institucionales.	3	5	3			
Total Puntaje Evaluador		1,9	0,9	0,6			
6 Planeación	Anticipa situaciones y escenarios futuros con acierto.	4	4	3	3,9		
	Establece objetivos claros y concisos, estructurados y coherentes con las metas organizacionales.	4	4	3			
	Traduce los objetivos estratégicos en planes prácticos y factibles.	4	4	3			
	Busca soluciones a los problemas.	4	5	3			
	Distribuye el tiempo con eficiencia.	4	5	3			
	Establece planes alternativos de acción.	4	5	3			
Total Puntaje Evaluador		2,4	0,9	0,6			
7 Toma de Decisiones	Elige con oportunidad, entre muchas alternativas, los proyectos a realizar.	4	5	3	4,0		
	Efectúa cambios complejos y comprometidos en sus actividades o en las funciones que tiene asignadas cuando detecta problemas o dificultades para su realización.	4	5	3			
	Decide bajo presión.	4	5	3			
	Decide en situaciones de alta complejidad e incertidumbre.	4	5	3			
Total Puntaje Evaluador		2,4	1,0	0,6			

8	Dirección y Desarrollo de Personal	*Identifica necesidades de formación y capacitación y propone acciones para satisfacerlas.	4	4	3	4,0	
		*Permite niveles de autonomía con el fin de estimular el desarrollo integral del empleado.	4	5	3		
		*Delega de manera efectiva sabiendo cuando intervenir y cuando no hacerlo.	4	5	3		
		*Hace uso de las habilidades y recurso de su grupo de trabajo para alcanzar las metas y los estándares de productividad.	4	5	3		
		*Establece espacios regulares de retroalimentación y reconocimiento del desempeño y sabe manejar hábilmente el bajo desempeño.	4	5	3		
		Tienen en cuenta las opiniones de sus colaboradores.	4	5	4		
		Mantiene con sus colaboradores relaciones de respeto	4	5	4		
Total Puntaje Evaluador			2,4	1,0	0,7		
9	Conocimiento del Entorno	Es conciente de las condiciones específicas del entorno organizacional.	4	4	4	4,1	
		Está al día en los acontecimientos claves del sector y del Estado.	4	4	4		
		Conoce y hace seguimiento a las políticas gubernamentales.	4	5	4		
		Identifica las fuerzas políticas que afectan la organización y las posibles alianzas para cumplir con los propósitos organizacionales.	4	5	4		
Total Puntaje Evaluador			2,4	0,9	0,8		
TOTAL			2,4	1,0	0,7		

valoración final		4,1	82%
------------------	--	-----	-----

FECHA	Agosto de 2021
VIGENCIA	2021

	
Firma del Gerente Público	Firma Superior Jerárquico



ACUERDO DE GESTIÓN

CODIGO: F-GH-06
VERSION: 06
FECHA: 09/10/2019
PÁGINA: 3 de 3

Anexo 3. Consolidado de evaluación del Acuerdo de Gestión

Nombre del Gerente Público: Maria Dolly Alfonso Leon
Área en la que se desempeña: Subdirección Administrativa y Financiera
Fecha: Agosto de 2021

ANEXO 3: CONSOLIDADO DE EVALUACIÓN DEL ACUERDO DE GESTION

CONCERTACIÓN, SEGUIMIENTO, RETROALIMENTACIÓN Y EVALUACIÓN DE	105%	84%
PONDERADO	80%	
VALORACION DE COMPETENCIAS	4,1	16%
PONDERADO	20%	
NOTA FINAL		100%
CONCERTACION	5%	0%
CUMPLIMIENTO FINAL		100%

Gabriela Lasso
Firma del Supervisor Jerárquico

Maria Dolly Alfonso Leon
Firma del Gerente Publico.

FECHA: Agosto 11 de 2021
VIGENCIA: 2021

Guía metodológica para la Gestión del Rendimiento de los Gerentes Públicos - Acuerdos de Gestión

Manual de diligenciamiento Anexos 1 y 2

ANEXO 1

Objetivos Institucionales	Son los definidos en la planeación institucional en concordancia con lo establecido con el Plan Nacional de Desarrollo, el Plan Estratégico Sectorial, el Plan Estratégico Institucional y el Plan de Acción Anual y que deberán estar relacionados con los compromisos de cada gerente público.
Compromisos Gerenciales	Comprenden los resultados a ser medidos, cuantificados y verificados que adelantará el gerente público para el cumplimiento efectivo de los objetivos de la entidad. Se sugiere que los compromisos acordados en el ejercicio de la concertación deban ser mínimo 3 y máximo 5 por cada Gerente público.
Indicador	Es la representación cuantitativa en número o porcentaje que debe ser verificable objetivamente y mediante el cual se determina el cumplimiento de los compromisos gerenciales.
Fecha inicio - fin	Corresponde al lapso de ejecución del compromiso concertado en el cual deberán adelantarse las acciones necesarias para el cumplimiento del mismo.
Actividades	Corresponden a las principales acciones definidas por el gerente público que harán posible el logro de los compromisos gerenciales generando así las evidencias que permitan el seguimiento a la gestión. Estas no deberán ser menos de 3 ni más de 5 por cada compromiso gerencial.
Peso ponderado	Corresponde al porcentaje de cada compromiso concertado con el superior jerárquico, en función de las metas de la entidad. La asignación del peso porcentual por cada compromiso no podrá ser mayor de 40% ni menor a 10%, obteniendo en la sumatoria del porcentaje de todos los compromisos un máximo de 100%. Los factores del 5% adicional al 100% serán acordados entre el gerente público y su superior jerárquico (por ejemplo, el cumplimiento de las metas concertadas en menor tiempo al programado, el logro de un mayor número de actividades de las pactadas, es decir, el 5% de factor adicional se otorga por el cumplimiento de más de lo esperado). En cualquier caso, un gerente público debe concertar como mínimo el cumplimiento del 100% de sus compromisos gerenciales. Para la definición de los porcentajes se debe tener en cuenta la importancia estratégica de cada meta y compromiso concertado, otorgando así mayor ponderación a los compromisos que atienden metas y/o resultados de mayor impacto para el cumplimiento de las metas institucionales.
Porcentaje de cumplimiento programado al primer semestre	Se registra el porcentaje programado de cumplimiento de cada compromiso gerencial para este periodo.
Porcentaje de cumplimiento de indicador primer semestre	Se verifica el avance de los compromisos e indicadores definidos en la etapa de concertación y se registra el resultado del indicador asociado al compromiso con corte al primer semestre del año.
Observaciones del avance y Oportunidades de mejora	Se registran los aspectos de mejora para el cumplimiento de los compromisos concertados que se encuentren retrasados conforme a lo programado.
Porcentaje de cumplimiento programado al segundo semestre	Se registra el porcentaje programado de cumplimiento de cada compromiso gerencial durante este periodo.
Porcentaje de cumplimiento de indicador segundo semestre	Se verifica el avance de los compromisos e indicadores definidos en la etapa de concertación y se registra el resultado del indicador asociado al compromiso con corte al segundo semestre del año (no acumulado). Este deberá expresarse en términos porcentuales reflejando lo ejecutado frente a lo programado durante este periodo.
Porcentaje de cumplimiento del año	Se refiere el resultado final alcanzado, que se obtiene de la sumatoria entre el cumplimiento del primer y segundo semestre de acuerdo con lo concertado.
Resultado	Será el porcentaje de cumplimiento de los compromisos gerenciales del año de acuerdo con el peso ponderado que se asignó al compromiso institucional.
Evidencias	Comprende los soportes que acompañan la ejecución de los compromisos gerenciales y que pueden encontrarse de forma física y/o virtual. Para ello se deberá consignar una breve descripción del producto o actividad indicada como evidencia, así como la ubicación de la misma ya sea en medios físicos o electrónicos.

ANEXO 2

Para llevar a cabo el ejercicio de valoración de las competencias se dispone del Anexo 2: Evaluación de competencias, se incluyen los campos cuyo alcance es el siguiente:

Las competencias se valorarán en una escala de 1 a 5 que mide el desarrollo de las conductas esperadas, de acuerdo a los siguientes criterios de valoración:

Criterio de valoración	Puntaje
Es consistente en su comportamiento, da ejemplo e influye en otros, es un referente en su organización y trasciende su entorno de gestión.	5
Es consistente en su comportamiento y se destaca entre sus pares y en los entornos donde se desenvuelve. Puede mejorar.	4
Su comportamiento se evidencia de manera regular en los entornos en los que se desenvuelve. Puede mejorar.	3
No es consistente en su comportamiento, requiere de acompañamiento. Puede mejorar.	2
Su comportamiento no se manifiesta, requiere de retroalimentación directa y acompañamiento. Puede mejorar.	1

Esta valoración contempla la percepción que el superior jerárquico, el par y los subalternos tienen sobre las competencias comunes y directivas del Gerente Público.

Competencias y conductas asociadas	Son las establecidas en el artículo 2.2.4.2 del Decreto 1083 de 2015.
Evaluación anterior	Se registra la información de la última evaluación disponible, resultado de la evaluación de competencias de la evaluación anterior. En caso de no contar con información se deja en blanco la casilla en mención.
Evaluación actual	Este resultado se obtiene de la valoración de cada una de las conductas asociadas a todas las competencias en una escala de 1 a 5, obteniendo por cada competencia un promedio simple. Este valor debe multiplicarse por el porcentaje previamente asignado a cada evaluador (superior jerárquico, 60%; par, 20%; subordinados, 20%).
Comentarios para la retroalimentación	El superior jerárquico visualiza la totalidad de la valoración integral de competencias e identifica y registra las fortalezas y oportunidades de desarrollo del gerente público que acompañan su gestión.
Evaluación final	Es el resultado final de la valoración realizada por su superior jerárquico, el par y sus subalternos de las competencias comunes y directivas.

ANEXO 1- CONCERTACIÓN, SEGUIMIENTO, RETROALIMENTACIÓN Y EVALUACIÓN DE COMPROMISOS GERENCIALES

Concertación							Evaluación							
N°	Objetivos institucionales	Compromisos gerenciales	Indicador	Fecha inicio-fin de/mm/aa	Actividades	Peso ponderado	Avance			% Cumplimiento año	Resultado	Evidencias		
							% cumplimiento programado a 1er semestre	% cumplimiento de Indicador 1er Semestre	Observaciones del avance y oportunidad de mejora			% cumplimiento programado a 2° semestre	% Cumplimiento de Indicador 2° Semestre	Descripción
1	1. ASISTENCIAS TECNICAS REALIZADAS	MEDIR LA CANTIDAD DE ACTIVIDADES DE ACOMPAÑAMIENTO SOCIAL REALIZADAS EN EL MARCO DE LAS LINEAS DE ACCIÓN QUE INTEGRAN LA SUBDIRECCIÓN POBLACIONAL.	3245/ Meta Acorde al SMO.	Enero 01 a Diciembre 31 de 2021	Informar a los públicos sujeto de atención, mediante charlas en las empresas identificadas con fondo de empleados y mayor número de empleados residentes en Medellín, sobre fecha, requisitos y forma en que se debe inscribir. Notificación de hogares para el ingreso al SMAT. Socializar la oferta con la comunidad y organizaciones comunales registradas. Realización de las visitas. Entregar la solución de vivienda definitiva a los hogares beneficiarios, brindando un ambiente cálido, significativo, de aprendizaje y recordación.	20%	77%	15%	DE 3245 ACTIVIDADES ESTABLECIDAS PARA LA ANUALIDAD, A LA FECHA 30 DE JUNIO 2021, SE HAN DESARROLLADO 2497 LO QUE EQUIVALE A UN CUMPLIMIENTO DEL 77% SOBRE LA META GENERAL.	0%	0%	15%		
2	3. GRADO DE AVANCE DEL ACOMPAÑAMIENTO SOCIAL EN LAS COPROPIEDADES GESTIONADAS POR EL INSTITUTO	IDENTIFICAR EL GRADO DE AVANCE DEL ACOMPAÑAMIENTO SOCIAL REALIZADO EN CADA UNA DE LAS COPROPIEDADES GESTIONADAS POR EL INSTITUTO EN RELACIÓN AL PORTAFOLIO ESTABLECIDO DENTRO DE LA LINEA DE ACCIÓN	95/ Meta Acorde al SMO.	Enero 01 a Diciembre 31 de 2021	Talleres de preparación al nuevo hábitat. Prerambleas. Asambleas de conformación. Capacitaciones órganos de administración. Asesorías órganos de administración	20%	67%	13%	DE 95 ACTIVIDADES ESTABLECIDAS PARA LA ANUALIDAD, A LA FECHA 30 DE JUNIO 2021, SE REALIZARON LAS ACTIVIDADES CORRESPONDIENTES A LA LINEA DE ACCIÓN DONDE YA SE CUENTA CON TODO EL EQUIPO CONTRATADO SE LOGRÓ IMPACTAR A 70 COPROPIEDADES Y 2.611 PERSONAS.	0%	0%	13%		
3	8. CONSOLIDACIÓN DEL PROCESO ORGANIZATIVO DE LAS COPROPIEDADES GESTIONADAS POR EL ISVIMED	MEDIR EL EFECTO GENERADO A PARTIR DEL ACOMPAÑAMIENTO SOCIAL REALIZADO A LAS COPROPIEDADES	100% Meta Acorde al SMO.	Enero 01 a Diciembre 31 de 2021	Encuentros de red. Encuentros vecinales. Puerta a puerta. Reuniones generales de copropietarios. Jornadas de articulación interinstitucional.	20%	20%	4%	PENDIENTE, LA EVALUACIÓN ES ANUAL DORIS MONTOYA, INDICADOR A DEMANDA	0%	0%	4%		
4	7. VERIFICACIÓN DE HABITABILIDAD Y CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES	VERIFICAR LA HABITABILIDAD DE LAS VIVIENDAS QUE FUERON ENTREGADAS CON SUBSIDIO MUNICIPAL DE VIVIENDA ACORDE A LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS.	100%/ Meta Acorde al SMO	Enero 01 a Diciembre 31 de 2021	Identificación de las bases de datos de las familias que se les asignó subsidio de vivienda y cumplen con los 5 años de permanencia en la vivienda. Georeferenciación de las visitas. Realización de las visitas. Generar capacitación continua al equipo de trabajo en aras de generar redes de conocimiento	20%	100%	20%	INDICAR A DEMANDA: A 30 DE JUNIO 2021, SE HAN REALIZADO 56 VISITAS DE ACUERDO A LA LEY 2079 DE 2021, REALIZANDO SOLO VISITAS A LOS PROYECTOS HABITACIONALES DE VIVIENDA NUEVA DEL PROGRAMA DE VIVIENDA GRATUITA CIENTO POR CIENTO SUBSIDIADAS.	0%	0%	20%		
					Caracterización de las familias que acceden al Subsidio Municipal de Arrendamiento Temporal - SAT. Taller de Inducción con los hogares que ingresan por primera vez al proyecto de AT. Visitas de acompañamiento familiar y verificación de habitabilidad a los hogares activos en el proyecto de AT.				PARA JUNIO 2021, SE CUENTA CON UN TOTAL DE					

5	B. HOGARES BENEFICIADOS CON ARRENDAMIENTO DE VIVIENDA	MEDIR LA CANTIDAD DE SUBSIDIOS OTORGADOS PARA EL PAGO DE ARRENDAMIENTO TEMPORAL	2067//Meta Acorde al SMO	Enero 01 a Diciembre 31 de 2021	<p>Acompañamiento al 100% de proyectos reserantamiento por obra publica o riesgo.</p> <p>Estrategias de Fortalecimiento.</p> <p>Identificación de entidades públicas y privadas del municipio, programas, proyectos y acciones, que se ofrecen como posibles escenarios de articulación para el acceso a la oferta Institucional de los beneficiarios del Subsidio Municipal de Arrendamiento Temporal.</p>	20%	100%	20%	2.698 HOGARES ACTIVOS EN EL PROYECTO DE ARRENDAMIENTO TEMPORAL, Y UN CONSOLIDADO PARA PAGOS DEL SUBSIDIO MUNICIPAL DE ARRENDAMIENTO TEMPORAL DE \$1.230	0%	0%	20%		
Total						100%		73%				73%		

Concertación para el desempeño sobresaliente (5% adicional. Describir los compromisos gerenciales adicionales)

FECHA	_____	 Firma del Supervisor Jerárquico	 Firma del Gerente Público
VIGENCIA	_____		

ANEXO 2: VALORACION DE COMPETENCIAS

Criterios de valoración

Es consistente en su comportamiento, da ejemplo e influye en otros, es un referente en su organización y trasciende su entorno de gestión.	5
Es consistente en su comportamiento y se destaca entre sus pares y en los entornos donde se desenvuelve. Puede afianzar.	4
Su comportamiento se evidencia de manera regular en los entornos en los que se desenvuelve. Puede mejorar.	3
No es consistente en su comportamiento, requiere de acompañamiento. Puede mejorar.	2
Su comportamiento no se manifiesta, requiere de retroalimentación directa y acompañamiento. Puede mejorar.	1

Competencias comunes y directivas	Conductas asociadas	valoración de los servidores públicos [1-5]			Valoración anterior	Valoración actual	Comentarios para la retroalimentación
		Superior	Par	Subalterno			
		60%	20%	20%			
1	Orientación a resultados	Cumple con oportunidad en función de estándares, objetivos y metas establecidas por la entidad, las funciones que le son asignadas	4	5	5	4,4	
		Assume responsabilidad por sus resultados	4	5	5		
		Compromete recursos y tiempos para mejorar la productividad tomando las medidas necesarias para minimizar los riesgos.	4	5	5		
		Realiza todas las acciones necesarias para alcanzar los objetivos propuestos enfrentando los obstáculos que se presenta	4	5	5		
		Total Puntaje del evaluador	2,4	1,0	1,0		
2	Orientación al ciudadano	Atiende y valora las necesidades y peticiones de los usuarios y de ciudadanos en general	5	5	5	4,8	
		Considera las necesidades de los usuarios al diseñar proyectos o servicios.	5	5	5		
		Da respuesta oportuna a las necesidades de los usuarios de conformidad con el servicio que ofrece la entidad.	4	5	5		
		Establece diferentes canales de comunicación con el usuario para conocer sus necesidades y propuestas y responde a las mismas.	4	5	5		
		Reconoce la interdependencia entre su trabajo y el de otros	5	5	5		
Total Puntaje Evaluador	2,8	1,0	1,0				
3	Transparencia	Proporciona información veraz, objetiva y basada en hechos.	5	5	5	5,0	
		Facilita el acceso a la información relacionada con sus responsabilidades y con el servicio a cargo de la entidad en que labora.	5	5	5		
		Demuestra imparcialidad en sus decisiones.	5	5	5		
		Ejecuta funciones con base en las normas y criterios aplicables.	5	5	5		
		Utiliza los recursos de la entidad para el desarrollo de las labores y prestación del servicio.	5	5	5		
Total Puntaje Evaluador	3,0	1,0	1,0				
4	Compromiso con la organización	Promueve las metas de la organización y respeta sus normas.	5	5	5	4,7	
		Asevera las necesidades de la organización a sus propias necesidades	4	5	5		
		Apoya a la organización en situaciones difíciles.	5	5	5		
		Demuestra sentido de pertenencia en todas sus actuaciones	4	5	5		
Total Puntaje Evaluador	2,7	1,0	1,0				
5	Liderazgo	Mantiene a sus colaboradores motivados	3	5	5	4,3	
		Fomenta la comunicación clara, directa y concreta	4	5	5		
		Constuye y mantiene grupos de trabajo con un desempeño conforme a los estándares. Promueve la eficacia del equipo.	4	5	5		
		Genera un clima positivo y de seguridad en sus colaboradores.	4	5	5		
		Fomenta la participación de todos en los que unifica esfuerzos hacia objetivos y metas institucionales.	4	5	5		
Total Puntaje Evaluador	2,3	1,0	1,0				
6	Planeación	Anticipa situaciones y escenarios futuros con acierto.	4	5	5	4,3	Continua muy dispuesto a la búsqueda de alternativas que permitan el logro de los objetivos, además constantemente va mas allá de lo preciso, aportando valor agregado a la Subdirección.
		Establece objetivos claros y concisos, estructurados y coherentes con las metas organizacionales.	3	5	5		
		Traduce los objetivos estratégicos en planes prácticos y factibles.	3	5	5		
		Busca soluciones a los problemas.	5	5	5		
		Distribuye el tiempo con eficiencia.	4	5	5		
		Establece planes alternativos de acción.	4	4	5		
Total Puntaje Evaluador	2,3	1,0	1,0				
7	Toma de Decisiones	Elige con oportunidad, entre muchas alternativas, los proyectos a realizar.	4	5	4	4,3	
		Efectúa cambios complejos y comprometidos en sus actividades o en las funciones que tiene asignadas cuando detecta problemas o dificultades para su realización.	4	5	5		
		Decide bajo presión.	4	5	4		
		Decide en situaciones de alta complejidad e incertidumbre.	4	5	4		
Total Puntaje Evaluador	2,4	1,0	0,9				

VIGENCIA	2021
FECHA	Agosto

Firma del Gerente Público	<i>[Firma]</i>
Firma Superior Jerárquico	<i>Gabriel Couso</i>

valoración final	4,6	52%
------------------	-----	-----

8 Dirección y Desarrollo de Personal		Total Puntaje Evaluador			
Identifica necesidades de formación y capacitación y propone acciones para satisfacerlas.		4	4	4	4
Permite revisar de autoría con el fin de estimular el desarrollo integral del empleado.		5	5	5	5
Trabaja de manera efectiva sabiendo cuando intervenir y cuando no hacerlo.		5	5	5	5
Realiza uso de las habilidades y recursos de su grupo de trabajo para alcanzar las metas y los estándares de productividad.		5	5	5	5
Establece espacios regulares de retroalimentación y reconocimiento del desempeño y sabe manejarlo adecuadamente el bajo desempeño.		4	4	4	4
Tienen en cuenta las opiniones de sus colaboradores.		5	5	5	5
Mantienen con sus colaboradores relaciones de respeto.		5	5	5	5
Total Puntaje Evaluador		2,8	0,9	1,0	1,0
9 Conocimiento del Entorno		Total Puntaje Evaluador			
Identifica necesidades de formación y capacitación y propone acciones para satisfacerlas.		5	5	5	5
Establece espacios regulares de retroalimentación y reconocimiento del desempeño y sabe manejarlo adecuadamente el bajo desempeño.		4	4	4	4
Permite revisar de autoría con el fin de estimular el desarrollo integral del empleado.		5	5	5	5
Trabaja de manera efectiva sabiendo cuando intervenir y cuando no hacerlo.		5	5	5	5
Realiza uso de las habilidades y recursos de su grupo de trabajo para alcanzar las metas y los estándares de productividad.		5	5	5	5
Establece espacios regulares de retroalimentación y reconocimiento del desempeño y sabe manejarlo adecuadamente el bajo desempeño.		5	5	5	5
Tienen en cuenta las opiniones de sus colaboradores.		5	5	5	5
Mantienen con sus colaboradores relaciones de respeto.		5	5	5	5
Total Puntaje Evaluador		2,6	1,0	1,0	1,0
	4,9				
	4,7				



ACUERDO DE GESTIÓN

CODIGO: F-GH-06
VERSION: 06
FECHA: 09/10/2019
PÁGINA: 3 de 3

Anexo 3. Consolidado de evaluación del Acuerdo de Gestión

Nombre del Gerente Público: Elkin Dario Villada Henao
Área en la que se desempeña: Subdirección Poblacional
Fecha: Agosto de 2021

ANEXO 3: CONSOLIDADO DE EVALUACION DEL ACUERDO DE GESTION

CONCERTACIÓN, SEGUIMIENTO, RETROALIMENTACIÓN Y EVALUACIÓN DE COMPROMISOS GERENCIALES	73%	58%
PONDERADO	80%	
VALORACION DE COMPETENCIAS	4,6	18%
PONDERADO	20%	
NOTA FINAL		76%
CONCERTACION	5%	0%
CUMPLIMIENTO FINAL		76%

Gabriela Lasso R

Firma del Supervisor Jerárquico

2-5

Firma del Gerente Publico.

FECHA: Agosto de 2021
VIGENCIA: 2021

Guía metodológica para la Gestión del Rendimiento de los Gerentes Públicos - Acuerdos de Gestión

Manual de diligenciamiento Anexos 1 y 2

ANEXO 1

Objetivos Institucionales	Son los definidos en la planeación institucional en concordancia con lo establecido con el Plan Nacional de Desarrollo, el Plan Estratégico Sectorial, el Plan Estratégico Institucional y el Plan de Acción Anual y que deberán estar relacionados con los compromisos de cada gerente público.
Compromisos Gerenciales	Comprenden los resultados a ser medidos, cuantificados y verificados que adelantará el gerente público para el cumplimiento efectivo de los objetivos de la entidad. Se sugiere que los compromisos acordados en el ejercicio de la concertación deban ser mínimo 3 y máximo 5 por cada Gerente público.
Indicador	Es la representación cuantitativa en número o porcentaje que debe ser verificable objetivamente y mediante el cual se determina el cumplimiento de los compromisos gerenciales.
Fecha inicio – fin	Corresponde al lapso de ejecución del compromiso concertado en el cual deberán adelantarse las acciones necesarias para el cumplimiento del mismo.
Actividades	Corresponden a las principales acciones definidas por el gerente público que harán posible el logro de los compromisos gerenciales generando así las evidencias que permitan el seguimiento a la gestión. Estas no deberán ser menos de 3 ni más de 5 por cada compromiso gerencial.
Peso ponderado	Corresponde al porcentaje de cada compromiso concertado con el superior jerárquico, en función de las metas de la entidad. La asignación del peso porcentual por cada compromiso no podrá ser mayor de 40% ni menor a 10%, obteniendo en la sumatoria del porcentaje de todos los compromisos un máximo de 100%. Los factores del 5% adicional al 100% serán acordados entre el gerente público y su superior jerárquico (por ejemplo, el cumplimiento de las metas concertadas en menor tiempo al programado, el logro de un mayor número de actividades de las pactadas, es decir, el 5% de factor adicional se otorga por el cumplimiento de más de lo esperado). En cualquier caso, un gerente público debe concertar como mínimo el cumplimiento del 100% de sus compromisos gerenciales. Para la definición de los porcentajes se debe tener en cuenta la importancia estratégica de cada meta y compromiso concertado, otorgando así mayor ponderación a los compromisos que alinean metas y/o resultados de mayor impacto para el cumplimiento de las metas institucionales.
Porcentaje de cumplimiento programado al primer semestre	Se registra el porcentaje programado de cumplimiento de cada compromiso gerencial para este periodo.
Porcentaje de cumplimiento de indicador primer semestre	Se verifica el avance de los compromisos e indicadores definidos en la etapa de concertación y se registra el resultado del indicador asociado al compromiso con corte al primer semestre del año.
Observaciones del avance y Oportunidades de mejora	Se registran los aspectos de mejora para el cumplimiento de los compromisos concertados que se encuentren retrasados conforme a lo programado.
Porcentaje de cumplimiento programado al segundo semestre	Se registra el porcentaje programado de cumplimiento de cada compromiso gerencial durante este periodo.
Porcentaje de cumplimiento de indicador segundo semestre	se verifica el avance de los compromisos e indicadores definidos en la etapa de concertación y se registra el resultado del indicador asociado al compromiso con corte al segundo semestre del año (no acumulado). Este deberá expresarse en términos porcentuales reflejando lo ejecutado frente a lo programado durante este periodo.
Porcentaje de cumplimiento del año	Se refiere al resultado final alcanzado, que se obtiene de la sumatoria entre el cumplimiento del primer y segundo semestre de acuerdo con lo concertado.
Resultado	Será el porcentaje de cumplimiento de los compromisos gerenciales del año de acuerdo con el peso ponderado que se asignó al compromiso institucional.
Evidencias	Comprende los soportes que acompañan la ejecución de los compromisos gerenciales y que pueden encontrarse de forma física y/o virtual. Para ello se deberá consignar una breve descripción del producto o actividad indicada como evidencia, así como la ubicación de la misma ya sea en medios físicos o electrónicos.

ANEXO 2

Para llevar a cabo el ejercicio de valoración de las competencias se dispone del Anexo 2: Evaluación de competencias, se incluyen los campos cuyo alcance es el siguiente:

Las competencias se valorarán en una escala de 1 a 5 que mide el desarrollo de las conductas esperadas, de acuerdo a los siguientes criterios de valoración:

Criterio de valoración	Puntaje
Es consistente en su comportamiento, da ejemplo e influye en otros, es un referente en su organización y trasciende su entorno de gestión.	5
Es consistente en su comportamiento y se destaca entre sus pares y en los entornos donde se desenvuelve. Puede avanzar.	4
Su comportamiento se evidencia de manera regular en los entornos en los que se desenvuelve. Puede mejorar.	3
No es consistente en su comportamiento, requiere de acompañamiento. Puede mejorar.	2
Su comportamiento no se manifiesta, requiere de retroalimentación directa y acompañamiento. Puede mejorar.	1

Esta valoración contempla la percepción que el superior jerárquico, el par y los subordinados tienen sobre las competencias comunes y directivas del Gerente Público.

Competencias y conductas asociadas	Son las establecidas en el artículo 2.2.4.2 del Decreto 1083 de 2015.
Evaluación anterior	Se registra la información de la última evaluación disponible, resultado de la evaluación de competencias de la evaluación anterior. En caso de no contar con información se deja en blanco la casilla en mención.
Evaluación actual	Este resultado se obtiene de la valoración de cada una de las conductas asociadas a todas las competencias en una escala de 1 a 5, observando por cada competencia un promedio simple. Este valor debe multiplicarse por el porcentaje previamente asignado a cada evaluador (superior jerárquico, 60%, par, 20%; subordinados, 20%).
Comentarios para la retroalimentación	El superior jerárquico visualiza la totalidad de la valoración integral de competencias e identifica y registra las fortalezas y oportunidades de desarrollo del gerente público que acompañan su gestión.
Evaluación final	Es el resultado final de la valoración realizada por su superior jerárquico, el par y sus subordinados de las competencias comunes y directivas.

ACUERDO DE GESTIÓN

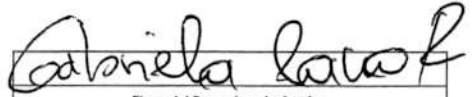
ANEXO 1- CONCERTACIÓN, SEGUIMIENTO, RETROALIMENTACIÓN Y EVALUACIÓN DE COMPROMISOS GERENCIALES

ANEXO 1- CONCERTACIÓN, SEGUIMIENTO, RETROALIMENTACIÓN Y EVALUACIÓN DE COMPROMISOS GERENCIALES														
Concertación							Avance					Evaluación		
N°	Objetivos institucionales	Compromisos gerenciales	Indicador	Fecha inicio-fin dd/mm/aa	Actividades	Peso ponderado	Avance			% Cumplimiento año	Resultado	Evidencias		
							% cumplimiento programado a 1er semestre	% cumplimiento de Indicador 1er Semestre	Observaciones del avance y oportunidad de mejora			% cumplimiento programado a 2° semestre	% Cumplimiento de indicador 2° Semestre	Descripción
1	Coordinar la ejecución del proyecto de Mejoramiento de vivienda por un hábitat sostenible	Mejoramientos de vivienda ejecutados a partir de la asignación de subsidios.	1100	15/02/2021 - 31/12/2021	Entrega de expediente para la ejecución al operador Inicio de actividades de ejecución Visitas de seguimiento y apoyo supervisión de los diferentes contratos Recibo a satisfacción Realización de comites primarios	40%	40%	100%		60%	100%	40%		
2	Coordinar la ejecución de proyectos de construcción de vivienda y entrega de viviendas a partir de la asignación de los subsidios	Acompañamiento adquisición de viviendas por un hábitat sostenible con enfoque diferencial	541	15/02/2021 - 31/12/2021	Acompañamiento actividades técnicas Visitas de seguimiento y comites de obra Realización de comites primarios	30%	40%	44%		60%	44%	13%		
3	Acompañar el desarrollo del proyecto de reconocimiento de edificaciones	Servicio de reconocimiento de edificaciones de vivienda de interés social y prioritario	1034	15/02/2021 - 31/12/2021	Acompañar la interacción entre las diferentes dependencias Seguimiento contratos suscritos para la ejecución del proyecto Realización de comites primarios	30%	30%	45%		70%	45%	14%		
Total						100%						67%		

Concertación para el desempeño sobresaliente (5% adicional. Describir los compromisos gerenciales adicionales)

67%
0%

FECHA _____
 VIGENCIA _____
Abril de 2021
2021


 Firma del Supervisor Jerárquico


 Firma del Gerente Público

Criterios de valoración

Es consistente en su comportamiento, da ejemplo e influye en otros, es un referente en su organización y trasciende su entorno de gestión.

4 Es consistente en su comportamiento y se destaca entre sus pares y en los entornos donde se desenvuelve. Puede afianzar.

3 Su comportamiento se evidencia de manera regular en los entornos en los que se desenvuelve. Puede mejorar.

2 No es consistente en su comportamiento, requiere de acompañamiento. Puede mejorar.

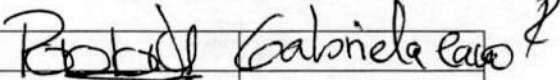
1 Su comportamiento no se manifiesta, requiere de retroalimentación directa y acompañamiento. Puede mejorar.

Competencias comunes y directivas	Conductas asociadas	Valoración de los servidores públicos (1-5)			Valoración anterior	Valoración actual	Comentarios para la retroalimentación
		Superior	Par	Subalterno			
1 Orientación a resultados	Cumple con oportunidad en función de estándares, los objetivos y metas establecidas por la entidad, las funciones que le son asignadas	5	5	5	3,0	5,0	
		5	5	5			
		5	5	5			
		5	5	5			
		5	5	5			
2 Orientación al ciudadano	Atraviesa y valora las necesidades y peticiones de los usuarios y de ciudadanos en general	4	5	5	2,4	4,4	
		4	5	5			
		4	5	5			
		4	5	5			
		4	5	5			
3 Transparencia	Proporciona información veraz, objetiva y basada en hechos	5	5	5	3,0	5,0	
		5	5	5			
		5	5	5			
		5	5	5			
		5	5	5			
4 Compromiso con la organización	Demuestra sentido de pertenencia en todas sus acciones	5	5	5	2,9	4,9	
		5	5	5			
		5	5	5			
		5	5	5			
		5	5	5			
5 Liderazgo	Mantiene a sus colaboradores motivados	5	5	5	3,0	5,0	
		5	5	5			
		5	5	5			
		5	5	5			
		5	5	5			
6 Planeación	Establece objetivos claros y concisos, estructurados y coherentes con las metas organizacionales	4	5	5	2,5	4,5	
		4	5	5			
		4	5	5			
		4	5	5			
		4	5	5			
7 Toma de Decisiones	Ejecuta cambios complejos y comprometidos en sus actividades o en las funciones que tiene asignadas cuando detecta problemáticas o dificultades para su realización	4	5	5	2,6	4,5	
		4	5	5			
		4	5	5			
		4	5	5			
		4	5	5			
Total Puntaje Evaluador		1,0	1,0	1,0			

8	Dirección y Desarrollo de Personal	*Identifica necesidades de formación y capacitación y propone acciones para satisfacerlas.	4	5		3,7	
		*Permite niveles de autonomía con el fin de estimular el desarrollo integral del empleado.	4	5			
		*Delega de manera efectiva sabiendo cuando intervenir y cuando no hacerlo.	4	5			
		*Hace uso de las habilidades y recurso de su grupo de trabajo para alcanzar las metas y los estándares de productividad.	4	5			
		*Establece espacios regulares de retroalimentación y reconocimiento del desempeño y sabe manejar hábilmente el bajo desempeño.	5	5			
		Tienen en cuenta las opiniones de sus colaboradores.	5	5			
		Mantiene con sus colaboradores relaciones de respeto	5	5			
Total Puntaje Evaluador			2,7	1,0	0,0		
9	Conocimiento del Entorno	Es conciente de las condiciones específicas del entorno organizacional.	4	5		3,4	
		Está al día en los acontecimientos claves del sector y del Estado.	4	5			
		Conoce y hace seguimiento a las políticas gubernamentales.	4	5			
		Identifica las fuerzas políticas que afectan la organización y las posibles alianzas para cumplir con los propósitos organizacionales.	4	5			
		Total Puntaje Evaluador	2,4	1,0	0,0		
TOTAL			2,7	1,0	0,8		

valoración final		4,5	90%
------------------	--	-----	-----

FECHA	Agosto de 2021
VIGENCIA	2021

	
Firma del Gerente Público	Firma Superior Jerárquico



ACUERDO DE GESTIÓN

CODIGO: F-GH-06
VERSION: 06
FECHA: 09/10/2019
PÁGINA: 3 de 3

Anexo 3. Consolidado de evaluación del Acuerdo de Gestión

Nombre del Gerente Público: Paola Matilde Valderrama Oquendo
Área en la que se desempeña: Subdirección de Dotación de Vivienda y habitát
Fecha: Agosto de 2021

ANEXO 3: CONSOLIDADO DE EVALUACION DEL ACUERDO DE GESTION

CONCERTACIÓN, SEGUIMIENTO, RETROALIMENTACIÓN Y EVALUACIÓN DE	67%	53%
PONDERADO	80%	
VALORACION DE COMPETENCIAS	4,5	18%
PONDERADO	20%	
NOTA FINAL		71%

CONCERTACION	5%	0%
--------------	----	----

CUMPLIMIENTO FINAL	71%
---------------------------	------------

Gabriela Lasso
Firma del Supervisor Jerárquico

Paola Matilde Valderrama Oquendo
Firma del Gerente Publico.

FECHA: Agosto de 2021
VIGENCIA: 2021

Guía metodológica para la Gestión del Rendimiento de los Gerentes Públicos - Acuerdos de Gestión

Manual de diligenciamiento Anexos 1 y 2

ANEXO 1

Objetivos Institucionales	Son los definidos en la planeación institucional en concordancia con lo establecido con el Plan Nacional de Desarrollo, el Plan Estratégico Sectorial, el Plan Estratégico Institucional y el Plan de Acción Anual y que deberán estar relacionados con los compromisos de cada gerente público.
Compromisos Gerenciales	Comprenden los resultados a ser medidos, cuantificados y verificados que adelantará el gerente público para el cumplimiento efectivo de los objetivos de la entidad. Se sugiere que los compromisos acordados en el ejercicio de la concertación deben ser mínimo 3 y máximo 5 por cada Gerente público.
Indicador	Es la representación cuantitativa en número o porcentaje que debe ser verificable objetivamente y mediante el cual se determina el cumplimiento de los compromisos gerenciales.
Fecha inicio - fin	Corresponde al lapso de ejecución del compromiso concertado en el cual deberán adelantarse las acciones necesarias para el cumplimiento del mismo.
Actividades	Corresponden a las principales acciones definidas por el gerente público que harán posible el logro de los compromisos gerenciales generando así las evidencias que permitan el seguimiento a la gestión. Estas no deberán ser menos de 3 ni más de 5 por cada compromiso gerencial.
Peso ponderado	Corresponde al porcentaje de cada compromiso concertado con el superior jerárquico, en función de las metas de la entidad. La asignación del peso porcentual por cada compromiso no podrá ser mayor de 40% ni menor a 10%, obteniendo en la sumatoria del porcentaje de todos los compromisos un mínimo de 100%. Los factores del 5% adicional al 100% serán acordados entre el gerente público y su superior jerárquico (por ejemplo, el cumplimiento de las metas concertadas en menor tiempo al programado, el logro de un mayor número de actividades de las pactadas, es decir, el 5% de factor adicional se otorga por el cumplimiento de más de lo esperado). En cualquier caso, un gerente público debe concertar como mínimo el cumplimiento del 100% de sus compromisos gerenciales. Para la definición de los porcentajes se debe tener en cuenta la importancia estratégica de cada meta y compromiso concertado, otorgando así mayor ponderación a los compromisos que atienden metas y/o resultados de mayor impacto para el cumplimiento de las metas institucionales.
Porcentaje de cumplimiento programado al primer semestre	Se registra el porcentaje programado de cumplimiento de cada compromiso gerencial para este período.
Porcentaje de cumplimiento de indicador primer semestre	Se verifica el avance de los compromisos e indicadores definidos en la etapa de concertación y se registra el resultado del indicador asociado al compromiso con corte al primer semestre del año.
Observaciones del avance y Oportunidades de mejora	Se registran los aspectos de mejora para el cumplimiento de los compromisos concertados que se encuentren retrasados conforme a lo programado.
Porcentaje de cumplimiento programado al segundo semestre:	Se registra el porcentaje programado de cumplimiento de cada compromiso gerencial durante este período.
Porcentaje de cumplimiento de indicador segundo semestre	se verifica el avance de los compromisos e indicadores definidos en la etapa de concertación y se registra el resultado del indicador asociado al compromiso con corte al segundo semestre del año (no acumulado). Este deberá expresarse en términos porcentuales reflejando lo ejecutado frente a lo programado durante este período.
Porcentaje de cumplimiento del año	Se refiere al resultado final alcanzado, que se obtiene de la sumatoria entre el cumplimiento del primer y segundo semestre de acuerdo con lo concertado.
Resultado	Será el porcentaje de cumplimiento de los compromisos gerenciales del año de acuerdo con el peso ponderado que se asignó al compromiso institucional.
Evidencias	Comprende los soportes que acompañan la ejecución de los compromisos gerenciales y que pueden encontrarse de forma física y/o virtual. Para ello se deberá consignar una breve descripción del producto o actividad indicada como evidencia, así como la ubicación de la misma ya sea en medios físicos o electrónicos.

ANEXO 2

Para llevar a cabo el ejercicio de valoración de las competencias se dispone del Anexo 2: Evaluación de competencias, se incluyen los campos cuyo alcance es el siguiente:

Las competencias se valorarán en una escala de 1 a 5 que mide el desarrollo de las conductas esperadas, de acuerdo a los siguientes criterios de valoración:

Criterio de valoración	Puntaje
Es consistente en su comportamiento, da ejemplo e influye en otros, es un referente en su organización y trasciende su entorno de gestión.	5
Es consistente en su comportamiento y se destaca entre sus pares y en los entornos donde se desenvuelve. Puede avanzar.	4
Su comportamiento se evidencia de manera regular en los entornos en los que se desenvuelve. Puede mejorar.	3
No es consistente en su comportamiento, requiere de acompañamiento. Puede mejorar.	2
Su comportamiento no se manifiesta, requiere de retroalimentación directa y acompañamiento. Puede mejorar.	1

Esta valoración contempla la percepción que el superior jerárquico, el par y los subalternos tienen sobre las competencias comunes y directivas del Gerente Público.

Competencias y conductas asociadas	Son las establecidas en el artículo 2.2.4.2 del Decreto 1063 de 2015.
Evaluación anterior	Se registra la información de la última evaluación disponible, resultado de la evaluación de competencias de la evaluación anterior. En caso de no contar con información se deja en blanco la casilla en mención.
Evaluación actual	Este resultado se obtiene de la valoración de cada una de las conductas asociadas a todas las competencias en una escala de 1 a 5, obteniendo por cada competencia un promedio simple. Este valor debe multiplicarse por el porcentaje previamente asignado a cada evaluador (superior jerárquico, 60%; par, 20%; subordinados, 20%).
Comentarios para la retroalimentación	El superior jerárquico visualiza la totalidad de la valoración integral de competencias e identifica y registra las fortalezas y oportunidades de desarrollo del gerente público que acompañan su gestión.
Evaluación final	Es el resultado final de la valoración realizada por su superior jerárquico, el par y sus subalternos de las competencias comunes y directivas.

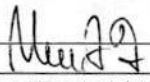
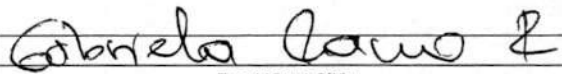


ACUERDO DE GESTIÓN

EDICIÓN: 1-2018
 VERSIÓN: 06
 FECHA: 06/10/2018
 PÁGINA: 1 de 1

ANEXO 1: CONCERTACIÓN, SEGUIMIENTO, RETROALIMENTACIÓN Y EVALUACIÓN DE COMPROMISOS GERENCIALES

CONCERTACIÓN														EVALUACIÓN			
N°	Objetivos institucionales	Compromisos gerenciales	Indicador	Fecha inicio-fin dd/mm/aa	Actividades	Peso ponderado	Avance					% Cumplimiento año	Resultado	Evidencias			
							% cumplimiento programado a 1er semestre	% cumplimiento de indicador 1er Semestre	Observaciones del avance y oportunidad de mejora	% cumplimiento programado a 2° semestre	% Cumplimiento de indicador 2° Semestre			Descripción	Ubicación		
1		Administrar eficientemente los recursos financieros generando Efectividad (impacto social), en los hogares para que superen el déficit cuantitativo y cualitativo de la vivienda de Medellín	Acciones ejecutadas/ acciones programadas	25/08/2021 31/12/2021	<p>Realizar seguimiento y Control mensual al plan operativo anual de inversión (POAI) para que se ejecute al 100% el presupuesto asignado para la vigencia 2021 (Eliminar Hallazgo 9 del 2019) rezago presupuestal.</p> <p>Realizar Seguimiento y control mensual al Plan Anual de Caja, para que los responsables cumplan con la programación y el envío de cuentas para pagos.</p> <p>Realizar gestiones para la recuperación y cumplir con la meta mensual y anual del recuadro de la cartera.</p> <p>Disminuir costos en pagos de comisiones fiduciaria (realizando mesas de trabajo con los responsables de los proyectos para depurar y liquidar encargos y fideicomisos).</p> <p>Implementar acciones y continuar con las mesas de trabajo mensual con jurídica - proyectos estratégicos dotación para el cobro de los subsidios pendientes por legalizar.</p>	20%						0%	0%				
2	<p>Gestionar y Administrar los recursos financieros, físicos, tecnológicos e impulsar estrategias del talento humano (MIPG) y las actividades requeridas para el desarrollo de la Estrategia 4: Ecodinamía, desde el componente Vivienda, hábitat sostenible y mejoramiento integral de barrios y proyectos institucionales, para el cumplimiento de nuestra misión, planes y políticas institucionales</p> <p>Contribuir al fortalecimiento de las habilidades, capacidades y competencias de los servidores de la Entidad para el desarrollo de sus funciones, a través de actividades de capacitación y formación.</p>	<p>Ejecutar los recursos físicos - tecnológicos y administrativos, buscando cumplir con la misión de la Institución.</p> <p>Implementar acciones que permitan el mejoramiento del clima laboral y bienestar, como ejes fundamentales en la calidad de vida y productividad de los funcionarios de la Entidad.</p>	<p>eficacia y efectividad en los recursos y ejecución de los planes de infraestructura- tic al 100%</p> <p>Actividades ejecutadas/ actividades programadas</p>	25/08/2021 31/12/2021	<p>Realizar el seguimiento y controles a la ejecución del Plan de Adquisición Anual, para el cumplimiento de la planificación.</p> <p>Actualizar el plan de Austeridad 2021 e implementar acciones para mitigar el gasto en el ítem.</p> <p>-Facilitar a los usuarios el buen desempeño de sus actividades a través de la política de las tic. _ Garantizar la disponibilidad, integridad y seguridad de la información del Instituto _Actualizar las licencias y las versiones de windows de los equipos. _Seguimiento y control mensual a los planes de las tic.</p> <p>Continuar con la implementación del modulo de inventarios para obtener la cartera actualizada y depreciaciones efectivas.</p> <p>Realizar el seguimiento y control mensual a la política racionalización de trámites (PAAC)</p> <p>Realizar seguimiento y control mensual a las políticas de seguridad y privacidad, acordes a la normatividad vigente.</p> <p>Garantizar que los sistemas de información estén actualizados y en operatividad.</p> <p>_Actualizar el plan de Bienestar e Incentivos acuerdo a la guía de la DAFP _Hacer seguimiento y evaluar la ejecución al plan de bienestar de acuerdo al cronograma establecido _Realizar campañas de socialización y sensibilización de los valores de la Entidad _Elaborar los lineamientos con los requisitos específicos para que los servidores puedan acceder a los créditos de vivienda.</p> <p>_Actualizar el plan de Capacitación de acuerdo a la guía de la DAFP _ Ejecutar y hacer seguimiento al Plan de la Vigencia 2021 _Actualizar, ejecutar y hacer seguimiento al programa de Inducción y Reinducción virtual dirigido a fortalecer la integración del servidor a la cultura organizacional. _ Gestionar con Instituciones (sema- escuela superior de Administración pública ESAP- Archivo General de la Nación), para fortalecer las competencias de los servidores.</p>	20%						0%	0%				
				25/08/2021 al 31/04/2021		30%						0%					

	Fortalecimiento del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo			_Actualizar el plan de SOSST de acuerdo a la guía de la DAPP. _Realizar seguimiento al cumplimiento del plan del sistema. _Gestionar el proceso de auditoría al Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de acuerdo a los requisitos establecidos en la Norma ISO 45001, en coordinación con las Oficinas de Planeación y Control Interno. _Elaborar el Plan de Acción de acuerdo con los resultados de la Auditoría. _Garantizar las afiliaciones al Sistema de Seguridad Social de los servidores. _Actualizar el protocolo covid con la normalidad vigente. _Realizar el censo de vacunación contra el covid a los funcionarios del Instituto y contratistas del Instituto												
4	Gestionar acciones para la intervención y conservación de la información física de los archivos del Instituto, con el propósito que exista la trazabilidad de la información.	Intervención y conservación de los archivos/ archivo intervenido	25/08/2021 31/12/2021	_ Realizar las adecuaciones localivas para el cierre físico del archivo de la sede principal. _ Miliar o eliminar hallazgo de contraloría 2016 - Solicitar e intervenir los archivos de gestión (contratos - carpetas de proyectos de años anteriores ubicados en las estanterías - carpetas de pagos años anteriores y documentos de contabilidad para que sean enviados al archivo central). _Realizar seguimiento y control al Pinar, plan de conservación y Perseveración.	15%							0%	0%			
5	Implementar acciones de mejoramiento continuo	eficacia en los tratamientos de las acciones de mejora.	25/08/2021 31/12/2021	Realizar seguimiento y control a los informes de Auditoría interna y hallazgos de contraloría y planes de mejoramiento. Implementar acciones correctivas o preventivas. Seguimiento y control mensual a los indicadores	15%							0%	0%			
Total					100%							0%	0%			
Concertación para el desempeño sobresaliente (5% adicional. Describir los compromisos gerenciales adicionales)													0%	0%		
FECHA	22/10/2021															
VIGENCIA	2021				 Firma del Supervisor Jerárquico		 Firma del Gerente Público									

ANEXO 2: VALORACION DE COMPETENCIAS

Criterios de valoración

- 5. Es consistente en su comportamiento, da ejemplo e influye en otros, es un referente en su organización y trasciende su entorno de gestión.
- 4. Es consistente en su comportamiento y se destaca entre sus pares y en los entornos donde se desenvuelve. Puede afianzar.
- 3. Su comportamiento se evidencia de manera regular en los entornos en los que se desenvuelve. Puede mejorar.
- 2. No es consistente en su comportamiento, requiere de acompañamiento. Puede mejorar.
- 1. Su comportamiento no se manifiesta, requiere de retroalimentación directa y acompañamiento. Puede mejorar.

Competencias comunes y directivas	Conductas asociadas	valoración de los servidores públicos [1-5]			Valoración anterior	Valoración actual	Comentarios para la retroalimentación	
		Superior	Par	Subalterno				
1	Orientación a resultados Cumple con oportunidad en función de estándares, los objetivos y metas establecidas por la entidad, las funciones que le son asignadas. Asume responsabilidad por sus resultados. Comparte recursos y tiempos para mejorar la productividad buscando las medidas necesarias para mejorar los riesgos. Realiza todas las acciones necesarias para superar los obstáculos que se presentan.	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0		
		Total Puntaje del valorador						
		Orientación al ciudadano Atiende y valora las necesidades y peticiones de los usuarios y de ciudadanos en general. Considera las necesidades de los usuarios al diseñar proyectos o servicios. Da respuesta oportuna a las necesidades de los usuarios para conocer sus necesidades y propuestas y responde a las mismas. Reconoce la interdependencia entre su trabajo y el de otros.						
		Total Puntaje Evaluador						0,0
2	Transparencia Proporciona información veraz, objetiva y basada en hechos. Facilita el acceso a la información relacionada con sus responsabilidades y con el servicio a cargo de la entidad en que labora. Demuestra imparcialidad en sus decisiones. Ejecuta funciones con base en las normas y criterios aplicables. Utiliza los recursos de la entidad para el desarrollo de las labores y prestación del servicio.	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0		
		Total Puntaje Evaluador						0,0
		Compromiso con la organización Promueve las metas de la organización y respeta sus normas. Adecua las necesidades de la organización a sus propias necesidades. Apoya a la organización en situaciones difíciles. Demuestra sentido de pertenencia en todas sus actuaciones.						
		Total Puntaje Evaluador						0,0
3	Liderazgo Mantiene a sus colaboradores motivados. Forma la comunicación clara, directa y concreta. Construye y mantiene grupos de trabajo con un desempeño conforme a los estándares. Promueve la cohesión un clima positivo y de seguridad en sus colaboradores. Fomenta la participación de todos en los que realiza esfuerzos hacia objetivos y metas institucionales.	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0		
		Total Puntaje Evaluador						0,0
		Planeación Anticipa situaciones y escenarios futuros con acción. Establece objetivos claros y concisos, estructurados y coherentes con las metas organizacionales. Traduce los objetivos estratégicos en planes prácticos y factibles. Busca soluciones a los problemas. Distribuye el tiempo con eficiencia. Establece planes alternativos de acción.						
		Total Puntaje Evaluador						0,0
4	Toma de Decisiones Elige con oportunidad, entre muchas alternativas, los proyectos a realizar. Ejecuta cambios complejos y comprometidos en sus actividades o en las funciones que tiene asignadas cuando detecta problemas o dificultades para su realización. Decide bajo presión. Decide en situaciones de alta complejidad e incertidumbre.	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0		
		Total Puntaje Evaluador						0,0
		Total Puntaje Evaluador						0,0
		Total Puntaje Evaluador						0,0

8	Dirección y Desarrollo de Personal	*Identifica necesidades de formación y capacitación y propone acciones para satisfacerlas.				0,0	
		*Permite niveles de autonomía con el fin de estimular el desarrollo integral del empleado.					
		*Delega de manera efectiva sabiendo cuando intervenir y cuando no hacerlo.					
		*Hace uso de las habilidades y recurso de su grupo de trabajo para alcanzar las metas y los estándares de productividad.					
		*Establece espacios regulares de retroalimentación y reconocimiento del desempeño y sabe manejar hábilmente el bajo desempeño.					
		Tienen en cuenta las opiniones de sus colaboradores.					
		Manifiere con sus colaboradores relaciones de respeto					
Total Puntaje Evaluador			0,0	0,0	0,0		
9	Conocimiento del Entorno	Es conciente de las condiciones específicas del entorno organizacional.				0,0	
		Está al día en los acontecimientos claves del sector y del Estado.					
		Conoce y hace seguimiento a las políticas gubernamentales.					
		Identifica las fuerzas políticas que afectan la organización y las posibles alianzas para cumplir con los propósitos organizacionales.					
Total Puntaje Evaluador			0,0	0,0	0,0		
TOTAL			0,0	0,0	0,0		

valoracion final		0,0	0%
------------------	--	-----	----

FECHA	
VIGENCIA	2021

Firma del Gerente Público	Firma Superior Jerárquico
---------------------------	---------------------------



Anexo 3. Consolidado de evaluación del Acuerdo de Gestión

Nombre del Gerente Público: Viviana Astrid Posada Arango
Área en la que se desempeña: Subdirección Administrativa y Financiera
Fecha:

ANEXO 3: CONSOLIDADO DE EVALUACION DEL ACUERDO DE GESTION

CONCERTACION, SEGUIMIENTO, RETROALIMENTACIÓN Y EVALUACIÓN DE	0%	0%
PONDERADO	80%	
VALORACION DE COMPETENCIAS	0,0	0%
PONDERADO	20%	
NOTA FINAL		0%
CONCERTACION	5%	0%
CUMPLIMIENTO FINAL		0%

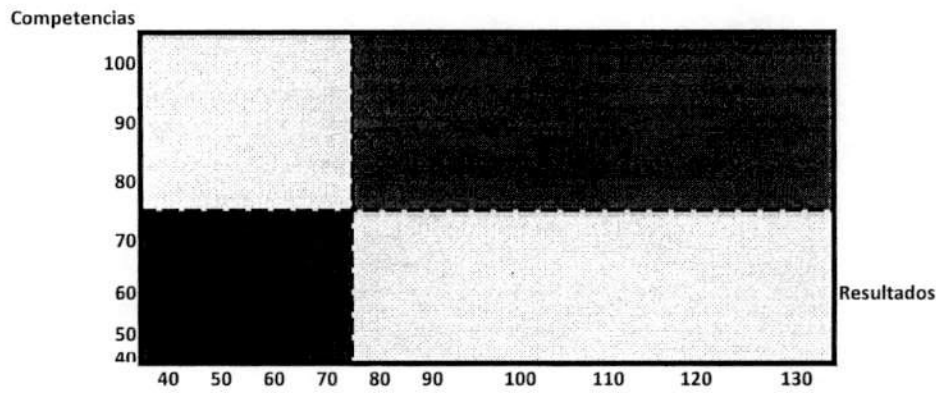
Firma del Supervisor Jerárquico

Firma del Gerente Publico.

FECHA: _____
VIGENCIA: _____ 2021

Resumen General

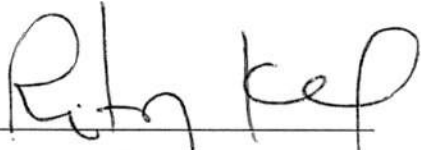
Nivel	Asesor
Nombre del Evaluado	Rita Ines Calle Jaramillo
Cargo	Asesor 105
Proceso	
Nombre del Evaluador	Liliam Gabriela Cano Ramirez
Fecha	Agosto de 2021



Calificación Total ▶ 95%

Resultados ▶ 90%

Competencias ▶ 100%


 Firma del Evaluado


 Firma del Evaluador

Medición de resultados

Determine en los espacios en blanco, resultados medibles de las responsabilidades del funcionario en revisión.

Establezca claramente el nivel esperado de logro y el peso de cada una de los objetivos.

En caso de no tener definido objetivos para el período a evaluar, tenga en cuenta el cumplimiento de las responsabilidades asociadas al cargo (Manual de Funciones y Competencias Laborales), cumplimiento de responsabilidades asociadas al SGC, entre otros.

NOTA: no diligenciar ninguna información en las casillas de las columnas en azul, ésta información se llenará automáticamente, una vez haya diligenciado la información de las columnas en gris.

Objetivo	Indicador (Nivel esperado de logro)	Peso del objetivo	Resultado Obtenido	% de la meta MAX(130%)	Total
Asesorar, direccionar y acompañar a las diferentes áreas del instituto para que los planes, programas y proyectos estén articulados y armonizados con el direccionamiento estratégico y el cumplimiento de los objetivos misionales, conforme lo solicitado por la dirección.	30	30	30	100%	3000%
Seguimiento a las áreas del instituto, en aras de lograr armónicamente el normal y oportuno desarrollo de los proyectos, planes y programas a su cargo.	20	20	20	100%	2000%
Apoyo, asesoría, gestión de análisis en la identificación de nuevas fuentes alternativas de cofinanciación para Instituto, con la coordinación interinstitucional de aliados locales, nacionales e internacionales, organismos gubernamentales, gremios económicos y academia.	20	20	20	100%	2000%

Handwritten signature

Asesorar y acompañar al instituto en la estructuración e implementación del banco de proyectos en el prototipo de prefactibilidad y factibilidad jurídica, técnica, financiera de los proyectos de inversión de vivienda y habitat.	10	10	10	100%	1000%
Asesorar y direccionar la ejecución de proyectos habitacionales del Instituto, con el fin de materializar el cumplimiento de la misión, de acuerdo a las solicitudes de la dirección.	20	20	10	50%	1000%
Gran Total		100%			90%

Diligencie las columnas F "Resultado" y la columna I "Observaciones". Realice la evaluación de la competencia teniendo en cuenta cada conducta asociada, asignándole el respectivo resultado acorde a los comportamientos observados en el funcionario y teniendo en cuenta los siguientes criterios:

Nunca (1) Rara vez (2)
 Algunas veces (3) A menudo (4)
 Siempre (5)

La columna G "Total" y H "Gran Total" se llenarán automáticamente una vez haya ingresado el resultado alcanzado por el evaluado.

No.	Competencia	Conductas Asociadas	Mínimo Esperado	Peso	Resultado alcanzado por el evaluado	Resultado/Mínimo esperada	Total	Gran Total	Deje notas que indiquen por qué se obtuvo la calificación.
Aprendizaje continuo									
1	Identificar, incorporar y aplicar nuevos conocimientos sobre regulaciones vigentes, tecnologías disponibles, métodos y programas de trabajo, para mantener actualizada la efectividad de sus prácticas laborales y su visión del contexto.	Mantiene sus competencias actualizadas en función de los cambios que exige la administración pública en la prestación de un óptimo servicio.	4	9%	4	100%	100%	100%	
		Gestiona sus propias fuentes de información confiable y/o participa de espacios informativos y de capacitación.	4		4	100%			
		Comparte sus saberes y habilidades con sus compañeros de trabajo, y aprende de sus colegas habilidades diferenciales, que le permiten nivelar sus conocimientos en flujos informales de inter-aprendizaje.	4		4	100%			
Orientación a resultados									
2	Realizar las funciones y cumplir los compromisos organizacionales con eficacia, calidad y oportunidad.	Asume la responsabilidad por sus resultados.	5	9%	5	100%	100%	100%	
		Trabaja con base en objetivos claramente establecidos y realistas.	5		5	100%			
		Diseña y utiliza indicadores para medir y comprobar los resultados obtenidos.	5		5	100%			
		Adopta medidas para minimizar riesgos.	5		5	100%			
		Plantea estrategias para alcanzar o superar los resultados esperados.	5		5	100%			
		Se fija metas y obtiene los resultados institucionales esperados.	5		5	100%			
		Cumple con oportunidad las funciones de acuerdo con los estándares, objetivos y tiempos establecidos por la entidad.	5		5	100%			
		Gestiona recursos para mejorar la productividad y toma medidas necesarias para minimizar los riesgos.	5		5	100%			
		Aporta elementos para la consecución de resultados enmarcando sus productos y los servicios dentro de las normas que rigen a la entidad.	5		5	100%			
		Evalúa de forma regular el grado de consecución de los objetivos.	5		5	100%			
Orientación al usuario y al ciudadano									
3	Dirigir las decisiones y acciones a la satisfacción de las necesidades e intereses de los usuarios (internos y externos) y de los ciudadanos, de conformidad con las responsabilidades públicas asignadas a la entidad.	Valora y atiende las necesidades y peticiones de los usuarios y de los ciudadanos de forma oportuna.	5	9%	5	100%	100%	100%	
		Reconoce la interdependencia entre su trabajo y el de otros.	5		5	100%			
		Establece mecanismos para conocer las necesidades e inquietudes de los usuarios y ciudadanos.	5		5	100%			
		Incorpora las necesidades de usuarios y ciudadanos en los proyectos institucionales, teniendo en cuenta la visión de servicio a corto, mediano y largo plazo.	5		5	100%			
		Aplica los conceptos de no estigmatización y no discriminación y genera espacios y lenguaje incluyente.	5		5	100%			

	Escucha activamente e informa con veracidad al usuario o ciudadano.	5		5	100%		
	Compromiso con la organización						
4	Alinear el propio comportamiento a las necesidades, prioridades y metas organizacionales.	Promueve el cumplimiento de las metas de la organización y respeta sus normas.	5	9%	5	100%	100%
		Antepone las necesidades de la organización a sus propias necesidades.	5		5	100%	
		Apoya a la organización en situaciones difíciles.	5		5	100%	
		Demuestra sentido de pertenencia en todas sus actuaciones.	5		5	100%	
		Toma la iniciativa de colaborar con sus compañeros y con otras áreas cuando se requiere, sin descuidar sus tareas.	5		5	100%	
	Trabajo en equipo						
5	Trabajar con otros de forma integrada y armónica para la consecución de metas institucionales comunes.	Cumple los compromisos que adquiere con el equipo.	4	9%	4	100%	100%
		Respeto la diversidad de criterios y opiniones de los miembros del equipo.	4		4	100%	
		Asume su responsabilidad como miembro de un equipo de trabajo y se enfoca en contribuir con el compromiso y la motivación de sus miembros.	4		4	100%	
		Planifica las propias acciones teniendo en cuenta su repercusión en la consecución de los objetivos grupales.	4		4	100%	
		Establece una comunicación directa con los miembros del equipo que permita compartir información e ideas en condiciones de respeto y cordialidad.	4		4	100%	
		Integra a los nuevos miembros y facilita su proceso de reconocimiento y apropiación de las actividades a cargo del equipo.	4		4	100%	
	Adaptación al cambio						
6	Enfrentar con flexibilidad las situaciones nuevas asumiendo un manejo positivo y constructivo de los cambios.	Acepta y se adapta fácilmente a las nuevas situaciones.	5	9%	5	100%	100%
		Responde al cambio con flexibilidad.	5		5	100%	
		Apoya a la entidad en nuevas decisiones y coopera activamente en la implementación de nuevos objetivos, formas de trabajo y procedimientos.	5		5	100%	
		Promueve al grupo para que se adapten a las nuevas condiciones.	5		5	100%	
	Confiabilidad técnica						
7	Contar con conocimientos técnicos requeridos y aplicarlos a situaciones concretas de trabajo, con altos estándares de calidad.	Mantiene actualizados sus conocimientos para apoyar la gestión de la entidad.	5	9%	5	100%	100%
		Conoce, maneja y sabe aplicar los conocimientos para el logro de resultados.	5		5	100%	
		Emite conceptos técnicos u orientaciones claros, precisos, pertinentes y ajustados a los lineamientos normativos y organizacionales.	5		5	100%	
		Genera conocimientos técnicos de interés para la entidad, los cuales son aprehendidos y utilizados en el actuar de la organización.	5		5	100%	
	Creatividad e innovación						
8	Generar y desarrollar nuevas ideas, conceptos, métodos y soluciones orientados a mantener la competitividad de la entidad y el uso eficiente de recursos.	Apoya la generación de nuevas ideas y conceptos para el mejoramiento de la entidad.	4	9%	4	100%	100%
		Prevé situaciones y alternativas de solución que orienten la toma de decisiones de la alta dirección.	4		4	100%	
		Reconoce y hace viables las oportunidades y las comparte con sus jefes para contribuir al logro de objetivos y metas institucionales.	4		4	100%	
		Adelanta estudios o investigaciones y los documenta, para contribuir a la dinámica de la entidad y su competitividad.	4		4	100%	
	Iniciativa						
9	Anticiparse a los problemas proponiendo alternativas de solución.	Prevé situaciones y alternativas de solución que orientan la toma de decisiones de la alta dirección.	4	9%	4	100%	100%
		Enfrenta los problemas y propone acciones de concretas para solucionarlos.	4		4	100%	
		Reconoce y hace viables las oportunidades.	4		4	100%	
	Construcción de relaciones						
10	Capacidad para relacionarse en diferentes entornos con el fin de cumplir los objetivos institucionales.	Establece y mantiene relaciones cordiales y recíprocas con redes o grupos de personas internas y externas de la organización que faciliten la consecución de los objetivos institucionales.	5	9%	5	100%	100%
		Utiliza contactos para conseguir objetivos.	5		5	100%	
		Comparte información para establecer lazos.	5		5	100%	
		Interactúa con otros de un modo efectivo y adecuado.	5		5	100%	
	Conocimiento del entorno						
11	Conocer e interpretar la organización, su funcionamiento y sus relaciones con el entorno.	Se informa permanentemente sobre políticas gubernamentales, problemas y demandas del entorno.	4	9%	4	100%	100%
		Comprende el entorno organizacional que enmarca las situaciones objeto de asesoría y lo toma como referente.	4		4	100%	
		Identifica las fuerzas políticas que afectan la organización y las posibles alianzas y las tiene en cuenta al emitir sus conceptos técnicos.	4		4	100%	
		Orienta el desarrollo de estrategias que concilien las fuerzas políticas y las alianzas en pro de la organización.	4		4	100%	
Total consolidado			100%		42%	100%	

PCM


Seguimiento a Objetivos

Mínimo de manera semestral será importante hacer seguimiento a los objetivos planteados para el año 2021.

En la medida que usted vaya consignando estos seguimientos, tendrá elementos objetivos para toma de decisiones y para la próxima evaluación.

Trimestre a revisar	Fecha de revisión	Seguimiento a Resultados	Seguimiento a Competencias	Observaciones/Acciones
Semestre 1	Julio de 2021	se reciben los resultados esperados	su desempeño es acorde a sus competencias	revisar el trabajo en equipo
Semestre 2	Diciembre de 2021			

PK

	EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO	CÓDIGO: F-GH-62
		VERSIÓN: 02
		FECHA: 24/07/2020
		PÁGINA: 1 de 1

Objetivos 2021

Establezca los objetivos de rendimiento esperados para el año **2021** con su respectivo indicador.
El resto de las columnas no deben ser diligenciadas.

Objetivo	Indicador (Nivel esperado de logro)	Peso del objetivo
Asesorar, direccionar y acompañar a las diferentes áreas del instituto para que los planes, programas y proyectos estén articulados y armonizados con el direccionamiento estratégico y el cumplimiento de los objetivos misionales, conforme lo solicitado por la dirección.	30	30%
Seguimiento a las áreas del instituto, en aras de lograr armónicamente el normal y oportuno desarrollo de los proyectos, planes y programas a su cargo.	20	20%
Apoyo, asesoría, gestión de análisis en la identificación de nuevas fuentes alternativas de cofinanciación para Instituto, con la coordinación interinstitucional de aliados locales, nacionales e internacionales, organismos gubernamentales, gremios económicos y academia.	20	20%
Asesorar y acompañar al instituto en la estructuración e implementación del banco de proyectos en el prototipo de prefactibilidad y factibilidad jurídica, técnica, financiera de los proyectos de inversión de vivienda y habitat.	10	10%
Asesorar y direccionar la ejecución de proyectos habitacionales del Instituto, con el fin de materializar el cumplimiento de la misión, de acuerdo a las solicitudes de la dirección.	20	20%
Gran Total		100%

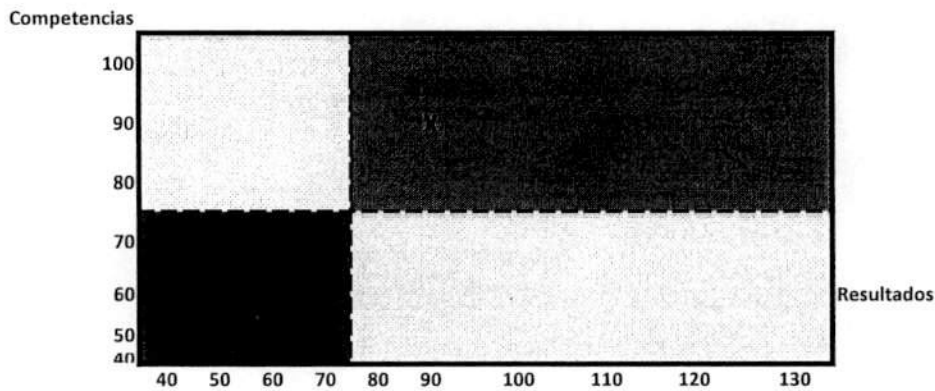
Establezca los objetivos de mejoramiento en cuanto a Competencias esperados para el año **2021**.

Competencia Objetivo de Mejoramiento	Aspectos específicos a Mejorar

RKA

Resumen General

Nivel	Asesor
Nombre del Evaluado	Liliana Milena Silva Ramírez
Cargo	Asesora de Dirección
Proceso	Dirección ISVIMED
Nombre del Evaluador	Liliana Gabriela Cano Ramírez
Fecha	agosto de 2021




Calificación Total ▶ 96%

Resultados ▶ 95%

Competencias ▶ 97%



Firma del Evaluado



Firma del Evaluador

Medición de resultados

Determine en los espacios en blanco, resultados medibles de las responsabilidades del funcionario en revisión.

Establezca claramente el nivel esperado de logro y el peso de cada una de los objetivos.

En caso de no tener definido objetivos para el período a evaluar, tenga en cuenta el cumplimiento de las responsabilidades asociadas al cargo (Manual de Funciones y Competencias Laborales), cumplimiento de responsabilidades asociadas al SGC, entre otros.

NOTA: no diligenciar ninguna información en las casillas de las columnas en azul, ésta información se llenará automáticamente, una vez haya diligenciado la información de las columnas en gris.

Objetivo/Funciones	Indicador (Nivel esperado de logro)	Peso del objetivo	Resultado Obtenido	% de la meta MAX(130%)	Total
Elaborar y suscribir el estudio previo de las necesidades que se generen en los proyectos de reasentamiento de acuerdo con sus competencias, apoyar el proceso de selección del contratista y realizar la supervisión cuando a ello haya lugar, de acuerdo con el manual de contratación del Instituto	20	20%	20	100%	20%
Proyectar oportunamente la respuesta a las comunicaciones, peticiones y demás actuaciones administrativas que se le asignen	20	20%	20	100%	20%

Desempeñar las demás funciones asignadas por su jefe inmediato de acuerdo con el nivel, naturaleza y área de desempeño del cargo.	15	15%	15	100%	15%
Asistir y participar - en representación del Instituto - en reuniones, consejos, juntas o comités de carácter oficial relacionados con los proyectos de reasentamiento de población.	15	15%	15	100%	15%
Gestionar los procesos logísticos, técnicos y administrativos derivados del desarrollo de los proyectos de reasentamiento.	15	15%	10	67%	10%
Presentar, al separarse de su cargo, a manera de empalme, un informe a quienes los sustituyan en sus funciones sobre los asuntos de su competencia, con el propósito de continuar con el normal desarrollo de los procesos	15	15%	15	100%	15%
Gran Total		100%			95%

Diligencie las columnas F "Resultado" y la columna I "Observaciones". Realice la evaluación de la competencia teniendo en cuenta cada conducta asociada, asignándole el respectivo resultado acorde a los comportamientos observados en el funcionario y teniendo en cuenta los siguientes criterios:

Nunca (1) Rara vez (2)
 Algunas veces (3) A menudo (4)
 Siempre (5)

La columna G "Total" y H "Gran Total" se llenarán automáticamente una vez haya ingresado el resultado alcanzado por el evaluado.

No.	Competencia	Conductas Asociadas	Mínimo Esperado	Peso	Resultado alcanzado por el evaluado	Resultado/Mínimo esperado	Total	Gran Total	Deje notas que indiquen por qué se obtuvo la calificación.
		<i>Descriptor de intensidad en la que la competencia está desarrollada.</i>	<i>Nivel que el evaluado define como mínimo</i>	<i>Importancia</i>					
		Orientación a resultados							
1	Realizar las funciones y cumplir los compromisos organizacionales con eficacia y calidad.	Cumple con oportunidad en función de estándares, objetivos y metas establecidas por la entidad, las funciones que le son asignadas.	5	10,0%	5	100%	100%	100%	
		Asume la responsabilidad por sus resultados.	5		5	100%			
		Compromete recursos y tiempos para mejorar la productividad tomando las medidas necesarias para minimizar los riesgos.	5		5	100%			
		Realiza todas las acciones necesarias para alcanzar los objetivos propuestos enfrentando los obstáculos que se presentan.	5		5	100%			
		Orientación al usuario y al ciudadano							
2	Dirigir las decisiones y acciones a la satisfacción de las necesidades e intereses de los usuarios internos y externos, de conformidad con las responsabilidades públicas asignadas a la entidad.	Atiende y valora las necesidades y peticiones de los usuarios y de ciudadanos en general.	5	10,0%	5	100%	100%	100%	
		Considera las necesidades de los usuarios al diseñar proyectos o servicios.	5		5	100%			
		Da respuesta oportuna a las necesidades de los usuarios de conformidad con el servicio que ofrece la entidad.	5		5	100%			
		Establece diferentes canales de comunicación con el usuario para conocer sus necesidades y propuestas y responde a las mismas.	5		5	100%			
		Reconoce la interdependencia entre su trabajo y el de otros.	5		5	100%			
		Transparencia							
3	Hacer uso responsable y claro de los recursos públicos, eliminando cualquier discrecionalidad indebida en su utilización y garantizar	Proporciona información veraz, objetiva y basada en hechos.	5	10,0%	5	100%	92%	92%	
		Facilita el acceso a la información relacionada con sus responsabilidades y con el servicio a cargo de la entidad en que labora.	5		5	100%			
		Demuestra imparcialidad en sus decisiones.	5		5	100%			

el acceso a la información gubernamental.	Ejecuta sus funciones con base en las normas y criterios aplicables.	5		5	100%	
	Utiliza los recursos de la entidad para el desarrollo de las labores y la prestación del servicio.	5		3	60%	
Compromiso con la Organización						
4 Alinear el propio comportamiento a las necesidades, prioridades y metas organizacionales.	5 Promueve las metas de la organización y respeta sus normas.	5		5	100%	
	5 Antepone las necesidades de la organización a sus propias necesidades.	5	10.0%	5	100%	100%
	5 Apoya a la organización en situaciones difíciles.	5		5	100%	
	5 Demuestra sentido de pertenencia en todas sus actuaciones.	5		5	100%	
Aprendizaje Continuo						
4 5 Adquirir y desarrollar permanentemente conocimientos, destrezas y habilidades, con el fin de mantener altos estándares de eficacia organizacional.	4 Aprende de la experiencia de otros y de la propia.	4		4	100%	
	4 Se adapta y aplica nuevas tecnologías que se implanten en la organización.	4		4	100%	
	4 Aplica los conocimientos adquiridos a los desafíos que se presentan en el desarrollo del trabajo.	4		4	100%	
	5 Investiga, indaga y profundiza en los temas de su entorno área de desempeño.	5	10.0%	5	100%	100%
	4 Reconoce las propias limitaciones y las necesidades de mejorar su preparación.	4		4	100%	
	4 Asimila nueva información y la aplica correctamente.	4		4	100%	

Experticia profesional						
6	Aplicar el conocimiento profesional en la resolución de problemas y transferirlo a su entorno laboral.	Analiza de un modo sistemático y racional los aspectos del trabajo, basándose en la información relevante.	4	4	100%	100%
		Aplica reglas básicas y conceptos complejos aprendidos.	4	4	100%	
		Identifica y reconoce con facilidad las causas de los problemas y sus soluciones.	4	4	100%	
		Clarifica datos o situaciones complejas.	4	4	100%	
		Planea, organiza y ejecuta múltiples tareas tendientes a alcanzar resultados institucionales.	4	4	100%	
Trabajo en equipo y Colaboración						
7	Trabajar con otros de forma conjunta y de manera participativa, integrando esfuerzos para la consecución de metas institucionales comunes.	Coopera en distintas situaciones y comparte información.	4	4	100%	100%
		Aporta sugerencias, ideas y opiniones.	4	4	100%	
		Expresa expectativas positivas del equipo o de los miembros del mismo.	4	4	100%	
		Planifica las propias acciones teniendo en cuenta la repercusión de las mismas para la consecución de los objetivos grupales.	4	4	100%	
		Establece diálogo directo con los miembros del equipo que permita compartir información e ideas en condiciones de respeto y cordialidad.	4	4	100%	
		Respeto criterios dispares y distintas opiniones del equipo.	4	4	100%	
Creatividad e Innovación						
8	Generar y desarrollar nuevas ideas, conceptos, métodos y soluciones.	Ofrece respuestas alternativas.	4	4	100%	100%
		Aprovecha las oportunidades y problemas para dar soluciones	4	4	100%	
		Desarrolla nuevas formas de hacer y tecnologías.	4	4	100%	
		Busca nuevas alternativas de solución y se arriesga a romper esquemas	4	4	100%	
		Inicia acciones para superar los obstáculos y alcanzar metas específicas.	4	4	100%	
Liderazgo de Grupos de Trabajo						

Seguimiento a Objetivos

Minimo de manera semestral será importante hacer seguimiento a los objetivos planteados para el año 2021.

En la medida que usted vaya consignando estos seguimientos, tendrá elementos objetivos para toma de decisiones y para la proxima evaluación.

Trimestre a revisar	Fecha de revisión	Seguimiento a Resultados	Seguimiento a Competencias	Observaciones/Acciones
Semestre 1	Julio de 2021	Trabaja con dedicacion y se enfoca en los resultados	tiene capacidad de relacionamiento externo	Puede aprovecharse sus capacidades en lo externo
Semestre 2	Diciembre de 2021			

Objetivos 2021

Establezca los objetivos de rendimiento esperados para el año 2021 con su respectivo indicador.

El resto de las columnas no deben ser diligenciadas.

Objetivo	Indicador (Nivel esperado de	Peso del objetivo
Elaborar y suscribir el estudio previo de las necesidades que se generen en los proyectos de reasentamiento de acuerdo con sus competencias, apoyar el proceso de selección del contratista y realizar la supervisión cuando a ello haya lugar, de acuerdo con el manual de contratación del Instituto.	100%	20%
Proyectar oportunamente la respuesta a las comunicaciones, peticiones y demás actuaciones administrativas que se le asignen	100%	20%
Desempeñar las demás funciones asignadas por su jefe inmediato de acuerdo con el nivel, naturaleza y área de desempeño del cargo.	100%	15%
Asistir y participar - en representación del Instituto - en reuniones, consejos, juntas o comités de carácter oficial relacionados con los proyectos de reasentamiento de población.	100%	15%
Gestionar los procesos logísticos, técnicos y administrativos derivados del desarrollo de los proyectos de reasentamiento.	100%	15%
Presentar, al separarse de su cargo, a manera de empalme, un informe a quienes los sustituyan en sus funciones sobre los asuntos de su competencia, con el propósito de continuar con el normal desarrollo de los procesos.	100%	15%
Gran Total		100%

Establezca los objetivos de mejoramiento en cuanto a Competencias esperados para el año 2021

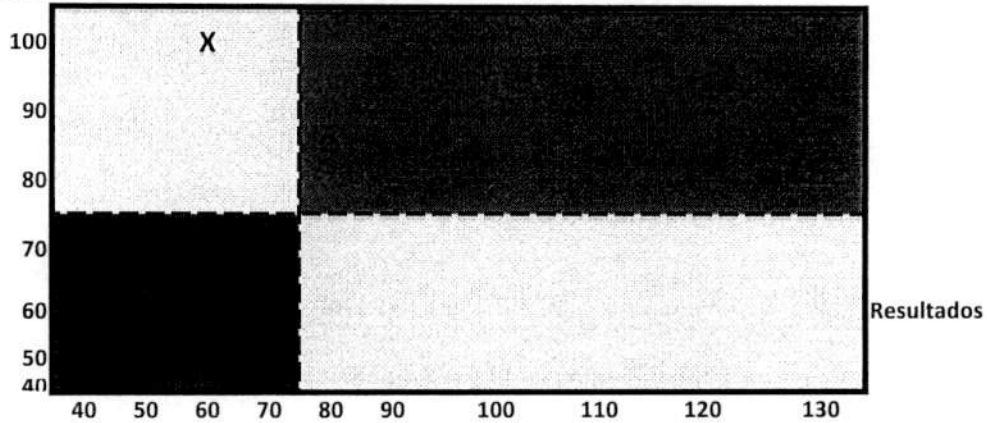
Competencia Objetivo de Mejoramiento	Aspectos específicos a Mejorar



Resumen General

Nivel	Asesor
Nombre del Evaluado	JHON FREDY RESTREPO MEJIA
Cargo	Asesor
Proceso	SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
Nombre del Evaluador	LILIAM GABRIEL CANO RAMÍREZ
Fecha	Agosto de 2021

Competencias



Calificación Total ▶ 83%

Resultados ▶ 65%

Competencias ▶ 100%

Firma del Evaluado

Firma del Evaluador

Medición de resultados

Determine en los espacios en blanco, resultados medibles de las responsabilidades del funcionario en revisión.


Establezca claramente el nivel esperado de logro y el peso de cada una de los objetivos.

En caso de no tener definido objetivos para el período a evaluar, tenga en cuenta el cumplimiento de las responsabilidades asociadas al cargo (Manual de Funciones y Competencias Laborales), cumplimiento de responsabilidades asociadas al SGC, entre otros.

NOTA: no diligenciar ninguna información en las casillas de las columnas en azul, ésta información se llenará automáticamente, una vez haya diligenciado la información de las columnas en gris.

Objetivo	Indicador (Nivel esperado de logro)	Peso del objetivo	Resultado Obtenido	% de la meta MAX(130%)	Total
Asesorar el direccionamiento estratégico de los planes, programas y proyectos del Insituto cumpliendo con la normatividad vigente velando por el uso eficiente de los recursos humanos, tecnicos y financieros.	20	20%	15	75%	15%
Realizar seguimiento a las áreas del instituto, mediante el POAI en aras de lograr armonicamente el normal y oportuno desarrollo de los proyectos, planes y programas del Insituto.	20	20%	20	100%	20%
Apoyar y asesorar desde el componente financiero en la gestión, analisis e identificación de nuevas fuentes de cofinanciación para Instituto, con aliados locales, nacionales e internacionales, organismos gubernamentales, gremios economicos y academia.	10	10%	5	50%	5%
Asesorar y acompañar al instituto en la estructuración e implementación del banco de proyectos en el componente	20	20%	10	50%	10%

Asesorar y proponer de ser necesario ajustes en la administración y conformación del portafolio de inversiones de la entidad para mantener los excedentes de liquidez en condiciones de seguridad, rentabilidad y mínimo riesgo financiero posible, siguiendo la reglamentación vigente en la materia.	30	30%	15	50%	15%
Gran Total		100%			65%

	EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO-ASESOR JEFE	CODIGO: F-GH-62
		VERSIÓN: 02
		FECHA: 24/07/2020
		PÁGINA: 3 de 5

Diligencie las columnas F "Resultado" y la columna I "Observaciones". Realice la evaluación de la competencia teniendo en cuenta cada conducta asociada, asignándole el respectivo resultado acorde a los comportamientos observados en el funcionario y teniendo en cuenta los siguientes criterios:

Nunca (1) Rara vez (2)
 Algunas veces (3) A menudo (4)
 Siempre (5)

La columna G "Total" y H "Gran Total" se llenarán automáticamente una vez haya ingresado el resultado alcanzado por el evaluado.

No	Competencia	Conductas Asociadas	Minimo Esperado	Peso	Importancia	Resultado alcanzado o por el evaluado	Total	Gran Total	Observaciones
		<i>Descriptor de intensidad en la que la competencia está desarrollada.</i>	<i>Nivel que el Institutor define como minimo</i>			<i>Resultado /Minimo esperado</i>		<i>Resultado Total Obtenido en la Competencia</i>	<i>Deje notas que indiquen por qué se obtuvo la calificación.</i>
Aprendizaje continuo									
1	Identificar, incorporar y aplicar nuevos conocimientos sobre regulaciones vigentes, tecnologías disponibles, métodos y programas de trabajo, para mantener actualizada la efectividad de sus prácticas laborales y su visión del contexto.	Mantiene sus competencias actualizadas en función de los cambios que exige la administración pública en la prestación de un óptimo servicio. Gestiona sus propias fuentes de información confiable y/o participa de espacios informativos y de capacitación. Comparte sus saberes y habilidades con sus compañeros de trabajo, y aprende de sus colegas habilidades diferenciales, que le permiten nivelar sus conocimientos en flujos informales de inter-aprendizaje.	4 4 4		9%	4 4 4	100% 100% 100%	100%	
Orientación a resultados									
2	Realizar las funciones y cumplir los compromisos organizacionales con eficacia, calidad y oportunidad.	Asume la responsabilidad por sus resultados. Trabaja con base en objetivos claramente establecidos y realistas. Diseña y utiliza indicadores para medir y comprobar los resultados obtenidos. Adopta medidas para minimizar riesgos. Plantea estrategias para alcanzar o superar los resultados esperados. Se fija metas y obtiene los resultados institucionales esperados. Cumple con oportunidad las funciones de acuerdo con los estándares, objetivos y tiempos establecidos por la entidad. Gestiona recursos para mejorar la productividad y toma medidas necesarias para minimizar los riesgos. Aporta elementos para la consecución de resultados enmarcando sus productos y los servicios dentro de las normas que rigen a la entidad. Evalúa de forma regular el grado de consecución de los objetivos.	5 5 5 5 5 5 5 5		9%	5 5 5 5 5 5 5 5	100% 100% 100% 100% 100% 100% 100% 100%	100%	
Orientación al usuario y al ciudadano									
3	Dirigir las decisiones y acciones a la satisfacción de las necesidades e intereses de los usuarios (internos y externos) y de los ciudadanos, de conformidad con las responsabilidades públicas asignadas a la entidad.	Valora y atiende las necesidades y peticiones de los usuarios y de los ciudadanos de forma oportuna. Reconoce la interdependencia entre su trabajo y el de otros. Establece mecanismos para conocer las necesidades e inquietudes de los usuarios y ciudadanos. Incorpora las necesidades de usuarios y ciudadanos en los proyectos institucionales, teniendo en cuenta la visión de servicio a corto, mediano y largo plazo. Aplica los conceptos de no estigmatización y no discriminación y genera espacios y lenguaje incluyente.	5 5 5 5		9%	5 5 5 5	100% 100% 100% 100%	100%	

		Escucha activamente e informa con veracidad al usuario o ciudadano.	5		5	100%	
		Compromiso con la organización					
4	Alinear el propio comportamiento a las necesidades, prioridades y metas organizacionales.	Promueve el cumplimiento de las metas de la organización y resalta sus normas.	5	9%	5	100%	100%
		Antepone las necesidades de la organización a sus propias necesidades.	5		5	100%	
		Apoya a la organización en situaciones difíciles.	5		5	100%	
		Demuestra sentido de pertenencia en todas sus actuaciones.	5		5	100%	
		Toma la iniciativa de colaborar con sus compañeros y con otras áreas cuando se requiere, sin descuidar sus tareas.	5		5	100%	
		Trabajo en equipo					
5	Trabajar con otros de forma integrada y armónica para la consecución de metas institucionales comunes.	Cumple los compromisos que adquiere con el equipo.	4	9%	4	100%	100%
		Respeto la diversidad de criterios y opiniones de los miembros del equipo.	4		4	100%	
		Asume su responsabilidad como miembro de un equipo de trabajo y se enfoca en contribuir con el compromiso y la motivación de sus miembros.	4		4	100%	
		Planifica las propias acciones teniendo en cuenta su repercusión en la consecución de los objetivos grupales.	4		4	100%	
		Establece una comunicación directa con los miembros del equipo que permite compartir información e ideas en condiciones de respeto y cordialidad.	4		4	100%	
		Integra a los nuevos miembros y facilita su proceso de reconocimiento y apropiación de las actividades a cargo del equipo.	4		4	100%	
		Adaptación al cambio					
6	Enfrentar con flexibilidad las situaciones nuevas asumiendo un manejo positivo y constructivo de los cambios.	Acepta y se adapta fácilmente a las nuevas situaciones.	5	9%	5	100%	100%
		Responde al cambio con flexibilidad.	5		5	100%	
		Apoya a la entidad en nuevas decisiones y coopera activamente en la implementación de nuevas objetivos, formas de trabajo y...	5		5	100%	
		Promueve al grupo para que se adapten a las nuevas condiciones.	5		5	100%	
		Confiable técnica					
7	Contar con conocimientos técnicos requeridos y aplicarlos a situaciones concretas de trabajo, con altos estándares de calidad.	Mantiene actualizados sus conocimientos para apoyar la gestión de la entidad.	5	9%	5	100%	100%
		Conoce, maneja y sabe aplicar los conocimientos para el logro de resultados.	5		5	100%	
		Emite conceptos técnicos u orientaciones claros, precisos, pertinentes y ajustados a los lineamientos normativos y organizacionales.	5		5	100%	
		Genera conocimientos técnicos de interés para la entidad, los cuales son aprehendidos y utilizados en el actuar de la organización.	5		5	100%	
		Creatividad e innovación					
8	Generar y desarrollar nuevas ideas, conceptos, métodos y soluciones orientados a mantener la competitividad de la entidad y el uso eficiente de recursos.	Apoya la generación de nuevas ideas y conceptos para el mejoramiento de la entidad.	4	9%	4	100%	100%
		Prevé situaciones y alternativas de solución que orienten la toma de decisiones de la alta dirección.	4		4	100%	
		Reconoce y hace viables las oportunidades y las comparte con sus jefes para contribuir al logro de objetivos y metas institucionales.	4		4	100%	
		Adelanta estudios o investigaciones y los documenta, para contribuir a la dinámica de la entidad y su competitividad.	4		4	100%	
		Iniciativa					
9	Anticiparse a los problemas proponiendo alternativas de solución.	Prevé situaciones y alternativas de solución que orientan la toma de decisiones de la alta dirección.	4	9%	4	100%	100%
		Enfrenta los problemas y propone acciones de concretas para solucionarlos.	4		4	100%	
		Reconoce y hace viables las oportunidades.	4		4	100%	
		Construcción de relaciones					
10	Capacidad para relacionarse en diferentes entornos con el fin de cumplir los objetivos institucionales.	Establece y mantiene relaciones cordiales y recíprocas con redes o grupos de personas internas y externas de la organización que faciliten la consecución de los objetivos institucionales.	5	9%	5	100%	100%
		Utiliza contactos para conseguir objetivos.	5		5	100%	
		Comparte información para establecer lazos.	5		5	100%	
		Interactúa con otros de un modo efectivo y adecuado.	5		5	100%	
		Conocimiento del entorno					
11	Conocer e interpretar la organización, su	Se informa permanentemente sobre políticas gubernamentales, problemas y demandas del entorno.	4	9%	4	100%	100%
		Comprende el entorno organizacional que enmarca las situaciones objeto de asesoría y lo toma como referente.	4		4	100%	

funcionamiento y sus relaciones con el entorno.	Identifica las fuerzas políticas que afectan la organización y las posibles alianzas y las tiene en cuenta al emitir sus conceptos técnicos.	4	4	100%
	Orienta el desarrollo de estrategias que concilien las fuerzas políticas y las alianzas en pro de la organización.	4	4	100%
Total consolidado		100%	42%	100%

	EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO-ASESORA DE DIRECCIÓN	CODIGO: F-GH-63
		VERSIÓN: 03
		FECHA: 16/04/2021
		PAGINA: 3 de 5

Diligencie las columnas F "Resultado" y la columna I "Observaciones". Realice la evaluación de la competencia teniendo en cuenta cada conducta asociada, asignándole el respectivo resultado acorde a los comportamientos observados en el funcionario y teniendo en cuenta los siguientes criterios:

Nunca (1) Rara vez (2)
 Algunas veces (3) A menudo (4)
 Siempre (5)

La columna G "Total" v H "Gran Total" se llenarán automáticamente una vez haya ingresado el resultado alcanzado por el evaluado.

No	Competencia	Conductas Asociadas	Mínimo Esperado	Peso	Resultado alcanzado por el evaluado	Total	Gran Total	Observaciones
		<i>Descriptor de intensidad en la que la competencia está desarrollada.</i>	<i>Nivel que el Instituto define como mínimo</i>	<i>Importancia</i>	<i>Resultado alcanzado por el evaluado</i>	<i>Resultado/Minimo o esperado</i>	<i>Resultado o Total Obtenido en la Competencia</i>	<i>Deje notas que indiquen por qué se obtuvo la calificación.</i>
Orientación a resultados								
1	Realizar las funciones y cumplir los compromisos organizacionales con eficacia y calidad.	Cumple con oportunidad en función de estándares, objetivos y metas establecidas por la entidad, las funciones que le son asignadas.	5	10,0%	5	100%	100%	
		Asume la responsabilidad por sus resultados.	5		5	100%		
		Compromete recursos y tiempos para mejorar la productividad tomando las medidas necesarias para minimizar los riesgos.	5		5	100%		
		Realiza todas las acciones necesarias para alcanzar los objetivos propuestos enfrentando los obstáculos que se presentan.	5		5	100%		
Orientación al usuario y al ciudadano								
2	Dirigir las decisiones y acciones a la satisfacción de las necesidades e intereses de los usuarios internos y externos, de conformidad con las responsabilidades públicas asignadas a la entidad.	Atiende y valora las necesidades y peticiones de los usuarios y de ciudadanos en general.	5	10,0%	5	100%	100%	
		Considera las necesidades de los usuarios al diseñar proyectos o servicios.	5		5	100%		
		Da respuesta oportuna a las necesidades de los usuarios de conformidad con el servicio que ofrece la entidad.	5		5	100%		
		Establece diferentes canales de comunicación con el usuario para conocer sus necesidades y propuestas y responde a las mismas.	5		5	100%		
		Reconoce la interdependencia entre su trabajo y el de otros.	5		5	100%		
Transparencia								
3	Hacer uso responsable y claro de los recursos públicos, eliminando cualquier discrecionalidad indebida en su utilización y garantizar el acceso a la información gubernamental.	Proporciona información veraz, objetiva y basada en hechos.	5	10,0%	5	100%	100%	
		Facilita el acceso a la información relacionada con sus responsabilidades y con el servicio a cargo de la entidad en que labora.	5		5	100%		
		Demuestra imparcialidad en sus decisiones.	5		5	100%		
		Ejecuta sus funciones con base en las normas y criterios aplicables.	5		5	100%		
		Utiliza los recursos de la entidad para el desarrollo de las labores y la prestación del servicio.	5		5	100%		
Compromiso con la Organización								
4	Alinear el propio comportamiento a las necesidades, prioridades y metas organizacionales.	Promueve las metas de la organización y respeta sus normas.	5	10,0%	5	100%	100%	
		Anteponde las necesidades de la organización a sus propias necesidades.	5		5	100%		
		Apoya a la organización en situaciones difíciles.	5		5	100%		
		Demuestra sentido de pertenencia en todas sus actuaciones.	5		5	100%		
Aprendizaje Continuo								
	Adquirir y desarrollar	Aprende de la experiencia de otros y de la propia.	4		4	100%		
		Se adapta y aplica nuevas tecnologías que se implanten en la organización.	4		4	100%		

5	permanentemente conocimientos, destrezas y habilidades, con el fin de mantener altos estándares de eficacia organizacional.	Aplica los conocimientos adquiridos a los desafíos que se presentan en el desarrollo del trabajo.	4	10,0%	4	100%	100%
		Investiga, indaga y profundiza en los temas de su entorno área de desempeño.	5		5	100%	
		Reconoce las propias limitaciones y las necesidades de mejorar su preparación.	4		4	100%	
		Asimila nueva información y la aplica correctamente.	4		4	100%	

Experticia profesional							
6	Aplicar el conocimiento profesional en la resolución de problemas y transferirlo a su entorno laboral.	Analiza de un modo sistemático y racional los aspectos del trabajo, basándose en la información relevante.	4	10,0%	4	100%	100%
		Aplica reglas básicas y conceptos complejos aprendidos.	4		4	100%	
		Identifica y reconoce con facilidad las causas de los problemas y sus soluciones.	4		4	100%	
		Clarifica datos o situaciones complejas.	4		4	100%	
		Planea, organiza y ejecuta múltiples tareas tendientes a alcanzar resultados institucionales.	4		4	100%	
Trabajo en equipo y Colaboración							
7	Trabajar con otros de forma conjunta y de manera participativa, integrando esfuerzos para la consecución de metas institucionales comunes.	Coopera en distintas situaciones y comparte información.	4	10,0%	4	100%	100%
		Aporta sugerencias, ideas y opiniones.	4		4	100%	
		Expresa expectativas positivas del equipo o de los miembros del mismo.	4		4	100%	
		Planifica las propias acciones teniendo en cuenta la repercusión de las mismas para la consecución de los objetivos grupales.	4		4	100%	
		Establece diálogo directo con los miembros del equipo que permita compartir información e ideas en condiciones de respeto y cordialidad.	4		4	100%	
	Respetar criterios dispares y distintas opiniones del equipo.	4	4	100%			
Creatividad e Innovación							
8	Generar y desarrollar nuevas ideas, conceptos, métodos y soluciones.	Ofrece respuestas alternativas.	4	10,0%	4	100%	95%
		Aprovecha las oportunidades y problemas para dar soluciones novedosas.	4		4	100%	
		Desarrolla nuevas formas de hacer y tecnologías.	4		4	100%	
		Busca nuevas alternativas de solución y se arriesga a romper esquemas tradicionales.	4		4	100%	
		Inicia acciones para superar los obstáculos y alcanzar metas específicas.	4		3	75%	
Liderazgo de Grupos de Trabajo							

Seguimiento a Objetivos

Minimo de manera semestral será importante hacer seguimiento a los objetivos planteados para el año 2021.

En la medida que usted vaya consignando estos seguimientos, tendrá elementos objetivos para toma de decisiones y para la proxima evaluación.

Trimestre a revisar	Fecha de revisión	Seguimiento a Resultados	Seguimiento a Competencias	Observaciones/Acciones
Semestre 1	Julio de 2021	Los resultados obtenidos son muy buenos	es competente para su cargo	Se sugiere hacerle mas seguimiento
Semestre 2	Diciembre de 2021			

Objetivos 2021

Establezca los objetivos de rendimiento esperados para el año 2021 con su respectivo indicador.

El resto de las columnas no deben ser diligenciadas.

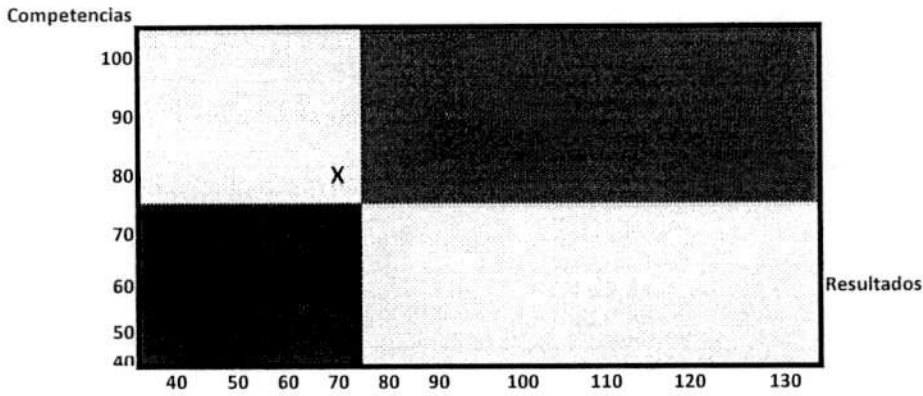
Objetivo	Indicador (Nivel esperado de	Peso del objetivo
Asesorar y acompañar en el diseño de estrategias de proyección corporativa, enfocadas al fortalecimiento del Instituto.	100%	20%
Participar en los diferentes comités y/o Consejo Directivo en las cuales sea delegado, analizar, deliberar, tomar decisiones y hacer recomendaciones y seguimiento en donde participe.	100%	15%
Elaborar y supervisar los informes según sea requerido por la dirección.	100%	15%
Proyectar oportunamente la respuesta a las comunicaciones, peticiones y demás actuaciones administrativas que se le asignen	100%	15%
Identificar los riesgos que representen algún grado de amenaza, para el cumplimiento de la función de la Dirección.	100%	20%
Aportar de manera oportuna, toda la información requerida para brindar respuesta a los procesos jurídicos concernientes a su proceso.	100%	15%
Gran Total		100%

Establezca los objetivos de mejoramiento en cuanto a Competencias esperados para el año 2021

Competencia Objetivo de Mejoramiento	Aspectos específicos a Mejorar

Resumen General

Nivel	Asesor
Nombre del Evaluado	Marcela Joya Agudelo
Cargo	Jefe de Oficina Asesora de Comunicaciones
Proceso	
Nombre del Evaluador	Liliam gabriela Cano Ramirez
Fecha	Agosto de 2021



Calificación Total 4 76%

Resultados 4 70%

Competencias 4 82%

Marcela Joya A.
Firma del Evaluado

Gabriela Lawo K
Firma del Evaluador

Medición de resultados

Determine en los espacios en blanco, resultados medibles de las responsabilidades del funcionario en revisión.

Establezca claramente el nivel esperado de logro y el peso de cada una de los objetivos.

En caso de no tener definido objetivos para el período a evaluar, tenga en cuenta el cumplimiento de las responsabilidades asociadas al cargo (Manual de Funciones y Competencias Laborales), cumplimiento de responsabilidades asociadas al SGC, entre otros.

NOTA: no diligenciar ninguna información en las casillas de las columnas en azul, ésta información se llenará automáticamente, una vez haya diligenciado la información de las columnas en gris.

Objetivo	Indicador (Nivel esperado de logro)	Peso del objetivo	Resultado Obtenido	% de la meta MAX(130%)	Total
Posicionar el nombre del Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín - Isvimed entre la ciudadanía.	15%	15%	10%	67%	10%
Instruir a la ciudadanía acerca de la oferta de programas que Isvimed tiene en materia de vivienda digna y sostenible.	15%	15%	10%	67%	10%
Divulgar los proyectos y estrategias que ejecuta el Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín en pro de la ciudadanía.	20%	20%	15%	75%	15%
Promover la identidad corporativa y el sentido de pertenencia entre los empleados.	15%	15%	10%	67%	10%
Compartir los logros obtenidos por el Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín en pro el cumplimiento del Plan de Desarrollo Medellín Futuro 2020 – 2023.	15%	15%	10%	67%	10%

Informar a los empleados del Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín sobre todos los procesos internos	10%	10%	10%	100%	10%
Dar cumplimiento a la recepción y direccionamiento de las PQRSD que llegan al Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín a través de los diferentes canales de comunicación con el fin de realizar una respuesta oportuna	10%	10%	5%	50%	5%
Gran Total		100%			70%

Diligencie las columnas F "Resultado" y la columna I "Observaciones". Realice la evaluación de la competencia teniendo en cuenta cada conducta asociada, asignándole el respectivo resultado acorde a los comportamientos observados en el funcionario y teniendo en cuenta los siguientes criterios:

Nunca (1) Rara vez (2)
 Algunas veces (3) A menudo (4)
 Siempre (5)

La columna G "Total" y H "Gran Total" se llenarán automáticamente una vez haya ingresado el resultado alcanzado por el evaluado.

No.	Competencia	Conductas Asociadas	Mínimo Esperado	Peso	Resultado	Total	Gran Total	Observaciones
		<i>Descriptor de intensidad en la que la competencia está desarrollada.</i>	<i>Nivel que el Instituto define como mínimo</i>	<i>Importancia</i>	<i>Resultado alcanzado por el evaluado</i>	<i>Resultado /Mínimo esperado</i>	<i>Resultado Total Obtenido en la Competencia</i>	<i>Deje notas que indiquen por qué se obtuvo la calificación.</i>
Aprendizaje continuo								
1	Identificar, incorporar y aplicar nuevos conocimientos sobre regulaciones vigentes, tecnologías disponibles, métodos y programas de trabajo, para mantener actualizada la efectividad de sus	Mantiene sus competencias actualizadas en función de los cambios que exige la administración pública en la prestación de un óptimo servicio.	4	9%	4	100%	92%	
		Gestiona sus propias fuentes de información confiable y/o participa de espacios informativos y de capacitación.	4		3	75%		
		Comparte sus saberes y habilidades con sus compañeros de trabajo, y aprende de sus colegas habilidades diferenciales, que le permiten nivelar sus conocimientos en flujos informales de inter-aprendizaje.	4		4	100%		
Orientación a resultados								
2	Realizar las funciones y cumplir los compromisos organizacionales con eficacia, calidad y oportunidad.	Asume la responsabilidad por sus resultados.	5	9%	5	100%	80%	
		Trabaja con base en objetivos claramente establecidos y realistas.	5		4	80%		
		Diseña y utiliza indicadores para medir y comprobar los resultados obtenidos.	5		4	80%		
		Adopta medidas para minimizar riesgos.	5		4	80%		
		Plantea estrategias para alcanzar o superar los resultados esperados.	5		4	80%		
		Se fija metas y obtiene los resultados institucionales esperados.	5		3	60%		
		Cumple con oportunidad las funciones de acuerdo con los estándares, objetivos y tiempos establecidos por la entidad.	5		4	80%		
		Gestiona recursos para mejorar la	5		4	80%		
		Aporta elementos para la consecución de	5		4	80%		
Evalúa de forma regular el grado de	5	4	80%					
Orientación al usuario y al ciudadano								
3	Dirigir las decisiones y acciones a la satisfacción de las necesidades e intereses de los usuarios (internos y externos) y de los ciudadanos, de conformidad con las responsabilidades públicas asignadas a la entidad.	Valora y atiende las necesidades y peticiones de los usuarios y de los ciudadanos de forma oportuna.	5	9%	4	80%	83%	
		Reconoce la interdependencia entre su trabajo y el de otros.	5		5	100%		
		Establece mecanismos para conocer las necesidades e inquietudes de los usuarios y ciudadanos.	5		3	60%		
		Incorpora las necesidades de usuarios y ciudadanos en los proyectos institucionales, teniendo en cuenta la visión de servicio a	5		4	80%		
		Aplica los conceptos de no estigmatización y no discriminación y genera espacios y lenguaje incluyente.	5		5	100%		

		Escucha activamente e informa con veracidad al usuario o ciudadano.	5		4	80%	
		Compromiso con la organización					
4	Alinear el propio comportamiento a las necesidades, prioridades y metas organizacionales.	Promueve el cumplimiento de las metas de la organización y respeta sus normas.	5	9%	5	100%	100%
		Anteponer las necesidades de la	5		5	100%	
		Apoya a la organización en situaciones	5		5	100%	
		Demuestra sentido de pertenencia en todas	5		5	100%	
		Toma la iniciativa de colaborar con sus	5		5	100%	
		Trabajo en equipo					
5	Trabajar con otros de forma integrada y armónica para la consecución de metas institucionales	Cumple los compromisos que adquiere con	4	9%		0%	0%
		Respetar la diversidad de criterios y	4			0%	
		Asume su responsabilidad como miembro	4			0%	
		Planifica las propias acciones teniendo en	4			0%	
		Establece una comunicación directa con los	4			0%	
		Integra a los nuevos miembros y facilita su	4			0%	
		Adaptación al cambio					
6	Enfrentar con flexibilidad las situaciones nuevas asumiendo un manejo positivo y constructivo de los cambios.	Acepta y se adapta fácilmente a las nuevas situaciones.	5	9%	5	100%	100%
		Responde al cambio con flexibilidad.	5		5	100%	
		Apoya a la entidad en nuevas decisiones y coopera activamente en la implementación de nuevos objetivos, formas de trabajo y procedimientos.	5		5	100%	
		Promueve al grupo para que se adapten a las nuevas condiciones.	5		5	100%	
		Confiabilidad técnica					
7	Contar con conocimientos técnicos requeridos y aplicarlos a situaciones concretas	Mantiene actualizados sus conocimientos para renovar la gestión de la entidad.	5	9%	5	100%	100%
		Conoce, maneja y sabe aplicar los conocimientos para el logro de resultados	5		5	100%	
		Emite conceptos técnicos u orientaciones	5		5	100%	
		Genera conocimientos técnicos de interés	5		5	100%	
		Creatividad e innovación					
8	Generar y desarrollar nuevas ideas, conceptos, métodos y soluciones	Apoya la generación de nuevas ideas y	4	9%	4	100%	100%
		Prevé situaciones y alternativas de solución	4		4	100%	
		Reconoce y hace viables las oportunidades y	4		4	100%	
		Adelanta estudios o investigaciones y los	4		4	100%	
		Iniciativa					
9	Anticiparse a los problemas proponiendo	Prevé situaciones y alternativas de solución	4	9%	4	100%	100%
		Enfrenta los problemas y propone acciones	4		4	100%	
		Reconoce y hace viables las oportunidades.	4		4	100%	
		Construcción de relaciones					
10	Capacidad para relacionarse en diferentes entornos con el fin de cumplir los objetivos institucionales.	Establece y mantiene relaciones cordiales y recíprocas con redes o grupos de personas internas y externas de la organización que	5	9%	4	80%	95%
		Utiliza contactos para conseguir objetivos.	5		5	100%	
		Comparte información para establecer lazos	5		5	100%	
		Interactúa con otros de un modo efectivo y adecuado.	5		5	100%	
		Conocimiento del entorno					
11	Conocer e interpretar la organización, su funcionamiento y sus relaciones con el entorno.	Se informa permanentemente sobre políticas gubernamentales, problemas y demandas del entorno.	4	9%	4	100%	100%
		Comprende el entorno organizacional que enmarca las situaciones objeto de asesoría y lo toma como referente.	4		4	100%	
		Identifica las fuerzas políticas que afectan la organización y las posibles alianzas y las tiene en cuenta al emitir sus conceptos técnicos	4		4	100%	
		Orienta el desarrollo de estrategias que concilien las fuerzas políticas y las alianzas en pro de la organización.	4		4	100%	
Total consolidado			100%		33%	82%	

Seguimiento a Objetivos

Mínimo de manera semestral será importante hacer seguimiento a los objetivos planteados para el año 2021.

En la medida que usted vaya consignando estos seguimientos, tendrá elementos objetivos para toma de decisiones y para la próxima evaluación.

Trimestre a revisar	Fecha de revisión	Seguimiento a Resultados	Seguimiento a Competencias	Observaciones/Acciones
Semestre 1	Julio de 2021	el equipo esta en proceso de conformación	Los perfiles se pueden ajustar por competencias	el equipo puede mejorar su desempeño
Semestre 2	Diciembre de 2021			



Objetivos 2021

Establezca los objetivos de rendimiento esperados para el año 2021 con su respectivo indicador.

El resto de las columnas no deben ser diligenciadas.

Objetivo	Indicador (Nivel esperado de	Peso del objetivo
Posicionar el nombre del Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín -	100	15
Instruir a la ciudadanía acerca de la oferta de programas que Isvimed tiene	100	15
Divulgar los proyectos y estrategias que ejecuta el Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín en pro de la ciudadanía.	100	20
Promover la identidad corporativa y el sentido de pertenencia entre los empleados.	100	15
Compartir los logros obtenidos por el Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín en pro el cumplimiento del Plan de Desarrollo Medellín Futuro 2020 – 2023.	100	15
Informar a los empleados del Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín sobre todos los procesos internos		10

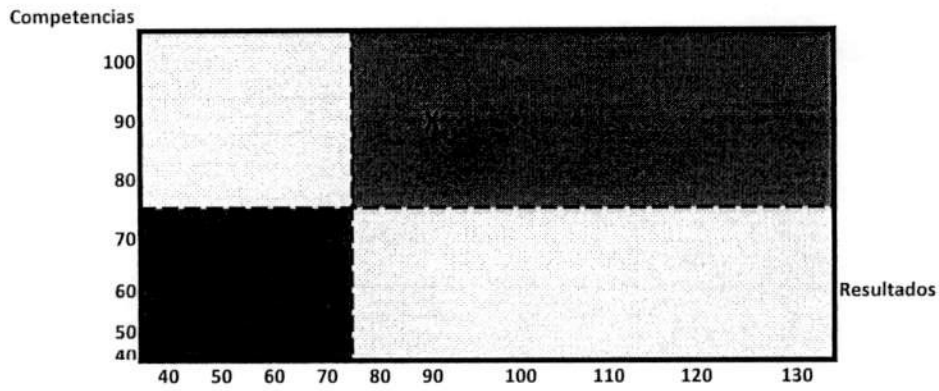
Dar cumplimiento a la recepción y direccionamiento de las PQRSD que llegan al Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín a través de los diferentes canales de comunicación con el fin de realizar una respuesta oportuna	100	10
Gran Total		100%

Establezca los objetivos de mejoramiento en cuanto a Competencias esperados para el año 2021.

Competencia Objetivo de Mejoramiento	Aspectos específicos a Mejorar

Resumen General

Nivel	Asesor
Nombre del Evaluado	Lucas david Acevedo
Cargo	Asesor de Dirección
Proceso	Dirección ISVIMED
Nombre del Evaluador	Liliam Gabriela Cano Ramírez
Fecha	Agosto de 2021



Calificación Total	▶	94%
Resultados	▶	90%
Competencias	▶	97%


 Firma del Evaluado


 Firma del Evaluador

Medición de resultados


Determine en los espacios en blanco, resultados medibles de las responsabilidades del funcionario en revisión.

Establezca claramente el nivel esperado de logro y el peso de cada una de los objetivos.

En caso de no tener definido objetivos para el período a evaluar, tenga en cuenta el cumplimiento de las responsabilidades asociadas al cargo (Manual de Funciones y Competencias Laborales), cumplimiento de responsabilidades asociadas al SGC, entre otros.

NOTA: no diligenciar ninguna información en las casillas de las columnas en azul, ésta información se llenará automáticamente, una vez haya diligenciado la información de las columnas en gris.

Objetivo/Funciones	Indicador (Nivel esperado de logro)	Peso del objetivo	Resultado Obtenido	% de la meta MAX(130%)	Total
Asesorar y acompañar en el diseño de estrategias de proyección corporativa, enfocadas al fortalecimiento del Instituto.	20	20%	15	75%	15%
Asesorar y gestionar las actividades propias que permitan realizar seguimiento de los asuntos corporativos.	20	20%	15	75%	15%
Elaborar y supervisar los informes según sea requerido por la dirección.	15	15%	15	100%	15%
Participar en los diferentes comités y/o Consejo Directivo, en los cuales sea delegada, analizar, deliberar, tomar decisiones y hacer recomendaciones y seguimiento en donde participe.	15	15%	15	100%	15%
Identificar los riesgos que representen algún grado de amenaza, para el cumplimiento de la función de la Dirección.	15	15%	15	100%	15%
Desempeñar las demás funciones asignadas por su jefe inmediato de acuerdo con el nivel, naturaleza y área de desempeño del cargo.	15	15%	15	100%	15%
Gran Total		100%			90%

	EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO-ASESORA DE DIRECCIÓN	CODIGO: F-GH-83
		VERSION: 03
		FECHA: 16/04/2021
		PAGINA: 3 de 5

Diligencie las columnas F "Resultado" y la columna I "Observaciones". Realice la evaluación de la competencia teniendo en cuenta cada conducta asociada, asignándole el respectivo resultado acorde a los comportamientos observados en el funcionario y teniendo en cuenta los siguientes criterios:

Nunca (1) Rara vez (2)
 Algunas veces (3) A menudo (4)
 Siempre (5)

La columna G "Total" v H "Gran Total" se llenarán automáticamente una vez haya ingresado el resultado alcanzado por el evaluado.

No	Competencia	Conductas Asociadas	Mínimo Esperado	Peso	Resultado	Total	Gran Total	Observaciones
		<i>Descriptor de intensidad en la que la competencia está desarrollada.</i>	<i>Nivel que el Instituto define como mínimo</i>	<i>Importancia</i>	<i>Resultado alcanzado por el evaluado</i>	<i>Resultado/Minimo o esperado</i>	<i>Resultado Total Obtenido en la Competencia</i>	<i>Deje notas que indiquen por qué se obtuvo la calificación.</i>
Orientación a resultados								
1	Realizar las funciones y cumplir los compromisos organizacionales con eficacia y calidad.	Cumple con oportunidad en función de estándares, objetivos y metas establecidas por la entidad, las funciones que le son asignadas.	5	10,0%	5	100%	100%	
		Asume la responsabilidad por sus resultados.	5		5	100%		
		Compromete recursos y tiempos para mejorar la productividad tomando las medidas necesarias para minimizar los riesgos.	5		5	100%		
		Realiza todas las acciones necesarias para alcanzar los objetivos propuestos enfrentando los obstáculos que se presentan.	5		5	100%		
Orientación al usuario y al ciudadano								
2	Dirigir las decisiones y acciones a la satisfacción de las necesidades e intereses de los usuarios internos y externos, de conformidad con las responsabilidades públicas asignadas a la entidad.	Atiende y valora las necesidades y peticiones de los usuarios y de ciudadanos en general.	5	10,0%	5	100%	100%	
		Considera las necesidades de los usuarios al diseñar proyectos o servicios.	5		5	100%		
		Da respuesta oportuna a las necesidades de los usuarios de conformidad con el servicio que ofrece la entidad.	5		5	100%		
		Establece diferentes canales de comunicación con el usuario para conocer sus necesidades y propuestas y responde a las mismas.	5		5	100%		
		Reconoce la interdependencia entre su trabajo y el de otros.	5		5	100%		
Transparencia								
3	Hacer uso responsable y claro de los recursos públicos, eliminando cualquier discrecionalidad indebida en su utilización y garantizar el acceso a la información gubernamental.	Proporciona información veraz, objetiva y basada en hechos.	5	10,0%	5	100%	100%	
		Facilita el acceso a la información relacionada con sus responsabilidades y con el servicio a cargo de la entidad en que labora.	5		5	100%		
		Demuestra imparcialidad en sus decisiones.	5		5	100%		
		Ejecuta sus funciones con base en las normas y criterios aplicables.	5		5	100%		
		Utiliza los recursos de la entidad para el desarrollo de las labores y la prestación del servicio.	5		5	100%		
Compromiso con la Organización								
4	Alinear el propio comportamiento a las necesidades, prioridades y metas organizacionales.	Promueve las metas de la organización y respeta sus normas.	5	10,0%	5	100%	100%	
		Antepone las necesidades de la organización a sus propias necesidades.	5		5	100%		
		Apoya a la organización en situaciones difíciles.	5		5	100%		
		Demuestra sentido de pertenencia en todas sus actuaciones.	5		5	100%		
Aprendizaje Continuo								
5	Adquirir y desarrollar permanentemente conocimientos, destrezas y habilidades.	Aprende de la experiencia de otros y de la propia.	4	10,0%	4	100%	100%	
		Se adapta y aplica nuevas tecnologías que se implanten en la organización.	4		4	100%		
		Aplica los conocimientos adquiridos a los desafíos que se presentan en el desarrollo del trabajo.	4		4	100%		

habilidades, con el fin de mantener altos estándares de eficacia organizacional.	Investiga, indaga y profundiza en los temas de su entorno área de desempeño.	5	5	100%
	Reconoce las propias limitaciones y las necesidades de mejorar su preparación.	4	4	100%
	Asimila nueva información y la aplica correctamente.	4	4	100%

Experticia profesional							
6	Aplicar el conocimiento profesional en la resolución de problemas y transferirlo a su entorno laboral.	Analiza de un modo sistemático y racional los aspectos del trabajo, basándose en la información relevante.	4	10,0%	4	100%	100%
		Aplica reglas básicas y conceptos complejos aprendidos.	4		4	100%	
		Identifica y reconoce con facilidad las causas de los problemas y sus soluciones.	4		4	100%	
		Clarifica datos o situaciones complejas.	4		4	100%	
		Planea, organiza y ejecuta múltiples tareas tendientes a alcanzar resultados institucionales.	4		4	100%	
Trabajo en equipo y Colaboración							
7	Trabajar con otros de forma conjunta y de manera participativa, integrando esfuerzos para la consecución de metas institucionales comunes.	Coopera en distintas situaciones y comparte información.	4	10,0%	4	100%	100%
		Aporta sugerencias, ideas y opiniones.	4		4	100%	
		Expresa expectativas positivas del equipo o de los miembros del mismo.	4		4	100%	
		Planifica las propias acciones teniendo en cuenta la repercusión de las mismas para la consecución de los objetivos grupales.	4		4	100%	
		Establece diálogo directo con los miembros del equipo que permita compartir información e ideas en condiciones de respeto y cordialidad.	4		4	100%	
Respetar criterios dispares y distintas opiniones del equipo.	4	4	100%				
Creatividad e Innovación							
8	Generar y desarrollar nuevas ideas, conceptos, métodos y soluciones.	Ofrece respuestas alternativas.	4	10,0%	4	100%	95%
		Aprovecha las oportunidades y problemas para dar soluciones novedosas.	4		4	100%	
		Desarrolla nuevas formas de hacer y tecnologías.	4		4	100%	
		Busca nuevas alternativas de solución y se arriesga a romper esquemas tradicionales.	4		4	100%	
		Inicia acciones para superar los obstáculos y alcanzar metas específicas.	4		3	75%	
Liderazgo de Grupos de Trabajo							

Asumir el rol de orientar y guía de un grupo o equipo de trabajo, utilizando la autoridad con arreglo a las normas y promoviendo la Efectividad en la consecución de objetivos y metas institucionales.	Establece los objetivos del grupo de forma clara y equilibrada.	4	10,0%	4	100%	97%
	Asegura que los integrantes del grupo compartan planes, programas y proyectos institucionales.	4		4	100%	
	Orienta y coordina el trabajo del grupo para la identificación de planes y actividades a seguir.	4		4	100%	
	Facilita la colaboración con otras áreas y dependencias.	4		4	100%	
	Escucha y tiene en cuenta las opiniones de los integrantes del grupo.	4		4	100%	
	Gestiona los recursos necesarios para poder cumplir con las metas propuestas.	4		4	100%	
	Garantiza los recursos necesarios para poder cumplir con las metas propuestas.	4		4	100%	
	Garantiza que el grupo tenga la información necesaria.	4		3	75%	
	Explica las razones de las decisiones.	4		4	100%	
Toma de Decisiones						
Elegir entre una o varias alternativas para solucionar un problema y tomar las acciones concretas y consecuentes con la elección realizada.	Elige alternativas de solución efectiva y suficiente para atender los asuntos encomendados.	4	10,0%	4	100%	92%
	Decide y establece prioridades para el trabajo del grupo.	4		4	100%	
	Asume posiciones concretas para el manejo de temas o situaciones que demandan su atención.	4		4	100%	
	Efectúa cambios en las actividades o en la manera de desarrollar sus responsabilidades cuando detecta dificultades para su realización o mejores prácticas que pueden optimizar el desempeño.	4		4	100%	
	Asume las consecuencias de las decisiones adoptadas.	4		3	75%	
	Fomenta la participación en la toma de decisiones.	4		3	75%	
Total consolidado		100%		54%	98%	

Seguimiento a Objetivos

Minimo de manera semestral será importante hacer seguimiento a los objetivos planteados para el año 2021.

En la medida que usted vaya consignando estos seguimientos, tendrá elementos objetivos para toma de decisiones y para la proxima evaluación.

Trimestre a revisar	Fecha de revisión	Seguimiento a Resultados	Seguimiento a Competencias	Observaciones/Acciones
Semestre 1	Julio de 2021	Los resultados obtenidos son muy buenos	es competente para su cargo	Se sugiere hacerle mas seguimiento
Semestre 2	Diciembre de 2021			

Objetivos 2021

Establezca los objetivos de rendimiento esperados para el año 2021 con su respectivo indicador.

El resto de las columnas no deben ser diligenciadas.

Objetivo	Indicador (Nivel esperado de	Peso del objetivo
Asesorar y acompañar en el diseño de estrategias de proyección corporativa, enfocadas al fortalecimiento del Instituto.	100%	20%
Asesorar y gestionar las actividades propias que permitan realizar seguimiento de los asuntos corporativos.	100%	20%
Elaborar y supervisar los informes según sea requerido por la dirección.	100%	15%
Participar en los diferentes comités y/o Consejo Directivo, en los cuales sea delegada, analizar, deliberar, tomar decisiones y hacer recomendaciones y seguimiento en donde participe.	100%	15%
Identificar los riesgos que representen algún grado de amenaza, para el cumplimiento de la función de la Dirección.	100%	15%
Desempeñar las demás funciones asignadas por su jefe inmediato de acuerdo con el nivel, naturaleza y área de desempeño del cargo.	100%	15%
Gran Total		100%

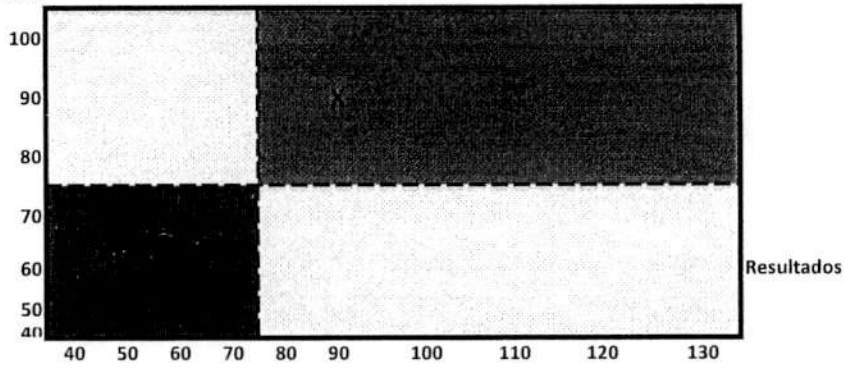
Establezca los objetivos de mejoramiento en cuanto a Competencias esperados para el año 2021

Competencia Objetivo de Mejoramiento	Aspectos específicos a Mejorar

Resumen General

Nivel	Asistencial
Nombre del Evaluado	Ana Silvia Villegas Alvarán
Cargo	Auxiliar Administrativa
Proceso	Gestión Estratégica
Nombre del Evaluador	Liliam Gabriela Cano Ramirez
Fecha	Agosto de 2021

Competencias



Calificación Total ▶ 92%

Resultados ▶ 90%

Competencias ▶ 94%

[Handwritten Signature]

Firma del Evaluado

[Handwritten Signature]

Firma del Evaluador

Medición de resultados

Determine en los espacios en blanco, resultados medibles de las responsabilidades del funcionario en revisión.

Establezca claramente el nivel esperado de logro y el peso de cada una de los objetivos.

En caso de no tener definido objetivos para el período a evaluar, tenga en cuenta el cumplimiento de las responsabilidades asociadas al cargo (Manual de Funciones y Competencias Laborales), cumplimiento de responsabilidades asociadas al SGC, entre otros.

NOTA: no diligenciar ninguna información en las casillas de las columnas en azul, ésta información se llenará automáticamente, una vez haya diligenciado la información de las columnas en gris.

Objetivo	Indicador (Nivel esperado de logro)	Peso del objetivo	Resultado Obtenido	% de la meta MAX(130%)	Total
Administrar la agenda del Director y realizar seguimiento a los diferentes asuntos agendados.	30%	30%	24%	80%	24%
Recibir, revisar, clasificar, radicar, distribuir y controlar documentos y correspondencia de la Subdirección.	20%	20%	17%	85%	17%
Orientar a los usuarios y suministrar la información requerida acorde a los procedimientos establecidos.	15%	15%	14%	93%	14%
Canalizar la comunicación entre la Dirección y las demás dependencias internas y externas del Instituto.	15%	15%	15%	100%	15%
Registrar, actualizar, suministrar, controlar y archivar la información que se le asigne, de acuerdo a las normas y procedimientos establecidos.	20%	20%	20%	100%	20%
Gran Total		100%			90%

Diligencie las columnas F "Resultado" y la columna I "Observaciones". Realice la evaluación de la competencia teniendo en cuenta cada conducta asociada, asignándole el respectivo resultado acorde a los comportamientos observados en el funcionario y teniendo en cuenta los siguientes criterios:

Nunca (1) Rara vez (2)
Algunas veces (3) A menudo (4)
Siempre (5)

La columna G "Total" y H "Gran Total" se llenarán automáticamente una vez haya ingresado el resultado alcanzado por el evaluado.

No.	Competencia	Conductas Asociadas	Mínimo Esperado	Peso	Resultado	Total	Gran Total	
		Descriptor de intensidad en la que la competencia está desarrollada.	Nivel que el Instituto define como mínimo	Importancia	Resultado alcanzado por el evaluado	Resultado/Mínimo esperado	Resultado Total Obtenido en la Competencia	Deje notas que indiquen por qué se obtuvo la calificación.
Orientación a resultados								
1	Realizar las funciones y cumplir los compromisos organizacionales con eficacia y calidad.	Cumple con oportunidad en función de estándares, objetivos y metas establecidas por la entidad, las funciones que le son asignadas.	5	11,1%	4	80%	85%	Asumió con alto sentido de responsabilidad y compromiso en todas las actividades asignadas, garantizando el máximo nivel de productividad y calidad en su trabajo, igualmente dando mucho valor agregado a su labor.
		Asume la responsabilidad por sus resultados.	5		5	100%		
		Compromete recursos y tiempos para mejorar la productividad tomando las medidas necesarias para minimizar los riesgos.	5		4	80%		
		Realiza todas las acciones necesarias para alcanzar los objetivos propuestos enfrentando los obstáculos que se presentan.	5		4	80%		
Orientación al usuario y al ciudadano								
2	Dirigir las decisiones y acciones a la satisfacción de las necesidades e intereses de los usuarios internos y externos, de conformidad con las responsabilidades públicas asignadas a la entidad.	Atiende y valora las necesidades y peticiones de los usuarios y de ciudadanos en general.	5	11,1%	5	100%	84%	Ofreció una oportuna atención y respuesta a las peticiones de los usuarios internos y externos, en los diferentes canales de comunicación que se tuvieron disponibles.
		Considera las necesidades de los usuarios al diseñar proyectos o servicios.	5		4	80%		
		Da respuesta oportuna a las necesidades de los usuarios de conformidad con el servicio que ofrece la entidad.	5		4	80%		
		Establece diferentes canales de comunicación con el usuario para conocer sus necesidades y propuestas y responde a las mismas.	5		4	80%		
Transparencia								
3	Hacer uso responsable y claro de los recursos públicos, eliminando cualquier discrecionalidad indebida en su utilización y garantizar el acceso a la información gubernamental.	Proporciona información veraz, objetiva y basada en hechos.	5	11,1%	5	100%	100%	Observó en todo su actuar transparencia proporcionando información veraz y objetiva, utilizando los recursos asignados adecuadamente, respetando las normas y facilitando el acceso a la información.
		Facilita el acceso a la información relacionada con sus responsabilidades y con el servicio a cargo de la entidad en que labora.	5		5	100%		
		Demuestra imparcialidad en sus decisiones.	5		5	100%		
		Ejecuta sus funciones con base en las normas y criterios aplicables.	5		5	100%		
Compromiso con la Organización								
4	Alinear el propio comportamiento a las necesidades, prioridades y metas organizacionales.	Promueve las metas de la organización y respeta sus normas.	5	11,1%	5	100%	100%	Tiene sentido de pertenencia por la institución en todas sus actuaciones, participa activamente de las actividades institucionales; se valora la capacidad que tiene para atender las actividades que se le asignan, así como su permanente disposición y excelente actitud para apoyar cualquier proceso en el que se le requiera.
		Anteponer las necesidades de la organización a sus propias necesidades.	5		5	100%		
		Apoya a la organización en situaciones difíciles.	5		5	100%		
		Demuestra sentido de pertenencia en todas sus actuaciones.	5		5	100%		
Manejo de la información								
5	Manejar con respeto las informaciones personales e institucionales de que dispone.	Evade temas que indagán sobre información confidencial.	4	11,1%	3	75%	95%	Fue respetuosa en el manejo de la información, organizó y archivó adecuadamente los documentos a su cuidado, fue oportuna y objetiva en el trámite y flujo de la información.
		Recoge sólo información imprescindible para el desarrollo de la tarea.	4		4	100%		
		Organiza y guarda de forma adecuada la información a su cuidado, teniendo en cuenta las normas legales y de la organización.	4		4	100%		
		No hace pública información laboral o de las personas que pueda afectar la organización o las personas.	4		4	100%		
		Es capaz de discernir que se puede hacer público y que no.	4		4	100%		

6	Transmite información oportuna y objetiva.	4		4	100%	Se adaptó a los cambios que se presentaron en el Instituto, con actitud positiva, espíritu colaborativo y flexibilidad.	
	Adaptación al cambio						
	Enfrentarse con flexibilidad y versatilidad a situaciones nuevas para aceptar los cambios positiva y constructivamente.	Acepta y se adapta fácilmente los cambios.	4		4		100%
		Responde al cambio con flexibilidad.	4	11,1%	4		100%
7		Promueve el cambio.	4		3	75%	Realizó eficazmente las tareas encomendadas, apoyo el actuar de otros miembros de la organización con muy buena disposición.
	Disciplina						
	Adaptarse a las políticas institucionales y buscar información de los cambios en la autoridad competente.	Acepta instrucciones aunque se difiera de ellas.	4		3	75%	
		Realiza los cometidos y tareas del puesto de trabajo.	4	11,1%	4	100%	
		Acepta la supervisión constante.	4		4	100%	
	Realiza funciones orientadas a apoyar la acción de otros miembros de la organización.	4		4	100%		

Relaciones Interpersonales		100%		100%		34%		94%		Total consolidado	
Establecer y mantener relaciones de trabajo	Escucha con interés a las personas y capta las preocupaciones, intereses y necesidades de los demás.	4	100%	4	100%	4	100%	4	100%	4	100%
Basadas en la comunicación abierta y fluida y en el respeto por los demás.	Transmite eficazmente las ideas, sentimientos e informacón implícito con ello malos entendidos o situaciones confusas que puedan generar conflictos.	4	100%	4	100%	4	100%	4	100%	4	100%
Colaboración											
Ayuda al logro de los objetivos articulando sus actuaciones con los demás.	Cumple los compromisos que adquiere.	4	100%	4	100%	4	100%	4	100%	4	100%
Cooperar con los demás con el fin de alcanzar los objetivos institucionales.	Facilita la labor de sus superiores y compañeros de trabajo.	4	100%	4	100%	4	100%	4	100%	4	100%
Trabajo en Equipo											
Propicio el trabajo en equipo y se relacionó de manera acertada, escuchando las opiniones de los demás respetando los diferentes puntos de vista, proponiendo y sugiriendo nuevas maneras de realizar las actividades, fue participativa y colaborativa en los logros alcanzados por la subdirección durante el año.	Fue muy respetuosa en el trato con los demás, posee excelente relaciones personales con un alto sentido de servicio y colaboración.	4	100%	4	100%	4	100%	4	100%	4	100%

Seguimiento a Objetivos

Minimo de manera semestral será importante hacer seguimiento a los objetivos planteados para el año 2021

En la medida que usted vaya consignando estos seguimientos, tendrá elementos objetivos para toma de decisiones y para la proxima evaluación.

Trimestre a revisar	Fecha de revisión	Seguimiento a Resultados	Seguimiento a Competencias	Observaciones/Acciones
Semestre 1	Agosto de 2021	El esfuerzo en lo administrativo se notó	tiene muchas competencias para el cargo	el esfuerzo hecho es importante
Semestre 2	Diciembre de 2021			



Alcaldía de Medellín
ISVIMED
 Instituto Social de Vivienda y Hospital de Medellín

EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO-NIVEL ASISTENCIAL

CÓDIGO: F-GH-64

VERSIÓN: 02

FECHA: 24/07/2020

PÁGINA: 5 de 5

Objetivos 2021

Establezca los objetivos de rendimiento esperados para el año **2021** con su respectivo indicador.

El resto de las columnas no deben ser diligenciadas.

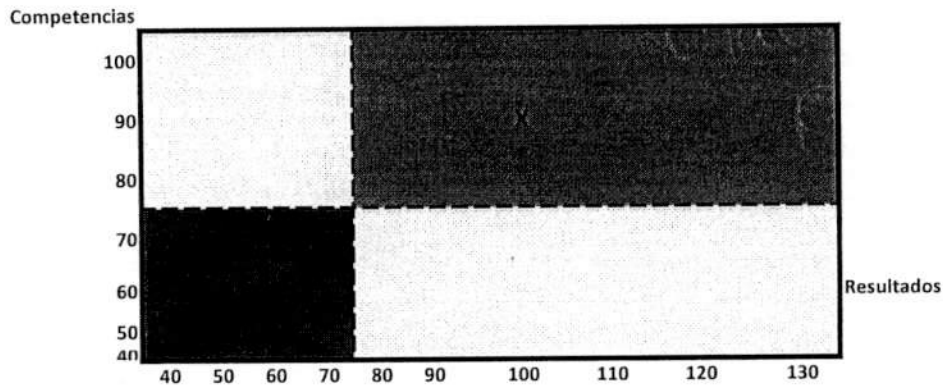
Objetivo	Indicador (Nivel esperado de)	Peso del objetivo
Administrar la agenda del Director y realizar seguimiento a los diferentes asuntos agendados.	100%	30%
Recibir, revisar, clasificar, radicar, distribuir y controlar documentos y correspondencia de la Subdirección.	100%	20%
Orientar a los usuarios y suministrar la información requerida acorde a los procedimientos establecidos.	100%	15%
Canalizar la comunicación entre la Dirección y las demás dependencias internas y externas del Instituto.	100%	15%
Registrar, actualizar, suministrar, controlar y archivar la información que se le asigne, de acuerdo a las normas y procedimientos establecidos.	100%	20%
Gran Total		100%

Establezca los objetivos de mejoramiento en cuanto a Competencias esperados para el año **2021**

Competencia Objetivo de Mejoramiento	Aspectos específicos a Mejorar
N/A	N/A

Resumen General

Nivel	Especializado
Nombre del Evaluado	Claudia Elena Ruíz Mejía
Cargo	Profesional Especializada
Proceso	Gestión Social
Nombre del Evaluador	Liliam Gabriela Cano Ramírez
Fecha	Agosto de 2021



Calificación Total ▶ 100%

Resultados ▶ 100%

Competencias ▶ 100%

[Handwritten Signature]

Firma del Evaluado

[Handwritten Signature]

Firma del Evaluador

Medición de resultados

Determine en los espacios en blanco, resultados medibles de las responsabilidades del funcionario en revisión.

Establezca claramente el nivel esperado de logro y el peso de cada una de los objetivos.

En caso de no tener definido objetivos para el período a evaluar, tenga en cuenta el cumplimiento de las responsabilidades asociadas al cargo (Manual de Funciones y Competencias Laborales), cumplimiento de responsabilidades asociadas al SGC, entre otros.

NOTA: no diligenciar ninguna información en las casillas de las columnas en azul, ésta información se llenará automáticamente, una vez haya diligenciado la información de las columnas en gris.

Objetivo	Indicador (Nivel esperado de logro)	Peso del objetivo	Resultado Obtenido	% de la meta MAX(130%)	Total
Coordinar el programa de titulación de predios fiscales, realizando un acompañamiento permanente en las tareas a desarrollar jurídicamente en la realización del proceso.	100%	40%	100	40%	
Apoyar en la revisión de respuestas a requerimientos de los usuarios que se atienden en el marco del Programa de Titulación de bienes fiscales	100%	20%	100	20%	
Liderar la supervisión de profesionales asignados para apoyar la ejecución del Programa de titulación de bienes fiscales	100%	20%	100	20%	
Apoyar en la elaboración y presentación de análisis e informes de la gestión realizada en la línea de acción que lidera.	100%	10%	100	10%	
Implementar los instrumentos definidos en las políticas institucionales en el marco de la línea de acción que lidera.	100%	10%	100	10%	
Gran Total		100%		100%	

Diligencie las columnas F "Resultado" y la columna I "Observaciones". Realice la evaluación de la competencia teniendo en cuenta cada conducta asociada, asignándole el respectivo resultado acorde a los comportamientos observados en el funcionario y teniendo en cuenta los siguientes criterios:

Nunca (1) Rara vez (2)
 Algunas veces (3) A menudo (4)
 Siempre (5)

La columna G "Total" y H "Gran Total" se llenarán automáticamente una vez haya ingresado el resultado alcanzado por el evaluado.

No.	Competencia	Conductas Asociadas	Mínimo Esperado	Peso	Resultado alcanzado por el evaluado	Total	Gran Total	Deje notas que indiquen por qué se obtuvo la calificación.
		Descriptor de intensidad en la que la competencia está desarrollada	Nivel que el Instituto define como mínimo	Importancia	Resultado/Mínimo esperado	Resultado/Mínimo esperado	Resultado Total Obtenido en la Competencia	
Aprendizaje continuo								
1	Identificar, incorporar y aplicar nuevos conocimientos sobre regulaciones vigentes, tecnologías disponibles, métodos y programas de trabajo, para mantener actualizada la efectividad de sus prácticas laborales y su visión del contexto.	Mantiene sus competencias actualizadas en función de los cambios que exige la administración pública en la prestación de un óptimo servicio.	4	8,3%	4	100%	100%	Mantiene sus conocimientos actualizados para el desarrollo de sus objetivos, gestiona sus propias fuentes de información y comparte sus saberes y habilidades con sus compañeros de trabajo.
		Gestiona sus propias fuentes de Información confiable y/o participa de espacios informativos y de capacitación.	4		4	100%		
		Comparte sus saberes y habilidades con sus compañeros de trabajo, y aprende de sus colegas habilidades diferenciales, que le permiten nivelar sus conocimientos en flujos informales de inter-aprendizaje.	4		4	100%		
Orientación a resultados								
2	Realizar las funciones y cumplir los compromisos organizacionales con eficacia, calidad y oportunidad.	Asume la responsabilidad por sus resultados.	5	8,3%	5	100%	100%	Cumple adecuadamente con las funciones de su cargo asume con responsabilidad y compromiso las actividades asignadas.
		Trabaja con base en objetivos claramente establecidos y realistas.	5		5	100%		
		Diseña y utiliza indicadores para medir y comprobar los resultados obtenidos.	5		5	100%		
		Adopta medidas para minimizar riesgos.	5		5	100%		
		Plantea estrategias para alcanzar o superar los resultados esperados.	5		5	100%		
		Se fija metas y obtiene los resultados institucionales esperados.	5		5	100%		
		Cumple con oportunidad las funciones de acuerdo con los estándares, objetivos y tiempos establecidos por la entidad.	5		5	100%		
		Gestiona recursos para mejorar la productividad y toma medidas necesarias para minimizar los riesgos.	5		5	100%		
Orientación al usuario y al ciudadano								
3	Dirigir las decisiones y acciones a la satisfacción de las necesidades e intereses de los usuarios (internos y externos) y de los ciudadanos, de conformidad con las responsabilidades públicas asignadas a la entidad.	Valora y atiende las necesidades y peticiones de los usuarios y de los ciudadanos de forma oportuna.	5	8,3%	5	100%	97%	Es oportuna en la atención y respuesta a las peticiones de los usuarios, es eficiente y eficaz.
		Reconoce la interdependencia entre su trabajo y el de	5		5	100%		
		Establece mecanismos para conocer las necesidades e inquietudes de los usuarios y ciudadanos.	5		5	100%		
		Incorpora las necesidades de usuarios y ciudadanos en los proyectos institucionales, teniendo en cuenta la visión de servicio a corto, mediano y largo plazo.	5		5	100%		
		Aplica los conceptos de no estigmatización y no discriminación y genera espacios y lenguaje incluyente.	5		4	80%		
		Escucha activamente e informa con veracidad al usuario o ciudadano.	5		5	100%		
Compromiso con la organización								
4	Alinear el propio comportamiento a las necesidades, prioridades y metas organizacionales.	Promueve el cumplimiento de las metas de la organización y respeta sus normas.	5	8,3%	5	100%	100%	Apoya los procesos del Instituto en todas sus actuaciones, tiene sentido de pertenencia por la institución.
		Antepone las necesidades de la organización a sus propias necesidades.	5		5	100%		
		Apoya a la organización en situaciones difíciles.	5		5	100%		
		Demuestra sentido de pertenencia en todas sus actuaciones.	5		5	100%		
		Toma la iniciativa de colaborar con sus compañeros y con otras áreas cuando se requiere, sin descuidar sus tareas.	5		5	100%		
Trabajo en equipo								
5	Trabajar con otros de forma integrada y armónica para la consecución de metas institucionales comunes.	Cumple los compromisos que adquiere con el equipo.	4	8,3%	4	100%	100%	Logró articularse con las diferentes áreas que le correspondió de manera adecuada.
		Respeto la diversidad de criterios y opiniones de los miembros del equipo.	4		4	100%		
		Asume su responsabilidad como miembro de un equipo de trabajo y se enfoca en contribuir con el compromiso y la motivación de sus miembros.	4		4	100%		
		Planifica las propias acciones teniendo en cuenta su repercusión en la consecución de los objetivos grupales.	4		4	100%		
		Establece una comunicación directa con los miembros del equipo que permite compartir información e ideas en condiciones de respeto y cordialidad.	4		4	100%		
		Integra a los nuevos miembros y facilita su proceso de reconocimiento y apropiación de las actividades a cargo del equipo.	4		4	100%		

Adaptación al cambio								
6	Enfrentar con flexibilidad las situaciones nuevas asumiendo un manejo positivo y constructivo de los cambios.	Acepta y se adapta fácilmente a las nuevas situaciones.	5	8,3%	5	100%	100%	Se adapta al cambio, aunque en algunas ocasiones manifiesta sus reservas pero acata las indicaciones que se dan desde la dirección.
		Responde al cambio con flexibilidad.	5		5	100%		
		Apoya a la entidad en nuevas decisiones y coopera activamente en la implementación de nuevos objetivos, formas de trabajo y procedimientos.	5		5	100%		
		Promueve al grupo para que se adapten a las nuevas condiciones.	5		5	100%		
Aporte técnico - profesional								
7	Poner a disposición de la Administración sus saberes profesionales específicos y sus experiencias previas, gestionando la actualización de sus saberes expertos.	Aporta soluciones alternativas en lo que refiere a sus saberes específicos.	5	8,3%	5	100%	100%	Cumple a satisfacción ésta competencia, se recomienda que continúe aplicando sus conocimientos y experiencia profesional en el desempeño de las funciones.
		Informa su experiencia en el proceso de toma de decisiones que involucran aspectos de su especialidad.	5		5	100%		
		Anticipa problemas previsible que advierten en su carácter de especialista.	5		5	100%		
		Asume la interdisciplinariedad aprendiendo puntos de vista diversos y alternativos al propio, para analizar y ponderar soluciones posibles.	5		5	100%		
Comunicación efectiva								
8	Establecer comunicación efectiva y positiva con superiores jerárquicos, pares y ciudadanos, tanto en la expresión escrita, como verbal y gestual.	Utiliza canales de comunicación, en su diversa expresión, con claridad, precisión y tono agradable para el receptor.	4	8,3%	4	100%	100%	Es clara y precisa con la información que presenta, aunque en algunas ocasiones genere percepción diferente por su expresión gestual.
		Redacta textos, informes, mensajes, cuadros o gráficas con claridad en la expresión para hacer efectiva y sencilla la comprensión.	4		4	100%		
		Mantiene escucha y lectura atenta a efectos de comprender mejor los mensajes o información recibida.	4		4	100%		
		Da respuesta a cada comunicación recibida de modo inmediato.	4		4	100%		
Gestión de procedimientos								Cumple con ésta competencia de manera adecuada.

Seguimiento a Objetivos

Minimo de manera semestral será importante hacer seguimiento a los objetivos planteados para el año 2021

En la medida que usted vaya consignando estos seguimientos, tendrá elementos objetivos para toma de decisiones y para la proxima evaluación.

Trimestre a revisar	Fecha de revisión	Seguimiento a Resultados	Seguimiento a Competencias	Observaciones/Acciones
Semestre 1	Julio de 2021	Durante el periodo evaluado cumplió con los objetivos concertados acorde a las herramientas entregadas, presentando las alertas de manera temprana cuando las situaciones lo ameritaron.	Observó adecuadamente las conductas asociadas al desempeño dentro de los rangos esperados por el instituto, aplicando adecuadamente todas sus competencias de manera integral.	
Semestre 2	Diciembre de 2021			



EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO-PROFESIONAL ESPECIALIZADO

CÓDIGO: F-GH-61

VERSIÓN: 02

FECHA: 24/07/2020

PÁGINA: 5 de 5

Objetivos 2021

Establezca los objetivos de rendimiento esperados para el año 2021 con su respectivo indicador.
El resto de las columnas no deben ser diligenciadas.

Objetivo	Indicador (Nivel esperado de	Peso del objetivo
1. Realizar acompañamiento y seguimiento a la ejecución de los contratos interadministrativos suscritos con la EDU y la Secretaria de Suministros y servicios para la aplicación de SMV a la población reasentada por la ejecución de obras de interés general.	100%	40%
2. Hacer seguimiento, solicitar y consolidar informes quincenales de cada uno de los procesos de obra pública que están siendo atendidos, generando alertas sobre las dificultades o atrasos que se generen durante la ejecución.	100%	20%
3. Realizar supervisión o apoyo a la supervisión de los contratistas contratados para la ejecución de cada uno de los contratos interadministrativos para el acompañamiento en la búsqueda de viviendas de reposición y aplicación de SMV	100%	20%
4. Apoyar en la proyección y revisión de respuestas a requerimientos y peticiones de los usuarios y/o entidades atendidas en el marco de los contratos interadministrativos	100%	10%
5. Presentar los informes que soliciten desde la Subdirección Poblacional y la Dirección, así como de las entidades con las que tenemos convenios y/ o contratos interadministrativos	100%	10%
Gran Total		100%

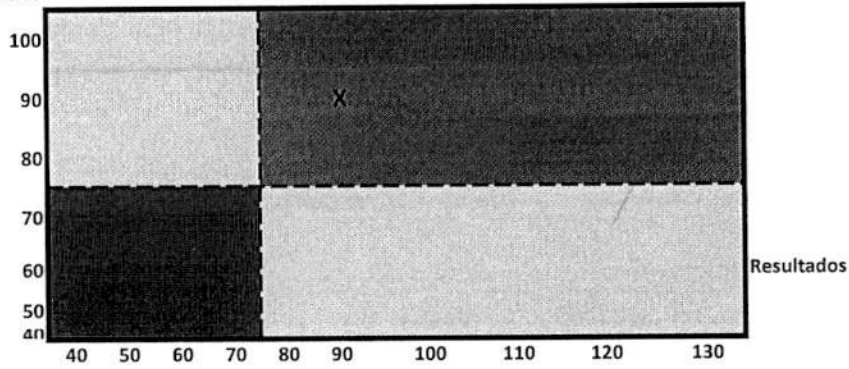
Establezca los objetivos de mejoramiento en cuanto a Competencias esperados para el año 2021.

Competencia Objetivo de Mejoramiento	Aspectos específicos a Mejorar

Resumen General

Nivel	Asistencial
Nombre del Evaluado	Fernando de Jesus Hurtado
Cargo	Conductor
Proceso	Gestión Estratégica
Nombre del Evaluador	Liliam Gabriela Cano Ramirez
Fecha	Agosto de 2021

Competencias



Calificación Total ▶ 94%

Resultados ▶ 95%

Competencias ▶ 92%

Fernando Hurtado

Firma del Evaluado

Gabriela Cano

Firma del Evaluador

Medición de resultados

Determine en los espacios en blanco, resultados medibles de las responsabilidades del funcionario en revisión.

Establezca claramente el nivel esperado de logro y el peso de cada una de los objetivos.

En caso de no tener definido objetivos para el período a evaluar, tenga en cuenta el cumplimiento de las responsabilidades asociadas al cargo (Manual de Funciones y Competencias Laborales), cumplimiento de responsabilidades asociadas al SGC, entre otros.

NOTA: no diligenciar ninguna información en las casillas de las columnas en azul, ésta información se llenará automáticamente, una vez haya diligenciado la información de las columnas en gris.

Objetivo	Indicador (Nivel esperado de logro)	Peso del objetivo	Resultado Obtenido	% de la meta MAX(130%)	Total
Transportar a las personas que prestan servicios al Instituto y que requieren visitar los sectores objeto de intervención.	25%	25%	25%	100%	25%
Mantener el vehículo a su cargo en perfecto estado de aseo, presentación, funcionamiento y conservación.	20%	20%	15%	75%	15%
Informar oportunamente a la oficina encargada del mantenimiento y reparación del vehículo, todo tipo de fallas o daños presentados en el mismo y en caso de ser necesario realizar algún trámite ante compañías aseguradoras, deberá adjuntar toda la documentación necesaria.	15%	15%	15%	100%	15%
Informar oportunamente a la dirección toda colisión o accidente de tránsito que se presente en cumplimiento de sus funciones.	15%	15%	15%	100%	15%

<p>Verificar que el vehículo cuente con: equipo mínimo de carretera exigido por las normas de tránsito, licencia de tránsito, el seguro obligatorio de accidentes de tránsito SOAT vigente y certificado sobre revisión técnico-mecánica y de gases vigente; adicionalmente el pago oportuno del impuesto de vehículos y de semaforización. En desarrollo de esta actividad deberá realizar seguimiento y advertir oportunamente al Instituto cuando se requiera la actualización, renovación o corrección de las mismas.</p>	25%	25%	25%	100%	25%
<p>Gran Total</p>		<p>100%</p>			<p>95%</p>

EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO-NIVEL ASISTENCIAL

CÓDIGO: F-GH-64

VERSIÓN: 02

FECHA: 24/07/2020

PÁGINA: 3 de 5

Diligencie las columnas F "Resultado" y la columna I "Observaciones". Realice la evaluación de la competencia teniendo en cuenta cada conducta asociada, asignándole el respectivo resultado acorde a los comportamientos observados en el funcionario y teniendo en cuenta los siguientes criterios:

Nunca (1) Rara vez (2)
Algunas veces (3) A menudo (4)
Siempre (5)

La columna G "Total" y H "Gran Total" se llenarán automáticamente una vez haya ingresado el resultado alcanzado por el evaluado.

No.	Competencia	Conductas Asocialdas	Minimo Esperado	Peso	Resultado	Total	Gran Total	Observaciones
		<i>Descriptor de intensidad en la que la competencia está desarrollada.</i>	<i>Nivel que el Instituto define como mínimo</i>	<i>Importancia</i>	<i>Resultado alcanzado por el evaluado</i>	<i>Resultado/Minimo esperado</i>	<i>Resultado Total Obtenido en la Competencia</i>	<i>Deje notas que indiquen por qué se obtuvo la calificación.</i>
		Orientación a resultados						
1	Realizar las funciones y cumplir los compromisos organizacionales con eficacia y calidad.	Cumple con oportunidad en función de estándares, objetivos y metas establecidas por la entidad, las funciones que le son asignadas.	5	11,1%	5	100%	95%	Asumió con alto sentido de responsabilidad y compromiso en todas las actividades asignadas, garantizando el máximo nivel de productividad y calidad en su trabajo, igualmente dando mucho valor agregado a su labor.
		Asume la responsabilidad por sus resultados.	5		5	100%		
		Compromete recursos y tiempos para mejorar la productividad tomando las medidas necesarias para minimizar los riesgos.	5		4	80%		

	Realiza todas las acciones necesarias para alcanzar los objetivos propuestos enfrentando los obstáculos que se presentan.	5		5	100%	
	Orientación al usuario y al ciudadano					
2	Dirigir las decisiones y acciones a la satisfacción de las necesidades e intereses de los usuarios internos y externos, de conformidad con las responsabilidades públicas asignadas a la entidad.		11,1%			88%
	Atiende y valora las necesidades y peticiones de los usuarios y de ciudadanos en general.	5		5	100%	
	Considera las necesidades de los usuarios al diseñar proyectos o servicios.	5		4	80%	
	Da respuesta oportuna a las necesidades de los usuarios de conformidad con el servicio que ofrece la entidad.	5		4	80%	
	Establece diferentes canales de comunicación con el usuario para conocer sus necesidades y propuestas y responde a las mismas.	5		4	80%	
Reconoce la interdependencia entre su trabajo y el de otros.	5	5	100%			
	Transparencia					
	Proporciona información veraz, objetiva y basada en hechos.	5		5	100%	Observó en todo su actuar transparencia proporcionando información veraz y objetiva, utilizando los recursos asignados adecuadamente, respetando las normas y facilitando el acceso a la información.

3	Hacer uso responsable y claro de los recursos públicos, eliminando cualquier discrecionalidad indebida en su utilización y garantizar el acceso a la información gubernamental.	Facilita el acceso a la información relacionada con sus responsabilidades y con el servicio a cargo de la entidad en que labora.	5	11,1%	5	100%	96%	
		Demuestra imparcialidad en sus decisiones.	5		5	100%		
		Ejecuta sus funciones con base en las normas y criterios aplicables.	5		4	80%		
		Utiliza los recursos de la entidad para el desarrollo de las labores y la prestación del servicio.	5		5	100%		
Compromiso con la Organización								
4	Alinear el propio comportamiento a las necesidades, prioridades y metas organizacionales.	Promueve las metas de la organización y respeta sus normas.	5	11,1%	5	100%	100%	Tiene sentido de pertenencia por la institución en todas sus actuaciones, participa activamente de las actividades institucionales; se valora la capacidad que tiene para atender las actividades que se le asignan, así como su permanente disposición y excelente actitud para apoyar cualquier proceso en el que se le requiera.
		Antepone las necesidades de la organización a sus propias necesidades.	5		5	100%		
		Apoya a la organización en situaciones difíciles.	5		5	100%		

		Demuestra sentido de pertenencia en todas sus actuaciones.	5		5	100%	
		Manejo de la información					
		Evade temas que indagán sobre información confidencial.	4		3	75%	
		Recoge sólo información imprescindible para el desarrollo de la tarea.	4		3	75%	
5	Manejar con respeto las informaciones personales e institucionales de que dispone.	Organiza y guarda de forma adecuada la información a su cuidado, teniendo en cuenta las normas legales y de la organización.	4	11,1%	4	100%	80%
		No hace pública información laboral o de las personas que pueda afectar la organización o las personas.	4		3	75%	
		Es capaz de discernir que se puede hacer público y que no.	4		3	75%	
							Fue respetuosa en el manejo de la información, organizó y archivó adecuadamente los documentos a su cuidado, fue oportuna y objetiva en el trámite y flujo de la información.

6		Transmite información oportuna y objetiva.	4		3	75%		
	Adaptación al cambio							
	Enfrentarse con flexibilidad y versatilidad a situaciones nuevas para aceptar los cambios positiva y constructivamente.	Acepta y se adapta fácilmente los cambios.	4	11,1%	4	100%	83%	Se adaptó a los cambios que se presentaron en el Instituto ,con actitud positiva, espíritu colaborativo y flexibilidad.
		Responde al cambio con flexibilidad.	4		3	75%		
Promueve el cambio.		4	3		75%			
Disciplina								
7	Adaptarse a las políticas institucionales y buscar información de los cambios en la autoridad competente.	Acepta instrucciones aunque se difiera de ellas.	4	11,1%	4	100%	100%	Realizó eficazmente las tareas encomendadas, apoyo el actuar de otros miembros de la organización con muy buena disposición.
		Realiza los cometidos y tareas del puesto de trabajo.	4		4	100%		
		Acepta la supervisión constante.	4		4	100%		
		Realiza funciones orientadas a apoyar la acción de otros miembros de la organización.	4		4	100%		



Alcaldía de Medellín
ISVIMED
Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín

EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO-NIVEL ASISTENCIAL

CÓDIGO: F-GH-64

VERSIÓN: 02

FECHA: 24/07/2020

PÁGINA: 5 de 5

Objetivos 2021

Establezca los objetivos de rendimiento esperados para el año 2021 con su respectivo indicador.

El resto de las columnas no deben ser diligenciadas.

Objetivo	Indicador (Nivel esperado de	Peso del objetivo
Transportar a las personas que prestan servicios al Instituto y que requieren visitar los sectores objeto de intervención.	100%	25%
Mantener el vehículo a su cargo en perfecto estado de aseo, presentación, funcionamiento y conservación.	100%	20%
Informar oportunamente a la oficina encargada del mantenimiento y reparación del vehículo, todo tipo de fallas o daños presentados en el mismo y en caso de ser necesario realizar algún trámite ante compañías aseguradoras, deberá adjuntar toda la documentación necesaria.	100%	15%
Informar oportunamente a la dirección toda colisión o accidente de tránsito que se presente en cumplimiento de sus funciones.	100%	15%

<p>Verificar que el vehículo cuente con: equipo mínimo de carretera exigido por las normas de tránsito, licencia de tránsito, el seguro obligatorio de accidentes de tránsito SOAT vigente y certificado sobre revisión técnico-mecánica y de gases vigente; adicionalmente el pago oportuno del impuesto de vehículos y de semaforización. En desarrollo de esta actividad deberá realizar seguimiento y advertir oportunamente al Instituto cuando se requiera la actualización, renovación o corrección de las mismas.</p>	100%	25%
Gran Total		100%

Establezca los objetivos de mejoramiento en cuanto a Competencias esperados para el año **2021**

Competencia Objetivo de Mejoramiento	Aspectos específicos a Mejorar
N/A	N/A

Seguimiento a Objetivos

Minimo de manera semestral será importante hacer seguimiento a los objetivos planteados para el año 2021

En la medida que usted vaya consignando estos seguimientos, tendrá elementos objetivos para toma de decisiones y para la proxima evaluación.

Trimestre a revisar	Fecha de revisión	Seguimiento a Resultados	Seguimiento a Competencias	Observaciones/Acciones
Semestre 1	Agosto de 2021	cumple con los resultados trazados para el semestre	posee las competencias para el cargo	
Semestre 2	Diciembre de 2021			



PAZ Y SALVO

CÓDIGO: F-GJ-67
VERSIÓN: 08
FECHA: 23/07/2021
PÁGINA: 1 de 1

Diligencie la siguiente información:

Ciudad: medellin Fecha: 8/11/2021

Certificamos que el (la) Señor (a): Liliam Gabriela Cano Ramirez

Identificado con CC No. 43,495,699 De Medellin

En la calidad de: Empleado x Contratista

Contrato No. _____ Subdirección: _____ Dirección

Se encuentra a paz y salvo con las siguientes dependencias y/o adeuda según observaciones aquí anexas:

Entrega de backup <input type="checkbox"/>	Firma de Sistemas:
	Nombre: <u>Catalina Gomez</u>
	Cargo: <u>Profesional Esp.</u>
Chaleco <input checked="" type="checkbox"/> Gorra <input type="checkbox"/> Carnet <input checked="" type="checkbox"/>	Firma de Supervisor / Jefe Inmediato (según el caso):
	Nombre: <u>Uiviana Pasada</u>
	Cargo: <u>Subdirectora Administrativa y financiera</u>
Expediente (s) <input checked="" type="checkbox"/>	Firma de Archivo Central:
	Nombre: <u>Julian Osorio Bustamante</u>
	Cargo: <u>Tecnico Documental</u>

OBSERVACIONES: Se devuelve Carro y Gorra. TI y No se recupera que la información de la carpeta de direcciones este completa se da fe que existe el backup. M.

Firma del empleado o contratista

Celular: 313 5499776

Tel. Fijo: _____

Gabriela Cano R

FIRMA

Noviembre 8 de 2021

FECHA

Medellin, 2021-11-10

Asunto: Descarga de Bienes

El Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín ISVIMED-Subdirección Administrativa y Financiera, le recibe los siguientes bienes con el fin de ser reintegrados al Almacén.

Cuenta Contable	Tipo de Elemento	Cant.	Placa	Serial	Costo
167002010101	PORTATIL	1	4343	N/A	4.749.172
1670010101	TELEVISOR	1	671	N/A	5.544.800
167001010101	CELULAR	1	4069	IMEI 355731/09/692387/6 - 355732/09/692387/4	2.500.000
8390900103	BANDEJA DE MADERA	1	1677	N/A	17.788
8390900103	BANDEJA DE MADERA	1	1681	N/A	0.0
1665010101	BASE NEVERA	1	672	N/A	124.512
511114040201	DESCANSAPIES	1	3755	N/A	45.867
511114040201	DESCANSAPIES	1	3884	N/A	45.867
1665010101	ESCRITORIO	1	682	N/A	386.000
1665010101	MESA	1	3072	N/A	290.000
1665010101	MESA	1	3073	N A	1.200.000
1665010102	NEVERA	1	816	N/A	470.000
1665010101	SILLA	1	3069	N/A	280.000
511114040201	SILLA	1	3382	N/A	595.425
1665010101	SILLA	1	3070	N A	280.000
1665010101	SILLA	1	3074	N/A	190.000
1665010101	SILLA	1	3075	N/A	190.000
1665010101	SILLA	1	3078	N/A	190.000
1665010101	SILLA	1	3080	N/A	190.000
1665010101	SILLA	1	3081	N A	190.000
1665010101	SILLA	1	3079	N/A	190.000
1665010101	SILLA	1	3082	N/A	190.000
1665010102	SOPORTE TV	1	2426	N/A	184.900
511114040201	BASE PORTATIL	1	3391	N/A	41.888
511114040201	BASE PORTATIL	1	3573	NA	41.888
5111140401	CARGADOR PORTATIL	1	3274	TP LINK	234.900
511114040201	COMBO TECLADO MOUSE	1	4200	N/A	80.118

NOTA: Los bienes entregados se revisaron y se encuentran en buen estado.

And Gil

RECIBE

Gabriela Cano R

ENTREGA
LILIAM GABRIELA CANO RAMIREZ

Con la entrega de la información personal contenida en este documento autorizo al Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín -ISVIMED- con NIT 900.014.480-8, para que recolecte, almacene, use, transfiera y encargue a terceros el manejo de mis datos personales. Esta autorización me fue solicitada y puesta de presente, antes de recolectar mi información personal, la cual acepto de manera libre y voluntaria. Además, se me informó sobre el derecho que tengo a consultar en el portal del Instituto www.isvimed.gov.co el contenido de la política de protección de datos personales y los derechos a los que tengo acceso.

S I F I - Sistema de Información ISVIMED - 2021-11-10 13:43:59 - ANGELA MARIA GIL CORTES - Imprimir

Fecha de Proceso 09/11/2021
Hora de Proceso 14:46:31

INSTITUTO SOCIAL DE VIVIENDA Y HABITAT DE MEDELLIN
COMPRAS, INVENTARIOS Y ACTIVOS FIJOS

Página 1 de 1




Alcaldía de Medellín
ISVIMED
Instituto Social de Vivienda y Habitat de Medellín

900.014.480,8

PAZ Y SALVO - 9/11/2021

El Señor(a): CANO RAMIREZ LILIAM GABRIELA, identificado(a) con cédula de ciudadanía No.43495699, perteneciente a la dependencia INSTITUTO SOCIAL DE VIVIENDA Y HABITAT DE MEDELLIN a la fecha: 9/11/2021 se encuentra a paz y salvo con el área de Inventarios por no tener en la actualidad ningún bien devolutivo (activo) a su cargo.


Almacenista

Gabriela Cano R

JUAN DAVID QUINTERO VALENCIA

MÓDULO DE COMPRAS - ADA



El servicio público
es de todos

Participación
ciudadana

FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA
Persona Natural
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO CANO				SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) RAMÍREZ				NOMBRES LILIAM GABRIELA			
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN						SEXO		NACIONALIDAD		PAÍS	
C.C.	C.E.	PAS	No. 43495699			F	M	COL.	EXTRANJERO	Colombia	
LIBRETA MILITAR											
PRIMERA CLASE				SEGUNDA CLASE				NÚMERO		D.M	
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO						DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA					
FECHA		DÍA 12	MES 11	AÑO 1965		Calle 27 sur No 27834 Envigado SEVILLA					
PAÍS		Colombia				PAÍS		Colombia	DEPTO		Antioquia
DEPTO		Antioquia				MUNICIPIO		ENVIGADO	TELÉFONO		3345883
MUNICIPIO		MEDELLÍN				EMAIL		gabriela.cano@isvmed.gov.co			

Esta copia ha sido impresa por el servidor público y puede contener información no validada.

2 FORMACIÓN ACADÉMICA**EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA**

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA										TÍTULO OBTENIDO: BACHILLER		
PRIMARIA					SECUNDARIA					MEDIA		FECHA DE GRADO
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	X	MES 12	AÑO 1984

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIA ESTE PUNTO EN ESTRUCTURADO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:
TC (TÉCNICA), **TL** (TECNOLÓGICA), **TE** (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), **UN** (UNIVERSITARIA),
ES (ESPECIALIZACIÓN), **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER), **DOC** (DOCTORADO O PHD),
 RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ESTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
ES	4	X		ESPECIALIZACIÓN EN DEPECHO LABORAL Y RELACIONES INDUSTRIALES	10	1994	
ES	4	X		ESPECIALIZACIÓN EN GERENCIA DE LA SEGURIDAD SOCIAL	08	1997	
UN		X		TRABAJO SOCIAL	09	1990	
UN	10	X		DERECHO	08	2010	194880

Esta copia ha sido impresa por el servidor público y puede contener información no validada.

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRUCTURADO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE							
EMPRESA O ENTIDAD Instituto Social de Vivienda y Habitat de Medellín				PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS Colombia	
DEPARTAMENTO Antioquia		MUNICIPIO MEDELLÍN		CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD info@isvmed.gov.co			
TELÉFONOS 4304310		FECHA DE INGRESO DÍA 26 MES 01 AÑO 2021		FECHA DE RETIRO DÍA MES AÑO			
CARGO O CONTRATO ACTUAL Director O Gerente General De Entidad Descentralizada		DEPENDENCIA Area De Dirección		DIRECCIÓN calle 47 D N° 75-240			
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR							
EMPRESA O ENTIDAD SECRETARIA DE SALUD				PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS Colombia	
DEPARTAMENTO Antioquia		MUNICIPIO MEDELLÍN		CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD			
TELÉFONOS		FECHA DE INGRESO DÍA 26 MES 07 AÑO 2019		FECHA DE RETIRO DÍA 31 MES 12 AÑO 2019			
CARGO O CONTRATO Secretaria		DEPENDENCIA		DIRECCIÓN GOBERNACION DE ANTIOQUIA			
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR							
EMPRESA O ENTIDAD				PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS	

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES - CONSULADO DE SEVILLA		X	España	
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD gabriela.cano@cancilleria.gov.co		
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO DÍA 26 MES 10 AÑO 2011	FECHA DE RETIRO DÍA 15 MES 09 AÑO 2015		
CARGO O CONTRATO Jefe De Oficina	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN AVENIDA PASEO DE LAS DELICIAS S/N PABELLON DE COLO		
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR				
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE ANTIOQUIA	PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS Colombia	
DEPARTAMENTO Antioquia	MUNICIPIO MEDELLÍN	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD mana@gobnaciondeantioquia.gov.co		
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO DÍA 30 MES 12 AÑO 2008	FECHA DE RETIRO DÍA 04 MES 04 AÑO 2010		
CARGO O CONTRATO Asesor	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN CENTRO ADMINISTRATIVO LA ALPUJARRA		
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR				
EMPRESA O ENTIDAD Alcaldia de Medellin	PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS Colombia	
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD		
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO DÍA 01 MES 10 AÑO 2002	FECHA DE RETIRO DÍA 13 MES 01 AÑO 2014		
CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN		
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR				
EMPRESA O ENTIDAD Seguro Social	PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS Colombia	
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD		
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO DÍA 05 MES 12 AÑO 1994	FECHA DE RETIRO DÍA 29 MES 09 AÑO 2002		
CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN		

4 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI NO ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA. PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 56. DE LA LEY 190/95).
 Ciudad y fecha de diligenciamiento: Medellin 28-09-2021

Gabriela Cano P
 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

Esta copia ha sido impresa por el servidor público y puede contener información no validada.

5 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha _____ NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS _____

Esta copia ha sido impresa por el servidor público y puede contener información no validada.

LÍNEA GRATUITA DE ATENCIÓN AL CLIENTE No. 018000917770 PÁGINA WEB: www.dafp.gov.co



FORMULARIO ÚNICO
DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y
RENTAS Y ACTIVIDAD ECONÓMICA PRIVADA
PERSONA NATURAL
(LEY 190 DE 1995)

ENTIDAD RECEPTORA
INSTITUTO SOCIAL DE VIVIENDA DE MEDELLIN

Periodo a declarar
Desde 01-01-2020 Hasta 31-12-2020

DECLARACIÓN JURAMENTADA

1.1 DE BIENES Y RENTAS

YO CANO RAMIREZ LILIAM GABRIELA

IDENTIFICADO CON: C.C. C.E. OTRO No. 43455699 CON DOMICILIO PRINCIPAL EN:

DIRECCIÓN Calle 27 sur No 27B34 Envigado SEVILLA TELÉFONOS 3345883

MUNICIPIO ENVIGADO DEPARTAMENTO Antioquia PAIS Colombia

Y TENIENDO COMO PARIENTES EN PRIMER GRADO DE CONSANGUINIDAD (PADRES E HIJOS) A:

NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	PARENTESCO
DUQUE CANO MANUELA	CC 1146634853	Hijo (a)

DECLARO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 122, INCISO 3o., DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE COLOMBIA Y EN LOS ARTICULOS 13 Y 14 DE LA LEY 190 DE 1995, PARA TOMAR POSESIÓN, PARA RETIRARME, PARA ACTUALIZACIÓN, PARA MODIFICAR LOS DATOS CONSIGNADOS PREVIAMENTE, QUE LOS ÚNICOS BIENES Y RENTAS QUE POSEO A LA FECHA, EN FORMA PERSONAL O POR INTERPUESTA PERSONA, SON LOS QUE RELACIONO A CONTINUACIÓN:

a) Los ingresos y rentas que obtuve en el "último" año gravable fueron:

CONCEPTO	VALOR
SALARIOS Y DEMÁS INGRESOS LABORALES	14,448,000
CESANTÍAS E INTERESES DE CESANTÍAS	0
GASTOS DE REPRESENTACIÓN	0
OTROS INGRESOS LABORALES	1,782,000
TOTAL INGRESOS NO LABORALES	0
TOTAL	16,230,000

b) Las cuentas corrientes y de ahorro que poseo en Colombia y en el exterior son:

ENTIDAD FINANCIERA	TIPO DE CUENTA	NUMERO DE LA CUENTA	SEDE DE LA CUENTA	SALDO DE LA CUENTA
BANCOLOMBIA	Cuenta de Ahorros	000000000		18,000,000

c) Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

TIPO DE BIEN	IDENTIFICACIÓN DEL BIEN	VALOR
VEHICULO	CHEVROLET TRACKER	37,000,000
PARQUEADERO	001-1059340	8,523,067
APARTAMENTO	001-1059266	135,832,381
SUBETAPA B TO 1	001-1231224	134,949,669
CUARTO UTIL	001-1250022	2,364,979
SUBETAPA	001-1231176	1,299,701
PARQUEADERO	001-1245188	10,837,385
SUBETAPA	001-1231132	15,992,061
APARTAMENTO	001-1250129	109,789,757

d) Las acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

ENTIDAD O PERSONA	CONCEPTO	VALOR
BANCOOMEVA	CREDITO VIVIENDA	160,000,000
BANCOOMEVA	CREDITO ROTATIVO	50,000,000

1.2 DE PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y ASOCIACIONES

a) En la actualidad participo como miembro de las siguientes juntas y consejos directivos:

ENTIDAD O INSTITUCIÓN	CALIDAD DE MIEMBRO
BANCOOMEVA	SOCIO

b) A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

CORPORACIÓN, SOCIEDAD O ASOCIACIÓN	CALIDAD DE SOCIO

c) En la actualidad: SI NO tengo sociedad conyugal o de hecho vigente, con:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CÓNYUGE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	N°
	C.C. <input type="radio"/> C.E. <input type="radio"/> OTRO <input type="radio"/>	

2. ACTIVIDAD ECONÓMICA PRIVADA

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

DETALLE DE LAS ACTIVIDADES	FORMA DE PARTICIPACIÓN

3. FIRMA

Gabriela Cano
FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO

Medellin 28-9-21
CIUDAD Y FECHA



FORMULARIO ÚNICO
DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y
RENTAS Y ACTIVIDAD ECONÓMICA PRIVADA
PERSONA NATURAL
(LEY 190 DE 1995)

ENTIDAD RECEPTORA
INSTITUTO SOCIAL DE VIVIENDA DE MEDELLIN

Periodo a declarar
Desde 01-01-2020 Hasta 31-12-2020

I. DECLARACION JURAMENTADA
1.1 DE BIENES Y RENTAS

YO, **CANO RAMIREZ LILIAM GABRIELA**
IDENTIFICADO CON: C.C. C.E. OTRO No. 43495699 CON DOMICILIO PRINCIPAL EN:
DIRECCIÓN Calle 27 sur No 27B34 Envigado SEVILLA TELÉFONOS 3348883
MUNICIPIO ENVIGADO DEPARTAMENTO Antioquia PAÍS Colombia

Y TENIENDO COMO PARIENTES EN PRIMER GRADO DE CONSANGUINIDAD (PADRES E HIJOS) A:

NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	PARENTESCO
DUQUE CANO MANUELA	CC 1146634853	Hijo (a)

DECLARO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 122, INCISO 3o., DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA Y EN LOS ARTÍCULOS 13 Y 14 DE LA LEY 190 DE 1995, PARA TOMAR POSESIÓN , PARA RETIRARME , PARA ACTUALIZACIÓN , PARA MODIFICAR LOS DATOS CONSIGNADOS PREVIAMENTE , QUE LOS ÚNICOS BIENES Y RENTAS QUE POSEO A LA FECHA, EN FORMA PERSONAL O POR INTERPUESTA PERSONA, SON LOS QUE RELACIONO A CONTINUACIÓN:

a) Los ingresos y rentas que obtuve en el "último" año gravable fueron:

CONCEPTO	VALOR
SALARIOS Y DEMÁS INGRESOS LABORALES	14,448,000
CESANTÍAS E INTERESES DE CESANTÍAS	0
GASTOS DE REPRESENTACIÓN	0
OTROS INGRESOS LABORALES	1,782,000
TOTAL INGRESOS NO LABORALES	0
TOTAL	16,230,000

b) Las cuentas corrientes y de ahorro que poseo en Colombia y en el exterior son:

ENTIDAD FINANCIERA	TIPO DE CUENTA	NÚMERO DE LA CUENTA	SEDE DE LA CUENTA	SALDO DE LA CUENTA

c) Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

TIPO DE BIEN	IDENTIFICACIÓN DEL BIEN	VALOR

d) Las acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

ENTIDAD O PERSONA	CONCEPTO	VALOR

1.2 DE PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y ASOCIACIONES

a) En la actualidad participo como miembro de las siguientes juntas y consejos directivos:

ENTIDAD O INSTITUCIÓN	CALIDAD DE MIEMBRO

b) A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

CORPORACIÓN, SOCIEDAD O ASOCIACIÓN	CALIDAD DE SOCIO

c) En la actualidad: SI NO tengo sociedad conyugal o de hecho vigente, con:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CÓNYUGE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	N°
	C.C. <input type="checkbox"/> C.E. <input type="checkbox"/> OTRO <input type="checkbox"/>	

2. ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

DETALLE DE LAS ACTIVIDADES	FORMA DE PARTICIPACIÓN

3. FIRMA

Gabriela Cano P
FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO

Medellin - 28-9-2020
CIUDAD Y FECHA